Señor(a) **JUEZ DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN – ANTIOQUIA (REPARTO)** E. S. D.

Referencia: Acción de Tutela con solicitud de **MEDIDA PROVISIONAL DE URGENCIA** (Art. 7 Decreto 2591 de 1991). **Accionante:** CLAUDIA INÉS ÁLVAREZ RESTREPO (C.C. No. 43.282.234). **Accionada:** FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – DIRECCIÓN EJECUTIVA (Dr. Alejandro Giraldo López), SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO, SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NOROCCIDENTAL y DIRECCIÓN SECCIONAL DE MEDELLÍN. **Vinculados necesarios:**

1. **COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** y **UT CONVOCATORIA FGN 2024**.
2. **MÓNICA JANETH ARIAS ZEA**, identificada con C.C. No. 43.975.346 (elegible ubicada en la posición 170, nombrada en período de prueba en el empleo ID 15544 mediante la Resolución No. 30000-06179 del 5 de octubre de 2026, cuya notificación deberá surtirse por conducto de la Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental de la Fiscalía General de la Nación).

Yo, **CLAUDIA INÉS ÁLVAREZ RESTREPO**, mayor de edad, vecina y domiciliada en la ciudad de Medellín (Antioquia), identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.282.234 expedida en Andes (Antioquia), actuando en nombre propio, acudo respetuosamente ante su Despacho Constitucional con fundamento en los artículos 4, 13, 25, 29, 40-7, 42, 43, 46, 53, 83, 86 y 125 de la Constitución Política y el Decreto 2591 de 1991, para interponer **ACCIÓN DE TUTELA** en contra de la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**.

OBJETO Y PROBLEMA JURÍDICO CONSTITUCIONAL

El presente amparo constitucional tiene por objeto conjurar la vulneración y amenaza cierta, actual e inminente de mis derechos fundamentales al **mérito y acceso efectivo a la carrera administrativa** (arts. 40-7 y 125 C.P.), al **trabajo en condiciones dignas y estabilidad laboral reforzada/intermedia** (arts. 25 y 53 C.P.), a la **igualdad material y prohibición de discriminación** (art. 13 C.P.), al **mínimo vital y móvil** (art. 53 C.P.), al **debido proceso administrativo y confianza legítima** (arts. 29 y 83 C.P., por motivación cercenada del precedente constitucional, desconocimiento de los actos propios contenidos en las Circulares No. 030 y No. 0046 de 2024 e incumplimiento de la carga de estudio técnico individualizado en planta global exigida en las **Sentencias T-318 de 2025 y T-421 de 2024**) y a la **protección especial de mi núcleo familiar dependiente** (en mi condición de mujer cabeza de familia, soporte económico de mi señora madre de 80 años de edad y de mis dos hijos universitarios menores de 25 años - arts. 42, 43 y 46 C.P.), con ocasión de la expedición de la **Resolución No. 30000-06179 del 5 de octubre de 2026** (comunicada el viernes 16 de octubre de 2026 a las 09:02:13 a.m.), mediante la cual se dispuso la terminación automática de mi vinculación laboral.

Lo anterior, pese a que en mi caso convergen cuatro circunstancias constitucionales excepcionales que impiden mi expulsión automática del servicio y obligan a la entidad a disponer mi reubicación inmediata y mi posterior nombramiento en período de prueba:

1. **Mérito propio comprobado en el Concurso FGN 2024:** Presenté y aprobé todas las etapas eliminatorias y clasificatorias del concurso de méritos promovido por la Entidad,

integrando en firme la **Posición 352** de la Lista de Elegibles conformada mediante la Resolución No. 0012 del 26 de febrero de 2026 (con un puntaje definitivo de 69.35 puntos);

2. **Inexistencia de colisión con el derecho de la elegible designada en mi ID de planta:** Respeto íntegramente el nombramiento de la elegible Mónica Janeth Arias Zea (posición 170) en el cargo ID 15544;
3. **Existencia probada de más de 14.000 vacantes no ofertadas en la planta global y flexible:** Como lo confesó la propia Fiscalía ante la Corte Constitucional en la **Sentencia C-114 de 2024 (párrafos 44 y 45)** y consta en su planeación oficial 2023–2028 (*"Continuación oficio"*), la entidad cuenta con un universo estimado de **18.013 vacantes definitivas** (divididas en dos fases proyectadas de **9.000** y **9.013** plazas), de las cuales solo ofertó 4.000 en la presente convocatoria (y apenas 448 de Fiscal Local), dejando más de **14.000 vacantes definitivas sin ofertar** en su planta global —incluyendo múltiples plazas equivalentes de Fiscal Delegado ante Jueces Municipales y Promiscuos en la Dirección Seccional de Medellín que hoy continúan ocupadas en provisionalidad por personas que no concursaron o reprobaron el examen—; y
4. **Condición de mujer cabeza de familia a cargo de un adulto mayor de 80 años y dos hijos universitarios menores de 25 años (amparada por las propias Circulares 030 y 0046 de 2024 de la FGN):** Después de más de 32 años de servicio ininterrumpido a la Fiscalía General de la Nación, mi salario como Fiscal Local constituye el único ingreso de mi hogar con el que garantizo la congrua subsistencia de mi señora madre de 80 años de edad y sufrago íntegramente los estudios superiores y manutención de mis dos hijos universitarios.

I. RELACIÓN DOCUMENTADA DE LOS HECHOS

A. TRAYECTORIA INSTITUCIONAL DE 32 AÑOS, ORIGEN JUDICIAL DEL CONCURSO, CONFESIÓN INSTITUCIONAL DE 18.013 VACANTES (FASES DE 9.000 Y 9.013 CARGOS) E INCLUSIÓN SELECTIVA DE MI EMPLEO ID 15544

PRIMERO (Vinculación ininterrumpida por más de 32 años): Me encuentro vinculada de manera continua e ininterrumpida a la Fiscalía General de la Nación desde el **11 de julio de 1994**, acumulando a la fecha más de treinta y dos (32) años y tres (3) meses de servicio a la administración de justicia colombiana con una hoja de vida intachable y vocación plena de permanencia en el servicio activo.

SEGUNDO (Cargo actual en la planta global y flexible): Actualmente desempeño en provisionalidad el empleo denominado **Fiscal Delegado ante Jueces Municipales y Promiscuos**, identificado con el **ID de planta 15544**, ubicado en la Dirección Seccional de Medellín y adscrito administrativamente a la Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental de la planta de personal global y flexible de la Fiscalía General de la Nación.

TERCERO (El mandato judicial que obligaba a la Fiscalía a ofertar TODAS las vacantes en provisionalidad y el fraccionamiento confesado ante la Corte Constitucional en la Sentencia C-114 de 2024): Como consta expresamente en las consideraciones (página 1) de la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025 (*"Por medio de la cual se identifican los 4000 empleos a proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024"*), el Tribunal Administrativo de Cundinamarca (Sentencia del 4 de marzo de 2020) y la Sección Quinta del Consejo de Estado (Sentencia del 22 de octubre de 2020, Radicado 25000-23-41-000-2020-00185-00 ACU) declararon el

incumplimiento del artículo 118 del Decreto Ley 020 de 2014 y ordenaron a la Fiscalía convocar a concurso público de méritos *"para proveer los cargos de carrera que se encuentren vacantes definitivamente o que estén provistos mediante nombramiento provisional o encargo en la misma"*.

Ahora bien, conforme quedó documentado en la **Sentencia C-114 de 2024 de la Corte Constitucional (párrafos 44 y 45)** y en el documento oficial de planeación institucional alojado en el portal web de la Fiscalía (*"Continuación oficio"*, página 2 de 5), la Fiscalía General de la Nación informó a la Corte Constitucional y al Ministerio de Hacienda que el universo real de vacantes definitivas de carrera a proveer en el período 2023–2028 asciende a **18.013 vacantes**, estructuradas en dos procesos independientes: un **Primer Proceso de 9.000 vacantes** (escalonado en vigencias de 1.000, 4.000 y 4.000 cargos) y un **Segundo Proceso de 9.013 vacantes** (escalonado en vigencias de 1.000, 4.000 y 4.013 cargos). Pese a dicho mandato judicial de ofertar la totalidad de las plazas, mediante el Acuerdo No. 001 del 3 de marzo de 2025 y la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025, la Entidad optó por ofertar únicamente una fracción de **4.000 empleos**, dejando más de **14.000 vacantes definitivas de su planta global por fuera de esta convocatoria** (reservadas para las siguientes fases de más de 9.000 vacantes).

CUARTO (Inclusión del ID 15544 en la Resolución 01566 de 2025 y exclusión de decenas de vacantes equivalentes en Medellín): En la página 2 de la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025 se anunciaron 450 vacantes de Fiscal Delegado ante Jueces Municipales y Promiscuos (identificadas en los numerales 1101 a 1550 de dicha resolución, de las cuales finalmente se convocaron 448 bajo el código OPECE No. I-104-M-01-(448) modalidad Ingreso). En el numeral 1334 (página 29) de la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025, la Dirección Ejecutiva incluyó selectivamente mi identificador de empleo (**Id Planta 15544 – Ubicación MEDELLÍN**), mientras que —como consecuencia del fraccionamiento de las 18.013 vacantes de la planta global documentado en la Sentencia C-114 de 2024— dejó por fuera del concurso decenas de vacantes definitivas y temporales idénticas de Fiscal Delegado ante Jueces Municipales y Promiscuos en la Dirección Seccional de Medellín, las cuales continuaron ocupadas en provisionalidad.

B. APROBACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS (POSICIÓN 352 DE 448 EN LA RESOLUCIÓN NO. 0012 DE 2026) Y MÉRITO COMPROBADO DE LA ACCIONANTE PARA SER NOMBRADA EN CARRERA O REUBICADA CON PRELACIÓN

QUINTO (Superación de todas las etapas del concurso e integración en firme en la Lista de Elegibles): En ejercicio de mi derecho constitucional a acceder y permanecer en la carrera administrativa por mérito (arts. 40-7 y 125 C.P.), me inscribí y participé en el Concurso de Méritos FGN 2024 para el empleo de Fiscal Delegado ante Jueces Municipales y Promiscuos, código OPECE No. I-104-M-01-(448). Superé satisfactoriamente la totalidad de las pruebas eliminatorias y clasificatorias y, mediante la **Resolución No. 0012 del 26 de febrero de 2026** (publicada el 2 de marzo de 2026 y en firme, con vigencia de dos años), la Comisión de la Carrera Especial conformó la Lista de Elegibles para proveer las 448 vacantes definitivas, dentro de la cual quedé ubicada en la **Posición No. 352 con un puntaje total definitivo de 69.35 puntos** (página 26 de la Resolución No. 0012 de 2026).

SEXTO (El desplazamiento numérico por empates en la primera audiencia de escogencia de plazas y mi condición de elegible activa en fila): Como se verifica en las páginas 2 a 26 de la Resolución No. 0012 del 26 de febrero de 2026, la lista de elegibles se estructuró agrupando en una misma "Posición" a múltiples aspirantes con idéntico puntaje decimal. Debido a dichos

empates múltiples y a la aplicación de las reglas de desempate en la primera audiencia pública virtual de escogencia de vacantes realizada los días 3 y 4 de septiembre de 2026, mi posición nominal (352 de 448) se desplazó en el orden individual de llamado y no alcancé a seleccionar una de las 448 plazas iniciales en esa primera etapa, quedando como **elegible activa en fila con mérito comprobado** para ser nombrada en período de prueba tanto en las vacantes de las 448 iniciales que se liberen por no aceptaciones, declinaciones, no posesiones o exclusiones, como por el uso constitucional de la lista de elegibles en las vacantes definitivas equivalentes no ofertadas de la planta global.

C. LA COMUNICACIÓN TARDÍA DE LA RESOLUCIÓN NO. 30000-06179 EL VIERNES 16 DE OCTUBRE DE 2026, LA MOTIVACIÓN CERCENADA DEL PRECEDENTE Y LA OMISIÓN ABSOLUTA DE ESTUDIO TÉCNICO INDIVIDUALIZADO (SENTENCIAS T-318 DE 2025 Y T-421 DE 2024)

SÉPTIMO (Comunicación de la Resolución No. 30000-06179 el viernes 16 de octubre de 2026 y confesión de que aún no existe aceptación ni posesión de la elegible): El pasado viernes 16 de octubre de 2026 a las 09:02:13 a.m. —once (11) días después de su firma electrónica—, la funcionaria María Alejandra Valencia Rendón (malejandra.valencia@fiscalia.gov.co), de la Sección de Talento Humano de la Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental, remitió a mi correo institucional (claudiai.alvarez@fiscalia.gov.co), con copia a la Directora Seccional de Medellín (dirsec.medellin@fiscalia.gov.co), la comunicación de la **Resolución No. 30000-06179 fechada el 5 de octubre de 2026**, suscrita por el Director Ejecutivo, Dr. Alejandro Giraldo López.

En la citada Resolución No. 30000-06179 del 5 de octubre de 2026 se dispuso:

- **En su Artículo Primero:** Nombrar en período de prueba a cinco (5) elegibles del código OPECE No. I-104-M-01-(448) en la Dirección Seccional de Medellín, designando específicamente a la elegible **MÓNICA JANETH ARIAS ZEA** (C.C. No. 43.975.346, posición de elegibilidad 170 con 72.85 puntos) en el cargo con ID 15544 que desempeño actualmente.
- **En su Artículo Tercero:** Dar por terminado mi nombramiento en provisionalidad de forma automática *"a partir de la fecha de posesión"* de la elegible.

Asimismo, en el cuerpo del correo electrónico de notificación del 16 de octubre de 2026, la Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental confesó expresamente que mi retiro se haría efectivo *"en una fecha que le informaremos más adelante en tanto se conozca la decisión de aceptación del nombramiento y fecha de posesión correspondiente"* (toda vez que los Artículos Sexto y Séptimo de la Resolución otorgan 8 días hábiles para aceptar y 8 días hábiles adicionales para posesionarse). Esto demuestra ante su Despacho que **a la fecha de radicación de esta tutela mi retiro NO se ha consumado y continúo activa en el servicio**, siendo plenamente procedente y oportuna la Medida Provisional de Urgencia solicitada.

OCTAVO (Motivación cercenada de la Sentencia T-373 de 2017 y omisión absoluta de estudio técnico individualizado exigido por las Sentencias T-318 de 2025 y T-421 de 2024): En el correo del 16 de octubre de 2026, la Fiscalía General de la Nación se limitó a ofrecerme un formulario web de "proyecto de vida" y una línea de apoyo emocional (#566 opción 1). A su vez, en la página 4 de la Resolución No. 30000-06179, el Director Ejecutivo citó de manera fragmentaria y mutilada un párrafo de la Sentencia T-373 de 2017 para justificar la terminación

automática de las provisionalidades, pero ocultó y omitió aplicar la subregla constitucional obligatoria fijada en esa misma **Sentencia T-373 de 2017** y ratificada recientemente en las **Sentencias T-318 del 18 de noviembre de 2025 y T-421 de 2024** (así como en las Sentencias SU-446 de 2011 y T-340 de 2020): que en entidades con **planta de personal global y flexible** (naturaleza reconocida expresamente en la página 3 de la Resolución 30000-06179 conforme al art. 2 del Decreto Ley 018 de 2014 y art. 63 del Decreto Ley 898 de 2017, así como en el Parágrafo del Artículo Segundo de la Resolución 01566 de 2025), la administración **NO puede desvincular automáticamente** a servidores con especial protección constitucional y mérito demostrado sin antes realizar y acreditar un **estudio técnico, serio, previo e individualizado de su planta de personal** que garantice un orden de prelación y su reubicación en otras vacantes definitivas o temporales equivalentes, asegurando que sean *"los últimos en removerse"*.

NOVENO (Prueba documental de movilidad en la propia Resolución 30000-06179, existencia de miles de vacantes no ofertadas según la Sentencia C-114 de 2024 e inversión de la carga de la prueba): Tanto por la movilidad interna derivada de la terminación de encargos y retorno a empleos base (como se aprecia en la propia Resolución No. 30000-06179 frente a los empleos con IDs 15549 y 15586), como por el hecho notorio e institucionalmente confesado en la **Sentencia C-114 de 2024** de que la Fiscalía dejó por fuera de este concurso más de **14.000 vacantes definitivas** reservadas para las siguientes fases de planeación (los dos procesos de **9.000 y 9.013 vacantes** del período 2023–2028), en la Dirección Seccional de Medellín y en la planta global existen actualmente múltiples cargos de Fiscal Delegado ante Jueces Municipales y Promiscuos que **NO fueron incluidos en la Resolución No. 01566 de 2025** y que permanecen ocupados, en un alto porcentaje, en provisionalidad por personas que no concursaron o que reprobaron las pruebas eliminatorias del Concurso de Méritos FGN 2024. Conforme a la regla probatoria de las **Sentencias T-318 de 2025 y T-421 de 2024**, la Fiscalía General de la Nación tiene la carga de la prueba de certificar la totalidad de dichas plazas equivalentes en Medellín y explicar por qué omitió evaluar mi reubicación o nombramiento en una de ellas antes de ordenar mi retiro.

DÉCIMO (Vulneración del derecho a optar por vacante equivalente por mérito y trato discriminatorio): Resulta abiertamente inconstitucional y violatorio de los artículos 13, 40-7 y 125 de la Carta Política que, habiendo yo aprobado el concurso de méritos y ocupado la **Posición 352 en la Lista de Elegibles** (Resolución No. 0012 de 2026) con 69.35 puntos y contando con más de 32 años de servicio y condición de madre cabeza de familia, la Fiscalía General de la Nación:

1. Me niegue la posibilidad de acceder en período de prueba (por uso de lista de elegibles en planta global) o, cuando menos, en reubicación provisional preferente, a una de las vacantes equivalentes de Fiscal Delegado ante Jueces Municipales y Promiscuos en Medellín que no fueron ofertadas en esta primera fracción y que hacen parte del remanente de más de 9.000 vacantes proyectadas; y
2. Me expulse del servicio activo privándome de mi salario, mientras privilegia la permanencia en esas vacantes idénticas de Medellín de servidores en provisionalidad que reprobaron el concurso o se abstuvieron de participar.

D. CONDICIÓN DE MUJER CABEZA DE FAMILIA, RECONOCIMIENTO NORMATIVO INTERNO (CIRCULARES NO. 030 Y NO. 0046 DE 2024) Y AFECTACIÓN GRAVE E INMINENTE AL MÍNIMO VITAL DE MI MADRE DE 80 AÑOS Y MIS DOS HIJOS UNIVERSITARIOS

DÉCIMO PRIMERO (Jefatura femenina de hogar y dependencia económica de mi señora madre de 80 años y mis dos hijos universitarios menores de 25 años): Ostento la condición constitucional de mujer cabeza de familia, siendo mi salario como Fiscal Local el único ingreso económico de mi hogar y la única fuente de sustento de tres personas que dependen directa y exclusivamente de mi fuerza de trabajo:

1. **Mi señora madre de ochenta (80) años de edad**, sujeto de especial protección constitucional reforzada por encontrarse en la ancianidad (art. 46 C.P.), con quien convivo bajo el mismo techo, quien carece de pensión, renta o ingreso alguno. **Precisión de lealtad procesal y buena fe:** Asumo de manera directa y exclusiva la totalidad de los gastos congruos de subsistencia de mi señora madre (vivienda, servicios públicos, alimentación especial, vestuario, transporte, cuidados permanentes e insumos médicos particulares), con la única excepción del pago de su afiliación al sistema de salud, concepto puntual que —precisamente ante la magnitud de la carga económica que soporto sola en el hogar— asumió mi hermana **MARISOL ÁLVAREZ RESTREPO**, quien reside en el exterior. Conforme a la jurisprudencia constitucional (Sentencias SU-388 de 2005 y T-373 de 2017) y a la propia definición institucional de la Fiscalía (Circular No. 030 de 2024), este apoyo puntual externo para la cotización en salud corrobora la sobrecarga económica de mi hogar y la deficiencia sustancial de cualquier otra fuente para cubrir su congrua subsistencia cotidiana.
2. **Mis dos (2) hijos**, estudiantes universitarios activos menores de 25 años, cuyos gastos de matrícula semestral, transporte, alimentación, salud y manutención integral sufrago de manera exclusiva con mi salario.

En consecuencia, mi continuidad laboral en el servicio activo no es una mera expectativa, sino una necesidad vital e impostergable para garantizar el mínimo vital cualitativo y cuantitativo de mi núcleo familiar dependiente, así como el derecho a la educación superior de mis hijos y la vida digna de mi madre anciana.

DÉCIMO SEGUNDO (Reconocimiento de estos exactos supuestos de protección familiar en las Circulares No. 030 del 3 de septiembre de 2024 y No. 0046 del 16 de diciembre de 2024 de la Fiscalía General de la Nación): Mi condición de mujer cabeza de familia —sostén exclusivo de mi madre de 80 años sin pensión y de dos hijos universitarios menores de 25 años— no solo se encuentra cobijada por la jurisprudencia constitucional, sino por el propio marco reglamentario que la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** expidió para este concurso mediante las **Circulares No. 030 del 3 de septiembre de 2024 y No. 0046 del 16 de diciembre de 2024**. En tales instructivos, la administración definió de manera expresa y vinculante los criterios para amparar como acción afirmativa de madre o padre cabeza de familia a los servidores con *"hijos menores de 25 años que estén estudiando y dependan económicamente del servidor"*, así como frente a *"padres, quienes dependen económicamente del ingreso del mismo y que no reciben pensión"*. Al desconocer en la Resolución No. 30000-06179 sus propias directrices de protección familiar sin realizar estudio técnico previo de reubicación en su planta global, la Dirección Ejecutiva vulneró el principio de confianza legítima y la doctrina de los actos propios (art. 83 C.P.).

DÉCIMO TERCERO (Salvaguarda expresa de los derechos de la elegible designada en el ID 15544): Reitero ante el Despacho que **NO pretendo impedir, suspender ni dilatar la posesión de la elegible Mónica Janeth Arias Zea (posición 170) en el cargo ID 15544**. Mi reclamo constitucional se circunscribe a que, liberándose el ID 15544 para su posesión, la Fiscalía General de la Nación cumpla con su obligación constitucional y legal (art. 35 Decreto Ley 020 de 2014, Circulares 030 y 0046 de 2024 y Sentencias T-318 de 2025 y T-421 de 2024) de reubicarme o nombrarme sin solución de continuidad en una de las demás vacantes equivalentes (definitivas o temporales) de Fiscal Delegado ante Jueces Municipales y Promiscuos en la Dirección Seccional de Medellín dentro de su planta global y flexible.

II. DERECHOS FUNDAMENTALES VULNERADOS Y AMENAZADOS

Invoco el amparo inmediato de mis derechos fundamentales a:

1. **El acceso a la carrera administrativa por mérito y a desempeñar funciones y cargos públicos** (Arts. 40 numeral 7° y 125 C.P.).
2. **El trabajo en condiciones dignas y la estabilidad laboral reforzada/intermedia** (Arts. 25 y 53 C.P.).
3. **La igualdad material y prohibición de trato arbitrario o discriminatorio frente a servidores que no aprobaron el concurso** (Art. 13 C.P.).
4. **El mínimo vital y móvil y la protección integral a la familia encabezada por mujer jefe de hogar** (Arts. 1, 11, 42, 43 y 53 C.P.), en conexidad con la **protección constitucional reforzada al adulto mayor de la tercera edad** (Art. 46 C.P., respecto de mi madre de 80 años) y el sostenimiento educativo de mis dos hijos universitarios menores de 25 años.
5. **El debido proceso administrativo, la motivación completa, el respeto por el acto propio y la confianza legítima** (Arts. 29 y 83 C.P.).

III. FUNDAMENTOS JURÍDICOS Y SUBREGLAS CONSTITUCIONALES

1. ESTATUS CONSTITUCIONAL CUALIFICADO DE QUIEN APROBÓ EL CONCURSO DE MÉRITOS (POSICIÓN 352 EN FIRME) FRENTE A LAS MÁS DE 14.000 VACANTES NO OFERTADAS EN LA PLANTA GLOBAL (SENTENCIA C-114 DE 2024 Y ARTS. 4, 13, 40-7 Y 125 C.P.)

El artículo 125 de la Constitución Política consagra el mérito como piedra angular del empleo público. En cumplimiento de ese mandato, las sentencias del Tribunal Administrativo de Cundinamarca (4 de marzo de 2020) y del Consejo de Estado – Sección Quinta (22 de octubre de 2020, Rad. 25000-23-41-000-2020-00185-00 ACU), invocadas en la página 1 de la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025, ordenaron a la Fiscalía General de la Nación convocar a concurso la totalidad de los cargos en vacancia definitiva o provistos en provisionalidad o encargo.

Por su parte, en la **Sentencia C-114 de 2024 (párrafos 44 y 45)** y en el oficio oficial de planeación 2023–2028 (*"Continuación oficio"*), quedó acreditado que la planta de la Fiscalía cuenta con **18.013 vacantes definitivas**, proyectadas en dos procesos de **9.000** y **9.013** cargos. Al haber ofertado solo 4.000 plazas en el Acuerdo 001 de 2025 (y 448 de Fiscal Local), más del 75% de las vacantes definitivas de la planta global quedaron excluidas de este primer proceso.

Al haber participado en la convocatoria del empleo código OPECE No. I-104-M-01-(448), haber aprobado todas las pruebas eliminatorias y clasificatorias y haber quedado en firme en la **Posición 352 de la Lista de Elegibles (Resolución No. 0012 del 26 de febrero de 2026)**, adquirí un **estatus constitucional cualificado derivado del mérito**. A diferencia de un servidor en provisionalidad ordinario que no concursó o reprobó, en mi caso **no existe oposición al mérito, sino exigencia del mismo**.

Si bien el inciso 3° del artículo 35 del Decreto Ley 020 de 2014 y el Parágrafo 1° del Artículo Tercero de la Resolución No. 0012 de 2026 señalan que la lista se utilizará para las 448 vacantes ofertadas, dicha restricción infraconstitucional no puede aplicarse de manera ciega para vulnerar los artículos 13 y 125 de la Carta Política cuando:

- **a)** La propia entidad tiene una **planta de personal global y flexible** (art. 2 Decreto Ley 018 de 2014 y art. 63 Decreto Ley 898 de 2017);
- **b)** Existen en la planta global más de 14.000 vacantes no ofertadas (Sentencia C-114 de 2024) y en la Dirección Seccional de Medellín múltiples vacantes definitivas y temporales idénticas (misma denominación de Fiscal Delegado ante Jueces Municipales y Promiscuos, mismas funciones y remuneración) que la entidad se abstuvo de ofertar en esta fase; y
- **c)** La entidad pretende expulsar del servicio a una servidora con 32 años de antigüedad, condición de madre cabeza de familia (cuidadora de madre de 80 años e hijos universitarios) y examen de concurso aprobado (Posición 352), mientras mantiene en esas vacantes no ofertadas de Medellín a provisionales que reprobaron el concurso o no participaron en él.

Si quien aprobó el concurso en la posición 352 demostró idoneidad y mérito para ser Fiscal en propiedad, con mucha mayor razón constitucional (*argumento a fortiori*) tiene **derecho preferente y prevalente** para ser nombrada en período de prueba (mediante el uso constitucional de la lista de elegibles en planta global por excepción de inconstitucionalidad del art. 4 C.P. o por recomposición de las 448 plazas) y, entretanto, para ser **reubicada sin solución de continuidad** en una de las vacantes equivalentes no ofertadas en Medellín con prelación absoluta sobre quienes no superaron las pruebas del concurso.

2. VIOLACIÓN AL DEBIDO PROCESO Y RUPTURA DE LA CONFIANZA LEGÍTIMA POR CAMBIO SOBREVENIENTE EN LAS CONDICIONES DE ESTABILIDAD, INOBSERVANCIA DE LOS ACTOS PROPIOS (CIRCULARES 030 Y 0046 DE 2024) Y OMISIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS (ARTS. 29 Y 83 C.P.)

Durante más de treinta y dos (32) años de servicio ininterrumpido a la Fiscalía General de la Nación, construí mi trayectoria laboral bajo la aquiescencia institucional de la provisionalidad indefinida, derivada de la mora histórica del Estado en proveer la totalidad de las plazas de carrera mediante concursos públicos —situación que motivó las órdenes estructurales del Tribunal Administrativo de Cundinamarca y del Consejo de Estado invocadas en la Resolución No. 01566 de 2025—.

Si bien no me opongo al mérito y, por el contrario, concurrí y aprobé el Concurso FGN 2024 (ocupando la Posición 352 en firme en la Resolución No. 0012 de 2026), constituye una abierta vulneración a la confianza legítima y a la teoría de los actos propios (*venire contra factum proprium*) que la entidad haya estructurado un modelo de concurso fraccionado (dejando más de

14.000 vacantes sin ofertar en la planta global, conforme a la Sentencia C-114 de 2024) y, simultáneamente, haya expedido directrices de protección familiar como las **Circulares No. 030 del 3 de septiembre de 2024 y No. 0046 del 16 de diciembre de 2024**, reconociendo expresamente la necesidad de salvaguardar a los provisionales en situación de debilidad manifiesta con *"hijos menores de 25 años que estén estudiando y dependan económicamente del servidor"* y *"padres, quienes dependen económicamente del ingreso del mismo y que no reciben pensión"*, para luego proceder a una desvinculación automática mediante la Resolución No. 30000-06179 sin realizar el estudio técnico individualizado de reubicación exigido por la jurisprudencia constitucional unificada (**Sentencias T-318 de 2025 y T-421 de 2024**).

La administración no puede invocar de manera abstracta o mecánica las reglas del concurso para expulsar del servicio activo a una servidora con más de tres décadas de entrega institucional, mérito aprobado y cargas familiares insustituibles (madre de 80 años e hijos universitarios), omitiendo valorar que su estabilidad relativa o intermedia —reconocida pacíficamente por la Corte Constitucional en providencias como la **SU-446 de 2011** y **T-373 de 2017**— imponía a la entidad el deber inexcusable de agotar medidas de reubicación preferente en el inmenso remanente de plazas vacantes de la planta global que continúan ocupadas por personas que no concursaron o reprobaron las evaluaciones.

3. MOTIVACIÓN CERCENADA DE LA SENTENCIA T-373 DE 2017 EN LA RESOLUCIÓN NO. 30000-06179 Y DESCONOCIMIENTO DEL PRECEDENTE VERTICAL (SENTENCIAS T-318 DE 2025, T-421 DE 2024 Y SU-446 DE 2011) Y HORIZONTAL EN LA CONVOCATORIA FGN 2024

En la página 4 de la Resolución No. 30000-06179 del 5 de octubre de 2026, el Director Ejecutivo citó un aparte aislado de la Sentencia T-373 de 2017 para sostener que el provisional cede su plaza al elegible. Con ello incurrió en un defecto sustantivo por motivación cercenada del precedente, pues omitió aplicar la regla obligatoria contenida en esa misma Sentencia T-373 de 2017, en la Sentencia SU-446 de 2011 (proferida específicamente para la Fiscalía General de la Nación) y precisada con rigor probatorio en las recientes **Sentencias T-318 del 18 de noviembre de 2025 (M.P. Natalia Ángel Cabo) y T-421 de 2024**:

- **Sentencia T-318 de 2025 (Corte Constitucional, Sala Primera de Revisión):** Resolvió el problema jurídico de servidores públicos en provisionalidad desvinculados automáticamente por la llegada de la lista de elegibles sin que la entidad evaluara su condición de debilidad manifiesta, protección familiar o alternativas de reubicación. La Corte concedió el amparo y fijó como subregla que, aunque el mérito prevalece sobre la plaza ofertada, la administración vulnera el debido proceso, el mínimo vital y la estabilidad laboral intermedia cuando ejecuta una desvinculación automática sin demostrar un estudio técnico, serio y documentado de su planta de personal. Ordenó verificar la composición de la planta para determinar la existencia de vacantes definitivas o temporales equivalentes para vincular o reubicar al afectado, garantizando que sean *"los últimos en removerse"*.
- **Sentencia T-421 de 2024 (Corte Constitucional):** Reiterando las sentencias T-373 de 2017, T-464 de 2019 y T-063 de 2022, precisó que tratándose de una planta global y flexible, la entidad tiene la carga de la prueba de acreditar que revisó de forma objetiva e individualizada todas las plazas vacantes iguales o equivalentes antes de consumar el retiro que afecta el mínimo vital del servidor y su núcleo familiar.

- **Consejo de Estado – Sección Segunda (Sentencia Rad. 25000-23-42-000-2019-00565-01 de 2026) y Sala Plena (Rad. 11001-03-25-000-2017-00151-00):** Exigen igualmente a la administración agotar el estudio de vacantes no ofertadas dentro de la planta global antes de materializar la desvinculación de servidores sujetos de especial protección constitucional.
- **Parágrafo 1° del Artículo Cuarto de la propia Resolución No. 0012 del 26 de febrero de 2026 (página 135):** Reconoce expresamente el mandato legal del parágrafo del artículo 35 del Decreto Ley 020 de 2014 de proteger la condición de *"padre o madre cabeza de familia"* y demás sujetos de especial protección antes de retirar del servicio a los provisionales.
- **Doctrina judicial en el marco del Concurso FGN 2024 – Juzgado Quinto de Familia del Circuito de Pasto, Sentencia del 14 de mayo de 2025 (Rad. 52001-31-10-005-2025-00124-00, que se aporta como anexo documental):** Si bien en dicha oportunidad el amparo concedido se circunscribió al derecho fundamental de petición e información frente a la aplicación de las Circulares No. 030 y No. 0046 de 2024 porque en mayo de 2025 el concurso se encontraba apenas en etapa preliminar sin lista de elegibles ni retiro efectivo, el Despacho Judicial reconoció expresamente en su *ratio decidendi* (páginas 28, 35 y 36) como doctrina constitucional vinculante que, una vez culminada la convocatoria y ante la llegada de la lista de elegibles, la Fiscalía General de la Nación tiene el deber ineludible de adoptar acciones afirmativas y estudiar la reubicación provisional en cargos vacantes de la misma jerarquía o equivalencia antes de remover a quienes demuestren la condición de cabeza de familia (conforme a las Circulares 030 y 046 de 2024 y a las sentencias SU-446 de 2011, T-373 de 2017 y T-464 de 2019), **presupuesto fáctico y temporal que en mi caso actual se encuentra plenamente consolidado** con la expedición de la Resolución No. 30000-06179 del 5 de octubre de 2026.

4. CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO DE SUBSIDIARIEDAD: JUICIO DE EFICACIA EN CONCRETO Y DESPROPORCIÓN DEL MEDIO ORDINARIO (SENTENCIAS SU-691 DE 2017, C-284 DE 2014 Y T-081 DE 2022)

De conformidad con la línea unificada de la Sala Plena de la Corte Constitucional (compendiada en la **Sentencia SU-691 de 2017** y reiterada en las **Sentencias C-284 de 2014 y T-081 de 2022**), si bien en abstracto existen los medios de control ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, el juez constitucional tiene el deber ineludible de realizar un **juicio de eficacia en concreto**, ponderando *(i)* el contenido de la pretensión y *(ii)* las condiciones particulares de los sujetos involucrados. En el presente caso, acudir a la vía contencioso-administrativa resulta manifiestamente ineficaz e inoportuno por cuatro razones constitucionales insuperables:

1. **Marcada relevancia constitucional y desconocimiento de los propios actos de la administración:** El debate no se reduce a una controversia de legalidad administrativa ordinaria ni pretende atacar las bases del concurso, sino obtener la protección urgente de derechos fundamentales superiores frente a la transgresión de la doctrina de los actos propios. La propia Fiscalía General de la Nación, mediante sus **Circulares No. 030 de 2024 y No. 0046 de 2024**, consagró de manera autónoma acciones afirmativas para proteger a los servidores con hijos menores de 25 años universitarios y padres dependientes sin pensión. Desconocer estas directrices y mi propio mérito como elegible en firme (Posición 352) al expedir la Resolución No. 30000-06179 configura una vía de hecho

administrativa y una ruptura de la confianza legítima que exige la intervención inmediata del juez de tutela.

2. **Desproporción de la carga procesal frente a sujetos de especial protección constitucional:** Imponerle a una servidora mujer cabeza de familia, con más de 32 años de antigüedad continua en la Fiscalía General de la Nación y examen de concurso aprobado, la espera de un proceso ordinario contencioso , privándola de su salario y del sustento vital de su señora madre octogenaria (80 años) y de sus dos hijos universitarios, resulta abiertamente desproporcionado y ocasionaría un daño consumado e irreparable sobre el mínimo vital familiar.
3. **Inmediatez y necesidad de medida cautelar urgente frente a los plazos del CPACA:** Como lo declaró la Corte Constitucional en la **Sentencia C-284 de 2014**, el trámite de las medidas cautelares en lo contencioso administrativo (regulado en los artículos 233 y 236 de la Ley 1437 de 2011 - CPACA, que exige traslados previos, plazos de decisión y recursos en efecto devolutivo) carece de la perentoriedad, informalidad y celeridad de los términos constitucionales de la acción de tutela (art. 7 Decreto 2591 de 1991 y 10 días para fallo), razón por la cual esta vía constitucional se erige como el único mecanismo eficaz para conjurar la vulneración inminente antes de que se consume la posesión de la elegible y mi consecuente salida del servicio activo.
4. **Incumplimiento de deberes constitucionales específicos en plantas globales:** Recurrir al medio ordinario se torna ilusorio cuando la amenaza proviene de un acto de retiro automático donde la entidad omitió realizar el estudio técnico, previo e individualizado de vacantes no ofertadas dentro de su planta global exigido imperativamente en las **Sentencias T-318 de 2025 y T-421 de 2024**.

IV. SOLICITUD DE MEDIDA PROVISIONAL DE URGENCIA (Art. 7 Decreto 2591 de 1991)

Como consta en el correo electrónico de notificación remitido el viernes 16 de octubre de 2026 a las 09:02:13 a.m. por la Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental, a la fecha aún se encuentra en curso el término de aceptación y posterior posesión de la elegible designada en el ID 15544, por lo que **mi retiro automático es inminente pero aún no se ha consumado**.

Con fundamento en el artículo 7° del Decreto 2591 de 1991 y en armonía con las Sentencias T-318 de 2025 y T-421 de 2024, solicito respetuosamente decretar en el auto admisorio de la demanda la siguiente **MEDIDA PROVISIONAL DE URGENCIA**:

PRIMERO: ORDENAR al Director Ejecutivo y a la Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental de la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** que, de manera inmediata y **sin afectar, suspender ni retrasar el nombramiento y posesión en período de prueba de la elegible Mónica Janeth Arias Zea (C.C. 43.975.346) en el empleo con ID 15544**, se abstengan de desvincularme del servicio activo (suspendiendo parcialmente respecto de mi retiro absoluto los efectos del Artículo Tercero de la Resolución No. 30000-06179 del 5 de octubre de 2026) y, en su lugar, dispongan mi reubicación o permanencia inmediata y transitoria en una vacante definitiva o temporal equivalente del empleo de Fiscal Delegado ante Jueces Municipales y Promiscuos en la Dirección Seccional de Medellín (dentro de su planta de personal global y flexible), garantizando que no se produzca solución de continuidad en mi vinculación laboral ni en el pago de mi salario y prestaciones hasta tanto se profiera fallo de fondo dentro de la presente acción constitucional.

SEGUNDO: REQUERIR en el auto admisorio a la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** (en aplicación de la carga de la prueba fijada en las Sentencias T-318 de 2025 y T-421 de 2024) para que, con el escrito de contestación, certifique de manera precisa y documentada:

- **a)** El número total e identificadores de planta (ID) de los cargos de Fiscal Delegado ante Jueces Municipales y Promiscuos ubicados en la Dirección Seccional de Medellín que **NO fueron ofertados** en la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025 (dentro del remanente de las 18.013 vacantes de planta global confesadas en la Sentencia C-114 de 2024), indicando cuántos de ellos se encuentran vacantes, en encargo (incluyendo la situación de los IDs 15549 y 15586 referidos en la Resolución 30000-06179) o provistos en provisionalidad por servidores que no están en propiedad, que no participaron en el Concurso FGN 2024 o que reprobaron las pruebas eliminatorias.
- **b)** El número total de vacantes de las 448 ofertadas bajo el código OPECE No. I-104-M-01-(448) que no fueron escogidas en la audiencia del 3 y 4 de septiembre de 2026, o respecto de las cuales se han presentado no aceptaciones, declinaciones o prórrogas, así como la fecha proyectada para el siguiente llamamiento a audiencia pública de escogencia de vacantes para los integrantes de la Lista de Elegibles de la Resolución No. 0012 del 26 de febrero de 2026 (en la cual ocupo la posición 352).

V. PRETENSIONES CONSTITUCIONALES

Con fundamento en los hechos y pruebas aportadas, solicito respetuosamente al Señor(a) Juez del Circuito:

PRIMERA. TUTELAR mis derechos fundamentales al mérito y acceso efectivo a la carrera administrativa (arts. 40-7 y 125 C.P.), al trabajo y estabilidad laboral reforzada/intermedia (arts. 25 y 53 C.P.), a la igualdad material (art. 13 C.P.), al mínimo vital y móvil (art. 53 C.P.), a la protección especial de la familia encabezada por mujer jefe de hogar (arts. 42 y 43 C.P., y Circulares No. 030 y No. 0046 de 2024) y al debido proceso administrativo y confianza legítima (arts. 29 y 83 C.P. - Sentencias T-318 de 2025 y T-421 de 2024), así como los derechos fundamentales de mi señora madre de 80 años de edad (art. 46 C.P.) y de mis dos hijos universitarios dependientes.

SEGUNDA (Pretensión Principal de Reubicación Preferente sin Solución de Continuidad y Permanencia en el Servicio Activo). Como consecuencia de lo anterior, y **dejando íntegramente a salvo el nombramiento y posesión de la elegible Mónica Janeth Arias Zea (C.C. 43.975.346) en el cargo ID 15544**, **ORDENAR** a la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** (Dirección Ejecutiva y Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental) que, en el término improrrogable de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación del fallo, deje parcialmente sin efectos (o inaplique por inconstitucionalidad) respecto de mi desvinculación absoluta el Artículo Tercero de la Resolución No. 30000-06179 del 5 de octubre de 2026 y, en su lugar, proceda a **reubicarme sin solución de continuidad salarial ni prestacional** en una vacante definitiva o temporal equivalente de Fiscal Delegado ante Jueces Municipales y Promiscuos en la Dirección Seccional de Medellín (dentro de su planta global y flexible), aplicando el orden de prelación constitucional que me asiste por mi mérito comprobado (Posición 352 en la Lista de Elegibles de la Resolución No. 0012 de 2026), mis 32 años de servicio y mi condición de mujer cabeza de familia a cargo de mi señora madre de 80 años y mis dos hijos universitarios menores de 25 años,

con preferencia absoluta sobre aquellas plazas no ofertadas provistas por servidores en provisionalidad que no aprobaron el concurso de méritos.

TERCERA (Derecho al Nombramiento en Período de Prueba por Mérito Comprobado en la Lista de Elegibles). DISPONER que la orden de reubicación y estabilidad laboral sin solución de continuidad en el cargo de Fiscal Delegado ante Jueces Municipales y Promiscuos en la Dirección Seccional de Medellín se mantendrá vigente hasta tanto se produzca mi propio **nombramiento en período de prueba y posesión efectiva en carrera especial** como Fiscal Delegado ante Jueces Municipales y Promiscuos en virtud de la Lista de Elegibles conformada mediante la Resolución No. 0012 del 26 de febrero de 2026 (Posición 352, puntaje 69.35), ya sea por el agotamiento y recomposición de las 448 plazas ofertadas (ante no aceptaciones, declinaciones o nuevas vacantes) o por el uso constitucional de la lista de elegibles para proveer las vacantes definitivas equivalentes de la planta global conforme al mandato judicial de la Sentencia del Consejo de Estado Rad. 25000-23-41-000-2020-00185-00 (ACU) invocado en la Resolución No. 01566 de 2025.

CUARTA. ORDENAR a la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** y a la **COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL** que, en el término de cinco (5) días hábiles, informen de manera oficial, motivada y detallada a la accionante el estado exacto de provisión de las 448 vacantes del código OPECE No. I-104-M-01-(448), cuántas plazas quedaron sin proveer o con no aceptación tras la primera audiencia del 3 y 4 de septiembre de 2026, y el cronograma establecido para el siguiente llamamiento a audiencia de escogencia de vacantes que comprenda mi posición No. 352 en la Lista de Elegibles.

VI. RELACIÓN DE PRUEBAS DOCUMENTALES APORTADAS

Adjunto como pruebas documentales las siguientes:

1. Copia de mi cédula de ciudadanía No. 43.282.234 expedida en Andes (Antioquia).
2. Certificación laboral expedida por la Fiscalía General de la Nación donde consta mi ingreso el 11 de julio de 1994 (más de 32 años continuos de servicio), mi cargo actual de Fiscal Delegado ante Jueces Municipales y Promiscuos (ID 15544 en Medellín) y salario devengado.
3. Copia íntegra de la Resolución No. 30000-06179 del 5 de octubre de 2026 (7 páginas), suscrita electrónicamente por el Director Ejecutivo Alejandro Giraldo López.
4. Impresión íntegra del mensaje de datos (correo electrónico) enviado el viernes 16 de octubre de 2026 a las 09:02:13 a.m. por María Alejandra Valencia Rendón (malejandra.valencia@fiscalia.gov.co), de la Sección de Talento Humano – Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental, mediante el cual se me comunicó la Resolución No. 30000-06179 y se dejó expresa constancia de que el retiro efectivo pende de conocer la decisión de aceptación y fecha de posesión de la elegible.
5. Copia íntegra de la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025 (82 páginas), *"Por medio de la cual se identifican los 4000 empleos a proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024"*, en cuya página 1 consta la orden judicial de acción de cumplimiento (25000-23-41-000-2020-00185-00 ACU) y en cuya página 29 (numeral 1334) se identifica mi cargo ID 15544 en Medellín.
6. Copia íntegra de la Resolución No. 0012 del 26 de febrero de 2026 (136 páginas), *"Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer 448 vacantes definitivas del empleo*

denominado FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS, código OPECE No. I-104-M-01-(448)", en cuya página 26 consta que aprobé el concurso y ocupé la Posición 352 con 69.35 puntos.

7. Documento de antecedentes documentales de planeación de los concursos de méritos de la Fiscalía General de la Nación 2023–2028 (referencias oficiales a los párrafos 44 y 45 de la **Sentencia C-114 de 2024** de la Corte Constitucional y al oficio institucional *"Continuación oficio"*, página 2 de 5), donde consta la programación de **18.013 vacantes definitivas** divididas en dos procesos de **9.000** y **9.013** vacantes.
8. Declaración extrajuicio y documento de identidad de mi señora madre de 80 años de edad, que acredita la convivencia bajo el mismo techo, su ausencia de pensión o renta y su dependencia económica respecto de mi salario para todos sus gastos congruos (con la precisión relativa a su afiliación en salud asumida por mi hermana Marisol Álvarez Restrepo).
9. Registros civiles de nacimiento, certificados de estudio universitarios vigentes de mis dos (2) hijos menores de 25 años.
10. Soportes de obligaciones financieras y gastos mensuales básicos de sostenimiento de mi núcleo familiar.
11. Copia íntegra de la Sentencia de tutela del 14 de mayo de 2025 proferida por el **Juzgado Quinto de Familia del Circuito de Pasto** (Radicado No. 52001-31-10-005-2025-00124-00), en cuyas páginas 31 a 33 obra transcrito el texto oficial de las **Circulares No. 030 del 3 de septiembre de 2024 y No. 0046 del 16 de diciembre de 2024** de la Fiscalía General de la Nación.

VII. JURAMENTO

Bajo la gravedad del juramento, de conformidad con el artículo 37 del Decreto 2591 de 1991, manifiesto que no he promovido otra acción de tutela por los mismos hechos y derechos aquí invocados ante ninguna otra autoridad judicial.

VIII. COMPETENCIA Y REPARTO

Es usted competente, Señor(a) Juez del Circuito de Medellín (Reparto), para conocer en primera instancia de la presente acción constitucional, a prevención, por ser la ciudad de Medellín el lugar donde desempeño mis funciones y donde se producen los efectos materiales de la vulneración, y por tratarse la accionada de una autoridad pública del orden nacional, de conformidad con el artículo 86 de la Constitución Política, el artículo 37 del Decreto 2591 de 1991 y el numeral 2° del artículo 2.2.3.1.2.1 del Decreto 1069 de 2015 (modificado por el Decreto 333 de 2021).

IX. DIRECCIONES Y CANALES DE NOTIFICACIÓN

- **A la Accionante (Claudia Inés Álvarez Restrepo):**
 - [redacted]
 - Correo electrónico persona[redacted]
 - Correo electrónico institucional[redacted]
 - Teléfono celular / WhatsApp: 3[redacted]
- **A la Entidad Accionada (Fiscalía General de la Nación – Dirección Ejecutiva, Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental y Dirección Seccional de Medellín):**

- Dirección física en Medellín: Carrera 64C No. 67 - 300, Bloque C, Piso 1 (Sede Caribe / Búnker de la Fiscalía), Medellín – Antioquia, Teléfono: (604) 590 31 08 Ext. 41765.
- Correos electrónicos oficiales:
 - Buzón nacional de notificaciones judiciales: jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co
 - Dirección Seccional de Medellín (Dra. Lina Xiomara Arias Ayala): dirsec.medellin@fiscalia.gov.co
 - Sección Talento Humano – Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental: malejandra.valencia@fiscalia.gov.co, paola.montoya@fiscalia.gov.co, gerardo.arias@fiscalia.gov.co, claudveg@fiscalia.gov.co, monica.gamarra@fiscalia.gov.co, laura.bermudez@fiscalia.gov.co y camiloe.vallejo@fiscalia.gov.co.

- **A las Entidades y Terceros Vinculados:**
 - **Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación y UT Convocatoria FGN 2024:** A través del buzón institucional jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co.
 - **Doctora Mónica Janeth Arias Zea (C.C. No. 43.975.346 – Elegible designada en el cargo ID 15544):** Solicito ordenar su notificación inmediata por conducto de la Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental de la Fiscalía General de la Nación (malejandra.valencia@fiscalia.gov.co), dependencia que adelanta su trámite de aceptación de nombramiento conforme al Artículo Quinto de la Resolución No. 30000-06179 del 5 de octubre de 2026.

Del Señor(a) Juez Constitucional, con toda consideración y respeto,



CLAUDIA INÉS ÁLVAREZ RESTREPO

C.C. No. 43.282.234 de Andes (Antioquia) Medellín, veintidós (22) de octubre de dos mil veintiséis (2026).

CUADERNO DE ANEXOS PROBATORIOS ACCIÓN DE TUTELA

Accionante: CLAUDIA INÉS ÁLVAREZ RESTREPO

Accionada: FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y OTROS

Despacho Judicial: SEÑOR(A) JUEZ DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN – ANTIOQUIA (REPARTO)

ÍNDICE GENERAL DE PRUEBAS DOCUMENTALES APORTADAS

- **ANEXO 1:** Copia de la cédula de ciudadanía No. 43.282.234 de la accionante Claudia Inés Álvarez Restrepo.

- **ANEXO 2:** Certificación laboral expedida por la Fiscalía General de la Nación, en la que consta su fecha de ingreso (11 de julio de 1994 – más de 32 años de servicio continuo), su cargo actual como Fiscal Delegado ante Jueces Municipales y Promiscuos (ID de planta 15544 en la Dirección Seccional de Medellín) en provisionalidad y su asignación salarial.

- **ANEXO 3:** Desprendible de nómina con deducciones

- **ANEXO 4:** Copia íntegra de la **Resolución No. 30000-06179 del 5 de octubre de 2026** (7 páginas), suscrita electrónicamente por el Director Ejecutivo de la Fiscalía General de la Nación.

- **ANEXO 5:** Impresión íntegra del mensaje de datos (correo electrónico) enviado el viernes 16 de octubre de 2026 a las 09:02:13 a.m. por la funcionaria María Alejandra Valencia Rendón (Sección de Talento Humano – Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental), mediante el cual se le comunicó a la accionante la Resolución No. 30000-06179, dejando constancia de que el retiro efectivo pende de la aceptación y posesión de la elegible.

- **ANEXO 6:** Copia íntegra de la **Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025** (82 páginas), *"Por medio de la cual se identifican los 4000 empleos a proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024"*, destacando la página 1 (orden judicial de cumplimiento) y la página 29 - numeral 1334 (identificación del cargo ID 15544 de la accionante en Medellín).

- **ANEXO 7:** Copia íntegra de la **Resolución No. 0012 del 26 de febrero de 2026** (136 páginas), *"Por la forma en que se conforma la lista de elegibles para proveer 448 vacantes definitivas del empleo denominado FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS, código OPECE No. I-104-M-01-(448)"*, destacando la página 26 (donde consta que Claudia aprobó el concurso y ocupó la **Posición 352 con 69.35 puntos**) y la página 135 (Parágrafo 1° del Art. 4°).

- **ANEXO 8:** Documento de antecedentes documentales de planeación de los concursos de méritos de la Fiscalía General de la Nación 2023–2028 (referencias oficiales a los párrafos 44 y 45 de la **Sentencia C-114 de 2024** de la Corte Constitucional y al oficio institucional *"Continuación oficio"*, página 2 de 5), que acredita la programación de **18.013 vacantes definitivas** divididas en dos procesos de 9.000 y 9.013 cargos.

- **ANEXO 9:** Declaración extrajuicio de la señora madre de la accionante (80 años de edad), que acreditan la convivencia bajo el mismo techo, su condición de persona de la tercera edad sin pensión ni ingresos, y su dependencia económica exclusiva respecto del salario de la accionante para todos los gastos congruos de congrua subsistencia (con la precisión relativa a su afiliación en salud asumida solidariamente por su hermana Marisol Álvarez desde el exterior).

- **ANEXO 10**: Documento de identidad de la Señora Madre, Matilde de Jesús Restrepo Arango

- **ANEXO 11:** Registro civil de Nacimiento Tomás Salinas Alvarez, hijo menor de 25 años de la accionante.

- **ANEXO 12:** Certificado de estudio Universitario vigente expedido por la Univerdidad Pontificia Boliviariana, Tomás Salinas Álvarez

- **ANEXO 13:** Registro civil de Nacimiento Santiago Salinas Alvarez, hijo menor de 25 años de la accionante.

- **ANEXO 14:** Certificado de estudio Universitario vigente expedido por la Univerdidad Nacionakl de Colombia , Santiago Salinas Álvarez

- **ANEXO 15:** Soportes de obligaciones financieras y gastos mensuales básicos de sostenimiento del núcleo familiar dependiente.

- **ANEXO 16:** Copia íntegra de la Sentencia de Tutela del 14 de mayo de 2025 proferida por el **Juzgado Quinto de Familia del Circuito de Pasto** (Radicado No. 52001-31-10-005-2025-00124-00), en cuyas páginas 31 a 33 obra la transcripción oficial de las **Circulares No. 030 del 3 de septiembre de 2024 y No. 0046 del 16 de diciembre de 2024** de la Fiscalía General de la Nación, y en cuyas motivaciones (págs. 28 y 35-36) se fijan las subreglas sobre la exigibilidad de acciones afirmativas de reubicación al culminar la convocatoria.

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

RESOLUCIÓN N° 30000-06179
(05 de octubre DE 2026)

"Por medio de la cual se efectúan unos nombramientos en período de prueba en la planta global de la Fiscalía General de la Nación y se dan por terminados unos nombramientos en provisionalidad"

DIRECTOR EJECUTIVO

En uso de las facultades delegadas mediante Resolución No. 0-0043 del 2026, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 2° del artículo 251 de la Constitución Política, el numeral 22 del artículo No. 4 del Decreto Ley No. 016 de 2014 y el artículo No.11 en sus numerales 2° y 3° del Decreto Ley No. 020 de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 2 del artículo 251 de la Constitución Política establece, como función del Fiscal General de la Nación la de "*2. Nombrar y remover, de conformidad con la ley, a los servidores bajo su dependencia*".

Que el artículo 253 ibidem dispone que "*La Ley determinará lo relativo a la estructura y funcionamiento de la Fiscalia General de la Nación, al ingreso por carrera y al retiro del servicio(…)*".

Que el numeral 22 del artículo No. 4 del Decreto Ley No. 016 de 2014, señala como una de las funciones del Fiscal General de la Nación, la de "*Nombrar y remover al Vicefiscal General de la Nacion y demas servidores públicos de la Fiscalia General de la Nación y decidir sobre sus situaciones administrativas*".

Que la Resolución No. 0-0043 del 11 de febrero de 2026, artículo primero delegó en el DIRECTOR EJECUTIVO *"(…) atender los requerimientos sobre la concesión, interrupción, aplazamiento y terminación de las siguientes situaciones administrativas, así como otros asuntos relacionados, respecto de* ***todos los servidores de la entidad:"*** numeral *"1. Nombramientos (...)".*

Que el artículo No. 11 del Decreto Ley No. 020 de 2014, estipula que en la Fiscalía General de la Nación y en sus entidades adscritas la provisión de los cargos se efectuará mediante nombramiento:

> *"(…) 2. En período de prueba: Para la provisión de los cargos de carrera con la persona que se ubique en el primer lugar de la lista de elegibles, luego de superar el proceso de selección o concurso realizado conforme al procedimiento establecido en el presente Decreto Ley.(…)*
>
> *"3. Provisional: Para proveer empleos de carrera o de libre nombramiento y remoción vacantes de manera temporal, cuando el titular no esté percibiendo la remuneración, mientras dure la situación administrativa.*
>
> *Los cargos de carrera especial vacantes de manera definitiva también podrán proveerse mediante nombramiento provisional con personas no seleccionadas por el sistema de méritos,* ***mientras se provee el empleo a través de concurso o proceso de selección****.*

Al aspirante a ocupar un empleo de carrera a través de nombramiento provisional la Fiscalía General de la Nación podrá aplicar las pruebas que considere necesarias para valorar la adecuación del perfil del aspirante al cargo a desempeñar, para lo cual, de ser requerido, se apoyará en el Departamento Administrativo de la Función Pública." (Negrilla y subrayado fuera de texto)

Que la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, mediante Acuerdo 001 del 3 de marzo de 2025, convocó a concurso público de méritos en Ascenso e Ingreso para proveer 4.000 vacantes definitivas provistas en provisionalidad de la planta global de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera que rige a la entidad, de acuerdo con la relación de empleos y profesiones contenidas en las convocatorias: I-203-M-01-(679), I-103-M-01-(597), I-104-M-01-(448), I-102-M-01-(419), I-204-M-01-(347), I-202-M-01-(250), I-201-M-01-(250), I-206-M-01-(130), I-303-M-01-(67), I-101-M-01-(44), A-101-M-01-(35), I-109-M-06-(32), I-310-M-01-(27), I-307-M-05-(25), I-108-AP-06-(23), I-310-AP-05-(22), I-307-AP-05-(18), I-109-AP-06-(18), I-307-M-01-(17), I-106-M-06-(16), I-108-M-06-(15), I-303-AP-06-(14), I-207-M-01-(14), I-310-AP-06-(13), I-109-M-05-(13), I-108-AP-09-(13), I-310-AP-07-(12), I-309-M-01-(12), I-208-M-01-(11), I-109-AP-09-(10), I-109-M-09-(10), I-302-M-01-(10), I-109-AP-05-(9), I-108-AP-03-(9), I-108-M-05-(9), I-207-AP-06-(9), I-206-AP-06-(9), I-106-AP-06-(8), I-106-AP-09-(8), I-108-M-09-(7), I-106-AP-05-(7), I-305-M-01-(6), I-110-M-06-(6), I-109-AP-04-(6), I-108-AP-10-(6), I-107-AP-09-(6), I-207-AP-05-(6), I-304-M-01-(5), I-309-AP-07-(5), I-308-M-05-(5), I-110-AP-06-(5), I-109-AP-02-(5), I-109-AP-08-(5), I-108-AP-08-(5), I-105-AP-09-(5), I-207-M-07-(5), I-206-AP-05-(5), I-310-M-07-(4), I-110-AP-02-(4), I-109-AP-03-(4), I-108-AP-02-(4), I-106-AP-02-(4), I-106-AP-03-(4), I-105-M-06-(4), I-206-AP-08-(4), I-204-M-SAI-(3), I-310-AP-08-(3), I-309-AP-06-(3), I-308-M-01-(3), I-103-M-SAI-(3), I-109-AP-11-(3), A-108-AP-05-(3), I-108-AP-07-(3), I-108-AP-11-(3), I-106-AP-08-(3), I-106-AP-10-(3), I-105-AP-02-(3), I-302-AP-06-(3), I-301-M-01-(3), I-205-M-01-(3), I-305-AP-02-(2), I-305-AP-07-(2), I-305-M-07-(2), I-304-AP-04-(2), I-304-AP-06-(2), I-304-M-05-(2), I-304-M-07-(2), I-310-AP-02-(2), I-310-M-05-(2), I-309-AP-05-(2), I-309-M-05-(2), I-308-AP-05-(2), I-104-M-SAI-(2), I-110-AP-04-(2), I-110-AP-08-(2), I-110-AP-09-(2), I-110-M-05-(2), I-109-AP-10-(2), I-108-AP-05-(2), A-107-AP-06-(2), A-107-M-06-(2), I-107-AP-03-(2), I-107-AP-04-(2), I-107-AP-05-(2), I-107-M-06-(2), I-107-M-10-(2), I-106-AP-11-(2), I-106-M-05-(2), I-106-M-09-(2), I-106-M-10-(2), A-105-AP-11-(2), I-105-M-10-(2), I-303-AP-11-(2), I-302-M-07-(2), I-207-AP-07-(2), A-206-AP-05-(2), I-206-AP-10-(2), I-206-M-05-(2), I-206-M-07-(2), A-205-AP-02-(2), I-203-M-SAI-(1), I-305-AP-05-(1), I-305-AP-06-(1), I-305-M-05-(1), I-304-AP-07-(1), I-304-AP-08-(1), I-310-AP-03-(1), I-310-AP-04-(1), I-310-AP-09-(1), I-310-AP-11-(1), I-310-M-SAI-(1), I-309-AP-09-(1), I-306-AP-05-(1), I-306-M-01-(1), I-102-M-SAI-(1), I-101-M-SAI-(1), I-110-AP-05-(1), I-110-AP-07-(1), A-109-AP-06-(1), I-109-M-10-(1), I-109-M-11-(1), A-108-AP-04-(1), A-108-M-10-(1), I-108-AP-04-(1), A-107-AP-04-(1), A-107-AP-10-(1), I-107-AP-02-(1), I-107-AP-06-(1), I-107-M-09-(1), I-106-AP-04-(1), I-106-AP-07-(1), I-106-M-07-(1), I-106-M-11-(1), A-105-AP-05-(1), A-105-AP-06-(1), A-105-M-09-(1), I-105-AP-03-(1), I-105-AP-05-(1), I-105-AP-06-(1), I-105-AP-10-(1), I-105-AP-11-(1), I-105-M-02-(1), I-105-M-07-(1), I-303-AP-05-(1), I-303-M-SAI-(1), I-302-AP-05-(1), I-302-AP-09-(1), I-302-M-05-(1), I-208-AP-05-(1), I-208-AP-06-(1), I-208-AP-08-(1), I-208-AP-09-(1), I-207-AP-08-(1), I-207-AP-09-(1), I-207-AP-11-(1), I-207-M-05-(1), I-206-AP-02-(1), I-206-AP-03-(1), I-206-AP-07-(1), I-206-AP-09-(1),

A-205-AP-03-(1), A-205-AP-05-(1), A-205-AP-06-(1), A-205-AP-11-(1), I-205-AP-02-(1), I-205-AP-03-(1) y I-205-AP-05-(1).

Que, agotadas las etapas del proceso de selección, la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación expidió la Resolución No. 0012 del 26 de febrero de 2026 *"Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer* ***CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO (448)*** *vacantes definitivas del empleo denominado* ***FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS,*** *identificado con el código* ***OPECE No. I-104-M-01-(448),*** *en la modalidad de* ***INGRESO*** *del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024"*

Que la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación publicó la lista de elegibles el día 2 de marzo de 2026, la cual se encuentra en firme.

Que según el artículo No. 35 del Decreto Ley No. 020 de 2014 y los artículos Nos. 39 y 42 del Acuerdo No. 001 de 2025 la provisión de los cargos se efectuará en estricto orden descendente, lo que implica tener en cuenta el número de vacantes ofertadas para ese empleo y la posición ocupada dentro de la lista de elegibles de tal forma que se respete el mérito.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo No. 2° del Decreto Ley No. 018 de 2014 y el artículo No. 63 del Decreto Ley No. 898 de 2017, la planta de empleos de la Fiscalía General de la Nación es global y flexible, por tanto, los nombramientos efectuados en esta se otorgaran de acuerdo con su organización interna, sus planes, estrategias, programas y las estrictas necesidades del servicio, prevaleciendo siempre el interés general.

Que, para los empleos ofertados con vacantes en diferentes ubicaciones geográficas y dependencias, la escogencia de la vacante se realizó a través de la **AUDIENCIA PÚBLICA DE ESCOGENCIA DE VACANTE**, de conformidad con el procedimiento establecido en el Acuerdo No. 001 de 2025 y la Resolución No. 09008 de 2025, por lo que la Subdirección de Talento Humano el 25 de agosto de 2026 informó a los elegibles que la audiencia pública virtual se desarrollaría los días 3 y 4 de septiembre de 2026, con el fin de que los mismos seleccionaran y asignaran la ubicación geográfica en el orden de su preferencia para los cargos de ***FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS,*** identificado con el código ***OPECE No. I-104-M-01-(448).***

Que, de acuerdo con la lista de elegibles conformada para proveer *cuatrocientos cuarenta y ocho (448)* vacantes del empleo denominado ***FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS,*** identificado con el código ***OPECE No. I-104-M-01-(448)*** modalidad **INGRESO** y en atención a la selección realizada por los elegibles, conforme al acta individual de la audiencia llevada a cabo el 3 y 4 de septiembre de 2026, se hace necesario efectuar el nombramiento en período de prueba de los 5 elegibles que a continuación se enuncian adscritos administrativamente a la **SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NOROCCIDENTAL** de la planta de personal de esta entidad y en estricto orden de mérito:

Posición Elegibilidad	C.C. No.	Nombres y Apellidos	Denominación del Empleo	ID Cargo	Ubicación

170	43.975.346	MÓNICA JANETH ARIAS ZEA	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15544	MEDELLIN - DIRECCIÓN SECCIONAL MEDELLIN
176	1.128.385.898	LEIDY ALEJANDRA ORTEGA MONTOYA	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15546	MEDELLIN - DIRECCIÓN SECCIONAL MEDELLIN
187	1.037.586.366	JUAN DIEGO LOAIZA LONDOÑO	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15549	MEDELLIN - DIRECCIÓN SECCIONAL MEDELLIN
190	70.562.719	JUAN MAURICIO GOMEZ ZULUAGA	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15552	MEDELLIN - DIRECCIÓN SECCIONAL MEDELLIN
194	21.833.349	CLAUDIA ELENA GARCES SANTAMARIA	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15586	MEDELLIN - DIRECCIÓN SECCIONAL MEDELLIN

Que por disposición del artículo No. 40 del Decreto Ley No. 020 de 2014, quien obtenga el derecho a ser nombrado por mérito, ingresará en período de prueba por un término de seis (6) meses. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo No. 41 Ibídem, una vez finalizado este término, le será evaluado su desempeño, de ser satisfactoria la evaluación el servidor adquirirá y/o actualizará derechos de carrera declarados mediante la inclusión en el Registro Público de Inscripción de Carrera Especial, de no ser satisfactoria la evaluación del periodo de prueba el nombramiento del servidor será declarado insubsistente o regresará al empleo del cual es titular y conservará su inscripción en el registro (según aplique).

Que una vez revisada la planta de empleos de la Fiscalía General de la Nación, se estableció que los siguientes empleos se encuentran provistos bajo la figura de provisionalidad, adscritos administrativamente al Departamento de Administración de Personal o la Subdirección Regional de Apoyo a la Gestión, según corresponda, los cuales fueron ofertados con ocasión del concurso de méritos FGN 2024 en ascenso e ingreso para proveer 4.000 vacantes definitivas de la planta global de personal de la FGN así:

C.C. No.	Nombres y apellidos	Denominación del Empleo	ID Cargo	Ubicación
43.282.234	CLAUDIA INÉS ÁLVAREZ RESTREPO	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15544	MEDELLÍN - DIRECCIÓN SECCIONAL MEDELLÍN
98.559.427	WALTER ALEXHI MAZO DUQUE	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15546	MEDELLÍN - DIRECCIÓN SECCIONAL MEDELLÍN
43.720.826	ANGELA MARIA LOPEZ BUILES	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15552	MEDELLÍN - DIRECCIÓN SECCIONAL MEDELLÍN

Que la Honorable Corte Constitucional mediante Sentencia T-373 de 2017 la magistrada ponente CRISTINA PARDO SCHLESINGER ha indicado con respecto al retiro del servicio de los servidores vinculados en provisionalidad, lo siguiente:

> *“Los servidores en provisionalidad, tal como reiteradamente lo ha expuesto esta Corporación, gozan de una estabilidad relativa, en la medida en que sólo pueden ser desvinculados para proveer el cargo que ocupan con una persona de carrera, tal como ocurrió en el caso en estudio o por razones objetivas que deben ser claramente expuestas en el acto de desvinculación. En consecuencia, la terminación de una vinculación en provisionalidad porque la plaza respectiva debe ser provista con una persona que ganó el concurso, no desconoce los derechos de esta clase de funcionarios, pues precisamente la estabilidad relativa que se le ha reconocido a quienes están vinculados bajo esta modalidad, cede frente al mejor derecho que tienen las personas que ganaron un concurso público de méritos”.*

Que, en virtud de lo expuesto, es procedente nombrar a los elegibles en estricto orden descendente para proveer CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO (448) vacantes del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS,** identificado con el código **OPECE No. I-104-M-01-(448)** modalidad **INGRESO** adscritos administrativamente al Departamento de Administración de Personal o la Subdirección Regional de Apoyo a la Gestión, según corresponda, del Sistema Especial de Carrera de la Fiscalía General de la Nación, ofertados en el marco del concurso de méritos FGN 2024, y como consecuencia de ello, dar por terminados los nombramientos en provisionalidad de los servidores mencionados, con el fin de realizar la provisión definitiva del referido empleo en período de prueba.

Que, en mérito en lo expuesto, este Despacho

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR, en período de prueba, en los cargos ofertados por el Concurso de Méritos FGN 2024, para la provisión en carrera especial de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO (448)** vacantes definitivas del empleo denominado **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS,** identificado con el código **OPECE No. I-104-M-01-(448)** en la modalidad de **INGRESO**, adscritos administrativamente a la **SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NOROCCIDENTAL** del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, en la planta global y flexible de la Fiscalía General de la Nación, a los elegibles que se relacionan a continuación, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

Posición Elegibilidad	C.C. No.	Nombres y Apellidos	Denominación del Empleo	ID Cargo	Ubicación
170	43.975.346	MÓNICA JANETH ARIAS ZEA	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15544	MEDELLIN - DIRECCIÓN SECCIONAL MEDELLIN
176	1.128.385.898	LEIDY ALEJANDRA ORTEGA MONTOYA	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15546	MEDELLIN - DIRECCIÓN SECCIONAL MEDELLIN
187	1.037.586.366	JUAN DIEGO LOAIZA LONDOÑO	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15549	MEDELLÍN - DIRECCIÓN SECCIONAL MEDELLÍN
190	70.562.719	JUAN MAURICIO GOMEZ ZULUAGA	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15552	MEDELLIN - DIRECCIÓN SECCIONAL MEDELLIN
194	21.833.349	CLAUDIA ELENA GARCES SANTAMARIA	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15586	MEDELLIN - DIRECCIÓN SECCIONAL MEDELLIN

ARTÍCULO SEGUNDO. – El período de prueba a que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de seis (6) meses contados a partir de la posesión; de conformidad con lo dispuesto en el artículo No. 41 del Decreto Ley No. 020 de 2014, una vez finalizado este término, le será evaluado su desempeño, de ser satisfactoria la evaluación, el servidor adquirirá derechos de carrera declarados mediante la inclusión y/o actualización en el Registro Público de Inscripción de Carrera Especial, de no ser satisfactoria la evaluación del período de prueba el nombramiento del servidor será declarado insubsistente o regresará al empleo del cual es titular y conservará su inscripción en el registro (según aplique).

ARTÍCULO TERCERO. – DAR POR TERMINADOS los nombramientos provisionales de los servidores relacionados a continuación de forma

automática, a partir de la fecha de posesión de los elegibles ordenados en el artículo primero del presente acto administrativo, situación que será comunicada por el Departamento de Administración de Personal o la Subdirección Regional de Apoyo a la Gestión, según corresponda, haciéndole saber que contra el mismo no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo No. 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo:

C.C. No. del servidor al que se le da por terminado el nombramiento	Nombre del servidor al que se le da por terminado el nombramiento	Denominación del Empleo	ID Cargo	Ubicación	C.C. No. nombrado en período de prueba	Nombres y apellidos nombrado en período de prueba	Ubicación
43.282.234	CLAUDIA INÉS ÁLVAREZ RESTREPO	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15544	DIRECCIÓN SECCIONAL - MEDELLÍN	43.975.346	MÓNICA JANETH ARIAS ZEA	MEDELLÍN - DIRECCIÓN SECCIONAL MEDELLÍN
98.559.427	WALTER ALEXHI MAZO DUQUE	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15546	MEDELLÍN - DIRECCIÓN SECCIONAL MEDELLÍN	1.128.385.898	LEIDY ALEJANDRA ORTEGA MONTOYA	MEDELLÍN - DIRECCIÓN SECCIONAL MEDELLÍN
43.720.826	ANGELA MARIA LOPEZ BUILES	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15552	MEDELLÍN - DIRECCIÓN SECCIONAL MEDELLÍN	70.562.719	JUAN MAURICIO GOMEZ ZULUAGA	MEDELLÍN - DIRECCIÓN SECCIONAL MEDELLÍN

ARTÍCULO CUARTO. – DAR POR TERMINADOS los encargos a que haya lugar, como consecuencia de los nombramientos en período de prueba establecidos en el artículo primero de la presente Resolución, situación que deberá efectuarse con anterioridad a que los elegibles tomen posesión del empleo para los cuales fueron nombrados, de lo cual cada una de las dependencias serán las responsables de adelantar el trámite correspondiente y reportar oportunamente la gestión ante los sistemas de información de la entidad.

ARTÍCULO QUINTO. - COMUNICAR el presente acto administrativo a la persona nombrada en período de prueba, a través del Departamento de Administración de Personal o la Subdirección Regional de Apoyo a la Gestión, según corresponda.

ARTÍCULO SEXTO. - La persona nombrada en período de prueba, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a su notificación, deberá manifestar la aceptación del cargo, mediante escrito dirigido a la Dirección Ejecutiva, el cual será presentado ante el Departamento de Administración de Personal o la Subdirección Regional de Apoyo a la Gestión, según corresponda.

ARTÍCULO SEPTIMO. - La posesión en el cargo se hará dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha en que acepta la designación, previa verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para la posesión del empleo.

ARTÍCULO OCTAVO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en BOGOTA, a lo(s) 05 día(s) del mes de octubre de 2026

ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ

Firmado electrónicamente por ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ
Fecha: 2026.10.05 16:41:47 -05'00'

ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ
DIRECTOR EJECUTIVO

FUNCIONARIO	NOMBRE	FIRMA Y FECHA
Proyectó:	Angie Lizeth Torres Avellaneda	**ANGIE LIZETH TORRFES AVELLANEDA** Firmado electrónicamente por ANGIE LIZETH TORRFES AVELLANEDA Fecha: 2026.10.02 09:50:09 -05'00'
Revisó:	Zaida Natalie Rengifo Alvarado	**ZAIDA NATALIE RENGIFO ALVARADO** Firmado electrónicamente por ZAIDA NATALIE RENGIFO ALVARADO Fecha: 2026.10.05 16:17:51 -05'00'
Aprobó:	Jose Ignacio Angulo Murillo	**JOSE IGNACIO ANGULO M** Firmado electrónicamente por JOSE IGNACIO ANGULO M Fecha: 2026.10.02 14:07:27 -05'00'
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

From: Maria Alejandra Valencia Rendon <malejandra.valencia@fiscalia.gov.co>
Sent: Friday, 16 October 2026 09:02:13
To: Claudia Ines Alvarez Restrepo <claudiai.alvarez@fiscalia.gov.co>
Cc: MEDELLIN - Lina Xiomara Arias Ayala <dirsec.medellin@fiscalia.gov.co>; Paola Marcela Montoya Moreno <paola.montoya@fiscalia.gov.co>; Gerardo Arias Chaustre <gerardo.arias@fiscalia.gov.co>; Claudia Ines Vega Meneses <claudveg@fiscalia.gov.co>; Monica Tatiana Gamarra Rodriguez <monica.gamarra@fiscalia.gov.co>; Laura Bermudez Morales <laura.bermudez@fiscalia.gov.co>; Camilo Ernesto Vallejo <camiloe.vallejo@fiscalia.gov.co>
Subject: Resolución No. 30000-06179 del 5 de octubre de 2026, Terminación Nombramiento Provisionalidad

Cordial saludo señora CLAUDIA INES ALVAREZ RESTREPO

Con gran respeto y aprecio, me dirijo a usted para expresarle nuestro más sincero agradecimiento por su dedicación y compromiso durante su tiempo laborado en la Fiscalía General de la Nación. Como es de su conocimiento, con ocasión al concurso de méritos que debe adelantar la Entidad en cumplimiento de los principios constitucionales que rigen el ingreso a la carrera administrativa, se llevó a cabo el concurso FGN 2024 en el marco del cual se ofertó el empleo que actualmente desempeña en provisionalidad. Es así como superadas todas las etapas del concurso se expidió la Resolución No. 30000-06179 del 5 de octubre de 2026, *"Por medio de la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba en la planta global de la Fiscalía General de la Nación y se da por terminado un nombramiento en provisionalidad."*

En cumplimiento a la mencionada resolución nos corresponde proceder a nombrar en período de prueba al elegible que ocupa la posición de mérito y dar por terminado su nombramiento en provisionalidad en el empleo de **FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS (ID.15544)** en una fecha que le informaremos más adelante en tanto se conozca la decisión de aceptación del nombramiento y fecha de posesión correspondiente.

Sea esta la oportunidad para exaltar su labor durante este tiempo al servicio y manifestar que sus contribuciones y compromisos han sido invaluables para esta Entidad. Estamos seguros de que el esfuerzo, la dedicación y las habilidades que ha demostrado en la Fiscalía General de la Nación le llevarán a alcanzar nuevos logros y éxitos en el futuro.

Finalmente y con el fin de acompañar este proceso de transición, la Entidad pone a su disposición de dos espacios; en el primero se le brindará asesoría para contar con las herramientas que le orientarán en su proyecto de vida, si es de su interés participar podrá inscribirse en el siguiente enlace: https://forms.gle/qb2ULozFrWqNna49A, y, en el segundo, puede ser escuchado y orientado por profesionales que lo acompañarán para tomar las mejores decisiones en pro de su bienestar, a través de nuestro canal en *línea con tus emociones* al que puede acceder marcando #566 opción 1.

Cordialmente

MARIA ALEJANDRA VALENCIA RENDON
Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental
Sección Talento Humano
Teléfono. 590 31 08 Ext 41765
Carrera 64C 67-300 Bloque C piso 1, Medellín.
Fiscalía General de la Nación

Powered by CamScanner

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

RESOLUCIÓN No. 01566

"Por medio de la cual se identifican los 4000 empleos a proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024 en la Fiscalía General de la Nación"

EL DIRECTOR EJECUTIVO

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas mediante el número 2° del artículo 37° del Decreto 016 de 2014, y el número 16° del artículo 1° de la Resolución No. 0-0256 del 20 de junio del 2024, y

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política en su artículo 253 dispone: "*La ley determinará lo relativo a la estructura y funcionamiento de la Fiscalía General de la Nación, al ingreso por carrera y al retiro del servicio, a las inhabilidades e incompatibilidades, denominación, calidades, remuneración, prestaciones sociales y régimen disciplinario de los funcionarios y empleados de su dependencia".*

Que mediante Decreto 020 del 9 de enero del 2014 se clasificaron los empleos que conforman la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y se expide el régimen de carrera especial de la misma.

Que mediante sentencia con radicado 25000-23-41-000-2020-00185-00 el Honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera, Subsección B de fecha 4 de marzo de 2020 falló: "*1º) Declárase el incumplimiento por parte de la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación de lo establecido en el artículo 118 del Decreto 020 de 9 de enero de 2014, en consecuencia, ordénase al representante legal de la dependencia mencionada, que en el término de seis (6) meses contados a partir de la notificación de esta providencia, adelantar todas las tareas administrativas pertinentes y necesarias con el fin de obtener las partidas presupuestales correspondientes que permitan atender los concursos públicos de méritos en la entidad, y una vez vencido el término anterior, proceda a realizar las respectivas convocatorias para proveer los cargos de carrera que se encuentren vacantes definitivamente o que estén provistos mediante nombramiento provisional o encargo en la misma*".

A su turno, el Honorable Consejo de Estado dentro de la acción de cumplimiento con radicado 25000-23-41-000-2020-00185-00 (ACU), Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Quinta en sentencia del 22 de octubre de 2020, falló: *"PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de 4 de marzo de 2020 proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera, Subsección "B, pero por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia".*

Que, en consideración de lo ordenado en los fallos señalados y la asignación presupuestal, la Fiscalía General de la Nación adelantara el Concurso de Méritos FGN 2024 para la provisión de cuatro mil (4000) empleos en vacancia definitiva, entre ellos, los provistos transitoriamente en provisionalidad.

Que, de acuerdo con las denominaciones sujeto de oferta dentro del Concurso de Méritos FGN 2024, hacen parte de las cuatro mil (4.000) vacantes, los cargos creados mediante la Ley 2010 de 2019: Dirección Especializada Contra Los Delitos Fiscales, Ley 2111 de 2021: Dirección de Apoyo Territorial y Dirección Especializada para los Delitos Contra los Recursos Naturales y El Medio Ambiente y la Ley 2197 de 2022: Dirección Especializada Contra los Delitos Informáticos, asimismo, los empleos declarados desiertos dentro del Concurso de Méritos FGN 2021 mediante Resolución No. 0018 del 30 de marzo del 2023 y 0048 del 14 de diciembre del 2023.

Que, dentro de la oferta pública de empleos se convocaran las siguientes denominaciones de empleos:

ÁREA	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CANTIDAD A OFERTAR
MISIONAL	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	80
MISIONAL	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	420
MISIONAL	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	600
MISIONAL	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	450
MISIONAL	ASISTENTE DE FISCAL IV	250
MISIONAL	ASISTENTE DE FISCAL III	250
MISIONAL	ASISTENTE DE FISCAL II	680
MISIONAL	ASISTENTE DE FISCAL I	350
ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL EXPERTO	27
ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	65
ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	27
ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL DE GESTION III	106
ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL DE GESTION II	120
ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL DE GESTION I	25
ADMINISTRATIVA	TECNICO III	12
ADMINISTRATIVA	TECNICO II	160
ADMINISTRATIVA	TECNICO I	40
ADMINISTRATIVA	SECRETARIO EJECUTIVO	15
ADMINISTRATIVA	SECRETARIO ADMINISTRATIVO III	3
ADMINISTRATIVA	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	18
ADMINISTRATIVA	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	85
ADMINISTRATIVA	ASISTENTE II	15
ADMINISTRATIVA	ASISTENTE I	15
ADMINISTRATIVA	CONDUCTOR III	2
ADMINISTRATIVA	CONDUCTOR II	60
ADMINISTRATIVA	CONDUCTOR I	10
ADMINISTRATIVA	AUXILIAR II	25
ADMINISTRATIVA	AUXILIAR I	90
TOTAL		4.000

Que, la Dirección Ejecutiva junto con la Subdirección de Apoyo a la Comisión de la Carrera Especial, Subdirección de Talento Humano y Subdirecciones Regionales de Apoyo han desarrollado para los servidores de la entidad, jornadas de socialización a nivel nacional sobre el Concurso de Méritos FGN 2024.

Que, la información de empleos y ubicación territorial por seccionales corresponde a los datos del reporte de Planta de Personal de la Fiscalía General de la Nación generado por la Subdirección de Talento Humano a través del sistema de información Kactus denominado: Plk_Planta Corte 2025_01_30_a las 11_44 V100, de acuerdo con la información de novedades de personal presentados por las Subdirecciones Regionales de Apoyo y el Departamento de Administración de Personal, en desarrollo del cronograma de nómina mensual, sujetos los movimientos de personal y ubicaciones a nivel nacional a las modificaciones acorde con el citado cronograma y las decisiones administrativas que se deriven en desarrollo del proceso.

Que, la presente Resolución tiene por objeto dar a conocer las cuatro mil (4.000) vacantes a proveer, mediante el Concurso de Méritos FGN 2024, en aras de garantizar la publicidad y transparencia durante el desarrollo del concurso, especialmente en la etapa de provisión con base en los resultados plasmados en las listas de elegibles.

Que, con mérito en lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – IDENTIFICAR los cargos que hacen parte de la Oferta Pública de Empleos para proveer mediante Concurso de Méritos FGN 2024, cuatro mil (4.000) vacantes en la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación, entre ellos, los provistos transitoriamente en provisionalidad, en las modalidades de Ascenso e Ingreso, las cuales se relacionan a continuación:

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
1	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	19101	CESAR
2	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	30360	NIVEL CENTRAL
3	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	15849	NIVEL CENTRAL
4	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	7976	LA GUAJIRA
5	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	2619	NIVEL CENTRAL
6	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	30361	RISARALDA
7	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	10093	SANTANDER
8	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	7956	NIVEL CENTRAL
9	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	2599	BOLIVAR
10	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	2627	SANTANDER
11	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	7957	NIVEL CENTRAL
12	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	30495	NIVEL CENTRAL
13	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	2620	NIVEL CENTRAL
14	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	14389	TOLIMA
15	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	15078	META
16	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	7974	BOGOTA
17	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	20058	BOGOTA
18	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	10091	BOGOTA

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
19	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	11238	RISARALDA
20	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	4034	CUNDINAMARCA
21	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	2618	NIVEL CENTRAL
22	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	22480	CUNDINAMARCA
23	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	20870	NIVEL CENTRAL
24	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	29998	NIVEL CENTRAL
25	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	15850	NIVEL CENTRAL
26	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	22723	NIVEL CENTRAL
27	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	22785	NIVEL CENTRAL
28	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	7968	VALLE DEL CAUCA
29	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	6646	ATLANTICO
30	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	1120	NIVEL CENTRAL
31	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	20057	SAN ANDRES
32	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	7970	BOGOTA
33	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	7977	ATLANTICO
34	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	7961	VALLE DEL CAUCA
35	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	22707	NIVEL CENTRAL
36	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	13434	CUNDINAMARCA
37	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	22982	CASANARE
38	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	7959	ATLANTICO
39	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	49	NIVEL CENTRAL
40	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	7964	NIVEL CENTRAL
41	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	20871	NIVEL CENTRAL
42	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	29999	NIVEL CENTRAL
43	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	7955	BOYACÁ
44	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	5979	BOGOTA
45	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	7980	NIVEL CENTRAL
46	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	18098	META
47	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	7962	CUNDINAMARCA
48	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	17627	HUILA
49	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	7965	NIVEL CENTRAL
50	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	22720	NIVEL CENTRAL
51	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	2628	NIVEL CENTRAL
52	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	2630	NIVEL CENTRAL
53	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	7958	NIVEL CENTRAL
54	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	2624	CESAR
55	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	2621	NIVEL CENTRAL
56	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	2592	NIVEL CENTRAL
57	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	21431	BOGOTA
58	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	6642	CUNDINAMARCA
59	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	2601	CUNDINAMARCA
60	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	2593	MEDELLIN
61	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	30000	NIVEL CENTRAL
62	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	19901	SANTANDER
63	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	2625	MAGDALENA
64	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	22584	ATLANTICO
65	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	21831	META
66	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	14010	MEDELLIN
67	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	12851	SANTANDER
68	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	2640	ATLANTICO
69	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	2622	NIVEL CENTRAL
70	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	2594	SANTANDER

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
71	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	30496	NIVEL CENTRAL
72	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	30226	NIVEL CENTRAL
73	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	30225	NIVEL CENTRAL
74	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	15851	ANTIOQUIA
75	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	12849	NORTE DE SANTANDER
76	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	11234	CALI
77	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	5977	BOLIVAR
78	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	2643	NIVEL CENTRAL
79	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	2616	BOLIVAR
80	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO	51	SUCRE
81	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30001	NIVEL CENTRAL
82	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2344	NIVEL CENTRAL
83	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3349	NARIÑO
84	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	15829	NIVEL CENTRAL
85	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3287	NIVEL CENTRAL
86	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	21429	SANTANDER
87	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30365	NIVEL CENTRAL
88	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2546	NIVEL CENTRAL
89	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3853	RISARALDA
90	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1325	NIVEL CENTRAL
91	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25951	MAGDALENA
92	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30375	NIVEL CENTRAL
93	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30372	NIVEL CENTRAL
94	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25844	NIVEL CENTRAL
95	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2555	CORDOBA
96	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3694	NIVEL CENTRAL
97	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4151	NIVEL CENTRAL
98	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	15837	NIVEL CENTRAL
99	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25822	SANTANDER
100	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	18598	ANTIOQUIA
101	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30120	NIVEL CENTRAL
102	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	21822	BOGOTA
103	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	10088	SANTANDER
104	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25854	NIVEL CENTRAL
105	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4001	NIVEL CENTRAL
106	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25970	ARAUCA
107	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30115	NIVEL CENTRAL
108	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1073	ANTIOQUIA
109	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30002	NIVEL CENTRAL
110	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	22393	CHOCÓ
111	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25895	ATLANTICO
112	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25954	SAN ANDRES
113	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2379	NIVEL CENTRAL
114	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25959	SANTANDER
115	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3296	NARIÑO
116	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4017	CALI
117	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3379	NIVEL CENTRAL
118	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4033	NARIÑO
119	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30123	NIVEL CENTRAL
120	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1085	NIVEL CENTRAL
121	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	15830	NIVEL CENTRAL

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
122	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	22836	QUINDIO
123	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25924	NIVEL CENTRAL
124	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3663	NIVEL CENTRAL
125	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3343	NIVEL CENTRAL
126	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25956	TOLIMA
127	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25929	CORDOBA
128	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1094	BOGOTA
129	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1111	MAGDALENA
130	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1326	BOGOTA
131	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2535	NIVEL CENTRAL
132	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3383	LA GUAJIRA
133	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25862	NIVEL CENTRAL
134	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25896	MEDELLIN
135	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1314	NIVEL CENTRAL
136	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25865	BOGOTA
137	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25916	NARIÑO
138	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	15824	ANTIOQUIA
139	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3391	NIVEL CENTRAL
140	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4007	META
141	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3843	NIVEL CENTRAL
142	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1332	BOGOTA
143	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3321	NIVEL CENTRAL
144	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1307	BOGOTA
145	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25826	NIVEL CENTRAL
146	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1333	NIVEL CENTRAL
147	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1087	NIVEL CENTRAL
148	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25820	NIVEL CENTRAL
149	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3299	NIVEL CENTRAL
150	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	22940	NIVEL CENTRAL
151	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3709	META
152	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25937	NIVEL CENTRAL
153	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25903	NIVEL CENTRAL
154	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	23017	CAUCA
155	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30118	NIVEL CENTRAL
156	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	23292	NIVEL CENTRAL
157	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4031	VALLE DEL CAUCA
158	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	22970	RISARALDA
159	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	22830	CUNDINAMARCA
160	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	22732	BOGOTA
161	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4028	TOLIMA
162	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	15836	MEDELLIN
163	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4021	NIVEL CENTRAL
164	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25875	NIVEL CENTRAL
165	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30122	NIVEL CENTRAL
166	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	23060	NIVEL CENTRAL
167	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	19098	CAUCA
168	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3347	NIVEL CENTRAL
169	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3822	META
170	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2551	BOGOTA
171	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1324	NIVEL CENTRAL
172	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3855	NIVEL CENTRAL
173	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	20397	CASANARE

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
174	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3303	MEDELLIN
175	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3334	NIVEL CENTRAL
176	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30116	NIVEL CENTRAL
177	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1308	NIVEL CENTRAL
178	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3702	NIVEL CENTRAL
179	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3840	ATLANTICO
180	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	20056	BOLIVAR
181	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3705	NIVEL CENTRAL
182	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25869	NIVEL CENTRAL
183	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1329	NIVEL CENTRAL
184	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1320	NIVEL CENTRAL
185	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	22910	CAUCA
186	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3800	NIVEL CENTRAL
187	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3835	CUNDINAMARCA
188	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1074	NIVEL CENTRAL
189	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2586	NIVEL CENTRAL
190	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3803	MEDELLIN
191	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3680	BOGOTA
192	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3282	BOGOTA
193	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2382	NIVEL CENTRAL
194	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1316	NIVEL CENTRAL
195	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25890	NIVEL CENTRAL
196	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25964	NIVEL CENTRAL
197	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25928	NIVEL CENTRAL
198	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	22977	NIVEL CENTRAL
199	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	20396	NIVEL CENTRAL
200	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	22569	NIVEL CENTRAL
201	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	11231	CALI
202	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3809	NIVEL CENTRAL
203	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	23028	NIVEL CENTRAL
204	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	20055	MAGDALENA
205	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25882	MAGDALENA
206	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	23285	NARIÑO
207	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1099	MEDELLIN
208	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2530	RISARALDA
209	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1063	BOYACÁ
210	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25879	NARIÑO
211	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	23088	NIVEL CENTRAL
212	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1318	NIVEL CENTRAL
213	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3697	RISARALDA
214	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25842	NIVEL CENTRAL
215	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25839	HUILA
216	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3689	CESAR
217	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	23309	NIVEL CENTRAL
218	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3341	BOGOTA
219	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1093	META
220	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	15076	CALDAS
221	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1083	NIVEL CENTRAL
222	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1082	CESAR
223	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	19723	LA GUAJIRA
224	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3849	NIVEL CENTRAL
225	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3695	BOGOTA

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
226	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	21428	CESAR
227	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	15846	MEDELLIN
228	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	15828	MEDELLIN
229	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3863	NIVEL CENTRAL
230	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	21824	META
231	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2542	NIVEL CENTRAL
232	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25960	CUNDINAMARCA
233	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2383	NIVEL CENTRAL
234	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1323	BOGOTA
235	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	47	NIVEL CENTRAL
236	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25968	CUNDINAMARCA
237	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3826	CESAR
238	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3817	META
239	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3696	NIVEL CENTRAL
240	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3805	NARIÑO
241	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25904	NIVEL CENTRAL
242	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3837	BOGOTA
243	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3806	MAGDALENA
244	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30128	NIVEL CENTRAL
245	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25973	NIVEL CENTRAL
246	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1456	NIVEL CENTRAL
247	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3681	MAGDALENA
248	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1058	NIVEL CENTRAL
249	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25825	BOGOTA
250	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	23284	CAUCA
251	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3999	NIVEL CENTRAL
252	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2588	CAUCA
253	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1044	ANTIOQUIA
254	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25836	CALI
255	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3669	NIVEL CENTRAL
256	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2557	NIVEL CENTRAL
257	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4025	MEDELLIN
258	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3390	NIVEL CENTRAL
259	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1313	NIVEL CENTRAL
260	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3385	NIVEL CENTRAL
261	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	12847	NORTE DE SANTANDER
262	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25925	NORTE DE SANTANDER
263	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1047	CALI
264	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	23074	SANTANDER
265	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4022	NIVEL CENTRAL
266	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25863	MEDELLIN
267	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30130	NIVEL CENTRAL
268	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2533	ATLANTICO
269	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1296	BOGOTA
270	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30003	CAUCA
271	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1312	NIVEL CENTRAL
272	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3365	BOGOTA
273	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3278	NIVEL CENTRAL
274	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	43	NIVEL CENTRAL
275	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25936	ANTIOQUIA

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
276	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2526	META
277	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1061	ATLANTICO
278	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	11229	CALI
279	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	968	MEDELLIN
280	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25848	BOYACÁ
281	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4152	NIVEL CENTRAL
282	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3997	BOLIVAR
283	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2554	CORDOBA
284	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3844	MEDELLIN
285	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25971	BOGOTA
286	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3280	NIVEL CENTRAL
287	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1100	SANTANDER
288	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3348	NIVEL CENTRAL
289	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2515	MEDELLIN
290	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25976	HUILA
291	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1053	MEDELLIN
292	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25847	NIVEL CENTRAL
293	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	23054	NIVEL CENTRAL
294	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30229	ATLANTICO
295	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1331	CUNDINAMARCA
296	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	21820	BOGOTA
297	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2271	VALLE DEL CAUCA
298	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	22969	NIVEL CENTRAL
299	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3380	NIVEL CENTRAL
300	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3798	NIVEL CENTRAL
301	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2380	NIVEL CENTRAL
302	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	22392	NORTE DE SANTANDER
303	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25881	BOGOTA
304	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3870	ATLANTICO
305	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25922	NIVEL CENTRAL
306	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	12345	ATLANTICO
307	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3706	CAQUETA
308	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2520	NIVEL CENTRAL
309	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	10740	VALLE DEL CAUCA
310	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25975	CORDOBA
311	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25918	MEDELLIN
312	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	45	NIVEL CENTRAL
313	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3847	NORTE DE SANTANDER
314	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4013	HUILA
315	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3310	NIVEL CENTRAL
316	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2580	BOLIVAR
317	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30125	NIVEL CENTRAL
318	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3868	CALI
319	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3677	MAGDALENA
320	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	14387	TOLIMA
321	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30127	NIVEL CENTRAL
322	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25828	HUILA
323	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	22980	ANTIOQUIA
324	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1096	SANTANDER
325	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30501	NIVEL CENTRAL

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
326	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3339	NIVEL CENTRAL
327	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	15838	NIVEL CENTRAL
328	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3860	NIVEL CENTRAL
329	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1041	CORDOBA
330	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2566	CALI
331	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	23229	META
332	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4020	NIVEL CENTRAL
333	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	22606	ATLANTICO
334	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30114	NIVEL CENTRAL
335	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1065	RISARALDA
336	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	21826	NIVEL CENTRAL
337	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30241	NORTE DE SANTANDER
338	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3701	NIVEL CENTRAL
339	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25818	NIVEL CENTRAL
340	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30113	NIVEL CENTRAL
341	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30377	CORDOBA
342	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25906	BOGOTA
343	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3676	BOGOTA
344	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2538	NIVEL CENTRAL
345	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2568	NORTE DE SANTANDER
346	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	20394	SANTANDER
347	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1304	CAQUETA
348	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	15834	MEDELLIN
349	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1302	NIVEL CENTRAL
350	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2537	CORDOBA
351	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4162	NIVEL CENTRAL
352	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30237	NIVEL CENTRAL
353	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25977	NIVEL CENTRAL
354	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25989	QUINDIO
355	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2558	CUNDINAMARCA
356	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1070	NORTE DE SANTANDER
357	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25832	NIVEL CENTRAL
358	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3283	META
359	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30124	NIVEL CENTRAL
360	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3340	META
361	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3667	BOGOTA
362	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	44	BOGOTA
363	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25872	BOLIVAR
364	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25885	NORTE DE SANTANDER
365	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3350	NORTE DE SANTANDER
366	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1038	MEDELLIN
367	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1107	TOLIMA
368	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2517	CESAR
369	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1317	NIVEL CENTRAL
370	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2513	NIVEL CENTRAL
371	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3359	ATLANTICO
372	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3320	NIVEL CENTRAL
373	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30243	MEDELLIN

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
374	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25857	ANTIOQUIA
375	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2548	MEDELLIN
376	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3672	MEDELLIN
377	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25943	ANTIOQUIA
378	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2562	CALI
379	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3799	CALI
380	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30230	NIVEL CENTRAL
381	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2564	BOGOTA
382	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3683	MEDELLIN
383	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30129	NIVEL CENTRAL
384	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	14008	CAQUETA
385	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3813	ANTIOQUIA
386	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	26087	NIVEL CENTRAL
387	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25962	NIVEL CENTRAL
388	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25931	BOGOTA
389	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30502	MEDELLIN
390	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3311	CALI
391	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3353	SANTANDER
392	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	21829	META
393	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2581	CESAR
394	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2518	MEDELLIN
395	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3829	BOGOTA
396	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3848	MAGDALENA MEDIO
397	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3698	MEDELLIN
398	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1327	BOGOTA
399	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25947	MEDELLIN
400	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3690	NIVEL CENTRAL
401	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2541	ATLANTICO
402	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25823	CHOCÓ
403	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25887	NIVEL CENTRAL
404	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3354	ATLANTICO
405	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	11221	CALI
406	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2583	NIVEL CENTRAL
407	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3289	HUILA
408	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30228	CAUCA
409	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25919	NARIÑO
410	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25817	NIVEL CENTRAL
411	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	15841	MEDELLIN
412	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	15827	ANTIOQUIA
413	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3382	NIVEL CENTRAL
414	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3305	NORTE DE SANTANDER
415	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2549	MEDELLIN
416	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1088	NIVEL CENTRAL
417	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4018	NIVEL CENTRAL
418	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2589	BOGOTA
419	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30516	NIVEL CENTRAL
420	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30515	NIVEL CENTRAL
421	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30514	NIVEL CENTRAL
422	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30513	NIVEL CENTRAL
423	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30511	NIVEL CENTRAL
424	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30510	NIVEL CENTRAL

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
425	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30508	NIVEL CENTRAL
426	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30507	NIVEL CENTRAL
427	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30506	NIVEL CENTRAL
428	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30505	NIVEL CENTRAL
429	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30504	NIVEL CENTRAL
430	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30503	NIVEL CENTRAL
431	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30500	NIVEL CENTRAL
432	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30499	NIVEL CENTRAL
433	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30498	NIVEL CENTRAL
434	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30497	NIVEL CENTRAL
435	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30381	NIVEL CENTRAL
436	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30380	NIVEL CENTRAL
437	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30379	NIVEL CENTRAL
438	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30378	NIVEL CENTRAL
439	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30376	NIVEL CENTRAL
440	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30374	NIVEL CENTRAL
441	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30373	NIVEL CENTRAL
442	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30371	NIVEL CENTRAL
443	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30370	NIVEL CENTRAL
444	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30369	NIVEL CENTRAL
445	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30368	NIVEL CENTRAL
446	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30367	NIVEL CENTRAL
447	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30366	NIVEL CENTRAL
448	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30364	NIVEL CENTRAL
449	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30363	NIVEL CENTRAL
450	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30362	NIVEL CENTRAL
451	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30246	NIVEL CENTRAL
452	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30245	NIVEL CENTRAL
453	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30244	NIVEL CENTRAL
454	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30242	NIVEL CENTRAL
455	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30240	NIVEL CENTRAL
456	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30239	NIVEL CENTRAL
457	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30238	NIVEL CENTRAL
458	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30236	NIVEL CENTRAL
459	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30235	NIVEL CENTRAL
460	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30234	NIVEL CENTRAL
461	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30233	NIVEL CENTRAL
462	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30232	NIVEL CENTRAL
463	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30231	NIVEL CENTRAL
464	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30227	NIVEL CENTRAL
465	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30131	NIVEL CENTRAL
466	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	30119	NIVEL CENTRAL
467	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25950	NIVEL CENTRAL
468	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25912	NIVEL CENTRAL
469	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25901	NIVEL CENTRAL
470	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25870	ANTIOQUIA
471	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	25850	SANTANDER
472	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	11227	CALI
473	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	11222	CALI
474	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4154	NIVEL CENTRAL
475	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4153	BOGOTA
476	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4150	NIVEL CENTRAL

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
477	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4030	NIVEL CENTRAL
478	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4029	MEDELLIN
479	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4027	QUINDIO
480	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	4012	BOGOTA
481	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3854	NIVEL CENTRAL
482	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3814	NIVEL CENTRAL
483	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3338	BOGOTA
484	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3331	NIVEL CENTRAL
485	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3330	NIVEL CENTRAL
486	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3327	META
487	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3324	NIVEL CENTRAL
488	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3309	CHOCÓ
489	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3308	ANTIOQUIA
490	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3301	BOGOTA
491	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	3277	CAUCA
492	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2544	NIVEL CENTRAL
493	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	2361	BOYACÁ
494	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1339	NIVEL CENTRAL
495	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1315	CALI
496	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1305	BOGOTA
497	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1113	VALLE DEL CAUCA
498	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	1049	NIVEL CENTRAL
499	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	972	CALI
500	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DE CIRCUITO ESPECIALIZADOS	42	NIVEL CENTRAL
501	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19067	CAUCA
502	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2502	NIVEL CENTRAL
503	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21419	CESAR
504	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11091	CALI
505	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7899	NIVEL CENTRAL
506	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	23092	NORTE DE SANTANDER
507	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	20033	MAGDALENA
508	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	30251	SANTANDER
509	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7821	BOGOTA
510	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	22310	META
511	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	30248	ATLANTICO
512	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10061	SANTANDER
513	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	30250	ATLANTICO
514	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	30517	NIVEL CENTRAL
515	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19712	LA GUAJIRA
516	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25155	ANTIOQUIA
517	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11163	CALI
518	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15760	GUAVIARE
519	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	3571	NIVEL CENTRAL
520	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7810	BOGOTA
521	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12338	SAN ANDRES
522	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11097	CALI
523	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7920	NORTE DE SANTANDER
524	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7874	BOGOTA
525	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	18572	NIVEL CENTRAL
526	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	18071	BOGOTA

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
527	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	20854	BOGOTA
528	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11145	CALI
529	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	3989	CALI
530	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2467	NIVEL CENTRAL
531	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	3569	NIVEL CENTRAL
532	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	14191	BOGOTA
533	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	1293	VICHADA
534	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5929	ANTIOQUIA
535	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	1023	NIVEL CENTRAL
536	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6584	ATLANTICO
537	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12300	BOGOTA
538	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7740	NIVEL CENTRAL
539	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25069	NIVEL CENTRAL
540	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19076	CAUCA
541	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13389	CUNDINAMARCA
542	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11093	CALI
543	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13412	BOGOTA
544	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7852	BOGOTA
545	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10737	VALLE DEL CAUCA
546	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25121	PUTUMAYO
547	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5957	ANTIOQUIA
548	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5938	ANTIOQUIA
549	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25206	META
550	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19716	LA GUAJIRA
551	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25144	SAN ANDRES
552	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11153	CALI
553	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21794	VICHADA
554	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11177	NIVEL CENTRAL
555	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	22889	NIVEL CENTRAL
556	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7739	BOGOTA
557	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25148	ANTIOQUIA
558	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15660	GUAINIA - VAUPES
559	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10723	MAGDALENA
560	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7814	BOGOTA
561	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19524	CHOCÓ
562	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25178	CHOCÓ
563	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	23145	CUNDINAMARCA
564	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15663	MEDELLIN
565	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10074	SANTANDER
566	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	3580	NIVEL CENTRAL
567	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19887	SANTANDER
568	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11198	CALI
569	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13396	CUNDINAMARCA
570	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	36	AMAZONAS
571	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	3576	CAQUETA
572	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	29	CAUCA
573	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19089	NIVEL CENTRAL
574	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25202	BOLIVAR
575	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	22694	NIVEL CENTRAL
576	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25054	NIVEL CENTRAL
577	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25197	GUAINIA - VAUPES
578	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25138	BOGOTA

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
579	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	23208	CESAR
580	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	18076	NARIÑO
581	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6618	ATLANTICO
582	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	18079	NARIÑO
583	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11215	CALI
584	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25164	MAGDALENA
585	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	18058	NARIÑO
586	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25186	NIVEL CENTRAL
587	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25043	MEDELLIN
588	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25049	SANTANDER
589	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10060	SANTANDER
590	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7760	BOGOTA
591	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25085	CALDAS
592	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11105	CALI
593	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	22952	BOGOTA
594	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7838	BOGOTA
595	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7845	BOGOTA
596	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10710	CALI
597	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7807	BOGOTA
598	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	1454	NIVEL CENTRAL
599	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15635	MEDELLIN
600	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	30110	NIVEL CENTRAL
601	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25114	BOGOTA
602	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25059	CHOCÓ
603	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5907	ANTIOQUIA
604	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2476	NIVEL CENTRAL
605	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15703	MEDELLIN
606	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	22764	BOGOTA
607	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19072	CAUCA
608	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7716	VICHADA
609	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25204	CUNDINAMARCA
610	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5913	MEDELLIN
611	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	17250	CORDOBA
612	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10053	SANTANDER
613	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	18570	BOGOTA
614	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7891	SANTANDER
615	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	22992	NIVEL CENTRAL
616	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2450	ATLANTICO
617	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25084	BOGOTA
618	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2501	NIVEL CENTRAL
619	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25113	NORTE DE SANTANDER
620	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25081	MEDELLIN
621	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	3797	SANTANDER
622	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11172	CALI
623	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6598	VALLE DEL CAUCA
624	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10057	SANTANDER
625	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10728	VALLE DEL CAUCA
626	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15768	MEDELLIN
627	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	3583	CALI
628	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	14345	TOLIMA
629	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	22778	ARAUCA

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
630	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19078	CAUCA
631	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21804	META
632	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7911	BOGOTA
633	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2438	LA GUAJIRA
634	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11169	CALI
635	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25044	NIVEL CENTRAL
636	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7892	BOGOTA
637	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7947	BOGOTA
638	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2470	NIVEL CENTRAL
639	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	3591	NIVEL CENTRAL
640	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	23286	NARIÑO
641	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	3577	NIVEL CENTRAL
642	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	1024	NIVEL CENTRAL
643	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	3565	NIVEL CENTRAL
644	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13999	CAQUETA
645	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7894	CUNDINAMARCA
646	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	23062	BOLIVAR
647	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21424	CESAR
648	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7744	CUNDINAMARCA
649	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7691	MAGDALENA
650	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25180	CAQUETA
651	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21780	META
652	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11159	CALI
653	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21407	CESAR
654	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21785	META
655	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15807	MEDELLIN
656	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15057	CALDAS
657	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	1014	NIVEL CENTRAL
658	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	20756	SUCRE
659	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7670	BOGOTA
660	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	20368	BOYACÁ
661	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	14379	TOLIMA
662	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	14350	TOLIMA
663	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19528	CHOCÓ
664	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	20365	CALI
665	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	23200	HUILA
666	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13993	CAQUETA
667	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11086	CALI
668	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7781	BOGOTA
669	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	23008	CORDOBA
670	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15701	MEDELLIN
671	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10083	SANTANDER
672	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25188	NIVEL CENTRAL
673	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	23195	CUNDINAMARCA
674	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19713	LA GUAJIRA
675	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	23177	ATLANTICO
676	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15771	MEDELLIN
677	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10066	TOLIMA
678	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21783	META
679	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15759	MEDELLIN
680	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6582	ATLANTICO
681	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25139	BOGOTA

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
682	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7752	BOGOTA
683	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	14001	CAQUETA
684	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	17601	HUILA
685	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25169	CALI
686	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11122	CALI
687	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25106	NIVEL CENTRAL
688	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19898	MAGDALENA MEDIO
689	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	18073	NIVEL CENTRAL
690	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25193	SUCRE
691	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	22383	ARAUCA
692	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7717	NIVEL CENTRAL
693	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7727	VALLE DEL CAUCA
694	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12194	CALI
695	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	30	NIVEL CENTRAL
696	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7651	BOGOTA
697	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25115	NIVEL CENTRAL
698	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15697	MEDELLIN
699	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	37	NIVEL CENTRAL
700	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12822	NORTE DE SANTANDER
701	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	22388	ARAUCA
702	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19884	SANTANDER
703	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	14188	CAQUETA
704	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	17615	BOGOTA
705	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2469	CUNDINAMARCA
706	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7783	BOGOTA
707	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2474	NIVEL CENTRAL
708	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	1032	CUNDINAMARCA
709	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	1015	NIVEL CENTRAL
710	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6628	ATLANTICO
711	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12824	NORTE DE SANTANDER
712	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	3587	NIVEL CENTRAL
713	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	20859	BOYACÁ
714	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	18048	BOGOTA
715	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13424	CUNDINAMARCA
716	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	20034	MAGDALENA
717	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5914	ANTIOQUIA
718	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25100	BOGOTA
719	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	14344	TOLIMA
720	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12838	NORTE DE SANTANDER
721	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15642	MEDELLIN
722	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7780	BOGOTA
723	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	20856	BOYACÁ
724	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11187	CALI
725	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6608	ATLANTICO
726	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11078	CALI
727	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	3578	NIVEL CENTRAL
728	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7686	NIVEL CENTRAL
729	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6611	ATLANTICO
730	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13426	CUNDINAMARCA
731	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13399	CUNDINAMARCA

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
732	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7714	BOGOTA
733	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25191	SUCRE
734	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25057	CHOCÓ
735	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	18587	CHOCÓ
736	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	17253	CORDOBA
737	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15646	MEDELLIN
738	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7917	BOGOTA
739	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	17247	CORDOBA
740	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	18061	NARIÑO
741	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6603	ATLANTICO
742	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	3597	NIVEL CENTRAL
743	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10735	VALLE DEL CAUCA
744	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7829	BOGOTA
745	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6600	ATLANTICO
746	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13380	CUNDINAMARCA
747	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21426	CORDOBA
748	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2425	NIVEL CENTRAL
749	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11092	CALI
750	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21807	GUAVIARE
751	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	18054	NARIÑO
752	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12826	NORTE DE SANTANDER
753	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7797	BOGOTA
754	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25226	BOGOTA
755	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15753	MEDELLIN
756	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7775	BOGOTA
757	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	17273	CORDOBA
758	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	22797	ATLANTICO
759	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19720	LA GUAJIRA
760	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11127	CALI
761	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25199	TOLIMA
762	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	14363	TOLIMA
763	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7745	BOGOTA
764	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7712	BOGOTA
765	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5945	ANTIOQUIA
766	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10713	VALLE DEL CAUCA
767	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11075	CALI
768	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12343	BOLIVAR
769	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25073	MAGDALENA
770	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	14336	TOLIMA
771	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13401	CUNDINAMARCA
772	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	18594	RISARALDA
773	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	18050	VALLE DEL CAUCA
774	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	22389	ARAUCA
775	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	962	BOGOTA
776	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15065	CALDAS
777	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2468	NIVEL CENTRAL
778	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7805	BOGOTA
779	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11115	CALI
780	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25079	CALI
781	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7830	CALDAS

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
782	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12830	NORTE DE SANTANDER
783	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	17260	CORDOBA
784	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7850	NIVEL CENTRAL
785	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7748	BOGOTA
786	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19079	CAUCA
787	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	20387	BOYACÁ
788	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	22799	ATLANTICO
789	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11204	CALI
790	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11141	CALI
791	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	22323	PUTUMAYO
792	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7779	BOGOTA
793	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7788	NIVEL CENTRAL
794	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15732	MEDELLIN
795	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25163	CORDOBA
796	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13382	CUNDINAMARCA
797	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	23209	LA GUAJIRA
798	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11196	CALI
799	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12308	BOLIVAR
800	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11206	CALI
801	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15754	MEDELLIN
802	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13394	RISARALDA
803	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5940	MEDELLIN
804	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	14368	TOLIMA
805	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19718	LA GUAJIRA
806	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11156	CALI
807	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7777	NIVEL CENTRAL
808	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25190	BOGOTA
809	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7785	NIVEL CENTRAL
810	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	23160	MAGDALENA
811	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2456	ATLANTICO
812	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2442	NIVEL CENTRAL
813	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7817	BOGOTA
814	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5910	ANTIOQUIA
815	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25187	NIVEL CENTRAL
816	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25152	ANTIOQUIA
817	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	14380	TOLIMA
818	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	23176	BOGOTA
819	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13410	CUNDINAMARCA
820	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12815	NORTE DE SANTANDER
821	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25091	BOYACÁ
822	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	23215	META
823	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	18591	RISARALDA
824	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19890	SANTANDER
825	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12307	MAGDALENA MEDIO
826	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12828	NORTE DE SANTANDER
827	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15733	MEDELLIN
828	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19091	CAUCA
829	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7725	BOGOTA
830	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7787	BOGOTA
831	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	14347	TOLIMA

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
832	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7859	BOGOTA
833	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13419	CUNDINAMARCA
834	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	20379	CASANARE
835	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	18075	NARIÑO
836	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10698	VALLE DEL CAUCA
837	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7869	BOGOTA
838	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25154	ANTIOQUIA
839	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7903	META
840	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6619	ATLANTICO
841	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7742	BOGOTA
842	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25060	NIVEL CENTRAL
843	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2452	NIVEL CENTRAL
844	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12834	NORTE DE SANTANDER
845	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15046	CALDAS
846	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	1017	MEDELLIN
847	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	22379	ARAUCA
848	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12825	NORTE DE SANTANDER
849	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11134	CALI
850	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7872	BOGOTA
851	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12821	SANTANDER
852	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	20860	BOYACÁ
853	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7711	CALI
854	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15781	MEDELLIN
855	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	14339	TOLIMA
856	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11201	CALI
857	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	20849	BOYACÁ
858	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7823	BOLIVAR
859	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11139	CALI
860	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19711	LA GUAJIRA
861	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7659	ATLANTICO
862	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6577	ATLANTICO
863	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25198	GUAVIARE
864	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25181	NIVEL CENTRAL
865	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25145	ATLANTICO
866	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25087	NIVEL CENTRAL
867	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	22384	BOGOTA
868	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	20043	MAGDALENA
869	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13400	CUNDINAMARCA
870	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7942	NIVEL CENTRAL
871	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7702	BOGOTA
872	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	1294	CASANARE
873	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7857	BOGOTA
874	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11214	CALI
875	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25150	ANTIOQUIA
876	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	17258	CORDOBA
877	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15728	MEDELLIN
878	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6578	ATLANTICO
879	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10711	CALI
880	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2504	MEDELLIN
881	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25162	ANTIOQUIA

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
882	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25061	SANTANDER
883	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15623	SANTANDER
884	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13421	CUNDINAMARCA
885	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19535	CHOCÓ
886	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	18578	RISARALDA
887	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	20576	SUCRE
888	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19885	SANTANDER
889	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	17254	CORDOBA
890	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	23106	SANTANDER
891	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21791	META
892	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21795	GUAVIARE
893	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	17259	CORDOBA
894	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	23172	ANTIOQUIA
895	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	23161	MAGDALENA
896	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19891	MAGDALENA MEDIO
897	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19066	CAUCA
898	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15070	CALDAS
899	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15063	CALDAS
900	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15060	CALDAS
901	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5941	HUILA
902	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2449	ATLANTICO
903	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	14355	TOLIMA
904	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7688	TOLIMA
905	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	3986	NIVEL CENTRAL
906	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25038	LA GUAJIRA
907	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7822	BOGOTA
908	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6610	ATLANTICO
909	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	22390	ANTIOQUIA
910	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6601	ATLANTICO
911	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2464	BOLIVAR
912	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25158	BOGOTA
913	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6587	ATLANTICO
914	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	22798	ATLANTICO
915	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2451	CESAR
916	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6631	ATLANTICO
917	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5976	ANTIOQUIA
918	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12335	BOLIVAR
919	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11193	CALI
920	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11112	CALI
921	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6620	ATLANTICO
922	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15785	MEDELLIN
923	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7661	BOGOTA
924	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21809	META
925	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11096	CALI
926	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15795	MEDELLIN
927	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15735	MEDELLIN
928	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25052	MAGDALENA MEDIO
929	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25046	NIVEL CENTRAL
930	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	23219	NARIÑO
931	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21816	META
932	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21789	NIVEL CENTRAL
933	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19540	CHOCÓ

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
934	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19539	CHOCÓ
935	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19059	CAUCA
936	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	18063	NARIÑO
937	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15787	MEDELLIN
938	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15737	MEDELLIN
939	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15074	CALDAS
940	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15047	CALDAS
941	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15044	CALDAS
942	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	14353	TOLIMA
943	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	14338	TOLIMA
944	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13384	CUNDINAMARCA
945	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11074	CALI
946	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10715	VALLE DEL CAUCA
947	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10706	VALLE DEL CAUCA
948	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7921	BOGOTA
949	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7893	BOGOTA
950	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6624	ATLANTICO
951	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6623	ATLANTICO
952	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6617	ATLANTICO
953	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6616	ATLANTICO
954	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6606	ATLANTICO
955	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5960	ANTIOQUIA
956	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5958	ANTIOQUIA
957	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2461	NIVEL CENTRAL
958	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2454	CORDOBA
959	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2448	CALI
960	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11068	CALI
961	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13408	CUNDINAMARCA
962	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	32	NIVEL CENTRAL
963	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5921	ANTIOQUIA
964	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	17262	CORDOBA
965	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7948	TOLIMA
966	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	30521	NIVEL CENTRAL
967	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	30518	NIVEL CENTRAL
968	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	30386	NIVEL CENTRAL
969	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	30385	NIVEL CENTRAL
970	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	30384	NIVEL CENTRAL
971	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	30383	NIVEL CENTRAL
972	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	30382	NIVEL CENTRAL
973	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	30249	NIVEL CENTRAL
974	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	30247	NIVEL CENTRAL
975	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	30109	NIVEL CENTRAL
976	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	30008	VALLE DEL CAUCA
977	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25184	MAGDALENA MEDIO
978	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25159	VALLE DEL CAUCA
979	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25153	ANTIOQUIA
980	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25135	MEDELLIN
981	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25099	VICHADA
982	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25068	NIVEL CENTRAL
983	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	25037	MAGDALENA MEDIO
984	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	23474	ARAUCA
985	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	23216	META

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
986	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	22328	PUTUMAYO
987	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	22322	PUTUMAYO
988	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	22321	PUTUMAYO
989	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	22309	META
990	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21817	META
991	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21811	META
992	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21798	GUAVIARE
993	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21425	MAGDALENA MEDIO
994	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21418	CESAR
995	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21417	CESAR
996	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	21408	CESAR
997	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	20382	BOYACÁ
998	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19473	CAUCA
999	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19081	CAUCA
1000	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	19054	NIVEL CENTRAL
1001	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	18568	RISARALDA
1002	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15815	MEDELLIN
1003	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15801	MEDELLIN
1004	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15789	MEDELLIN
1005	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15786	MEDELLIN
1006	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15784	MEDELLIN
1007	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15780	MEDELLIN
1008	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15779	MEDELLIN
1009	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15777	MEDELLIN
1010	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15773	MEDELLIN
1011	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15765	MEDELLIN
1012	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15764	MEDELLIN
1013	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15763	MEDELLIN
1014	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15755	MEDELLIN
1015	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15739	MEDELLIN
1016	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15731	MEDELLIN
1017	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15717	MEDELLIN
1018	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15714	MEDELLIN
1019	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15695	GUAINIA - VAUPES
1020	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15691	MEDELLIN
1021	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15689	MEDELLIN
1022	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15676	AMAZONAS
1023	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15664	MEDELLIN
1024	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15652	ANTIOQUIA
1025	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15648	MEDELLIN
1026	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15644	MEDELLIN
1027	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15633	MEDELLIN
1028	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15059	NIVEL CENTRAL
1029	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	15049	CALDAS
1030	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	14359	TOLIMA
1031	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	14357	CALI
1032	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	14333	TOLIMA
1033	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	14004	CAQUETA
1034	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13998	CAQUETA
1035	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13404	CUNDINAMARCA
1036	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13398	NIVEL CENTRAL
1037	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13397	CUNDINAMARCA

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
1038	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	13379	CUNDINAMARCA
1039	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12837	NORTE DE SANTANDER
1040	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12833	NORTE DE SANTANDER
1041	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12814	NORTE DE SANTANDER
1042	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12809	ANTIOQUIA
1043	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12330	BOLIVAR
1044	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	12312	SAN ANDRES
1045	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11190	CALI
1046	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11188	CALI
1047	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11176	CALI
1048	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11173	CALI
1049	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11168	CALI
1050	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11167	CALI
1051	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11138	CALI
1052	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11113	CALI
1053	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11110	CALI
1054	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11106	CALI
1055	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11103	CALI
1056	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	11079	CALI
1057	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10729	VALLE DEL CAUCA
1058	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10718	VALLE DEL CAUCA
1059	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10716	VALLE DEL CAUCA
1060	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10704	VALLE DEL CAUCA
1061	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10699	VALLE DEL CAUCA
1062	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10055	SANTANDER
1063	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10052	MAGDALENA MEDIO
1064	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	10047	MAGDALENA MEDIO
1065	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7853	BOGOTA
1066	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7849	BOGOTA
1067	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7835	BOGOTA
1068	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7812	BOGOTA
1069	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7771	BOLIVAR
1070	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7770	BOGOTA
1071	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7767	BOGOTA
1072	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7758	BOGOTA
1073	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7741	NIVEL CENTRAL
1074	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7723	BOGOTA
1075	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7721	NIVEL CENTRAL
1076	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7704	BOGOTA
1077	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7690	BOGOTA
1078	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7685	BOGOTA
1079	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7675	BOGOTA
1080	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	7663	BOGOTA
1081	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6607	ATLANTICO
1082	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6580	ATLANTICO
1083	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6221	QUINDIO
1084	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6210	CUNDINAMARCA
1085	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	6209	QUINDIO
1086	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5975	ANTIOQUIA
1087	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5962	MAGDALENA MEDIO

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
1088	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5961	MEDELLIN
1089	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5959	ANTIOQUIA
1090	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5952	ANTIOQUIA
1091	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5947	ANTIOQUIA
1092	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5946	ANTIOQUIA
1093	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5943	ANTIOQUIA
1094	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5923	ANTIOQUIA
1095	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5912	ANTIOQUIA
1096	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	3795	NIVEL CENTRAL
1097	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	2488	NIVEL CENTRAL
1098	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	1020	CAQUETA
1099	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	1019	META
1100	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	27	NIVEL CENTRAL
1101	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29796	BOLIVAR
1102	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7420	BOGOTA
1103	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13346	CUNDINAMARCA
1104	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7513	BOGOTA
1105	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	19044	CAUCA
1106	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	1285	PUTUMAYO
1107	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	18556	RISARALDA
1108	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	18046	NARIÑO
1109	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	1006	NIVEL CENTRAL
1110	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27118	BOYACÁ
1111	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7449	BOGOTA
1112	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15528	MEDELLIN
1113	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27002	CALI
1114	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	5896	ANTIOQUIA
1115	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	10990	CALI
1116	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13354	CUNDINAMARCA
1117	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7443	BOGOTA
1118	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7637	BOGOTA
1119	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20753	SUCRE
1120	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	10995	CALI
1121	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15493	CESAR
1122	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15439	MEDELLIN
1123	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27094	ATLANTICO
1124	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	6553	HUILA
1125	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	10685	CALI
1126	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7388	BOGOTA
1127	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12786	NORTE DE SANTANDER
1128	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7373	BOGOTA
1129	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	30254	CORDOBA
1130	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	19878	SANTANDER
1131	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27127	CAQUETA
1132	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13295	CUNDINAMARCA
1133	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7393	BOGOTA
1134	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	17210	CALDAS
1135	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	18542	RISARALDA
1136	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27119	ATLANTICO
1137	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7540	BOGOTA
1138	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29812	CORDOBA

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
1139	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15577	NIVEL CENTRAL
1140	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7437	BOGOTA
1141	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	18023	NARIÑO
1142	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	30526	NIVEL CENTRAL
1143	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	30524	NIVEL CENTRAL
1144	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	30390	NIVEL CENTRAL
1145	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	30522	NIVEL CENTRAL
1146	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	30523	NIVEL CENTRAL
1147	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	30389	NIVEL CENTRAL
1148	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	30391	NIVEL CENTRAL
1149	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	30256	CALI
1150	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	30387	NIVEL CENTRAL
1151	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	30255	CAQUETA
1152	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29774	ANTIOQUIA
1153	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	14305	BOGOTA
1154	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13278	CUNDINAMARCA
1155	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20564	CORDOBA
1156	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	17563	HUILA
1157	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	1276	BOGOTA
1158	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13985	ATLANTICO
1159	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7500	BOLIVAR
1160	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29920	SANTANDER
1161	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27010	SANTANDER
1162	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	1003	BOLIVAR
1163	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27182	MEDELLIN
1164	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27076	HUILA
1165	**FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS**	**29882**	MAGDALENA MEDIO
1166	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27171	NARIÑO
1167	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	23366	NARIÑO
1168	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15518	CUNDINAMARCA
1169	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29840	CAUCA
1170	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	17569	HUILA
1171	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	19517	CHOCÓ
1172	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	19518	CHOCÓ
1173	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15426	BOGOTA
1174	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	19028	CAUCA
1175	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7470	BOGOTA
1176	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	10978	CALI
1177	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12285	BOLIVAR
1178	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	19035	CAUCA
1179	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	18021	NARIÑO
1180	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	5875	ANTIOQUIA
1181	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	5850	BOGOTA
1182	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	11044	CALI
1183	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	11028	CALI
1184	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29947	CALI
1185	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	14302	TOLIMA
1186	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29950	CALI
1187	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	11021	CALI
1188	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20558	SUCRE
1189	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7518	BOGOTA
1190	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	9990	SANTANDER

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
1191	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7446	BOGOTA
1192	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27011	LA GUAJIRA
1193	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	23478	CUNDINAMARCA
1194	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7613	ARAUCA
1195	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27083	BOGOTA
1196	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15503	NIVEL CENTRAL
1197	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15452	MEDELLIN
1198	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	4141	NIVEL CENTRAL
1199	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	5880	ANTIOQUIA
1200	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27031	SANTANDER
1201	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	18027	NARIÑO
1202	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7505	BOGOTA
1203	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	22373	NIVEL CENTRAL
1204	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12806	NORTE DE SANTANDER
1205	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	17225	CORDOBA
1206	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7602	CHOCÓ
1207	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7555	BOGOTA
1208	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20562	SUCRE
1209	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12188	CALI
1210	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	11019	CALI
1211	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27027	SANTANDER
1212	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	17239	CORDOBA
1213	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	21770	META
1214	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15495	MEDELLIN
1215	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	17215	CORDOBA
1216	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	14273	TOLIMA
1217	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7367	BOGOTA
1218	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7401	BOGOTA
1219	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29924	TOLIMA
1220	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	23069	CUNDINAMARCA
1221	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	21390	CESAR
1222	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	6547	ATLANTICO
1223	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29902	NARIÑO
1224	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20816	BOYACÁ
1225	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	17214	CORDOBA
1226	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	14312	TOLIMA
1227	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	18527	CORDOBA
1228	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	2372	BOGOTA
1229	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	19865	SANTANDER
1230	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	11049	CALI
1231	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15036	CALDAS
1232	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	10971	CALI
1233	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	22827	MAGDALENA MEDIO
1234	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29912	PUTUMAYO
1235	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13981	CAQUETA
1236	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13308	CUNDINAMARCA
1237	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7478	BOGOTA
1238	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20836	BOYACÁ
1239	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	21758	META
1240	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7452	BOGOTA
1241	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20813	BOYACÁ

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
1242	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7496	BOGOTA
1243	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	17217	CORDOBA
1244	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7590	BOGOTA
1245	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15589	MEDELLIN
1246	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15549	MEDELLIN
1247	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12292	BOLIVAR
1248	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20817	BOYACÁ
1249	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7638	ATLANTICO
1250	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27208	META
1251	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20340	CASANARE
1252	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13322	CUNDINAMARCA
1253	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12708	BOLIVAR
1254	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20561	SUCRE
1255	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15491	MEDELLIN
1256	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	6136	ANTIOQUIA
1257	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	6135	ANTIOQUIA
1258	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	5902	ANTIOQUIA
1259	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	14946	TOLIMA
1260	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	23167	TOLIMA
1261	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	21753	META
1262	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	6574	ATLANTICO
1263	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20833	BOYACÁ
1264	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	19045	ARAUCA
1265	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7633	ATLANTICO
1266	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7370	BOGOTA
1267	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7351	BOGOTA
1268	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	19050	NIVEL CENTRAL
1269	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	10999	CALI
1270	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7549	BOGOTA
1271	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13329	CUNDINAMARCA
1272	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	14278	TOLIMA
1273	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	21767	META
1274	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20023	MAGDALENA
1275	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29848	CHOCÓ
1276	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13321	CUNDINAMARCA
1277	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7473	BOGOTA
1278	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13359	BOGOTA
1279	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	19042	CAUCA
1280	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7528	BOGOTA
1281	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13366	BOGOTA
1282	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13184	NORTE DE SANTANDER
1283	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15531	MEDELLIN
1284	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	5904	ANTIOQUIA
1285	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12274	SAN ANDRES
1286	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	17242	CORDOBA
1287	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29855	CUNDINAMARCA
1288	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	17229	CORDOBA
1289	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7461	BOGOTA
1290	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7574	BOGOTA
1291	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20555	SUCRE
1292	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	21400	CESAR

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
1293	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	21769	META
1294	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15534	MEDELLIN
1295	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27188	NORTE DE SANTANDER
1296	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7421	BOGOTA
1297	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20829	BOYACÁ
1298	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15433	MEDELLIN
1299	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12790	NORTE DE SANTANDER
1300	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7482	BOGOTA
1301	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	23072	VALLE DEL CAUCA
1302	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7412	BOGOTA
1303	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7593	BOGOTA
1304	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	2375	BOGOTA
1305	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29789	ATLANTICO
1306	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	21764	META
1307	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	17577	HUILA
1308	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7389	BOGOTA
1309	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7647	BOGOTA
1310	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7545	BOGOTA
1311	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12278	BOLIVAR
1312	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	9979	SANTANDER
1313	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	23197	CUNDINAMARCA
1314	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7423	BOGOTA
1315	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13298	CUNDINAMARCA
1316	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	23070	CUNDINAMARCA
1317	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	22928	BOGOTA
1318	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	22378	ARAUCA
1319	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	6568	ATLANTICO
1320	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	14267	TOLIMA
1321	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	19880	SANTANDER
1322	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7424	BOGOTA
1323	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27003	MAGDALENA MEDIO
1324	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7598	BOGOTA
1325	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	11064	CALI
1326	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27115	CHOCÓ
1327	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12797	NORTE DE SANTANDER
1328	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29897	NORTE DE SANTANDER
1329	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29798	BOLIVAR
1330	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12289	BOLIVAR
1331	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12789	NORTE DE SANTANDER
1332	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13296	CUNDINAMARCA
1333	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	17586	HUILA
1334	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15544	MEDELLIN
1335	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7644	BOGOTA
1336	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	17579	HUILA
1337	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29861	CUNDINAMARCA
1338	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7391	BOGOTA
1339	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	17587	HUILA
1340	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12282	BOLIVAR

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
1341	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7454	BOGOTA
1342	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7415	BOGOTA
1343	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13311	CUNDINAMARCA
1344	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12267	BOLIVAR
1345	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	6138	ANTIOQUIA
1346	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	6572	ATLANTICO
1347	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29771	ANTIOQUIA
1348	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	5878	ANTIOQUIA
1349	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	6569	ATLANTICO
1350	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12281	BOLIVAR
1351	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	18043	NARIÑO
1352	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27037	SANTANDER
1353	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	6139	ANTIOQUIA
1354	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29945	CALI
1355	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	10686	VALLE DEL CAUCA
1356	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20347	BOYACÁ
1357	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27124	CHOCÓ
1358	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29903	NARIÑO
1359	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	17227	CORDOBA
1360	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12270	BOLIVAR
1361	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20832	BOYACÁ
1362	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15552	MEDELLIN
1363	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15494	MEDELLIN
1364	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12290	BOLIVAR
1365	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12262	BOLIVAR
1366	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7492	BOGOTA
1367	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15039	CALDAS
1368	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29841	CAUCA
1369	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27153	META
1370	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27151	CHOCÓ
1371	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	18037	CALI
1372	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	14281	TOLIMA
1373	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	10008	SANTANDER
1374	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	6194	QUINDIO
1375	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7601	TOLIMA
1376	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	21397	MAGDALENA
1377	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15597	MEDELLIN
1378	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7366	NIVEL CENTRAL
1379	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29801	BOLIVAR
1380	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	1008	BOGOTA
1381	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	6566	ATLANTICO
1382	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	23178	BOGOTA
1383	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	21391	CESAR
1384	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7587	NIVEL CENTRAL
1385	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29879	MAGDALENA
1386	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12794	NORTE DE SANTANDER
1387	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	23009	CALI
1388	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	10029	SANTANDER
1389	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7608	BOGOTA
1390	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	23027	CALI
1391	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	19873	BOGOTA

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
1392	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	11007	CALI
1393	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27078	BOGOTA
1394	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29813	CAQUETA
1395	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29800	BOLIVAR
1396	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27192	NORTE DE SANTANDER
1397	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27189	NORTE DE SANTANDER
1398	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27158	BOGOTA
1399	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27145	LA GUAJIRA
1400	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27018	BOGOTA
1401	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	23404	ATLANTICO
1402	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	22947	ANTIOQUIA
1403	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	21766	META
1404	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20823	BOYACÁ
1405	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20341	CASANARE
1406	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20017	MAGDALENA
1407	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20012	MAGDALENA
1408	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	17567	BOGOTA
1409	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	17232	CORDOBA
1410	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	17220	CORDOBA
1411	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	17218	CORDOBA
1412	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	17216	CORDOBA
1413	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	17211	CORDOBA
1414	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15472	MEDELLIN
1415	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15437	MEDELLIN
1416	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15030	CALDAS
1417	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15017	CALDAS
1418	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	14318	BOYACÁ
1419	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	10691	VALLE DEL CAUCA
1420	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	9995	SANTANDER
1421	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7572	BOGOTA
1422	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7533	BOGOTA
1423	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7406	BOGOTA
1424	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7403	CUNDINAMARCA
1425	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	6549	ATLANTICO
1426	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	6199	QUINDIO
1427	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	5857	ANTIOQUIA
1428	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	5845	ANTIOQUIA
1429	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	5843	ANTIOQUIA
1430	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29887	SANTANDER
1431	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	5853	ANTIOQUIA
1432	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7515	BOGOTA
1433	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29852	CORDOBA
1434	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	11006	CALI
1435	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	30252	NIVEL CENTRAL
1436	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29951	CALI
1437	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29918	SAN ANDRES
1438	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29891	MEDELLIN
1439	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29880	MAGDALENA MEDIO
1440	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29853	CORDOBA
1441	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29835	CAUCA

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
1442	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29830	CAUCA
1443	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29828	CAUCA
1444	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29826	CAUCA
1445	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29822	CAUCA
1446	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29820	CASANARE
1447	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29795	BOLIVAR
1448	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29788	ATLANTICO
1449	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29777	ANTIOQUIA
1450	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29770	ANTIOQUIA
1451	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29768	ANTIOQUIA
1452	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	29766	MEDELLIN
1453	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27178	QUINDIO
1454	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27109	MAGDALENA
1455	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27084	CESAR
1456	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27069	ANTIOQUIA
1457	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27047	BOGOTA
1458	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27020	MAGDALENA MEDIO
1459	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27009	MAGDALENA MEDIO
1460	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27007	MAGDALENA MEDIO
1461	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	27005	MAGDALENA MEDIO
1462	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	23237	TOLIMA
1463	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	23223	PUTUMAYO
1464	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	22946	ANTIOQUIA
1465	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	22319	PUTUMAYO
1466	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	21768	META
1467	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	21765	META
1468	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	21763	META
1469	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	21762	META
1470	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	21749	META
1471	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	21382	CESAR
1472	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20352	BOGOTA
1473	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20346	BOYACÁ
1474	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	20325	CASANARE
1475	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	19043	CAUCA
1476	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	19038	CAUCA
1477	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	19031	CAUCA
1478	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	19023	CAUCA
1479	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	19021	CAUCA
1480	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	19019	CAUCA
1481	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	19013	NIVEL CENTRAL
1482	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	18042	NARIÑO
1483	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	18024	NARIÑO
1484	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	18022	NARIÑO
1485	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15611	HUILA
1486	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15609	MEDELLIN
1487	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15594	MEDELLIN
1488	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15587	MEDELLIN
1489	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15586	MEDELLIN
1490	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15561	ANTIOQUIA
1491	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15546	MEDELLIN
1492	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15543	MEDELLIN
1493	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15527	MEDELLIN

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
1494	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15526	MEDELLIN
1495	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15523	MEDELLIN
1496	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15515	TOLIMA
1497	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15509	MEDELLIN
1498	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15505	MEDELLIN
1499	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15479	PUTUMAYO
1500	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15470	MEDELLIN
1501	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15456	MEDELLIN
1502	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15455	MEDELLIN
1503	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15447	MEDELLIN
1504	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	15022	CALDAS
1505	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	14320	TOLIMA
1506	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	14316	TOLIMA
1507	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	14308	TOLIMA
1508	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	14296	TOLIMA
1509	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	14289	TOLIMA
1510	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	14277	TOLIMA
1511	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	14269	TOLIMA
1512	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	14268	TOLIMA
1513	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13368	CUNDINAMARCA
1514	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13361	CUNDINAMARCA
1515	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13331	CUNDINAMARCA
1516	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13319	HUILA
1517	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13316	NIVEL CENTRAL
1518	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13299	CUNDINAMARCA
1519	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13289	MEDELLIN
1520	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	13188	NORTE DE SANTANDER
1521	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12294	BOLIVAR
1522	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12286	BOLIVAR
1523	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12280	BOLIVAR
1524	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12277	BOLIVAR
1525	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12258	BOLIVAR
1526	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12185	CALI
1527	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	12184	CALI
1528	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	11050	CALI
1529	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	11039	CALI
1530	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	11033	CALI
1531	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	10690	VALLE DEL CAUCA
1532	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	10684	VALLE DEL CAUCA
1533	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	9986	SANTANDER
1534	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	9983	SANTANDER
1535	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	9981	MAGDALENA MEDIO
1536	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	9974	SANTANDER
1537	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7599	MAGDALENA
1538	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7553	NIVEL CENTRAL
1539	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7514	BOGOTA
1540	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7474	GUAVIARE
1541	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7455	GUAINIA - VAUPES
1542	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	7356	BOYACÁ
1543	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	6206	QUINDIO
1544	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	6200	QUINDIO

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
1545	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	6198	QUINDIO
1546	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	5895	MEDELLIN
1547	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	5886	ANTIOQUIA
1548	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	5870	ANTIOQUIA
1549	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	5867	ANTIOQUIA
1550	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	1000	QUINDIO
1551	ASISTENTE DE FISCAL IV	1240	NIVEL CENTRAL
1552	ASISTENTE DE FISCAL IV	19768	NIVEL CENTRAL
1553	ASISTENTE DE FISCAL IV	30474	NIVEL CENTRAL
1554	ASISTENTE DE FISCAL IV	16434	NORTE DE SANTANDER
1555	ASISTENTE DE FISCAL IV	14953	ATLANTICO
1556	ASISTENTE DE FISCAL IV	14196	CAQUETA
1557	ASISTENTE DE FISCAL IV	14074	CAQUETA
1558	ASISTENTE DE FISCAL IV	17389	CORDOBA
1559	ASISTENTE DE FISCAL IV	1230	NIVEL CENTRAL
1560	ASISTENTE DE FISCAL IV	1228	NIVEL CENTRAL
1561	ASISTENTE DE FISCAL IV	8892	NIVEL CENTRAL
1562	ASISTENTE DE FISCAL IV	30098	NIVEL CENTRAL
1563	ASISTENTE DE FISCAL IV	19262	NIVEL CENTRAL
1564	ASISTENTE DE FISCAL IV	16457	VALLE DEL CAUCA
1565	ASISTENTE DE FISCAL IV	6846	SUCRE
1566	ASISTENTE DE FISCAL IV	28036	MEDELLIN
1567	ASISTENTE DE FISCAL IV	3762	NIVEL CENTRAL
1568	ASISTENTE DE FISCAL IV	21537	LA GUAJIRA
1569	ASISTENTE DE FISCAL IV	3649	NIVEL CENTRAL
1570	ASISTENTE DE FISCAL IV	6840	ARAUCA
1571	ASISTENTE DE FISCAL IV	3547	MEDELLIN
1572	ASISTENTE DE FISCAL IV	30092	NIVEL CENTRAL
1573	ASISTENTE DE FISCAL IV	3770	BOGOTA
1574	ASISTENTE DE FISCAL IV	10313	SANTANDER
1575	ASISTENTE DE FISCAL IV	4120	NIVEL CENTRAL
1576	ASISTENTE DE FISCAL IV	3948	NIVEL CENTRAL
1577	ASISTENTE DE FISCAL IV	3542	NIVEL CENTRAL
1578	ASISTENTE DE FISCAL IV	1403	NORTE DE SANTANDER
1579	ASISTENTE DE FISCAL IV	28068	NARIÑO
1580	ASISTENTE DE FISCAL IV	14070	CAQUETA
1581	ASISTENTE DE FISCAL IV	16442	MEDELLIN
1582	ASISTENTE DE FISCAL IV	30086	NIVEL CENTRAL
1583	ASISTENTE DE FISCAL IV	30103	NIVEL CENTRAL
1584	ASISTENTE DE FISCAL IV	30085	NIVEL CENTRAL
1585	ASISTENTE DE FISCAL IV	28042	HUILA
1586	ASISTENTE DE FISCAL IV	3764	NORTE DE SANTANDER
1587	ASISTENTE DE FISCAL IV	28035	NIVEL CENTRAL
1588	ASISTENTE DE FISCAL IV	8887	NIVEL CENTRAL
1589	ASISTENTE DE FISCAL IV	3536	NIVEL CENTRAL
1590	ASISTENTE DE FISCAL IV	3954	META
1591	ASISTENTE DE FISCAL IV	3936	CORDOBA
1592	ASISTENTE DE FISCAL IV	3757	CALI
1593	ASISTENTE DE FISCAL IV	28028	NIVEL CENTRAL
1594	ASISTENTE DE FISCAL IV	14603	TOLIMA

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
1595	ASISTENTE DE FISCAL IV	30089	NIVEL CENTRAL
1596	ASISTENTE DE FISCAL IV	20508	CESAR
1597	ASISTENTE DE FISCAL IV	18254	NARIÑO
1598	ASISTENTE DE FISCAL IV	3539	NIVEL CENTRAL
1599	ASISTENTE DE FISCAL IV	13669	CUNDINAMARCA
1600	ASISTENTE DE FISCAL IV	3645	NIVEL CENTRAL
1601	ASISTENTE DE FISCAL IV	3969	NARIÑO
1602	ASISTENTE DE FISCAL IV	3520	NIVEL CENTRAL
1603	ASISTENTE DE FISCAL IV	16465	MEDELLIN
1604	ASISTENTE DE FISCAL IV	3967	MAGDALENA MEDIO
1605	ASISTENTE DE FISCAL IV	16461	MEDELLIN
1606	ASISTENTE DE FISCAL IV	16459	ANTIOQUIA
1607	ASISTENTE DE FISCAL IV	1231	MEDELLIN
1608	ASISTENTE DE FISCAL IV	30023	META
1609	ASISTENTE DE FISCAL IV	28073	HUILA
1610	ASISTENTE DE FISCAL IV	3552	BOGOTA
1611	ASISTENTE DE FISCAL IV	1404	NIVEL CENTRAL
1612	ASISTENTE DE FISCAL IV	3549	NIVEL CENTRAL
1613	ASISTENTE DE FISCAL IV	30024	NIVEL CENTRAL
1614	ASISTENTE DE FISCAL IV	3523	NIVEL CENTRAL
1615	ASISTENTE DE FISCAL IV	19263	CAUCA
1616	ASISTENTE DE FISCAL IV	3530	SANTANDER
1617	ASISTENTE DE FISCAL IV	8894	BOGOTA
1618	ASISTENTE DE FISCAL IV	11608	CALI
1619	ASISTENTE DE FISCAL IV	3526	NIVEL CENTRAL
1620	ASISTENTE DE FISCAL IV	3769	TOLIMA
1621	ASISTENTE DE FISCAL IV	8855	BOGOTA
1622	ASISTENTE DE FISCAL IV	4127	NIVEL CENTRAL
1623	ASISTENTE DE FISCAL IV	1241	NARIÑO
1624	ASISTENTE DE FISCAL IV	1225	NARIÑO
1625	ASISTENTE DE FISCAL IV	3937	BOGOTA
1626	ASISTENTE DE FISCAL IV	3088	CALI
1627	ASISTENTE DE FISCAL IV	14596	TOLIMA
1628	ASISTENTE DE FISCAL IV	17773	HUILA
1629	ASISTENTE DE FISCAL IV	11598	CALI
1630	ASISTENTE DE FISCAL IV	6845	BOLIVAR
1631	ASISTENTE DE FISCAL IV	4126	NIVEL CENTRAL
1632	ASISTENTE DE FISCAL IV	3557	NIVEL CENTRAL
1633	ASISTENTE DE FISCAL IV	30090	NIVEL CENTRAL
1634	ASISTENTE DE FISCAL IV	28037	NIVEL CENTRAL
1635	ASISTENTE DE FISCAL IV	4123	NIVEL CENTRAL
1636	ASISTENTE DE FISCAL IV	21962	GUAVIARE
1637	ASISTENTE DE FISCAL IV	20139	MAGDALENA
1638	ASISTENTE DE FISCAL IV	16456	ANTIOQUIA
1639	ASISTENTE DE FISCAL IV	986	NIVEL CENTRAL
1640	ASISTENTE DE FISCAL IV	19956	SANTANDER
1641	ASISTENTE DE FISCAL IV	3952	SANTANDER
1642	ASISTENTE DE FISCAL IV	28040	CORDOBA
1643	ASISTENTE DE FISCAL IV	20985	BOYACÁ
1644	ASISTENTE DE FISCAL IV	6848	ATLANTICO
1645	ASISTENTE DE FISCAL IV	11597	CORDOBA
1646	ASISTENTE DE FISCAL IV	6295	QUINDIO

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
1647	ASISTENTE DE FISCAL IV	21965	ATLANTICO
1648	ASISTENTE DE FISCAL IV	6849	ATLANTICO
1649	ASISTENTE DE FISCAL IV	4124	NIVEL CENTRAL
1650	ASISTENTE DE FISCAL IV	3642	NIVEL CENTRAL
1651	ASISTENTE DE FISCAL IV	12510	BOLIVAR
1652	ASISTENTE DE FISCAL IV	6109	ATLANTICO
1653	ASISTENTE DE FISCAL IV	1226	MAGDALENA
1654	ASISTENTE DE FISCAL IV	101	NIVEL CENTRAL
1655	ASISTENTE DE FISCAL IV	23357	NIVEL CENTRAL
1656	ASISTENTE DE FISCAL IV	30094	NIVEL CENTRAL
1657	ASISTENTE DE FISCAL IV	19587	CHOCÓ
1658	ASISTENTE DE FISCAL IV	8864	NIVEL CENTRAL
1659	ASISTENTE DE FISCAL IV	18255	NARIÑO
1660	ASISTENTE DE FISCAL IV	3522	META
1661	ASISTENTE DE FISCAL IV	8890	BOGOTA
1662	ASISTENTE DE FISCAL IV	3956	NIVEL CENTRAL
1663	ASISTENTE DE FISCAL IV	10311	SANTANDER
1664	ASISTENTE DE FISCAL IV	3935	CORDOBA
1665	ASISTENTE DE FISCAL IV	3092	MEDELLIN
1666	ASISTENTE DE FISCAL IV	21968	META
1667	ASISTENTE DE FISCAL IV	3949	MEDELLIN
1668	ASISTENTE DE FISCAL IV	28049	BOGOTA
1669	ASISTENTE DE FISCAL IV	15220	BOGOTA
1670	ASISTENTE DE FISCAL IV	3532	META
1671	ASISTENTE DE FISCAL IV	11601	CALI
1672	ASISTENTE DE FISCAL IV	28048	BOGOTA
1673	ASISTENTE DE FISCAL IV	3531	NIVEL CENTRAL
1674	ASISTENTE DE FISCAL IV	3529	HUILA
1675	ASISTENTE DE FISCAL IV	8876	BOGOTA
1676	ASISTENTE DE FISCAL IV	16450	ANTIOQUIA
1677	ASISTENTE DE FISCAL IV	19586	CHOCÓ
1678	ASISTENTE DE FISCAL IV	20983	BOYACÁ
1679	ASISTENTE DE FISCAL IV	13663	MAGDALENA MEDIO
1680	ASISTENTE DE FISCAL IV	6129	ANTIOQUIA
1681	ASISTENTE DE FISCAL IV	14597	TOLIMA
1682	ASISTENTE DE FISCAL IV	19957	SANTANDER
1683	ASISTENTE DE FISCAL IV	28038	NIVEL CENTRAL
1684	ASISTENTE DE FISCAL IV	20138	MAGDALENA
1685	ASISTENTE DE FISCAL IV	17390	CORDOBA
1686	ASISTENTE DE FISCAL IV	16455	MEDELLIN
1687	ASISTENTE DE FISCAL IV	16441	ANTIOQUIA
1688	ASISTENTE DE FISCAL IV	14955	TOLIMA
1689	ASISTENTE DE FISCAL IV	30611	NIVEL CENTRAL
1690	ASISTENTE DE FISCAL IV	30610	NIVEL CENTRAL
1691	ASISTENTE DE FISCAL IV	30609	NIVEL CENTRAL
1692	ASISTENTE DE FISCAL IV	30608	NIVEL CENTRAL
1693	ASISTENTE DE FISCAL IV	30607	NIVEL CENTRAL
1694	ASISTENTE DE FISCAL IV	30606	NIVEL CENTRAL
1695	ASISTENTE DE FISCAL IV	30605	NIVEL CENTRAL
1696	ASISTENTE DE FISCAL IV	30604	NIVEL CENTRAL
1697	ASISTENTE DE FISCAL IV	30603	NIVEL CENTRAL
1698	ASISTENTE DE FISCAL IV	30602	NIVEL CENTRAL

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
1699	ASISTENTE DE FISCAL IV	30601	NIVEL CENTRAL
1700	ASISTENTE DE FISCAL IV	30600	NIVEL CENTRAL
1701	ASISTENTE DE FISCAL IV	30599	NIVEL CENTRAL
1702	ASISTENTE DE FISCAL IV	30598	NIVEL CENTRAL
1703	ASISTENTE DE FISCAL IV	30597	NIVEL CENTRAL
1704	ASISTENTE DE FISCAL IV	30596	NIVEL CENTRAL
1705	ASISTENTE DE FISCAL IV	30595	NIVEL CENTRAL
1706	ASISTENTE DE FISCAL IV	30594	NIVEL CENTRAL
1707	ASISTENTE DE FISCAL IV	30593	NIVEL CENTRAL
1708	ASISTENTE DE FISCAL IV	30592	NIVEL CENTRAL
1709	ASISTENTE DE FISCAL IV	30478	NIVEL CENTRAL
1710	ASISTENTE DE FISCAL IV	30477	NIVEL CENTRAL
1711	ASISTENTE DE FISCAL IV	30476	NIVEL CENTRAL
1712	ASISTENTE DE FISCAL IV	30475	NIVEL CENTRAL
1713	ASISTENTE DE FISCAL IV	30473	NIVEL CENTRAL
1714	ASISTENTE DE FISCAL IV	30472	NIVEL CENTRAL
1715	ASISTENTE DE FISCAL IV	30471	NIVEL CENTRAL
1716	ASISTENTE DE FISCAL IV	30470	NIVEL CENTRAL
1717	ASISTENTE DE FISCAL IV	30469	NIVEL CENTRAL
1718	ASISTENTE DE FISCAL IV	30468	NIVEL CENTRAL
1719	ASISTENTE DE FISCAL IV	30467	NIVEL CENTRAL
1720	ASISTENTE DE FISCAL IV	30466	NIVEL CENTRAL
1721	ASISTENTE DE FISCAL IV	30465	NIVEL CENTRAL
1722	ASISTENTE DE FISCAL IV	30464	NIVEL CENTRAL
1723	ASISTENTE DE FISCAL IV	30463	NIVEL CENTRAL
1724	ASISTENTE DE FISCAL IV	30462	NIVEL CENTRAL
1725	ASISTENTE DE FISCAL IV	30461	NIVEL CENTRAL
1726	ASISTENTE DE FISCAL IV	30460	NIVEL CENTRAL
1727	ASISTENTE DE FISCAL IV	30459	NIVEL CENTRAL
1728	ASISTENTE DE FISCAL IV	30343	NIVEL CENTRAL
1729	ASISTENTE DE FISCAL IV	30342	NIVEL CENTRAL
1730	ASISTENTE DE FISCAL IV	30341	NIVEL CENTRAL
1731	ASISTENTE DE FISCAL IV	30340	NIVEL CENTRAL
1732	ASISTENTE DE FISCAL IV	30339	NIVEL CENTRAL
1733	ASISTENTE DE FISCAL IV	30338	NIVEL CENTRAL
1734	ASISTENTE DE FISCAL IV	30337	NIVEL CENTRAL
1735	ASISTENTE DE FISCAL IV	30335	NIVEL CENTRAL
1736	ASISTENTE DE FISCAL IV	30334	NIVEL CENTRAL
1737	ASISTENTE DE FISCAL IV	30333	NIVEL CENTRAL
1738	ASISTENTE DE FISCAL IV	30332	NIVEL CENTRAL
1739	ASISTENTE DE FISCAL IV	30330	NIVEL CENTRAL
1740	ASISTENTE DE FISCAL IV	30329	NIVEL CENTRAL
1741	ASISTENTE DE FISCAL IV	30328	NIVEL CENTRAL
1742	ASISTENTE DE FISCAL IV	30327	NIVEL CENTRAL
1743	ASISTENTE DE FISCAL IV	30326	NIVEL CENTRAL
1744	ASISTENTE DE FISCAL IV	30325	NIVEL CENTRAL
1745	ASISTENTE DE FISCAL IV	30324	NIVEL CENTRAL
1746	ASISTENTE DE FISCAL IV	30097	NIVEL CENTRAL
1747	ASISTENTE DE FISCAL IV	28072	CHOCÓ
1748	ASISTENTE DE FISCAL IV	28065	NIVEL CENTRAL
1749	ASISTENTE DE FISCAL IV	28061	MEDELLIN
1750	ASISTENTE DE FISCAL IV	28047	ATLANTICO

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
1751	ASISTENTE DE FISCAL IV	28033	NIVEL CENTRAL
1752	ASISTENTE DE FISCAL IV	28025	GUAVIARE
1753	ASISTENTE DE FISCAL IV	23112	SANTANDER
1754	ASISTENTE DE FISCAL IV	21964	META
1755	ASISTENTE DE FISCAL IV	21539	CESAR
1756	ASISTENTE DE FISCAL IV	20984	BOYACÁ
1757	ASISTENTE DE FISCAL IV	19958	SANTANDER
1758	ASISTENTE DE FISCAL IV	19765	CESAR
1759	ASISTENTE DE FISCAL IV	19270	CAUCA
1760	ASISTENTE DE FISCAL IV	19265	CAUCA
1761	ASISTENTE DE FISCAL IV	18702	RISARALDA
1762	ASISTENTE DE FISCAL IV	16471	ANTIOQUIA
1763	ASISTENTE DE FISCAL IV	16449	META
1764	ASISTENTE DE FISCAL IV	16437	NIVEL CENTRAL
1765	ASISTENTE DE FISCAL IV	16432	ANTIOQUIA
1766	ASISTENTE DE FISCAL IV	16429	CESAR
1767	ASISTENTE DE FISCAL IV	15218	CALDAS
1768	ASISTENTE DE FISCAL IV	14609	TOLIMA
1769	ASISTENTE DE FISCAL IV	14608	TOLIMA
1770	ASISTENTE DE FISCAL IV	14602	TOLIMA
1771	ASISTENTE DE FISCAL IV	14601	TOLIMA
1772	ASISTENTE DE FISCAL IV	14598	TOLIMA
1773	ASISTENTE DE FISCAL IV	14595	TOLIMA
1774	ASISTENTE DE FISCAL IV	14594	TOLIMA
1775	ASISTENTE DE FISCAL IV	12717	BOLIVAR
1776	ASISTENTE DE FISCAL IV	12511	BOLIVAR
1777	ASISTENTE DE FISCAL IV	11609	CALI
1778	ASISTENTE DE FISCAL IV	11607	CALI
1779	ASISTENTE DE FISCAL IV	11606	CALI
1780	ASISTENTE DE FISCAL IV	11602	CALI
1781	ASISTENTE DE FISCAL IV	10306	LA GUAJIRA
1782	ASISTENTE DE FISCAL IV	8889	BOGOTA
1783	ASISTENTE DE FISCAL IV	8879	BOGOTA
1784	ASISTENTE DE FISCAL IV	8872	NIVEL CENTRAL
1785	ASISTENTE DE FISCAL IV	8867	BOGOTA
1786	ASISTENTE DE FISCAL IV	8866	BOGOTA
1787	ASISTENTE DE FISCAL IV	6853	ATLANTICO
1788	ASISTENTE DE FISCAL IV	6851	ATLANTICO
1789	ASISTENTE DE FISCAL IV	6841	BOGOTA
1790	ASISTENTE DE FISCAL IV	6130	NIVEL CENTRAL
1791	ASISTENTE DE FISCAL IV	6112	ANTIOQUIA
1792	ASISTENTE DE FISCAL IV	6110	ANTIOQUIA
1793	ASISTENTE DE FISCAL IV	3963	NIVEL CENTRAL
1794	ASISTENTE DE FISCAL IV	3953	NIVEL CENTRAL
1795	ASISTENTE DE FISCAL IV	3940	NIVEL CENTRAL
1796	ASISTENTE DE FISCAL IV	3761	NORTE DE SANTANDER
1797	ASISTENTE DE FISCAL IV	3755	NIVEL CENTRAL
1798	ASISTENTE DE FISCAL IV	3541	NIVEL CENTRAL
1799	ASISTENTE DE FISCAL IV	1234	NIVEL CENTRAL
1800	ASISTENTE DE FISCAL IV	985	NIVEL CENTRAL
1801	ASISTENTE DE FISCAL III	4097	GUAINIA - VAUPES

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
1802	ASISTENTE DE FISCAL III	19252	CAUCA
1803	ASISTENTE DE FISCAL III	8776	BOGOTA
1804	ASISTENTE DE FISCAL III	30483	NIVEL CENTRAL
1805	ASISTENTE DE FISCAL III	8802	BOGOTA
1806	ASISTENTE DE FISCAL III	20656	SUCRE
1807	ASISTENTE DE FISCAL III	12489	MEDELLIN
1808	ASISTENTE DE FISCAL III	12494	BOLIVAR
1809	ASISTENTE DE FISCAL III	30480	NIVEL CENTRAL
1810	ASISTENTE DE FISCAL III	30613	NIVEL CENTRAL
1811	ASISTENTE DE FISCAL III	30346	CAUCA
1812	ASISTENTE DE FISCAL III	14577	LA GUAJIRA
1813	ASISTENTE DE FISCAL III	8825	NIVEL CENTRAL
1814	ASISTENTE DE FISCAL III	16405	MEDELLIN
1815	ASISTENTE DE FISCAL III	21951	META
1816	ASISTENTE DE FISCAL III	8830	BOGOTA
1817	ASISTENTE DE FISCAL III	6830	ATLANTICO
1818	ASISTENTE DE FISCAL III	6838	ATLANTICO
1819	ASISTENTE DE FISCAL III	30076	NIVEL CENTRAL
1820	ASISTENTE DE FISCAL III	30075	NIVEL CENTRAL
1821	ASISTENTE DE FISCAL III	30074	NIVEL CENTRAL
1822	ASISTENTE DE FISCAL III	13657	NIVEL CENTRAL
1823	ASISTENTE DE FISCAL III	12486	BOLIVAR
1824	ASISTENTE DE FISCAL III	30077	NIVEL CENTRAL
1825	ASISTENTE DE FISCAL III	30019	CALI
1826	ASISTENTE DE FISCAL III	11569	CALI
1827	ASISTENTE DE FISCAL III	10843	VALLE DEL CAUCA
1828	ASISTENTE DE FISCAL III	16404	MEDELLIN
1829	ASISTENTE DE FISCAL III	17770	MAGDALENA
1830	ASISTENTE DE FISCAL III	1217	BOGOTA
1831	ASISTENTE DE FISCAL III	27220	NIVEL CENTRAL
1832	ASISTENTE DE FISCAL III	11565	CALI
1833	ASISTENTE DE FISCAL III	8781	BOGOTA
1834	ASISTENTE DE FISCAL III	3929	NIVEL CENTRAL
1835	ASISTENTE DE FISCAL III	12968	RISARALDA
1836	ASISTENTE DE FISCAL III	21948	NIVEL CENTRAL
1837	ASISTENTE DE FISCAL III	17375	NIVEL CENTRAL
1838	ASISTENTE DE FISCAL III	30020	NIVEL CENTRAL
1839	ASISTENTE DE FISCAL III	18236	NARIÑO
1840	ASISTENTE DE FISCAL III	12966	BOGOTA
1841	ASISTENTE DE FISCAL III	12496	BOGOTA
1842	ASISTENTE DE FISCAL III	8822	BOGOTA
1843	ASISTENTE DE FISCAL III	14580	LA GUAJIRA
1844	ASISTENTE DE FISCAL III	20488	VICHADA
1845	ASISTENTE DE FISCAL III	16385	MEDELLIN
1846	ASISTENTE DE FISCAL III	20975	BOYACÁ
1847	ASISTENTE DE FISCAL III	6143	ANTIOQUIA
1848	ASISTENTE DE FISCAL III	10844	VALLE DEL CAUCA
1849	ASISTENTE DE FISCAL III	16428	MEDELLIN
1850	ASISTENTE DE FISCAL III	3639	NIVEL CENTRAL
1851	ASISTENTE DE FISCAL III	8821	NIVEL CENTRAL
1852	ASISTENTE DE FISCAL III	2350	SANTANDER
1853	ASISTENTE DE FISCAL III	8844	SANTANDER

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
1854	ASISTENTE DE FISCAL III	18243	NARIÑO
1855	ASISTENTE DE FISCAL III	18249	NARIÑO
1856	ASISTENTE DE FISCAL III	18239	NARIÑO
1857	ASISTENTE DE FISCAL III	17377	CUNDINAMARCA
1858	ASISTENTE DE FISCAL III	16397	MEDELLIN
1859	ASISTENTE DE FISCAL III	22358	NARIÑO
1860	ASISTENTE DE FISCAL III	4110	NIVEL CENTRAL
1861	ASISTENTE DE FISCAL III	1224	NIVEL CENTRAL
1862	ASISTENTE DE FISCAL III	27231	NIVEL CENTRAL
1863	ASISTENTE DE FISCAL III	4115	NIVEL CENTRAL
1864	ASISTENTE DE FISCAL III	27227	HUILA
1865	ASISTENTE DE FISCAL III	30078	NIVEL CENTRAL
1866	ASISTENTE DE FISCAL III	12971	NORTE DE SANTANDER
1867	ASISTENTE DE FISCAL III	16378	MEDELLIN
1868	ASISTENTE DE FISCAL III	27242	NIVEL CENTRAL
1869	ASISTENTE DE FISCAL III	16401	MEDELLIN
1870	ASISTENTE DE FISCAL III	27221	NIVEL CENTRAL
1871	ASISTENTE DE FISCAL III	6820	ATLANTICO
1872	ASISTENTE DE FISCAL III	8810	BOGOTA
1873	ASISTENTE DE FISCAL III	13661	NIVEL CENTRAL
1874	ASISTENTE DE FISCAL III	21947	CAQUETA
1875	ASISTENTE DE FISCAL III	27213	ARAUCA
1876	ASISTENTE DE FISCAL III	1220	NIVEL CENTRAL
1877	ASISTENTE DE FISCAL III	12972	NORTE DE SANTANDER
1878	ASISTENTE DE FISCAL III	13635	BOGOTA
1879	ASISTENTE DE FISCAL III	16427	MAGDALENA MEDIO
1880	ASISTENTE DE FISCAL III	23399	META
1881	ASISTENTE DE FISCAL III	18247	NARIÑO
1882	ASISTENTE DE FISCAL III	22415	ARAUCA
1883	ASISTENTE DE FISCAL III	19949	SANTANDER
1884	ASISTENTE DE FISCAL III	3514	NIVEL CENTRAL
1885	ASISTENTE DE FISCAL III	1402	NIVEL CENTRAL
1886	ASISTENTE DE FISCAL III	14562	TOLIMA
1887	ASISTENTE DE FISCAL III	3631	BOGOTA
1888	ASISTENTE DE FISCAL III	6142	ANTIOQUIA
1889	ASISTENTE DE FISCAL III	17771	HUILA
1890	ASISTENTE DE FISCAL III	8843	BOGOTA
1891	ASISTENTE DE FISCAL III	17	ANTIOQUIA
1892	ASISTENTE DE FISCAL III	16418	MEDELLIN
1893	ASISTENTE DE FISCAL III	14572	NIVEL CENTRAL
1894	ASISTENTE DE FISCAL III	27239	ATLANTICO
1895	ASISTENTE DE FISCAL III	3640	RISARALDA
1896	ASISTENTE DE FISCAL III	3515	NIVEL CENTRAL
1897	ASISTENTE DE FISCAL III	20972	BOYACÁ
1898	ASISTENTE DE FISCAL III	1399	NIVEL CENTRAL
1899	ASISTENTE DE FISCAL III	16398	MEDELLIN
1900	ASISTENTE DE FISCAL III	16409	MEDELLIN
1901	ASISTENTE DE FISCAL III	27230	TOLIMA
1902	ASISTENTE DE FISCAL III	11580	CALI
1903	ASISTENTE DE FISCAL III	21959	META

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
1904	ASISTENTE DE FISCAL III	18241	NARIÑO
1905	ASISTENTE DE FISCAL III	8826	NIVEL CENTRAL
1906	ASISTENTE DE FISCAL III	21534	CESAR
1907	ASISTENTE DE FISCAL III	21532	CESAR
1908	ASISTENTE DE FISCAL III	21528	CESAR
1909	ASISTENTE DE FISCAL III	14563	TOLIMA
1910	ASISTENTE DE FISCAL III	11592	CALI
1911	ASISTENTE DE FISCAL III	21946	META
1912	ASISTENTE DE FISCAL III	14586	TOLIMA
1913	ASISTENTE DE FISCAL III	13644	CUNDINAMARCA
1914	ASISTENTE DE FISCAL III	13630	CUNDINAMARCA
1915	ASISTENTE DE FISCAL III	23012	NIVEL CENTRAL
1916	ASISTENTE DE FISCAL III	3749	NIVEL CENTRAL
1917	ASISTENTE DE FISCAL III	3747	NIVEL CENTRAL
1918	ASISTENTE DE FISCAL III	1222	BOGOTA
1919	ASISTENTE DE FISCAL III	100	BOGOTA
1920	ASISTENTE DE FISCAL III	13631	NIVEL CENTRAL
1921	ASISTENTE DE FISCAL III	3926	NIVEL CENTRAL
1922	ASISTENTE DE FISCAL III	8804	ANTIOQUIA
1923	ASISTENTE DE FISCAL III	19951	SANTANDER
1924	ASISTENTE DE FISCAL III	17764	HUILA
1925	ASISTENTE DE FISCAL III	10282	SANTANDER
1926	ASISTENTE DE FISCAL III	20487	BOYACÁ
1927	ASISTENTE DE FISCAL III	4098	NIVEL CENTRAL
1928	ASISTENTE DE FISCAL III	19580	CHOCÓ
1929	ASISTENTE DE FISCAL III	27212	SANTANDER
1930	ASISTENTE DE FISCAL III	20966	BOYACÁ
1931	ASISTENTE DE FISCAL III	8811	BOGOTA
1932	ASISTENTE DE FISCAL III	27246	NIVEL CENTRAL
1933	ASISTENTE DE FISCAL III	3638	CUNDINAMARCA
1934	ASISTENTE DE FISCAL III	6831	ATLANTICO
1935	ASISTENTE DE FISCAL III	20485	CASANARE
1936	ASISTENTE DE FISCAL III	12962	NORTE DE SANTANDER
1937	ASISTENTE DE FISCAL III	10287	NORTE DE SANTANDER
1938	ASISTENTE DE FISCAL III	3751	NIVEL CENTRAL
1939	ASISTENTE DE FISCAL III	16369	MEDELLIN
1940	ASISTENTE DE FISCAL III	16381	ANTIOQUIA
1941	ASISTENTE DE FISCAL III	17371	CORDOBA
1942	ASISTENTE DE FISCAL III	11582	CALI
1943	ASISTENTE DE FISCAL III	14062	CAQUETA
1944	ASISTENTE DE FISCAL III	20496	CASANARE
1945	ASISTENTE DE FISCAL III	17766	HUILA
1946	ASISTENTE DE FISCAL III	27255	CUNDINAMARCA
1947	ASISTENTE DE FISCAL III	14564	TOLIMA
1948	ASISTENTE DE FISCAL III	14566	TOLIMA
1949	ASISTENTE DE FISCAL III	2329	NIVEL CENTRAL
1950	ASISTENTE DE FISCAL III	19258	CAUCA
1951	ASISTENTE DE FISCAL III	23102	VALLE DEL CAUCA
1952	ASISTENTE DE FISCAL III	13642	CUNDINAMARCA
1953	ASISTENTE DE FISCAL III	20493	BOYACÁ

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
1954	ASISTENTE DE FISCAL III	10275	SANTANDER
1955	ASISTENTE DE FISCAL III	20651	SUCRE
1956	ASISTENTE DE FISCAL III	3916	META
1957	ASISTENTE DE FISCAL III	12491	BOLIVAR
1958	ASISTENTE DE FISCAL III	8775	BOGOTA
1959	ASISTENTE DE FISCAL III	10297	SANTANDER
1960	ASISTENTE DE FISCAL III	8793	BOGOTA
1961	ASISTENTE DE FISCAL III	13646	CUNDINAMARCA
1962	ASISTENTE DE FISCAL III	16417	MEDELLIN
1963	ASISTENTE DE FISCAL III	27261	MEDELLIN
1964	ASISTENTE DE FISCAL III	16382	MEDELLIN
1965	ASISTENTE DE FISCAL III	27254	NIVEL CENTRAL
1966	ASISTENTE DE FISCAL III	21526	MAGDALENA MEDIO
1967	ASISTENTE DE FISCAL III	22416	ARAUCA
1968	ASISTENTE DE FISCAL III	19250	CAUCA
1969	ASISTENTE DE FISCAL III	17369	CORDOBA
1970	ASISTENTE DE FISCAL III	20495	BOYACÁ
1971	ASISTENTE DE FISCAL III	16410	MEDELLIN
1972	ASISTENTE DE FISCAL III	14575	TOLIMA
1973	ASISTENTE DE FISCAL III	3927	CORDOBA
1974	ASISTENTE DE FISCAL III	17374	CORDOBA
1975	ASISTENTE DE FISCAL III	14574	TOLIMA
1976	ASISTENTE DE FISCAL III	6293	QUINDIO
1977	ASISTENTE DE FISCAL III	17368	CORDOBA
1978	ASISTENTE DE FISCAL III	21535	CESAR
1979	ASISTENTE DE FISCAL III	20977	BOYACÁ
1980	ASISTENTE DE FISCAL III	20976	BOYACÁ
1981	ASISTENTE DE FISCAL III	21958	META
1982	ASISTENTE DE FISCAL III	8784	BOGOTA
1983	ASISTENTE DE FISCAL III	20491	CASANARE
1984	ASISTENTE DE FISCAL III	20490	CASANARE
1985	ASISTENTE DE FISCAL III	20131	MAGDALENA
1986	ASISTENTE DE FISCAL III	19761	LA GUAJIRA
1987	ASISTENTE DE FISCAL III	17366	CORDOBA
1988	ASISTENTE DE FISCAL III	16399	MEDELLIN
1989	ASISTENTE DE FISCAL III	12970	NORTE DE SANTANDER
1990	ASISTENTE DE FISCAL III	12488	BOLIVAR
1991	ASISTENTE DE FISCAL III	11564	CALI
1992	ASISTENTE DE FISCAL III	6103	ANTIOQUIA
1993	ASISTENTE DE FISCAL III	3928	CORDOBA
1994	ASISTENTE DE FISCAL III	30616	NIVEL CENTRAL
1995	ASISTENTE DE FISCAL III	30615	NIVEL CENTRAL
1996	ASISTENTE DE FISCAL III	30614	NIVEL CENTRAL
1997	ASISTENTE DE FISCAL III	30612	NIVEL CENTRAL
1998	ASISTENTE DE FISCAL III	30482	NIVEL CENTRAL
1999	ASISTENTE DE FISCAL III	30481	NIVEL CENTRAL
2000	ASISTENTE DE FISCAL III	30479	NIVEL CENTRAL
2001	ASISTENTE DE FISCAL III	30348	NIVEL CENTRAL
2002	ASISTENTE DE FISCAL III	30347	NIVEL CENTRAL
2003	ASISTENTE DE FISCAL III	30345	NIVEL CENTRAL
2004	ASISTENTE DE FISCAL III	30344	NIVEL CENTRAL

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
2005	ASISTENTE DE FISCAL III	27225	META
2006	ASISTENTE DE FISCAL III	27217	QUINDIO
2007	ASISTENTE DE FISCAL III	27215	SANTANDER
2008	ASISTENTE DE FISCAL III	27211	NIVEL CENTRAL
2009	ASISTENTE DE FISCAL III	23246	HUILA
2010	ASISTENTE DE FISCAL III	22593	MEDELLIN
2011	ASISTENTE DE FISCAL III	20971	BOYACÁ
2012	ASISTENTE DE FISCAL III	20967	MAGDALENA
2013	ASISTENTE DE FISCAL III	20652	SUCRE
2014	ASISTENTE DE FISCAL III	20650	SUCRE
2015	ASISTENTE DE FISCAL III	19248	CAUCA
2016	ASISTENTE DE FISCAL III	16411	MEDELLIN
2017	ASISTENTE DE FISCAL III	16406	MEDELLIN
2018	ASISTENTE DE FISCAL III	16391	MEDELLIN
2019	ASISTENTE DE FISCAL III	16387	MEDELLIN
2020	ASISTENTE DE FISCAL III	15215	CALDAS
2021	ASISTENTE DE FISCAL III	14588	TOLIMA
2022	ASISTENTE DE FISCAL III	14582	TOLIMA
2023	ASISTENTE DE FISCAL III	14581	QUINDIO
2024	ASISTENTE DE FISCAL III	14561	TOLIMA
2025	ASISTENTE DE FISCAL III	14066	CAQUETA
2026	ASISTENTE DE FISCAL III	13640	CUNDINAMARCA
2027	ASISTENTE DE FISCAL III	12502	BOLIVAR
2028	ASISTENTE DE FISCAL III	12499	BOLIVAR
2029	ASISTENTE DE FISCAL III	12490	BOLIVAR
2030	ASISTENTE DE FISCAL III	11596	CALI
2031	ASISTENTE DE FISCAL III	11591	CALI
2032	ASISTENTE DE FISCAL III	11587	CALI
2033	ASISTENTE DE FISCAL III	11576	CALI
2034	ASISTENTE DE FISCAL III	11568	CALI
2035	ASISTENTE DE FISCAL III	10292	SANTANDER
2036	ASISTENTE DE FISCAL III	10284	SANTANDER
2037	ASISTENTE DE FISCAL III	10278	SANTANDER
2038	ASISTENTE DE FISCAL III	10271	BOGOTA
2039	ASISTENTE DE FISCAL III	8808	BOGOTA
2040	ASISTENTE DE FISCAL III	8799	BOYACÁ
2041	ASISTENTE DE FISCAL III	8790	BOGOTA
2042	ASISTENTE DE FISCAL III	8773	BOGOTA
2043	ASISTENTE DE FISCAL III	6824	ATLANTICO
2044	ASISTENTE DE FISCAL III	6102	MEDELLIN
2045	ASISTENTE DE FISCAL III	6100	SANTANDER
2046	ASISTENTE DE FISCAL III	4117	NIVEL CENTRAL
2047	ASISTENTE DE FISCAL III	4112	NIVEL CENTRAL
2048	ASISTENTE DE FISCAL III	3933	NIVEL CENTRAL
2049	ASISTENTE DE FISCAL III	3931	NIVEL CENTRAL
2050	ASISTENTE DE FISCAL III	1223	NIVEL CENTRAL
2051	ASISTENTE DE FISCAL II	6025	ANTIOQUIA
2052	ASISTENTE DE FISCAL II	16163	CALI
2053	ASISTENTE DE FISCAL II	15214	CALI
2054	ASISTENTE DE FISCAL II	8702	BOGOTA
2055	ASISTENTE DE FISCAL II	3738	NIVEL CENTRAL
2056	ASISTENTE DE FISCAL II	8349	BOGOTA

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
2057	ASISTENTE DE FISCAL II	8427	BOGOTA
2058	ASISTENTE DE FISCAL II	17713	CUNDINAMARCA
2059	ASISTENTE DE FISCAL II	8586	BOGOTA
2060	ASISTENTE DE FISCAL II	16263	MEDELLIN
2061	ASISTENTE DE FISCAL II	16033	MEDELLIN
2062	ASISTENTE DE FISCAL II	3733	RISARALDA
2063	ASISTENTE DE FISCAL II	13545	CUNDINAMARCA
2064	ASISTENTE DE FISCAL II	8640	BOGOTA
2065	ASISTENTE DE FISCAL II	16068	ANTIOQUIA
2066	ASISTENTE DE FISCAL II	30353	CESAR
2067	ASISTENTE DE FISCAL II	8674	NIVEL CENTRAL
2068	ASISTENTE DE FISCAL II	8380	NIVEL CENTRAL
2069	ASISTENTE DE FISCAL II	19167	CAUCA
2070	ASISTENTE DE FISCAL II	8335	BOGOTA
2071	ASISTENTE DE FISCAL II	11454	CALI
2072	ASISTENTE DE FISCAL II	16093	MEDELLIN
2073	ASISTENTE DE FISCAL II	8426	BOGOTA
2074	ASISTENTE DE FISCAL II	8255	BOGOTA
2075	ASISTENTE DE FISCAL II	16268	ANTIOQUIA
2076	ASISTENTE DE FISCAL II	3629	GUAVIARE
2077	ASISTENTE DE FISCAL II	3075	MEDELLIN
2078	ASISTENTE DE FISCAL II	20112	MAGDALENA
2079	ASISTENTE DE FISCAL II	8748	META
2080	ASISTENTE DE FISCAL II	8625	NIVEL CENTRAL
2081	ASISTENTE DE FISCAL II	6771	ATLANTICO
2082	ASISTENTE DE FISCAL II	4058	NIVEL CENTRAL
2083	ASISTENTE DE FISCAL II	30082	NIVEL CENTRAL
2084	ASISTENTE DE FISCAL II	16364	MEDELLIN
2085	ASISTENTE DE FISCAL II	16181	MEDELLIN
2086	ASISTENTE DE FISCAL II	8750	NIVEL CENTRAL
2087	ASISTENTE DE FISCAL II	3037	ATLANTICO
2088	ASISTENTE DE FISCAL II	18682	RISARALDA
2089	ASISTENTE DE FISCAL II	6058	ANTIOQUIA
2090	ASISTENTE DE FISCAL II	4093	NARIÑO
2091	ASISTENTE DE FISCAL II	3894	LA GUAJIRA
2092	ASISTENTE DE FISCAL II	8485	BOGOTA
2093	ASISTENTE DE FISCAL II	8463	BOGOTA
2094	ASISTENTE DE FISCAL II	8369	BOGOTA
2095	ASISTENTE DE FISCAL II	6787	ATLANTICO
2096	ASISTENTE DE FISCAL II	6781	ATLANTICO
2097	ASISTENTE DE FISCAL II	6752	ATLANTICO
2098	ASISTENTE DE FISCAL II	6064	ANTIOQUIA
2099	ASISTENTE DE FISCAL II	30081	NIVEL CENTRAL
2100	ASISTENTE DE FISCAL II	18228	GUAVIARE
2101	ASISTENTE DE FISCAL II	16358	MEDELLIN
2102	ASISTENTE DE FISCAL II	16236	MEDELLIN
2103	ASISTENTE DE FISCAL II	8466	BOGOTA
2104	ASISTENTE DE FISCAL II	16276	MEDELLIN
2105	ASISTENTE DE FISCAL II	16251	MEDELLIN
2106	ASISTENTE DE FISCAL II	30484	SANTANDER
2107	ASISTENTE DE FISCAL II	6020	ANTIOQUIA
2108	ASISTENTE DE FISCAL II	3478	NIVEL CENTRAL

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
2109	ASISTENTE DE FISCAL II	30079	NIVEL CENTRAL
2110	ASISTENTE DE FISCAL II	16302	MEDELLIN
2111	ASISTENTE DE FISCAL II	8644	BOGOTA
2112	ASISTENTE DE FISCAL II	3903	NIVEL CENTRAL
2113	ASISTENTE DE FISCAL II	980	NIVEL CENTRAL
2114	ASISTENTE DE FISCAL II	1169	NIVEL CENTRAL
2115	ASISTENTE DE FISCAL II	20464	CASANARE
2116	ASISTENTE DE FISCAL II	3474	NIVEL CENTRAL
2117	ASISTENTE DE FISCAL II	6257	QUINDIO
2118	ASISTENTE DE FISCAL II	3030	NIVEL CENTRAL
2119	ASISTENTE DE FISCAL II	19199	CAUCA
2120	ASISTENTE DE FISCAL II	8497	BOGOTA
2121	ASISTENTE DE FISCAL II	12419	BOLIVAR
2122	ASISTENTE DE FISCAL II	8313	NIVEL CENTRAL
2123	ASISTENTE DE FISCAL II	12417	BOLIVAR
2124	ASISTENTE DE FISCAL II	6068	ANTIOQUIA
2125	ASISTENTE DE FISCAL II	6046	ANTIOQUIA
2126	ASISTENTE DE FISCAL II	8361	BOGOTA
2127	ASISTENTE DE FISCAL II	11420	CALI
2128	ASISTENTE DE FISCAL II	10201	SANTANDER
2129	ASISTENTE DE FISCAL II	3503	MAGDALENA
2130	ASISTENTE DE FISCAL II	23602	NIVEL CENTRAL
2131	ASISTENTE DE FISCAL II	13619	CUNDINAMARCA
2132	ASISTENTE DE FISCAL II	8570	BOGOTA
2133	ASISTENTE DE FISCAL II	16332	MEDELLIN
2134	ASISTENTE DE FISCAL II	16315	MEDELLIN
2135	ASISTENTE DE FISCAL II	16283	MEDELLIN
2136	ASISTENTE DE FISCAL II	20103	PUTUMAYO
2137	ASISTENTE DE FISCAL II	12447	BOLIVAR
2138	ASISTENTE DE FISCAL II	8479	BOGOTA
2139	ASISTENTE DE FISCAL II	8468	NIVEL CENTRAL
2140	ASISTENTE DE FISCAL II	18642	RISARALDA
2141	ASISTENTE DE FISCAL II	16320	MEDELLIN
2142	ASISTENTE DE FISCAL II	23579	NIVEL CENTRAL
2143	ASISTENTE DE FISCAL II	8612	BOGOTA
2144	ASISTENTE DE FISCAL II	16249	MEDELLIN
2145	ASISTENTE DE FISCAL II	8659	BOGOTA
2146	ASISTENTE DE FISCAL II	8624	BOGOTA
2147	ASISTENTE DE FISCAL II	6067	ANTIOQUIA
2148	ASISTENTE DE FISCAL II	8504	BOGOTA
2149	ASISTENTE DE FISCAL II	8708	BOGOTA
2150	ASISTENTE DE FISCAL II	8422	BOGOTA
2151	ASISTENTE DE FISCAL II	8550	NIVEL CENTRAL
2152	ASISTENTE DE FISCAL II	8385	BOGOTA
2153	ASISTENTE DE FISCAL II	4199	NIVEL CENTRAL
2154	ASISTENTE DE FISCAL II	4075	ATLANTICO
2155	ASISTENTE DE FISCAL II	8345	CUNDINAMARCA
2156	ASISTENTE DE FISCAL II	8360	BOGOTA
2157	ASISTENTE DE FISCAL II	8323	BOGOTA
2158	ASISTENTE DE FISCAL II	8353	BOGOTA
2159	ASISTENTE DE FISCAL II	20465	BOYACÁ
2160	ASISTENTE DE FISCAL II	20627	SUCRE

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
2161	ASISTENTE DE FISCAL II	8507	BOGOTA
2162	ASISTENTE DE FISCAL II	8268	BOGOTA
2163	ASISTENTE DE FISCAL II	8397	BOGOTA
2164	ASISTENTE DE FISCAL II	8758	NIVEL CENTRAL
2165	ASISTENTE DE FISCAL II	8364	NIVEL CENTRAL
2166	ASISTENTE DE FISCAL II	3890	NIVEL CENTRAL
2167	ASISTENTE DE FISCAL II	11382	CALI
2168	ASISTENTE DE FISCAL II	8315	BOGOTA
2169	ASISTENTE DE FISCAL II	11446	CALI
2170	ASISTENTE DE FISCAL II	8297	CALDAS
2171	ASISTENTE DE FISCAL II	8372	CALDAS
2172	ASISTENTE DE FISCAL II	93	META
2173	ASISTENTE DE FISCAL II	8379	ATLANTICO
2174	ASISTENTE DE FISCAL II	8396	NIVEL CENTRAL
2175	ASISTENTE DE FISCAL II	16244	MEDELLIN
2176	ASISTENTE DE FISCAL II	2349	CALI
2177	ASISTENTE DE FISCAL II	20124	MAGDALENA
2178	ASISTENTE DE FISCAL II	8413	META
2179	ASISTENTE DE FISCAL II	1185	NIVEL CENTRAL
2180	ASISTENTE DE FISCAL II	16290	ANTIOQUIA
2181	ASISTENTE DE FISCAL II	23629	AMAZONAS
2182	ASISTENTE DE FISCAL II	10817	VALLE DEL CAUCA
2183	ASISTENTE DE FISCAL II	8706	MAGDALENA MEDIO
2184	ASISTENTE DE FISCAL II	10840	VALLE DEL CAUCA
2185	ASISTENTE DE FISCAL II	20446	MAGDALENA MEDIO
2186	ASISTENTE DE FISCAL II	30352	HUILA
2187	ASISTENTE DE FISCAL II	12482	BOLIVAR
2188	ASISTENTE DE FISCAL II	8265	BOGOTA
2189	ASISTENTE DE FISCAL II	10194	SANTANDER
2190	ASISTENTE DE FISCAL II	19187	CAUCA
2191	ASISTENTE DE FISCAL II	10225	SANTANDER
2192	ASISTENTE DE FISCAL II	12936	NORTE DE SANTANDER
2193	ASISTENTE DE FISCAL II	6024	ANTIOQUIA
2194	ASISTENTE DE FISCAL II	10187	SANTANDER
2195	ASISTENTE DE FISCAL II	19744	LA GUAJIRA
2196	ASISTENTE DE FISCAL II	16007	MEDELLIN
2197	ASISTENTE DE FISCAL II	15993	MEDELLIN
2198	ASISTENTE DE FISCAL II	12475	BOLIVAR
2199	ASISTENTE DE FISCAL II	12459	BOLIVAR
2200	ASISTENTE DE FISCAL II	8730	CUNDINAMARCA
2201	ASISTENTE DE FISCAL II	8252	BOGOTA
2202	ASISTENTE DE FISCAL II	8318	BOGOTA
2203	ASISTENTE DE FISCAL II	20929	BOYACÁ
2204	ASISTENTE DE FISCAL II	30488	CALI
2205	ASISTENTE DE FISCAL II	30486	NIVEL CENTRAL
2206	ASISTENTE DE FISCAL II	6035	ANTIOQUIA
2207	ASISTENTE DE FISCAL II	30619	NIVEL CENTRAL
2208	ASISTENTE DE FISCAL II	17363	CORDOBA
2209	ASISTENTE DE FISCAL II	14493	TOLIMA
2210	ASISTENTE DE FISCAL II	12463	BOLIVAR
2211	ASISTENTE DE FISCAL II	16029	MEDELLIN

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
2212	ASISTENTE DE FISCAL II	15999	MEDELLIN
2213	ASISTENTE DE FISCAL II	15994	MEDELLIN
2214	ASISTENTE DE FISCAL II	14543	LA GUAJIRA
2215	ASISTENTE DE FISCAL II	8446	GUAINIA - VAUPES
2216	ASISTENTE DE FISCAL II	16054	MEDELLIN
2217	ASISTENTE DE FISCAL II	8328	BOGOTA
2218	ASISTENTE DE FISCAL II	12481	LA GUAJIRA
2219	ASISTENTE DE FISCAL II	14515	TOLIMA
2220	ASISTENTE DE FISCAL II	14546	TOLIMA
2221	ASISTENTE DE FISCAL II	20102	MAGDALENA
2222	ASISTENTE DE FISCAL II	16339	MAGDALENA
2223	ASISTENTE DE FISCAL II	12921	NORTE DE SANTANDER
2224	ASISTENTE DE FISCAL II	11355	CALI
2225	ASISTENTE DE FISCAL II	12908	NORTE DE SANTANDER
2226	ASISTENTE DE FISCAL II	11545	CALI
2227	ASISTENTE DE FISCAL II	22405	ARAUCA
2228	ASISTENTE DE FISCAL II	12925	NORTE DE SANTANDER
2229	ASISTENTE DE FISCAL II	8309	NIVEL CENTRAL
2230	ASISTENTE DE FISCAL II	30617	NIVEL CENTRAL
2231	ASISTENTE DE FISCAL II	30485	NIVEL CENTRAL
2232	ASISTENTE DE FISCAL II	6042	ANTIOQUIA
2233	ASISTENTE DE FISCAL II	14040	CAQUETA
2234	ASISTENTE DE FISCAL II	23577	VALLE DEL CAUCA
2235	ASISTENTE DE FISCAL II	12929	NORTE DE SANTANDER
2236	ASISTENTE DE FISCAL II	20626	SUCRE
2237	ASISTENTE DE FISCAL II	1190	NIVEL CENTRAL
2238	ASISTENTE DE FISCAL II	3051	NIVEL CENTRAL
2239	ASISTENTE DE FISCAL II	12904	NORTE DE SANTANDER
2240	ASISTENTE DE FISCAL II	20931	BOYACÁ
2241	ASISTENTE DE FISCAL II	23390	VALLE DEL CAUCA
2242	ASISTENTE DE FISCAL II	20105	MAGDALENA
2243	ASISTENTE DE FISCAL II	8687	NIVEL CENTRAL
2244	ASISTENTE DE FISCAL II	21499	CESAR
2245	ASISTENTE DE FISCAL II	11510	CALI
2246	ASISTENTE DE FISCAL II	4186	NIVEL CENTRAL
2247	ASISTENTE DE FISCAL II	8651	BOGOTA
2248	ASISTENTE DE FISCAL II	13627	NIVEL CENTRAL
2249	ASISTENTE DE FISCAL II	8327	NIVEL CENTRAL
2250	ASISTENTE DE FISCAL II	8596	BOGOTA
2251	ASISTENTE DE FISCAL II	16148	MEDELLIN
2252	ASISTENTE DE FISCAL II	14038	CAQUETA
2253	ASISTENTE DE FISCAL II	30621	NIVEL CENTRAL
2254	ASISTENTE DE FISCAL II	30080	NIVEL CENTRAL
2255	ASISTENTE DE FISCAL II	10179	SANTANDER
2256	ASISTENTE DE FISCAL II	16189	ANTIOQUIA
2257	ASISTENTE DE FISCAL II	12958	NORTE DE SANTANDER
2258	ASISTENTE DE FISCAL II	16071	MEDELLIN

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
2259	ASISTENTE DE FISCAL II	17729	HUILA
2260	ASISTENTE DE FISCAL II	13561	BOYACÁ
2261	ASISTENTE DE FISCAL II	3462	NIVEL CENTRAL
2262	ASISTENTE DE FISCAL II	3068	NIVEL CENTRAL
2263	ASISTENTE DE FISCAL II	18214	NARIÑO
2264	ASISTENTE DE FISCAL II	23614	NORTE DE SANTANDER
2265	ASISTENTE DE FISCAL II	8264	BOGOTA
2266	ASISTENTE DE FISCAL II	3477	CUNDINAMARCA
2267	ASISTENTE DE FISCAL II	20096	MAGDALENA
2268	ASISTENTE DE FISCAL II	19188	CAUCA
2269	ASISTENTE DE FISCAL II	18661	RISARALDA
2270	ASISTENTE DE FISCAL II	8628	BOGOTA
2271	ASISTENTE DE FISCAL II	16047	MEDELLIN
2272	ASISTENTE DE FISCAL II	16022	MEDELLIN
2273	ASISTENTE DE FISCAL II	16177	MEDELLIN
2274	ASISTENTE DE FISCAL II	18221	NARIÑO
2275	ASISTENTE DE FISCAL II	15191	CALDAS
2276	ASISTENTE DE FISCAL II	14506	TOLIMA
2277	ASISTENTE DE FISCAL II	16269	MEDELLIN
2278	ASISTENTE DE FISCAL II	8629	NIVEL CENTRAL
2279	ASISTENTE DE FISCAL II	8527	BOGOTA
2280	ASISTENTE DE FISCAL II	6071	ANTIOQUIA
2281	ASISTENTE DE FISCAL II	20126	MAGDALENA
2282	ASISTENTE DE FISCAL II	8632	NIVEL CENTRAL
2283	ASISTENTE DE FISCAL II	8414	BOGOTA
2284	ASISTENTE DE FISCAL II	11398	CALI
2285	ASISTENTE DE FISCAL II	8340	BOGOTA
2286	ASISTENTE DE FISCAL II	18190	NARIÑO
2287	ASISTENTE DE FISCAL II	14521	HUILA
2288	ASISTENTE DE FISCAL II	14511	CALI
2289	ASISTENTE DE FISCAL II	13585	CUNDINAMARCA
2290	ASISTENTE DE FISCAL II	13568	CUNDINAMARCA
2291	ASISTENTE DE FISCAL II	8317	BOGOTA
2292	ASISTENTE DE FISCAL II	8275	BOGOTA
2293	ASISTENTE DE FISCAL II	6269	QUINDIO
2294	ASISTENTE DE FISCAL II	16218	MEDELLIN
2295	ASISTENTE DE FISCAL II	12412	BOLIVAR
2296	ASISTENTE DE FISCAL II	2324	CUNDINAMARCA
2297	ASISTENTE DE FISCAL II	3021	NIVEL CENTRAL
2298	ASISTENTE DE FISCAL II	20455	CASANARE
2299	ASISTENTE DE FISCAL II	2325	BOGOTA
2300	ASISTENTE DE FISCAL II	20630	SUCRE
2301	ASISTENTE DE FISCAL II	18161	NARIÑO
2302	ASISTENTE DE FISCAL II	30620	NIVEL CENTRAL
2303	ASISTENTE DE FISCAL II	12479	NIVEL CENTRAL
2304	ASISTENTE DE FISCAL II	20637	SUCRE
2305	ASISTENTE DE FISCAL II	20933	BOYACÁ
2306	ASISTENTE DE FISCAL II	20474	BOYACÁ
2307	ASISTENTE DE FISCAL II	6092	ANTIOQUIA
2308	ASISTENTE DE FISCAL II	1183	ANTIOQUIA
2309	ASISTENTE DE FISCAL II	3020	NIVEL CENTRAL

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
2310	ASISTENTE DE FISCAL II	13591	CUNDINAMARCA
2311	ASISTENTE DE FISCAL II	10241	SANTANDER
2312	ASISTENTE DE FISCAL II	20956	BOYACÁ
2313	ASISTENTE DE FISCAL II	20445	CASANARE
2314	ASISTENTE DE FISCAL II	16266	MEDELLIN
2315	ASISTENTE DE FISCAL II	16224	MEDELLIN
2316	ASISTENTE DE FISCAL II	3065	SANTANDER
2317	ASISTENTE DE FISCAL II	15176	CALDAS
2318	ASISTENTE DE FISCAL II	30083	NIVEL CENTRAL
2319	ASISTENTE DE FISCAL II	3007	NIVEL CENTRAL
2320	ASISTENTE DE FISCAL II	2992	ATLANTICO
2321	ASISTENTE DE FISCAL II	14489	TOLIMA
2322	ASISTENTE DE FISCAL II	8289	BOGOTA
2323	ASISTENTE DE FISCAL II	8438	BOGOTA
2324	ASISTENTE DE FISCAL II	4081	NIVEL CENTRAL
2325	ASISTENTE DE FISCAL II	17698	HUILA
2326	ASISTENTE DE FISCAL II	8544	BOGOTA
2327	ASISTENTE DE FISCAL II	8459	BOGOTA
2328	ASISTENTE DE FISCAL II	19749	LA GUAJIRA
2329	ASISTENTE DE FISCAL II	8333	BOGOTA
2330	ASISTENTE DE FISCAL II	20471	BOYACÁ
2331	ASISTENTE DE FISCAL II	10814	VALLE DEL CAUCA
2332	ASISTENTE DE FISCAL II	6267	QUINDIO
2333	ASISTENTE DE FISCAL II	15148	CALDAS
2334	ASISTENTE DE FISCAL II	16193	MEDELLIN
2335	ASISTENTE DE FISCAL II	8390	BOGOTA
2336	ASISTENTE DE FISCAL II	8253	BOGOTA
2337	ASISTENTE DE FISCAL II	8523	BOGOTA
2338	ASISTENTE DE FISCAL II	10214	SANTANDER
2339	ASISTENTE DE FISCAL II	8477	BOGOTA
2340	ASISTENTE DE FISCAL II	12926	NORTE DE SANTANDER
2341	ASISTENTE DE FISCAL II	8287	BOGOTA
2342	ASISTENTE DE FISCAL II	8377	BOGOTA
2343	ASISTENTE DE FISCAL II	11526	CALI
2344	ASISTENTE DE FISCAL II	3002	CORDOBA
2345	ASISTENTE DE FISCAL II	19560	CHOCÓ
2346	ASISTENTE DE FISCAL II	12449	BOLIVAR
2347	ASISTENTE DE FISCAL II	8354	BOGOTA
2348	ASISTENTE DE FISCAL II	17718	HUILA
2349	ASISTENTE DE FISCAL II	17331	CORDOBA
2350	ASISTENTE DE FISCAL II	11532	CALI
2351	ASISTENTE DE FISCAL II	11353	CALI
2352	ASISTENTE DE FISCAL II	17338	CORDOBA
2353	ASISTENTE DE FISCAL II	16143	MEDELLIN
2354	ASISTENTE DE FISCAL II	8500	NIVEL CENTRAL
2355	ASISTENTE DE FISCAL II	8521	BOGOTA
2356	ASISTENTE DE FISCAL II	8472	BOGOTA
2357	ASISTENTE DE FISCAL II	16135	MEDELLIN
2358	ASISTENTE DE FISCAL II	16162	MEDELLIN
2359	ASISTENTE DE FISCAL II	20923	BOYACÁ
2360	ASISTENTE DE FISCAL II	6018	ANTIOQUIA

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
2361	ASISTENTE DE FISCAL II	8310	BOGOTA
2362	ASISTENTE DE FISCAL II	19224	CAUCA
2363	ASISTENTE DE FISCAL II	8721	BOGOTA
2364	ASISTENTE DE FISCAL II	21907	META
2365	ASISTENTE DE FISCAL II	20942	BOYACÁ
2366	ASISTENTE DE FISCAL II	16182	MEDELLIN
2367	ASISTENTE DE FISCAL II	8690	BOGOTA
2368	ASISTENTE DE FISCAL II	12942	NORTE DE SANTANDER
2369	ASISTENTE DE FISCAL II	16274	MEDELLIN
2370	ASISTENTE DE FISCAL II	16284	MEDELLIN
2371	ASISTENTE DE FISCAL II	16073	MEDELLIN
2372	ASISTENTE DE FISCAL II	8277	BOGOTA
2373	ASISTENTE DE FISCAL II	8329	BOGOTA
2374	ASISTENTE DE FISCAL II	11492	CALI
2375	ASISTENTE DE FISCAL II	14525	TOLIMA
2376	ASISTENTE DE FISCAL II	8358	BOGOTA
2377	ASISTENTE DE FISCAL II	19210	CAUCA
2378	ASISTENTE DE FISCAL II	11512	CALI
2379	ASISTENTE DE FISCAL II	16063	MEDELLIN
2380	ASISTENTE DE FISCAL II	23111	ATLANTICO
2381	ASISTENTE DE FISCAL II	13589	CUNDINAMARCA
2382	ASISTENTE DE FISCAL II	6040	ANTIOQUIA
2383	ASISTENTE DE FISCAL II	12438	BOLIVAR
2384	ASISTENTE DE FISCAL II	14034	CAQUETA
2385	ASISTENTE DE FISCAL II	13576	CUNDINAMARCA
2386	ASISTENTE DE FISCAL II	8362	BOGOTA
2387	ASISTENTE DE FISCAL II	8599	BOGOTA
2388	ASISTENTE DE FISCAL II	14537	TOLIMA
2389	ASISTENTE DE FISCAL II	16225	MEDELLIN
2390	ASISTENTE DE FISCAL II	8408	BOGOTA
2391	ASISTENTE DE FISCAL II	12445	BOLIVAR
2392	ASISTENTE DE FISCAL II	12433	BOLIVAR
2393	ASISTENTE DE FISCAL II	14534	TOLIMA
2394	ASISTENTE DE FISCAL II	22931	CUNDINAMARCA
2395	ASISTENTE DE FISCAL II	16145	MEDELLIN
2396	ASISTENTE DE FISCAL II	3069	MEDELLIN
2397	ASISTENTE DE FISCAL II	16080	ANTIOQUIA
2398	ASISTENTE DE FISCAL II	21938	META
2399	ASISTENTE DE FISCAL II	12444	BOLIVAR
2400	ASISTENTE DE FISCAL II	10178	SANTANDER
2401	ASISTENTE DE FISCAL II	8404	BOGOTA
2402	ASISTENTE DE FISCAL II	8320	BOGOTA
2403	ASISTENTE DE FISCAL II	8271	NIVEL CENTRAL
2404	ASISTENTE DE FISCAL II	11487	CALI
2405	ASISTENTE DE FISCAL II	11499	CALI
2406	ASISTENTE DE FISCAL II	16207	MEDELLIN
2407	ASISTENTE DE FISCAL II	16167	MEDELLIN
2408	ASISTENTE DE FISCAL II	19211	CAUCA
2409	ASISTENTE DE FISCAL II	13570	NIVEL CENTRAL
2410	ASISTENTE DE FISCAL II	6045	ANTIOQUIA
2411	ASISTENTE DE FISCAL II	8530	BOGOTA

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
2412	ASISTENTE DE FISCAL II	16172	MEDELLIN
2413	ASISTENTE DE FISCAL II	13579	CUNDINAMARCA
2414	ASISTENTE DE FISCAL II	14504	TOLIMA
2415	ASISTENTE DE FISCAL II	3895	NIVEL CENTRAL
2416	ASISTENTE DE FISCAL II	1187	NIVEL CENTRAL
2417	ASISTENTE DE FISCAL II	13583	CUNDINAMARCA
2418	ASISTENTE DE FISCAL II	10824	VALLE DEL CAUCA
2419	ASISTENTE DE FISCAL II	8476	BOGOTA
2420	ASISTENTE DE FISCAL II	8391	NIVEL CENTRAL
2421	ASISTENTE DE FISCAL II	11488	CALI
2422	ASISTENTE DE FISCAL II	8487	CUNDINAMARCA
2423	ASISTENTE DE FISCAL II	8259	BOGOTA
2424	ASISTENTE DE FISCAL II	17347	CORDOBA
2425	ASISTENTE DE FISCAL II	12934	NORTE DE SANTANDER
2426	ASISTENTE DE FISCAL II	16069	MEDELLIN
2427	ASISTENTE DE FISCAL II	16230	MEDELLIN
2428	ASISTENTE DE FISCAL II	11494	CALI
2429	ASISTENTE DE FISCAL II	16289	MEDELLIN
2430	ASISTENTE DE FISCAL II	16232	MEDELLIN
2431	ASISTENTE DE FISCAL II	16228	MEDELLIN
2432	ASISTENTE DE FISCAL II	16195	MEDELLIN
2433	ASISTENTE DE FISCAL II	16191	MEDELLIN
2434	ASISTENTE DE FISCAL II	16092	MEDELLIN
2435	ASISTENTE DE FISCAL II	16060	MEDELLIN
2436	ASISTENTE DE FISCAL II	10812	VALLE DEL CAUCA
2437	ASISTENTE DE FISCAL II	10199	MAGDALENA MEDIO
2438	ASISTENTE DE FISCAL II	19568	CHOCÓ
2439	ASISTENTE DE FISCAL II	8764	BOGOTA
2440	ASISTENTE DE FISCAL II	3480	BOGOTA
2441	ASISTENTE DE FISCAL II	23619	NORTE DE SANTANDER
2442	ASISTENTE DE FISCAL II	16223	MEDELLIN
2443	ASISTENTE DE FISCAL II	8489	BOGOTA
2444	ASISTENTE DE FISCAL II	8710	BOGOTA
2445	ASISTENTE DE FISCAL II	8645	BOGOTA
2446	ASISTENTE DE FISCAL II	8499	BOGOTA
2447	ASISTENTE DE FISCAL II	8343	BOGOTA
2448	ASISTENTE DE FISCAL II	8338	BOGOTA
2449	ASISTENTE DE FISCAL II	6776	ATLANTICO
2450	ASISTENTE DE FISCAL II	6031	ANTIOQUIA
2451	ASISTENTE DE FISCAL II	20644	SUCRE
2452	ASISTENTE DE FISCAL II	20117	MAGDALENA
2453	ASISTENTE DE FISCAL II	12431	BOLIVAR
2454	ASISTENTE DE FISCAL II	8316	BOGOTA
2455	ASISTENTE DE FISCAL II	21906	META
2456	ASISTENTE DE FISCAL II	20448	BOYACÁ
2457	ASISTENTE DE FISCAL II	21939	META
2458	ASISTENTE DE FISCAL II	20958	BOYACÁ
2459	ASISTENTE DE FISCAL II	19209	CAUCA
2460	ASISTENTE DE FISCAL II	14491	TOLIMA
2461	ASISTENTE DE FISCAL II	20949	BOYACÁ

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
2462	ASISTENTE DE FISCAL II	21515	CESAR
2463	ASISTENTE DE FISCAL II	8518	BOGOTA
2464	ASISTENTE DE FISCAL II	14052	CAQUETA
2465	ASISTENTE DE FISCAL II	16091	MEDELLIN
2466	ASISTENTE DE FISCAL II	15183	CALDAS
2467	ASISTENTE DE FISCAL II	13588	CUNDINAMARCA
2468	ASISTENTE DE FISCAL II	11377	CALI
2469	ASISTENTE DE FISCAL II	19753	LA GUAJIRA
2470	ASISTENTE DE FISCAL II	12446	BOLIVAR
2471	ASISTENTE DE FISCAL II	12451	BOLIVAR
2472	ASISTENTE DE FISCAL II	11489	CALI
2473	ASISTENTE DE FISCAL II	11456	CALI
2474	ASISTENTE DE FISCAL II	6014	ANTIOQUIA
2475	ASISTENTE DE FISCAL II	16186	MEDELLIN
2476	ASISTENTE DE FISCAL II	3461	HUILA
2477	ASISTENTE DE FISCAL II	8424	BOGOTA
2478	ASISTENTE DE FISCAL II	20470	BOYACÁ
2479	ASISTENTE DE FISCAL II	8382	BOGOTA
2480	ASISTENTE DE FISCAL II	16104	MEDELLIN
2481	ASISTENTE DE FISCAL II	22851	PUTUMAYO
2482	ASISTENTE DE FISCAL II	22350	PUTUMAYO
2483	ASISTENTE DE FISCAL II	21505	CESAR
2484	ASISTENTE DE FISCAL II	21491	CESAR
2485	ASISTENTE DE FISCAL II	20932	BOYACÁ
2486	ASISTENTE DE FISCAL II	20114	MAGDALENA
2487	ASISTENTE DE FISCAL II	16129	MEDELLIN
2488	ASISTENTE DE FISCAL II	16089	MEDELLIN
2489	ASISTENTE DE FISCAL II	15147	CALDAS
2490	ASISTENTE DE FISCAL II	14049	CAQUETA
2491	ASISTENTE DE FISCAL II	13590	CUNDINAMARCA
2492	ASISTENTE DE FISCAL II	12935	NORTE DE SANTANDER
2493	ASISTENTE DE FISCAL II	12930	NORTE DE SANTANDER
2494	ASISTENTE DE FISCAL II	12923	NORTE DE SANTANDER
2495	ASISTENTE DE FISCAL II	12453	BOLIVAR
2496	ASISTENTE DE FISCAL II	11543	CALI
2497	ASISTENTE DE FISCAL II	11470	CALI
2498	ASISTENTE DE FISCAL II	11468	CALI
2499	ASISTENTE DE FISCAL II	11455	CALI
2500	ASISTENTE DE FISCAL II	11358	CALI
2501	ASISTENTE DE FISCAL II	10831	VALLE DEL CAUCA
2502	ASISTENTE DE FISCAL II	8646	BOGOTA
2503	ASISTENTE DE FISCAL II	8465	BOGOTA
2504	ASISTENTE DE FISCAL II	6753	ATLANTICO
2505	ASISTENTE DE FISCAL II	6043	ANTIOQUIA
2506	ASISTENTE DE FISCAL II	6027	ANTIOQUIA
2507	ASISTENTE DE FISCAL II	3893	NIVEL CENTRAL
2508	ASISTENTE DE FISCAL II	3630	NIVEL CENTRAL
2509	ASISTENTE DE FISCAL II	3490	NIVEL CENTRAL
2510	ASISTENTE DE FISCAL II	3476	NIVEL CENTRAL

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
2511	ASISTENTE DE FISCAL II	1195	NORTE DE SANTANDER
2512	ASISTENTE DE FISCAL II	1176	BOYACÁ
2513	ASISTENTE DE FISCAL II	14555	TOLIMA
2514	ASISTENTE DE FISCAL II	30487	NIVEL CENTRAL
2515	ASISTENTE DE FISCAL II	30349	NIVEL CENTRAL
2516	ASISTENTE DE FISCAL II	23626	MEDELLIN
2517	ASISTENTE DE FISCAL II	23599	CALI
2518	ASISTENTE DE FISCAL II	23596	BOGOTA
2519	ASISTENTE DE FISCAL II	23594	NIVEL CENTRAL
2520	ASISTENTE DE FISCAL II	23590	NIVEL CENTRAL
2521	ASISTENTE DE FISCAL II	23580	BOGOTA
2522	ASISTENTE DE FISCAL II	23131	TOLIMA
2523	ASISTENTE DE FISCAL II	23058	CALI
2524	ASISTENTE DE FISCAL II	21936	VALLE DEL CAUCA
2525	ASISTENTE DE FISCAL II	21916	GUAINIA - VAUPES
2526	ASISTENTE DE FISCAL II	21516	CESAR
2527	ASISTENTE DE FISCAL II	21508	CESAR
2528	ASISTENTE DE FISCAL II	21485	CESAR
2529	ASISTENTE DE FISCAL II	21479	CESAR
2530	ASISTENTE DE FISCAL II	20944	BOYACÁ
2531	ASISTENTE DE FISCAL II	20935	BOYACÁ
2532	ASISTENTE DE FISCAL II	20926	BOYACÁ
2533	ASISTENTE DE FISCAL II	20919	BOYACÁ
2534	ASISTENTE DE FISCAL II	20634	SUCRE
2535	ASISTENTE DE FISCAL II	20629	SUCRE
2536	ASISTENTE DE FISCAL II	20624	ANTIOQUIA
2537	ASISTENTE DE FISCAL II	20477	CASANARE
2538	ASISTENTE DE FISCAL II	20473	BOYACÁ
2539	ASISTENTE DE FISCAL II	20461	BOYACÁ
2540	ASISTENTE DE FISCAL II	20450	CORDOBA
2541	ASISTENTE DE FISCAL II	20442	CASANARE
2542	ASISTENTE DE FISCAL II	20104	MAGDALENA
2543	ASISTENTE DE FISCAL II	20100	MAGDALENA
2544	ASISTENTE DE FISCAL II	19578	CHOCÓ
2545	ASISTENTE DE FISCAL II	19203	CAUCA
2546	ASISTENTE DE FISCAL II	19180	CAUCA
2547	ASISTENTE DE FISCAL II	19172	CAUCA
2548	ASISTENTE DE FISCAL II	18656	RISARALDA
2549	ASISTENTE DE FISCAL II	18647	ARAUCA
2550	ASISTENTE DE FISCAL II	18646	RISARALDA
2551	ASISTENTE DE FISCAL II	17745	HUILA
2552	ASISTENTE DE FISCAL II	17715	LA GUAJIRA
2553	ASISTENTE DE FISCAL II	17701	MAGDALENA MEDIO
2554	ASISTENTE DE FISCAL II	17319	CORDOBA
2555	ASISTENTE DE FISCAL II	16360	MEDELLIN
2556	ASISTENTE DE FISCAL II	16355	MEDELLIN
2557	ASISTENTE DE FISCAL II	16351	MEDELLIN
2558	ASISTENTE DE FISCAL II	16346	MEDELLIN
2559	ASISTENTE DE FISCAL II	16343	MEDELLIN
2560	ASISTENTE DE FISCAL II	16342	MEDELLIN
2561	ASISTENTE DE FISCAL II	16341	MEDELLIN

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
2562	ASISTENTE DE FISCAL II	16336	MEDELLIN
2563	ASISTENTE DE FISCAL II	16329	MEDELLIN
2564	ASISTENTE DE FISCAL II	16277	MEDELLIN
2565	ASISTENTE DE FISCAL II	16261	MEDELLIN
2566	ASISTENTE DE FISCAL II	16250	MEDELLIN
2567	ASISTENTE DE FISCAL II	16246	MEDELLIN
2568	ASISTENTE DE FISCAL II	16243	MEDELLIN
2569	ASISTENTE DE FISCAL II	16242	ANTIOQUIA
2570	ASISTENTE DE FISCAL II	16235	MEDELLIN
2571	ASISTENTE DE FISCAL II	16233	MEDELLIN
2572	ASISTENTE DE FISCAL II	16220	MEDELLIN
2573	ASISTENTE DE FISCAL II	16215	MEDELLIN
2574	ASISTENTE DE FISCAL II	16206	ANTIOQUIA
2575	ASISTENTE DE FISCAL II	16205	MEDELLIN
2576	ASISTENTE DE FISCAL II	16204	MEDELLIN
2577	ASISTENTE DE FISCAL II	16194	BOGOTA
2578	ASISTENTE DE FISCAL II	16190	BOGOTA
2579	ASISTENTE DE FISCAL II	16183	MEDELLIN
2580	ASISTENTE DE FISCAL II	16171	NIVEL CENTRAL
2581	ASISTENTE DE FISCAL II	16166	MEDELLIN
2582	ASISTENTE DE FISCAL II	16164	MEDELLIN
2583	ASISTENTE DE FISCAL II	16157	BOGOTA
2584	ASISTENTE DE FISCAL II	16156	MEDELLIN
2585	ASISTENTE DE FISCAL II	16150	MEDELLIN
2586	ASISTENTE DE FISCAL II	16149	QUINDIO
2587	ASISTENTE DE FISCAL II	16133	MEDELLIN
2588	ASISTENTE DE FISCAL II	16131	MEDELLIN
2589	ASISTENTE DE FISCAL II	16126	VICHADA
2590	ASISTENTE DE FISCAL II	16110	MEDELLIN
2591	ASISTENTE DE FISCAL II	16108	MEDELLIN
2592	ASISTENTE DE FISCAL II	16103	ANTIOQUIA
2593	ASISTENTE DE FISCAL II	16100	MEDELLIN
2594	ASISTENTE DE FISCAL II	16088	ANTIOQUIA
2595	ASISTENTE DE FISCAL II	16087	MEDELLIN
2596	ASISTENTE DE FISCAL II	16082	NIVEL CENTRAL
2597	ASISTENTE DE FISCAL II	16072	MEDELLIN
2598	ASISTENTE DE FISCAL II	16067	ANTIOQUIA
2599	ASISTENTE DE FISCAL II	16066	MEDELLIN
2600	ASISTENTE DE FISCAL II	16065	MEDELLIN
2601	ASISTENTE DE FISCAL II	16051	ANTIOQUIA
2602	ASISTENTE DE FISCAL II	16042	MEDELLIN
2603	ASISTENTE DE FISCAL II	16030	MEDELLIN
2604	ASISTENTE DE FISCAL II	16023	MEDELLIN
2605	ASISTENTE DE FISCAL II	16020	ANTIOQUIA
2606	ASISTENTE DE FISCAL II	16016	MEDELLIN
2607	ASISTENTE DE FISCAL II	16005	ANTIOQUIA
2608	ASISTENTE DE FISCAL II	15996	MEDELLIN
2609	ASISTENTE DE FISCAL II	15995	ANTIOQUIA
2610	ASISTENTE DE FISCAL II	15987	LA GUAJIRA
2611	ASISTENTE DE FISCAL II	15188	CALDAS
2612	ASISTENTE DE FISCAL II	14559	TOLIMA
2613	ASISTENTE DE FISCAL II	14550	TOLIMA

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
2614	ASISTENTE DE FISCAL II	14475	ATLANTICO
2615	ASISTENTE DE FISCAL II	14042	CAQUETA
2616	ASISTENTE DE FISCAL II	13611	NIVEL CENTRAL
2617	ASISTENTE DE FISCAL II	13598	BOGOTA
2618	ASISTENTE DE FISCAL II	13580	CUNDINAMARCA
2619	ASISTENTE DE FISCAL II	13548	CUNDINAMARCA
2620	ASISTENTE DE FISCAL II	12471	BOGOTA
2621	ASISTENTE DE FISCAL II	12443	SAN ANDRES
2622	ASISTENTE DE FISCAL II	12425	BOLIVAR
2623	ASISTENTE DE FISCAL II	12420	BOLIVAR
2624	ASISTENTE DE FISCAL II	12411	BOLIVAR
2625	ASISTENTE DE FISCAL II	11556	CALI
2626	ASISTENTE DE FISCAL II	11503	CALI
2627	ASISTENTE DE FISCAL II	11500	CALI
2628	ASISTENTE DE FISCAL II	11485	CALI
2629	ASISTENTE DE FISCAL II	11463	CALI
2630	ASISTENTE DE FISCAL II	11462	CALI
2631	ASISTENTE DE FISCAL II	11444	CALI
2632	ASISTENTE DE FISCAL II	11421	CALI
2633	ASISTENTE DE FISCAL II	11405	CALI
2634	ASISTENTE DE FISCAL II	11394	CALI
2635	ASISTENTE DE FISCAL II	11379	CALI
2636	ASISTENTE DE FISCAL II	11374	CALI
2637	ASISTENTE DE FISCAL II	11371	CALI
2638	ASISTENTE DE FISCAL II	11359	CALI
2639	ASISTENTE DE FISCAL II	10825	VALLE DEL CAUCA
2640	ASISTENTE DE FISCAL II	10806	VALLE DEL CAUCA
2641	ASISTENTE DE FISCAL II	10789	VALLE DEL CAUCA
2642	ASISTENTE DE FISCAL II	10267	CUNDINAMARCA
2643	ASISTENTE DE FISCAL II	10227	SANTANDER
2644	ASISTENTE DE FISCAL II	10226	SANTANDER
2645	ASISTENTE DE FISCAL II	10188	SANTANDER
2646	ASISTENTE DE FISCAL II	10186	SANTANDER
2647	ASISTENTE DE FISCAL II	10175	MAGDALENA MEDIO
2648	ASISTENTE DE FISCAL II	8769	NIVEL CENTRAL
2649	ASISTENTE DE FISCAL II	8767	META
2650	ASISTENTE DE FISCAL II	8760	NIVEL CENTRAL
2651	ASISTENTE DE FISCAL II	8753	BOGOTA
2652	ASISTENTE DE FISCAL II	8686	BOGOTA
2653	ASISTENTE DE FISCAL II	8684	BOGOTA
2654	ASISTENTE DE FISCAL II	8663	BOGOTA
2655	ASISTENTE DE FISCAL II	8649	BOGOTA
2656	ASISTENTE DE FISCAL II	8643	BOGOTA
2657	ASISTENTE DE FISCAL II	8642	BOGOTA
2658	ASISTENTE DE FISCAL II	8623	BOGOTA
2659	ASISTENTE DE FISCAL II	8608	BOGOTA
2660	ASISTENTE DE FISCAL II	8602	GUAVIARE
2661	ASISTENTE DE FISCAL II	8581	BOGOTA
2662	ASISTENTE DE FISCAL II	8566	BOGOTA
2663	ASISTENTE DE FISCAL II	8543	BOGOTA
2664	ASISTENTE DE FISCAL II	8534	NIVEL CENTRAL
2665	ASISTENTE DE FISCAL II	8520	TOLIMA

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
2666	ASISTENTE DE FISCAL II	8512	BOGOTA
2667	ASISTENTE DE FISCAL II	8501	BOGOTA
2668	ASISTENTE DE FISCAL II	8486	NIVEL CENTRAL
2669	ASISTENTE DE FISCAL II	8478	BOGOTA
2670	ASISTENTE DE FISCAL II	8474	NIVEL CENTRAL
2671	ASISTENTE DE FISCAL II	8461	BOGOTA
2672	ASISTENTE DE FISCAL II	8411	BOGOTA
2673	ASISTENTE DE FISCAL II	8392	VICHADA
2674	ASISTENTE DE FISCAL II	8332	BOGOTA
2675	ASISTENTE DE FISCAL II	8314	BOGOTA
2676	ASISTENTE DE FISCAL II	8296	NIVEL CENTRAL
2677	ASISTENTE DE FISCAL II	8290	BOGOTA
2678	ASISTENTE DE FISCAL II	6799	BOGOTA
2679	ASISTENTE DE FISCAL II	6796	ATLANTICO
2680	ASISTENTE DE FISCAL II	6792	BOGOTA
2681	ASISTENTE DE FISCAL II	6784	SUCRE
2682	ASISTENTE DE FISCAL II	6783	ATLANTICO
2683	ASISTENTE DE FISCAL II	6778	ATLANTICO
2684	ASISTENTE DE FISCAL II	6774	NIVEL CENTRAL
2685	ASISTENTE DE FISCAL II	6747	ATLANTICO
2686	ASISTENTE DE FISCAL II	6741	ATLANTICO
2687	ASISTENTE DE FISCAL II	6288	NORTE DE SANTANDER
2688	ASISTENTE DE FISCAL II	6287	QUINDIO
2689	ASISTENTE DE FISCAL II	6266	QUINDIO
2690	ASISTENTE DE FISCAL II	6258	QUINDIO
2691	ASISTENTE DE FISCAL II	6255	QUINDIO
2692	ASISTENTE DE FISCAL II	6086	ANTIOQUIA
2693	ASISTENTE DE FISCAL II	6083	ANTIOQUIA
2694	ASISTENTE DE FISCAL II	6066	ANTIOQUIA
2695	ASISTENTE DE FISCAL II	6063	ANTIOQUIA
2696	ASISTENTE DE FISCAL II	6050	ANTIOQUIA
2697	ASISTENTE DE FISCAL II	6036	ANTIOQUIA
2698	ASISTENTE DE FISCAL II	6033	ANTIOQUIA
2699	ASISTENTE DE FISCAL II	6019	ANTIOQUIA
2700	ASISTENTE DE FISCAL II	4195	NIVEL CENTRAL
2701	ASISTENTE DE FISCAL II	4185	RISARALDA
2702	ASISTENTE DE FISCAL II	4084	NIVEL CENTRAL
2703	ASISTENTE DE FISCAL II	4077	NIVEL CENTRAL
2704	ASISTENTE DE FISCAL II	3912	NIVEL CENTRAL
2705	ASISTENTE DE FISCAL II	3908	NIVEL CENTRAL
2706	ASISTENTE DE FISCAL II	3899	NIVEL CENTRAL
2707	ASISTENTE DE FISCAL II	3740	NIVEL CENTRAL
2708	ASISTENTE DE FISCAL II	3628	CUNDINAMARCA
2709	ASISTENTE DE FISCAL II	3625	NIVEL CENTRAL
2710	ASISTENTE DE FISCAL II	3624	NIVEL CENTRAL
2711	ASISTENTE DE FISCAL II	3612	NIVEL CENTRAL
2712	ASISTENTE DE FISCAL II	3512	NIVEL CENTRAL
2713	ASISTENTE DE FISCAL II	3510	NIVEL CENTRAL
2714	ASISTENTE DE FISCAL II	3473	BOGOTA
2715	ASISTENTE DE FISCAL II	3456	NIVEL CENTRAL
2716	ASISTENTE DE FISCAL II	3052	NIVEL CENTRAL

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
2717	ASISTENTE DE FISCAL II	3049	BOGOTA
2718	ASISTENTE DE FISCAL II	3036	HUILA
2719	ASISTENTE DE FISCAL II	3014	NIVEL CENTRAL
2720	ASISTENTE DE FISCAL II	3008	NIVEL CENTRAL
2721	ASISTENTE DE FISCAL II	2996	NIVEL CENTRAL
2722	ASISTENTE DE FISCAL II	2991	NIVEL CENTRAL
2723	ASISTENTE DE FISCAL II	2396	NIVEL CENTRAL
2724	ASISTENTE DE FISCAL II	1394	NIVEL CENTRAL
2725	ASISTENTE DE FISCAL II	1382	NIVEL CENTRAL
2726	ASISTENTE DE FISCAL II	1378	NIVEL CENTRAL
2727	ASISTENTE DE FISCAL II	1376	BOGOTA
2728	ASISTENTE DE FISCAL II	1203	GUAVIARE
2729	ASISTENTE DE FISCAL II	1193	NIVEL CENTRAL
2730	ASISTENTE DE FISCAL II	94	ATLANTICO
2731	ASISTENTE DE FISCAL I	11313	CALI
2732	ASISTENTE DE FISCAL I	24253	BOGOTA
2733	ASISTENTE DE FISCAL I	20602	SUCRE
2734	ASISTENTE DE FISCAL I	14024	CAQUETA
2735	ASISTENTE DE FISCAL I	24386	NIVEL CENTRAL
2736	ASISTENTE DE FISCAL I	18635	NIVEL CENTRAL
2737	ASISTENTE DE FISCAL I	23538	CALDAS
2738	ASISTENTE DE FISCAL I	19137	NARIÑO
2739	ASISTENTE DE FISCAL I	11336	CALI
2740	ASISTENTE DE FISCAL I	24177	ARAUCA
2741	ASISTENTE DE FISCAL I	15920	MEDELLIN
2742	ASISTENTE DE FISCAL I	11245	CALI
2743	ASISTENTE DE FISCAL I	24184	CORDOBA
2744	ASISTENTE DE FISCAL I	1151	SANTANDER
2745	ASISTENTE DE FISCAL I	24273	BOGOTA
2746	ASISTENTE DE FISCAL I	13518	CUNDINAMARCA
2747	ASISTENTE DE FISCAL I	13504	CUNDINAMARCA
2748	ASISTENTE DE FISCAL I	13495	CUNDINAMARCA
2749	ASISTENTE DE FISCAL I	11351	CALI
2750	ASISTENTE DE FISCAL I	11289	CALI
2751	ASISTENTE DE FISCAL I	24266	CHOCÓ
2752	ASISTENTE DE FISCAL I	20910	BOYACÁ
2753	ASISTENTE DE FISCAL I	15907	LA GUAJIRA
2754	ASISTENTE DE FISCAL I	15872	MEDELLIN
2755	ASISTENTE DE FISCAL I	17640	HUILA
2756	ASISTENTE DE FISCAL I	13491	CUNDINAMARCA
2757	ASISTENTE DE FISCAL I	11292	CALI
2758	ASISTENTE DE FISCAL I	24318	BOGOTA
2759	ASISTENTE DE FISCAL I	17690	NORTE DE SANTANDER
2760	ASISTENTE DE FISCAL I	15964	ANTIOQUIA
2761	ASISTENTE DE FISCAL I	8043	BOGOTA
2762	ASISTENTE DE FISCAL I	20425	NIVEL CENTRAL
2763	ASISTENTE DE FISCAL I	19125	CAUCA
2764	ASISTENTE DE FISCAL I	15908	MAGDALENA
2765	ASISTENTE DE FISCAL I	17667	HUILA
2766	ASISTENTE DE FISCAL I	20411	CASANARE
2767	ASISTENTE DE FISCAL I	19133	CAUCA

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
2768	ASISTENTE DE FISCAL I	14016	CAQUETA
2769	ASISTENTE DE FISCAL I	17659	HUILA
2770	ASISTENTE DE FISCAL I	15892	ANTIOQUIA
2771	ASISTENTE DE FISCAL I	11348	VICHADA
2772	ASISTENTE DE FISCAL I	21845	NIVEL CENTRAL
2773	ASISTENTE DE FISCAL I	18159	NARIÑO
2774	ASISTENTE DE FISCAL I	15884	SUCRE
2775	ASISTENTE DE FISCAL I	15863	ANTIOQUIA
2776	ASISTENTE DE FISCAL I	12406	BOLIVAR
2777	ASISTENTE DE FISCAL I	6730	MEDELLIN
2778	ASISTENTE DE FISCAL I	6002	ANTIOQUIA
2779	ASISTENTE DE FISCAL I	23525	NIVEL CENTRAL
2780	ASISTENTE DE FISCAL I	12890	NORTE DE SANTANDER
2781	ASISTENTE DE FISCAL I	2967	ANTIOQUIA
2782	ASISTENTE DE FISCAL I	2320	NIVEL CENTRAL
2783	ASISTENTE DE FISCAL I	19104	CAUCA
2784	ASISTENTE DE FISCAL I	11248	CAUCA
2785	ASISTENTE DE FISCAL I	3454	CALI
2786	ASISTENTE DE FISCAL I	1135	NIVEL CENTRAL
2787	ASISTENTE DE FISCAL I	21867	META
2788	ASISTENTE DE FISCAL I	24434	VICHADA
2789	ASISTENTE DE FISCAL I	24244	MEDELLIN
2790	ASISTENTE DE FISCAL I	11350	CALI
2791	ASISTENTE DE FISCAL I	11288	CALI
2792	ASISTENTE DE FISCAL I	10780	VALLE DEL CAUCA
2793	ASISTENTE DE FISCAL I	20071	MAGDALENA
2794	ASISTENTE DE FISCAL I	15853	MEDELLIN
2795	ASISTENTE DE FISCAL I	4169	NIVEL CENTRAL
2796	ASISTENTE DE FISCAL I	1369	NIVEL CENTRAL
2797	ASISTENTE DE FISCAL I	19163	CAUCA
2798	ASISTENTE DE FISCAL I	12874	NORTE DE SANTANDER
2799	ASISTENTE DE FISCAL I	14429	TOLIMA
2800	ASISTENTE DE FISCAL I	11298	CALI
2801	ASISTENTE DE FISCAL I	11265	CALI
2802	ASISTENTE DE FISCAL I	19102	CAUCA
2803	ASISTENTE DE FISCAL I	15970	MEDELLIN
2804	ASISTENTE DE FISCAL I	11264	CALI
2805	ASISTENTE DE FISCAL I	4178	NIVEL CENTRAL
2806	ASISTENTE DE FISCAL I	23104	VALLE DEL CAUCA
2807	ASISTENTE DE FISCAL I	17312	VICHADA
2808	ASISTENTE DE FISCAL I	10168	SANTANDER
2809	ASISTENTE DE FISCAL I	24161	MAGDALENA MEDIO
2810	ASISTENTE DE FISCAL I	19727	LA GUAJIRA
2811	ASISTENTE DE FISCAL I	15930	ANTIOQUIA
2812	ASISTENTE DE FISCAL I	15893	MEDELLIN
2813	ASISTENTE DE FISCAL I	10142	SANTANDER
2814	ASISTENTE DE FISCAL I	8201	MEDELLIN
2815	ASISTENTE DE FISCAL I	15132	CALDAS
2816	ASISTENTE DE FISCAL I	13509	CUNDINAMARCA
2817	ASISTENTE DE FISCAL I	6006	ANTIOQUIA

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
2818	ASISTENTE DE FISCAL I	11301	CALI
2819	ASISTENTE DE FISCAL I	24354	MEDELLIN
2820	ASISTENTE DE FISCAL I	20906	CHOCÓ
2821	ASISTENTE DE FISCAL I	17668	CHOCÓ
2822	ASISTENTE DE FISCAL I	1368	ARAUCA
2823	ASISTENTE DE FISCAL I	15927	MEDELLIN
2824	ASISTENTE DE FISCAL I	8200	META
2825	ASISTENTE DE FISCAL I	24179	NORTE DE SANTANDER
2826	ASISTENTE DE FISCAL I	8010	GUAVIARE
2827	ASISTENTE DE FISCAL I	3407	NIVEL CENTRAL
2828	ASISTENTE DE FISCAL I	12863	NORTE DE SANTANDER
2829	ASISTENTE DE FISCAL I	15919	MEDELLIN
2830	ASISTENTE DE FISCAL I	8218	VICHADA
2831	ASISTENTE DE FISCAL I	15119	CALDAS
2832	ASISTENTE DE FISCAL I	15928	MEDELLIN
2833	ASISTENTE DE FISCAL I	3399	MEDELLIN
2834	ASISTENTE DE FISCAL I	8216	BOGOTA
2835	ASISTENTE DE FISCAL I	18127	NARIÑO
2836	ASISTENTE DE FISCAL I	10114	SUCRE
2837	ASISTENTE DE FISCAL I	24443	NORTE DE SANTANDER
2838	ASISTENTE DE FISCAL I	24311	NARIÑO
2839	ASISTENTE DE FISCAL I	15977	MEDELLIN
2840	ASISTENTE DE FISCAL I	6249	QUINDIO
2841	ASISTENTE DE FISCAL I	17629	HUILA
2842	ASISTENTE DE FISCAL I	8110	NIVEL CENTRAL
2843	ASISTENTE DE FISCAL I	24449	SAN ANDRES
2844	ASISTENTE DE FISCAL I	10145	SANTANDER
2845	ASISTENTE DE FISCAL I	24211	TOLIMA
2846	ASISTENTE DE FISCAL I	24248	BOYACÁ
2847	ASISTENTE DE FISCAL I	18624	NARIÑO
2848	ASISTENTE DE FISCAL I	7994	BOGOTA
2849	ASISTENTE DE FISCAL I	24294	NIVEL CENTRAL
2850	ASISTENTE DE FISCAL I	20879	NARIÑO
2851	ASISTENTE DE FISCAL I	15087	CALDAS
2852	ASISTENTE DE FISCAL I	24356	MEDELLIN
2853	ASISTENTE DE FISCAL I	17643	HUILA
2854	ASISTENTE DE FISCAL I	8157	GUAVIARE
2855	ASISTENTE DE FISCAL I	24231	NIVEL CENTRAL
2856	ASISTENTE DE FISCAL I	22751	HUILA
2857	ASISTENTE DE FISCAL I	15886	MEDELLIN
2858	ASISTENTE DE FISCAL I	15896	MEDELLIN
2859	ASISTENTE DE FISCAL I	24332	NIVEL CENTRAL
2860	ASISTENTE DE FISCAL I	20896	NIVEL CENTRAL
2861	ASISTENTE DE FISCAL I	20403	CHOCÓ
2862	ASISTENTE DE FISCAL I	18602	CHOCÓ
2863	ASISTENTE DE FISCAL I	8073	CALI
2864	ASISTENTE DE FISCAL I	15081	BOGOTA
2865	ASISTENTE DE FISCAL I	24204	CAQUETA
2866	ASISTENTE DE FISCAL I	13466	BOGOTA
2867	ASISTENTE DE FISCAL I	15099	CHOCÓ

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
2868	ASISTENTE DE FISCAL I	15090	CORDOBA
2869	ASISTENTE DE FISCAL I	15913	VICHADA
2870	ASISTENTE DE FISCAL I	12854	NORTE DE SANTANDER
2871	ASISTENTE DE FISCAL I	1362	NORTE DE SANTANDER
2872	ASISTENTE DE FISCAL I	24302	MEDELLIN
2873	ASISTENTE DE FISCAL I	10118	SANTANDER
2874	ASISTENTE DE FISCAL I	12853	SANTANDER
2875	ASISTENTE DE FISCAL I	18613	SANTANDER
2876	ASISTENTE DE FISCAL I	20913	BOYACÁ
2877	ASISTENTE DE FISCAL I	20089	MAGDALENA
2878	ASISTENTE DE FISCAL I	24427	BOGOTA
2879	ASISTENTE DE FISCAL I	24359	BOGOTA
2880	ASISTENTE DE FISCAL I	1140	BOGOTA
2881	ASISTENTE DE FISCAL I	20426	CUNDINAMARCA
2882	ASISTENTE DE FISCAL I	12402	META
2883	ASISTENTE DE FISCAL I	20613	CORDOBA
2884	ASISTENTE DE FISCAL I	17290	GUAINIA - VAUPES
2885	ASISTENTE DE FISCAL I	20877	BOGOTA
2886	ASISTENTE DE FISCAL I	10769	CAUCA
2887	ASISTENTE DE FISCAL I	20873	BOYACÁ
2888	ASISTENTE DE FISCAL I	14468	CALI
2889	ASISTENTE DE FISCAL I	22331	PUTUMAYO
2890	ASISTENTE DE FISCAL I	20885	SANTANDER
2891	ASISTENTE DE FISCAL I	8032	PUTUMAYO
2892	ASISTENTE DE FISCAL I	19147	CAUCA
2893	ASISTENTE DE FISCAL I	6732	VICHADA
2894	ASISTENTE DE FISCAL I	11252	VALLE DEL CAUCA
2895	ASISTENTE DE FISCAL I	6672	BOGOTA
2896	ASISTENTE DE FISCAL I	19154	CAUCA
2897	ASISTENTE DE FISCAL I	15890	CAUCA
2898	ASISTENTE DE FISCAL I	15881	ARAUCA
2899	ASISTENTE DE FISCAL I	15140	CALDAS
2900	ASISTENTE DE FISCAL I	10135	MAGDALENA MEDIO
2901	ASISTENTE DE FISCAL I	16	BOGOTA
2902	ASISTENTE DE FISCAL I	6655	SANTANDER
2903	ASISTENTE DE FISCAL I	12401	BOLIVAR
2904	ASISTENTE DE FISCAL I	6647	VICHADA
2905	ASISTENTE DE FISCAL I	21895	META
2906	ASISTENTE DE FISCAL I	11254	BOYACÁ
2907	ASISTENTE DE FISCAL I	14460	BOGOTA
2908	ASISTENTE DE FISCAL I	24250	CORDOBA
2909	ASISTENTE DE FISCAL I	8048	QUINDIO
2910	ASISTENTE DE FISCAL I	6648	ATLANTICO
2911	ASISTENTE DE FISCAL I	12369	BOLIVAR
2912	ASISTENTE DE FISCAL I	24197	CUNDINAMARCA
2913	ASISTENTE DE FISCAL I	24268	NIVEL CENTRAL
2914	ASISTENTE DE FISCAL I	22336	PUTUMAYO
2915	ASISTENTE DE FISCAL I	19159	CAUCA
2916	ASISTENTE DE FISCAL I	24251	BOGOTA
2917	ASISTENTE DE FISCAL I	8006	BOGOTA

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
2918	ASISTENTE DE FISCAL I	15879	ANTIOQUIA
2919	ASISTENTE DE FISCAL I	21465	CESAR
2920	ASISTENTE DE FISCAL I	2364	BOGOTA
2921	ASISTENTE DE FISCAL I	20881	BOYACÁ
2922	ASISTENTE DE FISCAL I	13455	CUNDINAMARCA
2923	ASISTENTE DE FISCAL I	24383	NIVEL CENTRAL
2924	ASISTENTE DE FISCAL I	24221	NIVEL CENTRAL
2925	ASISTENTE DE FISCAL I	2965	SANTANDER
2926	ASISTENTE DE FISCAL I	3435	SANTANDER
2927	ASISTENTE DE FISCAL I	13467	CUNDINAMARCA
2928	ASISTENTE DE FISCAL I	11279	CALI
2929	ASISTENTE DE FISCAL I	4047	CALI
2930	ASISTENTE DE FISCAL I	20872	BOYACÁ
2931	ASISTENTE DE FISCAL I	6670	ATLANTICO
2932	ASISTENTE DE FISCAL I	3421	TOLIMA
2933	ASISTENTE DE FISCAL I	13454	AMAZONAS
2934	ASISTENTE DE FISCAL I	15946	MEDELLIN
2935	ASISTENTE DE FISCAL I	24205	BOGOTA
2936	ASISTENTE DE FISCAL I	3417	NIVEL CENTRAL
2937	ASISTENTE DE FISCAL I	6673	ATLANTICO
2938	ASISTENTE DE FISCAL I	14420	TOLIMA
2939	ASISTENTE DE FISCAL I	13473	CUNDINAMARCA
2940	ASISTENTE DE FISCAL I	18134	NARIÑO
2941	ASISTENTE DE FISCAL I	14418	TOLIMA
2942	ASISTENTE DE FISCAL I	14419	TOLIMA
2943	ASISTENTE DE FISCAL I	24472	BOGOTA
2944	ASISTENTE DE FISCAL I	2969	NIVEL CENTRAL
2945	ASISTENTE DE FISCAL I	21876	META
2946	ASISTENTE DE FISCAL I	8104	BOGOTA
2947	ASISTENTE DE FISCAL I	6701	ATLANTICO
2948	ASISTENTE DE FISCAL I	15876	MEDELLIN
2949	ASISTENTE DE FISCAL I	24457	BOGOTA
2950	ASISTENTE DE FISCAL I	3433	NIVEL CENTRAL
2951	ASISTENTE DE FISCAL I	15127	MAGDALENA MEDIO
2952	ASISTENTE DE FISCAL I	8029	BOGOTA
2953	ASISTENTE DE FISCAL I	8173	BOGOTA
2954	ASISTENTE DE FISCAL I	24247	BOGOTA
2955	ASISTENTE DE FISCAL I	6693	ATLANTICO
2956	ASISTENTE DE FISCAL I	8028	BOGOTA
2957	ASISTENTE DE FISCAL I	21833	META
2958	ASISTENTE DE FISCAL I	13440	CUNDINAMARCA
2959	ASISTENTE DE FISCAL I	12371	BOLIVAR
2960	ASISTENTE DE FISCAL I	30013	NIVEL CENTRAL
2961	ASISTENTE DE FISCAL I	30011	NIVEL CENTRAL
2962	ASISTENTE DE FISCAL I	30009	SAN ANDRES
2963	ASISTENTE DE FISCAL I	24469	NIVEL CENTRAL
2964	ASISTENTE DE FISCAL I	24468	ARAUCA
2965	ASISTENTE DE FISCAL I	24431	META
2966	ASISTENTE DE FISCAL I	24408	NIVEL CENTRAL
2967	ASISTENTE DE FISCAL I	24355	MEDELLIN
2968	ASISTENTE DE FISCAL I	24352	ANTIOQUIA
2969	ASISTENTE DE FISCAL I	24336	MEDELLIN

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
2970	ASISTENTE DE FISCAL I	24331	NIVEL CENTRAL
2971	ASISTENTE DE FISCAL I	24314	BOGOTA
2972	ASISTENTE DE FISCAL I	24262	NIVEL CENTRAL
2973	ASISTENTE DE FISCAL I	24240	ANTIOQUIA
2974	ASISTENTE DE FISCAL I	24225	TOLIMA
2975	ASISTENTE DE FISCAL I	24215	VALLE DEL CAUCA
2976	ASISTENTE DE FISCAL I	24214	NIVEL CENTRAL
2977	ASISTENTE DE FISCAL I	24209	SANTANDER
2978	ASISTENTE DE FISCAL I	24203	BOGOTA
2979	ASISTENTE DE FISCAL I	24194	SAN ANDRES
2980	ASISTENTE DE FISCAL I	24191	MAGDALENA
2981	ASISTENTE DE FISCAL I	24166	ARAUCA
2982	ASISTENTE DE FISCAL I	24162	CASANARE
2983	ASISTENTE DE FISCAL I	23024	CALI
2984	ASISTENTE DE FISCAL I	22921	NORTE DE SANTANDER
2985	ASISTENTE DE FISCAL I	22398	ARAUCA
2986	ASISTENTE DE FISCAL I	21859	META
2987	ASISTENTE DE FISCAL I	21856	META
2988	ASISTENTE DE FISCAL I	21471	CESAR
2989	ASISTENTE DE FISCAL I	21447	CESAR
2990	ASISTENTE DE FISCAL I	21440	CESAR
2991	ASISTENTE DE FISCAL I	21438	MAGDALENA
2992	ASISTENTE DE FISCAL I	20618	SUCRE
2993	ASISTENTE DE FISCAL I	20061	MAGDALENA
2994	ASISTENTE DE FISCAL I	19162	CAUCA
2995	ASISTENTE DE FISCAL I	18636	RISARALDA
2996	ASISTENTE DE FISCAL I	18623	RISARALDA
2997	ASISTENTE DE FISCAL I	18618	BOYACÁ
2998	ASISTENTE DE FISCAL I	18604	PUTUMAYO
2999	ASISTENTE DE FISCAL I	17692	HUILA
3000	ASISTENTE DE FISCAL I	17680	HUILA
3001	ASISTENTE DE FISCAL I	17671	HUILA
3002	ASISTENTE DE FISCAL I	17646	HUILA
3003	ASISTENTE DE FISCAL I	17630	HUILA
3004	ASISTENTE DE FISCAL I	17289	CORDOBA
3005	ASISTENTE DE FISCAL I	15975	ANTIOQUIA
3006	ASISTENTE DE FISCAL I	15973	CHOCÓ
3007	ASISTENTE DE FISCAL I	15944	MEDELLIN
3008	ASISTENTE DE FISCAL I	15931	BOLIVAR
3009	ASISTENTE DE FISCAL I	15915	MEDELLIN
3010	ASISTENTE DE FISCAL I	15903	NIVEL CENTRAL
3011	ASISTENTE DE FISCAL I	15895	ANTIOQUIA
3012	ASISTENTE DE FISCAL I	15878	MEDELLIN
3013	ASISTENTE DE FISCAL I	15867	SANTANDER
3014	ASISTENTE DE FISCAL I	15114	CALDAS
3015	ASISTENTE DE FISCAL I	15106	CALDAS
3016	ASISTENTE DE FISCAL I	15100	AMAZONAS
3017	ASISTENTE DE FISCAL I	15080	CALDAS
3018	ASISTENTE DE FISCAL I	14470	CASANARE
3019	ASISTENTE DE FISCAL I	14436	TOLIMA
3020	ASISTENTE DE FISCAL I	13527	NIVEL CENTRAL

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
3021	ASISTENTE DE FISCAL I	13514	CUNDINAMARCA
3022	ASISTENTE DE FISCAL I	13449	CUNDINAMARCA
3023	ASISTENTE DE FISCAL I	12888	NORTE DE SANTANDER
3024	ASISTENTE DE FISCAL I	12881	NORTE DE SANTANDER
3025	ASISTENTE DE FISCAL I	12860	NORTE DE SANTANDER
3026	ASISTENTE DE FISCAL I	12400	GUAINIA - VAUPES
3027	ASISTENTE DE FISCAL I	12399	BOLIVAR
3028	ASISTENTE DE FISCAL I	12383	BOLIVAR
3029	ASISTENTE DE FISCAL I	12375	BOLIVAR
3030	ASISTENTE DE FISCAL I	11345	CALI
3031	ASISTENTE DE FISCAL I	11343	CALI
3032	ASISTENTE DE FISCAL I	11332	CALI
3033	ASISTENTE DE FISCAL I	11330	CALI
3034	ASISTENTE DE FISCAL I	11318	CALI
3035	ASISTENTE DE FISCAL I	11307	CALI
3036	ASISTENTE DE FISCAL I	11300	CALI
3037	ASISTENTE DE FISCAL I	11280	CALI
3038	ASISTENTE DE FISCAL I	11275	VALLE DEL CAUCA
3039	ASISTENTE DE FISCAL I	11271	CALI
3040	ASISTENTE DE FISCAL I	11256	CALI
3041	ASISTENTE DE FISCAL I	11250	CALI
3042	ASISTENTE DE FISCAL I	10161	SANTANDER
3043	ASISTENTE DE FISCAL I	10136	SANTANDER
3044	ASISTENTE DE FISCAL I	8233	NIVEL CENTRAL
3045	ASISTENTE DE FISCAL I	8231	SANTANDER
3046	ASISTENTE DE FISCAL I	8221	BOGOTA
3047	ASISTENTE DE FISCAL I	8213	NIVEL CENTRAL
3048	ASISTENTE DE FISCAL I	8212	NIVEL CENTRAL
3049	ASISTENTE DE FISCAL I	8141	NIVEL CENTRAL
3050	ASISTENTE DE FISCAL I	8130	BOGOTA
3051	ASISTENTE DE FISCAL I	8116	NIVEL CENTRAL
3052	ASISTENTE DE FISCAL I	8109	BOGOTA
3053	ASISTENTE DE FISCAL I	8098	BOGOTA
3054	ASISTENTE DE FISCAL I	8082	NIVEL CENTRAL
3055	ASISTENTE DE FISCAL I	8026	BOGOTA
3056	ASISTENTE DE FISCAL I	8018	BOGOTA
3057	ASISTENTE DE FISCAL I	8016	VALLE DEL CAUCA
3058	ASISTENTE DE FISCAL I	8000	BOGOTA
3059	ASISTENTE DE FISCAL I	7993	BOGOTA
3060	ASISTENTE DE FISCAL I	6728	VALLE DEL CAUCA
3061	ASISTENTE DE FISCAL I	6685	META
3062	ASISTENTE DE FISCAL I	6668	PUTUMAYO
3063	ASISTENTE DE FISCAL I	6654	ATLANTICO
3064	ASISTENTE DE FISCAL I	6240	QUINDIO
3065	ASISTENTE DE FISCAL I	6230	QUINDIO
3066	ASISTENTE DE FISCAL I	6228	NIVEL CENTRAL
3067	ASISTENTE DE FISCAL I	6010	ANTIOQUIA
3068	ASISTENTE DE FISCAL I	6009	ANTIOQUIA
3069	ASISTENTE DE FISCAL I	6004	ANTIOQUIA
3070	ASISTENTE DE FISCAL I	5989	ANTIOQUIA

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
3071	ASISTENTE DE FISCAL I	5984	ANTIOQUIA
3072	ASISTENTE DE FISCAL I	4049	NIVEL CENTRAL
3073	ASISTENTE DE FISCAL I	4048	ARAUCA
3074	ASISTENTE DE FISCAL I	3889	NIVEL CENTRAL
3075	ASISTENTE DE FISCAL I	3887	NIVEL CENTRAL
3076	ASISTENTE DE FISCAL I	3410	NIVEL CENTRAL
3077	ASISTENTE DE FISCAL I	1371	NIVEL CENTRAL
3078	ASISTENTE DE FISCAL I	1166	META
3079	ASISTENTE DE FISCAL I	1153	NIVEL CENTRAL
3080	ASISTENTE DE FISCAL I	84	NIVEL CENTRAL
3081	PROFESIONAL EXPERTO	27760	NIVEL CENTRAL
3082	PROFESIONAL EXPERTO	27746	NIVEL CENTRAL
3083	PROFESIONAL EXPERTO	30257	NIVEL CENTRAL
3084	PROFESIONAL EXPERTO	30153	NIVEL CENTRAL
3085	PROFESIONAL EXPERTO	27744	NIVEL CENTRAL
3086	PROFESIONAL EXPERTO	27805	NIVEL CENTRAL
3087	PROFESIONAL EXPERTO	27815	NIVEL CENTRAL
3088	PROFESIONAL EXPERTO	22483	CUNDINAMARCA
3089	PROFESIONAL EXPERTO	27740	META
3090	PROFESIONAL EXPERTO	27809	NIVEL CENTRAL
3091	PROFESIONAL EXPERTO	27814	NIVEL CENTRAL
3092	PROFESIONAL EXPERTO	27773	NIVEL CENTRAL
3093	PROFESIONAL EXPERTO	27735	CALI
3094	PROFESIONAL EXPERTO	27745	NIVEL CENTRAL
3095	PROFESIONAL EXPERTO	27768	NIVEL CENTRAL
3096	PROFESIONAL EXPERTO	22494	NIVEL CENTRAL
3097	PROFESIONAL EXPERTO	22550	NIVEL CENTRAL
3098	PROFESIONAL EXPERTO	22549	NIVEL CENTRAL
3099	PROFESIONAL EXPERTO	29984	CALI
3100	PROFESIONAL EXPERTO	22491	NIVEL CENTRAL
3101	PROFESIONAL EXPERTO	22935	NIVEL CENTRAL
3102	PROFESIONAL EXPERTO	27756	NIVEL CENTRAL
3103	PROFESIONAL EXPERTO	27777	NORTE DE SANTANDER
3104	PROFESIONAL EXPERTO	30527	NIVEL CENTRAL
3105	PROFESIONAL EXPERTO	30392	NIVEL CENTRAL
3106	PROFESIONAL EXPERTO	27791	NIVEL CENTRAL
3107	PROFESIONAL EXPERTO	27738	NIVEL CENTRAL
3108	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	11651	NIVEL CENTRAL
3109	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	3661	NIVEL CENTRAL
3110	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	915	ATLANTICO
3111	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	237	NIVEL CENTRAL
3112	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	23269	NIVEL CENTRAL
3113	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26812	NIVEL CENTRAL
3114	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	23411	NIVEL CENTRAL
3115	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26886	NIVEL CENTRAL
3116	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	7	NIVEL CENTRAL
3117	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	5	BOGOTA
3118	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	238	MEDELLIN
3119	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26848	NIVEL CENTRAL
3120	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26789	NIVEL CENTRAL
3121	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	23419	BOGOTA

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
3122	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26804	NIVEL CENTRAL
3123	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26866	NIVEL CENTRAL
3124	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	6869	NIVEL CENTRAL
3125	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	7149	NIVEL CENTRAL
3126	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	4908	BOGOTA
3127	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26868	NIVEL CENTRAL
3128	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	5525	NIVEL CENTRAL
3129	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	956	NIVEL CENTRAL
3130	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26892	NIVEL CENTRAL
3131	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26887	NIVEL CENTRAL
3132	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26882	BOGOTA
3133	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26879	NIVEL CENTRAL
3134	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26857	NIVEL CENTRAL
3135	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26849	CALI
3136	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	2261	NIVEL CENTRAL
3137	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26842	NIVEL CENTRAL
3138	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26846	BOGOTA
3139	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	23335	NIVEL CENTRAL
3140	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO II**	**26826**	BOGOTA
3141	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO II**	**2262**	NIVEL CENTRAL
3142	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	1429	NIVEL CENTRAL
3143	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26864	NIVEL CENTRAL
3144	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	329	NIVEL CENTRAL
3145	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	181	NIVEL CENTRAL
3146	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	459	BOGOTA
3147	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	3273	CALI
3148	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26805	NIVEL CENTRAL
3149	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26863	NIVEL CENTRAL
3150	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26818	MEDELLIN
3151	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26835	CALI
3152	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	22537	NIVEL CENTRAL
3153	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	3274	NIVEL CENTRAL
3154	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	14263	TOLIMA
3155	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	300	NIVEL CENTRAL
3156	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	3276	NIVEL CENTRAL
3157	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26784	MAGDALENA
3158	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26825	BOGOTA
3159	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26809	NIVEL CENTRAL
3160	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	23473	NIVEL CENTRAL
3161	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26891	BOGOTA
3162	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	22493	NIVEL CENTRAL
3163	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	22944	NIVEL CENTRAL
3164	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26787	NIVEL CENTRAL
3165	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	30529	NIVEL CENTRAL
3166	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	30393	NIVEL CENTRAL
3167	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	30259	NIVEL CENTRAL
3168	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	30258	NIVEL CENTRAL
3169	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	26861	NIVEL CENTRAL
3170	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	2419	NIVEL CENTRAL
3171	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	458	BOGOTA
3172	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	173	NIVEL CENTRAL
3173	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	27895	NIVEL CENTRAL

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
3174	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	27959	NIVEL CENTRAL
3175	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	27927	HUILA
3176	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	27953	NIVEL CENTRAL
3177	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	27957	NIVEL CENTRAL
3178	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	27974	NIVEL CENTRAL
3179	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	23042	NIVEL CENTRAL
3180	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	27970	NIVEL CENTRAL
3181	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	171	NIVEL CENTRAL
3182	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	27877	CUNDINAMARCA
3183	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	27907	NIVEL CENTRAL
3184	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	27968	NIVEL CENTRAL
3185	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	27936	NARIÑO
3186	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	23138	NIVEL CENTRAL
3187	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	170	NIVEL CENTRAL
3188	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	169	NIVEL CENTRAL
3189	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	23293	NIVEL CENTRAL
3190	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	27921	NIVEL CENTRAL
3191	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	2339	NIVEL CENTRAL
3192	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	27917	NIVEL CENTRAL
3193	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	27914	RISARALDA
3194	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	27908	SANTANDER
3195	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	27978	CALI
3196	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	27889	NIVEL CENTRAL
3197	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	27910	CALI
3198	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	23466	CHOCÓ
3199	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	379	NIVEL CENTRAL
3200	PROFESIONAL DE GESTION III	876	NIVEL CENTRAL
3201	PROFESIONAL DE GESTION III	6866	NIVEL CENTRAL
3202	PROFESIONAL DE GESTION III	23032	NIVEL CENTRAL
3203	PROFESIONAL DE GESTION III	12986	CALI
3204	PROFESIONAL DE GESTION III	531	NIVEL CENTRAL
3205	PROFESIONAL DE GESTION III	3267	QUINDIO
3206	PROFESIONAL DE GESTION III	22916	NIVEL CENTRAL
3207	PROFESIONAL DE GESTION III	3268	BOGOTA
3208	PROFESIONAL DE GESTION III	26181	BOGOTA
3209	PROFESIONAL DE GESTION III	26201	NIVEL CENTRAL
3210	PROFESIONAL DE GESTION III	26274	NIVEL CENTRAL
3211	PROFESIONAL DE GESTION III	368	NIVEL CENTRAL
3212	PROFESIONAL DE GESTION III	165	NIVEL CENTRAL
3213	PROFESIONAL DE GESTION III	26257	BOGOTA
3214	PROFESIONAL DE GESTION III	15415	NIVEL CENTRAL
3215	PROFESIONAL DE GESTION III	18526	NIVEL CENTRAL
3216	PROFESIONAL DE GESTION III	10335	NIVEL CENTRAL
3217	PROFESIONAL DE GESTION III	26203	CALI
3218	PROFESIONAL DE GESTION III	26195	NIVEL CENTRAL
3219	PROFESIONAL DE GESTION III	19859	ATLANTICO
3220	PROFESIONAL DE GESTION III	18715	META
3221	PROFESIONAL DE GESTION III	11646	BOGOTA
3222	PROFESIONAL DE GESTION III	11645	ATLANTICO
3223	PROFESIONAL DE GESTION III	30396	NIVEL CENTRAL
3224	PROFESIONAL DE GESTION III	3266	NIVEL CENTRAL
3225	PROFESIONAL DE GESTION III	10663	NIVEL CENTRAL

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
3226	PROFESIONAL DE GESTION III	2257	NIVEL CENTRAL
3227	PROFESIONAL DE GESTION III	26319	NIVEL CENTRAL
3228	PROFESIONAL DE GESTION III	22370	NIVEL CENTRAL
3229	PROFESIONAL DE GESTION III	26235	NIVEL CENTRAL
3230	PROFESIONAL DE GESTION III	1423	NIVEL CENTRAL
3231	PROFESIONAL DE GESTION III	26227	NIVEL CENTRAL
3232	PROFESIONAL DE GESTION III	26221	NIVEL CENTRAL
3233	PROFESIONAL DE GESTION III	23322	NIVEL CENTRAL
3234	PROFESIONAL DE GESTION III	257	NIVEL CENTRAL
3235	PROFESIONAL DE GESTION III	26356	NIVEL CENTRAL
3236	PROFESIONAL DE GESTION III	1420	NIVEL CENTRAL
3237	PROFESIONAL DE GESTION III	374	NIVEL CENTRAL
3238	PROFESIONAL DE GESTION III	23504	BOGOTA
3239	PROFESIONAL DE GESTION III	23370	NIVEL CENTRAL
3240	PROFESIONAL DE GESTION III	3780	NIVEL CENTRAL
3241	PROFESIONAL DE GESTION III	30138	NIVEL CENTRAL
3242	PROFESIONAL DE GESTION III	164	NIVEL CENTRAL
3243	PROFESIONAL DE GESTION III	26228	NIVEL CENTRAL
3244	PROFESIONAL DE GESTION III	26234	NIVEL CENTRAL
3245	PROFESIONAL DE GESTION III	26346	NIVEL CENTRAL
3246	PROFESIONAL DE GESTION III	7143	NIVEL CENTRAL
3247	PROFESIONAL DE GESTION III	4547	NORTE DE SANTANDER
3248	PROFESIONAL DE GESTION III	23385	NIVEL CENTRAL
3249	PROFESIONAL DE GESTION III	26194	NIVEL CENTRAL
3250	PROFESIONAL DE GESTION III	26187	NIVEL CENTRAL
3251	PROFESIONAL DE GESTION III	26259	BOLIVAR
3252	PROFESIONAL DE GESTION III	23006	NIVEL CENTRAL
3253	PROFESIONAL DE GESTION III	23004	NIVEL CENTRAL
3254	PROFESIONAL DE GESTION III	26229	CALDAS
3255	PROFESIONAL DE GESTION III	3778	NARIÑO
3256	PROFESIONAL DE GESTION III	26238	NIVEL CENTRAL
3257	PROFESIONAL DE GESTION III	6302	NIVEL CENTRAL
3258	PROFESIONAL DE GESTION III	4548	BOGOTA
3259	PROFESIONAL DE GESTION III	26199	NIVEL CENTRAL
3260	PROFESIONAL DE GESTION III	26339	NIVEL CENTRAL
3261	PROFESIONAL DE GESTION III	23040	NIVEL CENTRAL
3262	PROFESIONAL DE GESTION III	26222	NIVEL CENTRAL
3263	PROFESIONAL DE GESTION III	26313	NIVEL CENTRAL
3264	PROFESIONAL DE GESTION III	26223	NIVEL CENTRAL
3265	PROFESIONAL DE GESTION III	26230	NIVEL CENTRAL
3266	PROFESIONAL DE GESTION III	26284	NIVEL CENTRAL
3267	PROFESIONAL DE GESTION III	26251	NIVEL CENTRAL
3268	PROFESIONAL DE GESTION III	3659	NIVEL CENTRAL
3269	PROFESIONAL DE GESTION III	26277	CAQUETA
3270	PROFESIONAL DE GESTION III	26256	RISARALDA
3271	PROFESIONAL DE GESTION III	26289	CHOCÓ
3272	PROFESIONAL DE GESTION III	26349	CUNDINAMARCA
3273	PROFESIONAL DE GESTION III	18015	NARIÑO
3274	PROFESIONAL DE GESTION III	26334	CUNDINAMARCA
3275	PROFESIONAL DE GESTION III	26298	BOLIVAR
3276	PROFESIONAL DE GESTION III	26253	MEDELLIN

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
3277	PROFESIONAL DE GESTION III	26344	NIVEL CENTRAL
3278	PROFESIONAL DE GESTION III	2357	SUCRE
3279	PROFESIONAL DE GESTION III	26308	ANTIOQUIA
3280	PROFESIONAL DE GESTION III	10877	CALI
3281	PROFESIONAL DE GESTION III	26265	SANTANDER
3282	PROFESIONAL DE GESTION III	30531	NIVEL CENTRAL
3283	PROFESIONAL DE GESTION III	30530	NIVEL CENTRAL
3284	PROFESIONAL DE GESTION III	30395	NIVEL CENTRAL
3285	PROFESIONAL DE GESTION III	30261	NIVEL CENTRAL
3286	PROFESIONAL DE GESTION III	26309	NORTE DE SANTANDER
3287	PROFESIONAL DE GESTION III	26300	NIVEL CENTRAL
3288	PROFESIONAL DE GESTION III	26296	NIVEL CENTRAL
3289	PROFESIONAL DE GESTION III	26249	ANTIOQUIA
3290	PROFESIONAL DE GESTION III	26239	NIVEL CENTRAL
3291	PROFESIONAL DE GESTION III	26193	NIVEL CENTRAL
3292	PROFESIONAL DE GESTION III	22708	NIVEL CENTRAL
3293	PROFESIONAL DE GESTION III	20322	BOYACÁ
3294	PROFESIONAL DE GESTION III	19008	NIVEL CENTRAL
3295	PROFESIONAL DE GESTION III	18713	RISARALDA
3296	PROFESIONAL DE GESTION III	16518	MEDELLIN
3297	PROFESIONAL DE GESTION III	16517	NIVEL CENTRAL
3298	PROFESIONAL DE GESTION III	16515	ANTIOQUIA
3299	PROFESIONAL DE GESTION III	14078	CAQUETA
3300	PROFESIONAL DE GESTION III	9897	NIVEL CENTRAL
3301	PROFESIONAL DE GESTION III	5509	NIVEL CENTRAL
3302	PROFESIONAL DE GESTION III	3779	MEDELLIN
3303	PROFESIONAL DE GESTION III	1427	NIVEL CENTRAL
3304	PROFESIONAL DE GESTION III	1418	NORTE DE SANTANDER
3305	PROFESIONAL DE GESTION III	454	NIVEL CENTRAL
3306	PROFESIONAL DE GESTION II	2406	SANTANDER
3307	PROFESIONAL DE GESTION II	10861	CALI
3308	PROFESIONAL DE GESTION II	17518	CALI
3309	PROFESIONAL DE GESTION II	28187	BOGOTA
3310	PROFESIONAL DE GESTION II	891	NIVEL CENTRAL
3311	PROFESIONAL DE GESTION II	12249	BOLIVAR
3312	PROFESIONAL DE GESTION II	4685	CAUCA
3313	PROFESIONAL DE GESTION II	247	BOGOTA
3314	PROFESIONAL DE GESTION II	13204	BOGOTA
3315	PROFESIONAL DE GESTION II	18264	NIVEL CENTRAL
3316	PROFESIONAL DE GESTION II	942	NIVEL CENTRAL
3317	PROFESIONAL DE GESTION II	361	NIVEL CENTRAL
3318	PROFESIONAL DE GESTION II	17790	NIVEL CENTRAL
3319	PROFESIONAL DE GESTION II	28200	BOGOTA
3320	PROFESIONAL DE GESTION II	6152	CALI
3321	PROFESIONAL DE GESTION II	4229	NIVEL CENTRAL
3322	PROFESIONAL DE GESTION II	319	NIVEL CENTRAL
3323	PROFESIONAL DE GESTION II	837	NIVEL CENTRAL
3324	PROFESIONAL DE GESTION II	6301	NIVEL CENTRAL
3325	PROFESIONAL DE GESTION II	10962	TOLIMA
3326	PROFESIONAL DE GESTION II	28185	NIVEL CENTRAL

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
3327	PROFESIONAL DE GESTION II	9890	NIVEL CENTRAL
3328	PROFESIONAL DE GESTION II	17172	META
3329	PROFESIONAL DE GESTION II	28182	META
3330	PROFESIONAL DE GESTION II	17400	MAGDALENA
3331	PROFESIONAL DE GESTION II	28236	BOGOTA
3332	PROFESIONAL DE GESTION II	19775	MEDELLIN
3333	PROFESIONAL DE GESTION II	6300	MEDELLIN
3334	PROFESIONAL DE GESTION II	21003	MEDELLIN
3335	PROFESIONAL DE GESTION II	28169	SANTANDER
3336	PROFESIONAL DE GESTION II	28190	MEDELLIN
3337	PROFESIONAL DE GESTION II	859	NIVEL CENTRAL
3338	PROFESIONAL DE GESTION II	1258	BOLIVAR
3339	PROFESIONAL DE GESTION II	19673	NIVEL CENTRAL
3340	PROFESIONAL DE GESTION II	23262	NIVEL CENTRAL
3341	PROFESIONAL DE GESTION II	22792	NORTE DE SANTANDER
3342	PROFESIONAL DE GESTION II	14964	AMAZONAS
3343	PROFESIONAL DE GESTION II	405	BOGOTA
3344	PROFESIONAL DE GESTION II	23026	META
3345	PROFESIONAL DE GESTION II	851	LA GUAJIRA
3346	PROFESIONAL DE GESTION II	152	NIVEL CENTRAL
3347	PROFESIONAL DE GESTION II	449	NIVEL CENTRAL
3348	PROFESIONAL DE GESTION II	150	NIVEL CENTRAL
3349	PROFESIONAL DE GESTION II	145	META
3350	PROFESIONAL DE GESTION II	23481	CALDAS
3351	PROFESIONAL DE GESTION II	23388	NIVEL CENTRAL
3352	PROFESIONAL DE GESTION II	22837	TOLIMA
3353	PROFESIONAL DE GESTION II	28263	CUNDINAMARCA
3354	PROFESIONAL DE GESTION II	20151	MAGDALENA
3355	PROFESIONAL DE GESTION II	2333	BOGOTA
3356	PROFESIONAL DE GESTION II	326	NIVEL CENTRAL
3357	PROFESIONAL DE GESTION II	28214	NIVEL CENTRAL
3358	PROFESIONAL DE GESTION II	4209	RISARALDA
3359	PROFESIONAL DE GESTION II	20284	CASANARE
3360	PROFESIONAL DE GESTION II	4212	NIVEL CENTRAL
3361	PROFESIONAL DE GESTION II	4208	ATLANTICO
3362	PROFESIONAL DE GESTION II	351	NIVEL CENTRAL
3363	PROFESIONAL DE GESTION II	4213	NIVEL CENTRAL
3364	PROFESIONAL DE GESTION II	15229	NIVEL CENTRAL
3365	PROFESIONAL DE GESTION II	13207	CUNDINAMARCA
3366	PROFESIONAL DE GESTION II	159	NIVEL CENTRAL
3367	PROFESIONAL DE GESTION II	404	NIVEL CENTRAL
3368	PROFESIONAL DE GESTION II	7141	BOGOTA
3369	PROFESIONAL DE GESTION II	4546	BOYACÁ
3370	PROFESIONAL DE GESTION II	7333	BOGOTA
3371	PROFESIONAL DE GESTION II	510	NIVEL CENTRAL
3372	PROFESIONAL DE GESTION II	14261	TOLIMA
3373	PROFESIONAL DE GESTION II	1410	NIVEL CENTRAL
3374	PROFESIONAL DE GESTION II	291	NIVEL CENTRAL
3375	PROFESIONAL DE GESTION II	21349	CESAR
3376	PROFESIONAL DE GESTION II	5709	ANTIOQUIA
3377	PROFESIONAL DE GESTION II	12205	SUCRE

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
3378	PROFESIONAL DE GESTION II	6469	ATLANTICO
3379	PROFESIONAL DE GESTION II	16504	MEDELLIN
3380	PROFESIONAL DE GESTION II	19282	CAUCA
3381	PROFESIONAL DE GESTION II	5706	META
3382	PROFESIONAL DE GESTION II	18266	NORTE DE SANTANDER
3383	PROFESIONAL DE GESTION II	13976	CAQUETA
3384	PROFESIONAL DE GESTION II	20553	SUCRE
3385	PROFESIONAL DE GESTION II	19963	MAGDALENA
3386	PROFESIONAL DE GESTION II	23530	BOLIVAR
3387	PROFESIONAL DE GESTION II	20762	BOYACÁ
3388	PROFESIONAL DE GESTION II	9967	SANTANDER
3389	PROFESIONAL DE GESTION II	28253	NIVEL CENTRAL
3390	PROFESIONAL DE GESTION II	28188	QUINDIO
3391	PROFESIONAL DE GESTION II	28178	ATLANTICO
3392	PROFESIONAL DE GESTION II	28175	MEDELLIN
3393	PROFESIONAL DE GESTION II	28164	SANTANDER
3394	PROFESIONAL DE GESTION II	20988	BOYACÁ
3395	PROFESIONAL DE GESTION II	20804	NIVEL CENTRAL
3396	PROFESIONAL DE GESTION II	19972	MAGDALENA
3397	PROFESIONAL DE GESTION II	19970	NIVEL CENTRAL
3398	PROFESIONAL DE GESTION II	19588	CALI
3399	PROFESIONAL DE GESTION II	18477	NIVEL CENTRAL
3400	PROFESIONAL DE GESTION II	17398	NIVEL CENTRAL
3401	PROFESIONAL DE GESTION II	16498	MEDELLIN
3402	PROFESIONAL DE GESTION II	15412	MEDELLIN
3403	PROFESIONAL DE GESTION II	15227	CALDAS
3404	PROFESIONAL DE GESTION II	14207	TOLIMA
3405	PROFESIONAL DE GESTION II	14206	HUILA
3406	PROFESIONAL DE GESTION II	13687	CALI
3407	PROFESIONAL DE GESTION II	13686	NIVEL CENTRAL
3408	PROFESIONAL DE GESTION II	13206	LA GUAJIRA
3409	PROFESIONAL DE GESTION II	10965	CALI
3410	PROFESIONAL DE GESTION II	8986	MAGDALENA
3411	PROFESIONAL DE GESTION II	7329	BOGOTA
3412	PROFESIONAL DE GESTION II	7137	ANTIOQUIA
3413	PROFESIONAL DE GESTION II	7125	CALI
3414	PROFESIONAL DE GESTION II	5705	ANTIOQUIA
3415	PROFESIONAL DE GESTION II	4236	NIVEL CENTRAL
3416	PROFESIONAL DE GESTION II	4222	NIVEL CENTRAL
3417	PROFESIONAL DE GESTION II	4219	NIVEL CENTRAL
3418	PROFESIONAL DE GESTION II	903	NIVEL CENTRAL
3419	PROFESIONAL DE GESTION II	874	NIVEL CENTRAL
3420	PROFESIONAL DE GESTION II	873	NIVEL CENTRAL
3421	PROFESIONAL DE GESTION II	866	NIVEL CENTRAL
3422	PROFESIONAL DE GESTION II	355	CALI
3423	PROFESIONAL DE GESTION II	320	BOGOTA
3424	PROFESIONAL DE GESTION II	157	NIVEL CENTRAL
3425	PROFESIONAL DE GESTION II	109	NIVEL CENTRAL
3426	PROFESIONAL DE GESTION I	23096	NIVEL CENTRAL
3427	PROFESIONAL DE GESTION I	245	NIVEL CENTRAL
3428	PROFESIONAL DE GESTION I	22497	MAGDALENA MEDIO

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
3429	PROFESIONAL DE GESTION I	28481	NIVEL CENTRAL
3430	PROFESIONAL DE GESTION I	28496	NIVEL CENTRAL
3431	PROFESIONAL DE GESTION I	23324	NIVEL CENTRAL
3432	PROFESIONAL DE GESTION I	28531	NIVEL CENTRAL
3433	PROFESIONAL DE GESTION I	4894	NIVEL CENTRAL
3434	PROFESIONAL DE GESTION I	28544	NIVEL CENTRAL
3435	PROFESIONAL DE GESTION I	846	NIVEL CENTRAL
3436	PROFESIONAL DE GESTION I	28550	QUINDIO
3437	PROFESIONAL DE GESTION I	28505	CALDAS
3438	PROFESIONAL DE GESTION I	28476	NIVEL CENTRAL
3439	PROFESIONAL DE GESTION I	28548	BOGOTA
3440	PROFESIONAL DE GESTION I	22504	NIVEL CENTRAL
3441	PROFESIONAL DE GESTION I	20757	BOYACÁ
3442	PROFESIONAL DE GESTION I	7123	NIVEL CENTRAL
3443	PROFESIONAL DE GESTION I	213	NIVEL CENTRAL
3444	PROFESIONAL DE GESTION I	28503	NIVEL CENTRAL
3445	PROFESIONAL DE GESTION I	28506	NIVEL CENTRAL
3446	PROFESIONAL DE GESTION I	22488	NIVEL CENTRAL
3447	PROFESIONAL DE GESTION I	28487	BOYACÁ
3448	PROFESIONAL DE GESTION I	23294	NIVEL CENTRAL
3449	PROFESIONAL DE GESTION I	506	NIVEL CENTRAL
3450	PROFESIONAL DE GESTION I	314	NIVEL CENTRAL
3451	TECNICO III	28900	NIVEL CENTRAL
3452	TECNICO III	22511	NIVEL CENTRAL
3453	TECNICO III	28907	NIVEL CENTRAL
3454	TECNICO III	22500	NIVEL CENTRAL
3455	TECNICO III	265	NIVEL CENTRAL
3456	TECNICO III	22524	BOGOTA
3457	TECNICO III	559	NIVEL CENTRAL
3458	TECNICO III	28899	NIVEL CENTRAL
3459	TECNICO III	22518	BOGOTA
3460	TECNICO III	22571	BOGOTA
3461	TECNICO III	117	NIVEL CENTRAL
3462	TECNICO III	22553	NIVEL CENTRAL
3463	TECNICO II	29643	NIVEL CENTRAL
3464	TECNICO II	12532	MEDELLIN
3465	TECNICO II	29132	ANTIOQUIA
3466	TECNICO II	29117	NIVEL CENTRAL
3467	TECNICO II	29644	NIVEL CENTRAL
3468	TECNICO II	29107	NIVEL CENTRAL
3469	TECNICO II	29195	BOGOTA
3470	TECNICO II	395	NIVEL CENTRAL
3471	TECNICO II	22794	NIVEL CENTRAL
3472	TECNICO II	29620	TOLIMA
3473	TECNICO II	29383	CUNDINAMARCA
3474	TECNICO II	29736	CALI
3475	TECNICO II	29172	BOGOTA
3476	TECNICO II	29745	CALI
3477	TECNICO II	29389	CUNDINAMARCA
3478	TECNICO II	29707	NIVEL CENTRAL
3479	TECNICO II	29699	NIVEL CENTRAL
3480	TECNICO II	29655	NIVEL CENTRAL

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
3481	TECNICO II	29374	CORDOBA
3482	TECNICO II	29100	NIVEL CENTRAL
3483	TECNICO II	29062	NIVEL CENTRAL
3484	TECNICO II	12989	NORTE DE SANTANDER
3485	TECNICO II	10094	SANTANDER
3486	TECNICO II	7988	NIVEL CENTRAL
3487	TECNICO II	5539	NIVEL CENTRAL
3488	TECNICO II	29324	CAQUETA
3489	TECNICO II	29634	CALI
3490	TECNICO II	29101	NIVEL CENTRAL
3491	TECNICO II	29316	CALDAS
3492	TECNICO II	29515	META
3493	TECNICO II	29115	NIVEL CENTRAL
3494	TECNICO II	29091	NIVEL CENTRAL
3495	TECNICO II	29361	CHOCÓ
3496	TECNICO II	29167	BOGOTA
3497	TECNICO II	29286	BOLIVAR
3498	TECNICO II	2649	CUNDINAMARCA
3499	TECNICO II	29522	META
3500	TECNICO II	29126	ANTIOQUIA
3501	TECNICO II	29234	BOGOTA
3502	TECNICO II	29447	MAGDALENA
3503	TECNICO II	29397	CUNDINAMARCA
3504	TECNICO II	29492	MEDELLIN
3505	TECNICO II	29170	BOGOTA
3506	TECNICO II	29532	NORTE DE SANTANDER
3507	TECNICO II	29278	BOLIVAR
3508	TECNICO II	29173	BOGOTA
3509	TECNICO II	29141	ATLANTICO
3510	TECNICO II	29337	CAUCA
3511	TECNICO II	29343	CESAR
3512	TECNICO II	29516	META
3513	TECNICO II	393	NIVEL CENTRAL
3514	TECNICO II	29621	TOLIMA
3515	TECNICO II	29747	CALI
3516	TECNICO II	29746	CALI
3517	TECNICO II	29367	CORDOBA
3518	TECNICO II	29087	NIVEL CENTRAL
3519	TECNICO II	29376	CORDOBA
3520	TECNICO II	29146	ATLANTICO
3521	TECNICO II	29603	TOLIMA
3522	TECNICO II	29480	MEDELLIN
3523	TECNICO II	29470	MEDELLIN
3524	TECNICO II	29178	BOGOTA
3525	TECNICO II	29190	BOGOTA
3526	TECNICO II	29192	BOGOTA
3527	TECNICO II	29761	CALI
3528	TECNICO II	29390	CUNDINAMARCA
3529	TECNICO II	29356	CESAR
3530	TECNICO II	29477	MEDELLIN

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
3531	TECNICO II	29676	CAUCA
3532	TECNICO II	29487	MEDELLIN
3533	TECNICO II	29169	BOGOTA
3534	TECNICO II	29605	TOLIMA
3535	TECNICO II	29276	BOLIVAR
3536	TECNICO II	29570	RISARALDA
3537	TECNICO II	29315	CALDAS
3538	TECNICO II	29335	CAUCA
3539	TECNICO II	29092	NIVEL CENTRAL
3540	TECNICO II	29347	CESAR
3541	TECNICO II	29591	SUCRE
3542	TECNICO II	29330	CAUCA
3543	TECNICO II	29555	PUTUMAYO
3544	TECNICO II	29142	ATLANTICO
3545	TECNICO II	29593	SUCRE
3546	TECNICO II	29404	CUNDINAMARCA
3547	TECNICO II	29309	BOYACÁ
3548	TECNICO II	29448	MAGDALENA
3549	TECNICO II	29304	BOYACÁ
3550	TECNICO II	29590	SUCRE
3551	TECNICO II	29354	CESAR
3552	TECNICO II	29589	SUCRE
3553	TECNICO II	29444	LA GUAJIRA
3554	TECNICO II	29691	RISARALDA
3555	TECNICO II	29148	ATLANTICO
3556	TECNICO II	29156	ATLANTICO
3557	TECNICO II	557	NIVEL CENTRAL
3558	TECNICO II	29279	BOLIVAR
3559	TECNICO II	29277	BOLIVAR
3560	TECNICO II	29751	CALI
3561	TECNICO II	29399	CUNDINAMARCA
3562	TECNICO II	29762	CALI
3563	TECNICO II	29717	BOLIVAR
3564	TECNICO II	29671	CALDAS
3565	TECNICO II	29616	TOLIMA
3566	TECNICO II	29607	TOLIMA
3567	TECNICO II	29508	META
3568	TECNICO II	29457	MAGDALENA MEDIO
3569	TECNICO II	29431	GUAVIARE
3570	TECNICO II	29380	CORDOBA
3571	TECNICO II	29363	CHOCÓ
3572	TECNICO II	29305	BOYACÁ
3573	TECNICO II	29300	BOYACÁ
3574	TECNICO II	29287	BOLIVAR
3575	TECNICO II	29272	BOLIVAR
3576	TECNICO II	29253	BOGOTA
3577	TECNICO II	29240	BOGOTA
3578	TECNICO II	29186	BOGOTA
3579	TECNICO II	14972	CALI
3580	TECNICO II	29635	VALLE DEL CAUCA
3581	TECNICO II	29758	CALI
3582	TECNICO II	29754	CALI

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
3583	TECNICO II	29753	CALI
3584	TECNICO II	29752	CALDAS
3585	TECNICO II	29729	NIVEL CENTRAL
3586	TECNICO II	29728	NIVEL CENTRAL
3587	TECNICO II	29720	CHOCÓ
3588	TECNICO II	29716	BOLIVAR
3589	TECNICO II	29668	CAQUETA
3590	TECNICO II	29646	NIVEL CENTRAL
3591	TECNICO II	29645	NIVEL CENTRAL
3592	TECNICO II	29638	VALLE DEL CAUCA
3593	TECNICO II	29622	NIVEL CENTRAL
3594	TECNICO II	29611	TOLIMA
3595	TECNICO II	29579	SANTANDER
3596	TECNICO II	29544	NARIÑO
3597	TECNICO II	29512	CALI
3598	TECNICO II	29507	META
3599	TECNICO II	29502	MEDELLIN
3600	TECNICO II	29490	MEDELLIN
3601	TECNICO II	29481	MEDELLIN
3602	TECNICO II	29479	MEDELLIN
3603	TECNICO II	29475	MEDELLIN
3604	TECNICO II	29474	MEDELLIN
3605	TECNICO II	29468	RISARALDA
3606	TECNICO II	29421	NIVEL CENTRAL
3607	TECNICO II	29414	CUNDINAMARCA
3608	TECNICO II	29387	BOGOTA
3609	TECNICO II	29372	CORDOBA
3610	TECNICO II	29371	CORDOBA
3611	TECNICO II	29351	CESAR
3612	TECNICO II	29327	CASANARE
3613	TECNICO II	29301	BOYACÁ
3614	TECNICO II	29261	CUNDINAMARCA
3615	TECNICO II	29128	ANTIOQUIA
3616	TECNICO II	29093	NIVEL CENTRAL
3617	TECNICO II	29071	NIVEL CENTRAL
3618	TECNICO II	29067	MAGDALENA
3619	TECNICO II	22932	NIVEL CENTRAL
3620	TECNICO II	2651	MEDELLIN
3621	TECNICO II	2244	CALI
3622	TECNICO II	391	NARIÑO
3623	TECNICO I	20527	MAGDALENA
3624	TECNICO I	13697	CUNDINAMARCA
3625	TECNICO I	538	NIVEL CENTRAL
3626	TECNICO I	422	SANTANDER
3627	TECNICO I	2275	HUILA
3628	TECNICO I	23472	META
3629	TECNICO I	9006	NIVEL CENTRAL
3630	TECNICO I	7986	MEDELLIN
3631	TECNICO I	9003	BOGOTA
3632	TECNICO I	20292	CASANARE
3633	TECNICO I	20157	MAGDALENA
3634	TECNICO I	14210	TOLIMA

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
3635	TECNICO I	4259	NIVEL CENTRAL
3636	TECNICO I	4258	NIVEL CENTRAL
3637	TECNICO I	1124	NIVEL CENTRAL
3638	TECNICO I	334	NIVEL CENTRAL
3639	TECNICO I	7157	BOGOTA
3640	TECNICO I	8995	BOGOTA
3641	TECNICO I	13214	CUNDINAMARCA
3642	TECNICO I	8999	BOGOTA
3643	TECNICO I	819	NIVEL CENTRAL
3644	TECNICO I	540	NIVEL CENTRAL
3645	TECNICO I	20663	NIVEL CENTRAL
3646	TECNICO I	19974	ARAUCA
3647	TECNICO I	9004	SANTANDER
3648	TECNICO I	8996	BOGOTA
3649	TECNICO I	7171	CUNDINAMARCA
3650	TECNICO I	7152	BOGOTA
3651	TECNICO I	6480	ATLANTICO
3652	TECNICO I	5718	ANTIOQUIA
3653	TECNICO I	5535	ATLANTICO
3654	TECNICO I	4939	NIVEL CENTRAL
3655	TECNICO I	4936	MEDELLIN
3656	TECNICO I	4166	NIVEL CENTRAL
3657	TECNICO I	4038	NIVEL CENTRAL
3658	TECNICO I	1125	NIVEL CENTRAL
3659	TECNICO I	550	NIVEL CENTRAL
3660	TECNICO I	539	NIVEL CENTRAL
3661	TECNICO I	419	NIVEL CENTRAL
3662	TECNICO I	114	MEDELLIN
3663	SECRETARIO EJECUTIVO	30183	NIVEL CENTRAL
3664	SECRETARIO EJECUTIVO	30354	NIVEL CENTRAL
3665	SECRETARIO EJECUTIVO	30489	NIVEL CENTRAL
3666	SECRETARIO EJECUTIVO	267	RISARALDA
3667	SECRETARIO EJECUTIVO	266	NIVEL CENTRAL
3668	SECRETARIO EJECUTIVO	30026	NIVEL CENTRAL
3669	SECRETARIO EJECUTIVO	30025	MEDELLIN
3670	SECRETARIO EJECUTIVO	2351	NIVEL CENTRAL
3671	SECRETARIO EJECUTIVO	30184	NIVEL CENTRAL
3672	SECRETARIO EJECUTIVO	30028	NIVEL CENTRAL
3673	SECRETARIO EJECUTIVO	2219	NIVEL CENTRAL
3674	SECRETARIO EJECUTIVO	22978	NIVEL CENTRAL
3675	SECRETARIO EJECUTIVO	30490	NIVEL CENTRAL
3676	SECRETARIO EJECUTIVO	30355	NIVEL CENTRAL
3677	SECRETARIO EJECUTIVO	22786	NIVEL CENTRAL
3678	SECRETARIO ADMINISTRATIVO III	3257	ATLANTICO
3679	SECRETARIO ADMINISTRATIVO III	23437	CUNDINAMARCA
3680	SECRETARIO ADMINISTRATIVO III	3259	HUILA
3681	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	30205	NIVEL CENTRAL
3682	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	30206	NIVEL CENTRAL
3683	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	30182	NIVEL CENTRAL
3684	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	9879	BOGOTA
3685	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	5500	NIVEL CENTRAL
3686	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	210	NIVEL CENTRAL

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
3687	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	7315	NIVEL CENTRAL
3688	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	8972	BOGOTA
3689	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	2241	NIVEL CENTRAL
3690	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	6527	ATLANTICO
3691	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	28926	NIVEL CENTRAL
3692	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	20514	BOYACÁ
3693	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	13945	CUNDINAMARCA
3694	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	13267	CALI
3695	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	9964	ATLANTICO
3696	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	2242	NIVEL CENTRAL
3697	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	504	QUINDIO
3698	SECRETARIO ADMINISTRATIVO II	233	CHOCÓ
3699	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	30492	ATLANTICO
3700	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	30628	NIVEL CENTRAL
3701	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	30627	NIVEL CENTRAL
3702	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	30626	NIVEL CENTRAL
3703	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	30493	NIVEL CENTRAL
3704	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	30491	NIVEL CENTRAL
3705	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	30358	NIVEL CENTRAL
3706	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	30357	NIVEL CENTRAL
3707	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	28756	CUNDINAMARCA
3708	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	28752	CALI
3709	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	28751	SUCRE
3710	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	28743	BOGOTA
3711	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	28734	MAGDALENA MEDIO
3712	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	28724	CAUCA
3713	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	28722	NIVEL CENTRAL
3714	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	28719	MAGDALENA MEDIO
3715	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	21969	META
3716	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	21341	BOYACÁ
3717	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	21339	CASANARE
3718	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	20549	SUCRE
3719	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	20317	CASANARE
3720	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	20280	NIVEL CENTRAL
3721	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	20006	MAGDALENA
3722	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	20003	MAGDALENA
3723	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	19856	LA GUAJIRA
3724	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	19771	LA GUAJIRA
3725	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	19770	LA GUAJIRA
3726	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	19697	CAUCA
3727	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	19667	ANTIOQUIA
3728	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	19510	RISARALDA
3729	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	19001	SAN ANDRES
3730	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	18964	VALLE DEL CAUCA
3731	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	18707	VALLE DEL CAUCA
3732	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	18517	RISARALDA
3733	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	18515	RISARALDA
3734	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	17968	HUILA
3735	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	17967	HUILA
3736	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	17554	SANTANDER
3737	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	17511	CORDOBA
3738	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	17164	ANTIOQUIA

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
3739	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	17161	MEDELLIN
3740	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	17158	ANTIOQUIA
3741	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	17157	MEDELLIN
3742	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	17155	ANTIOQUIA
3743	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	17154	NIVEL CENTRAL
3744	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	17151	ANTIOQUIA
3745	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	16491	ANTIOQUIA
3746	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	16490	ANTIOQUIA
3747	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	16483	MEDELLIN
3748	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	15397	CALDAS
3749	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	15005	NIVEL CENTRAL
3750	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	15002	CALDAS
3751	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	15000	NIVEL CENTRAL
3752	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	13177	NORTE DE SANTANDER
3753	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	12704	NIVEL CENTRAL
3754	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	12245	BOLIVAR
3755	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	12177	CALI
3756	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	12175	VALLE DEL CAUCA
3757	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	12173	CALI
3758	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	11628	CALI
3759	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	11627	CALI
3760	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	10954	CALI
3761	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	10319	MAGDALENA MEDIO
3762	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	10315	VALLE DEL CAUCA
3763	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	9866	BOYACÁ
3764	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	8955	BOGOTA
3765	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	8949	CUNDINAMARCA
3766	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	8944	VALLE DEL CAUCA
3767	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	8916	BOGOTA
3768	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	7311	NIVEL CENTRAL
3769	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	7112	MAGDALENA MEDIO
3770	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	5828	ANTIOQUIA
3771	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	5492	NIVEL CENTRAL
3772	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	4537	NIVEL CENTRAL
3773	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	4204	NIVEL CENTRAL
3774	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	3975	NIVEL CENTRAL
3775	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	3773	PUTUMAYO
3776	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	3654	NIVEL CENTRAL
3777	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	3236	NIVEL CENTRAL
3778	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	2230	NIVEL CENTRAL
3779	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	1249	BOGOTA
3780	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	887	NIVEL CENTRAL
3781	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	344	NIVEL CENTRAL
3782	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	280	NIVEL CENTRAL
3783	SECRETARIO ADMINISTRATIVO I	207	ARAUCA
3784	ASISTENTE II	430	NIVEL CENTRAL
3785	ASISTENTE II	10941	CALI
3786	ASISTENTE II	23321	NIVEL CENTRAL
3787	ASISTENTE II	14249	ATLANTICO
3788	ASISTENTE II	10859	VALLE DEL CAUCA
3789	ASISTENTE II	9859	BOGOTA

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
3790	ASISTENTE II	5820	NIVEL CENTRAL
3791	ASISTENTE II	10943	CALI
3792	ASISTENTE II	428	NIVEL CENTRAL
3793	ASISTENTE II	10947	CALI
3794	ASISTENTE II	5681	NIVEL CENTRAL
3795	ASISTENTE II	12698	BOLIVAR
3796	ASISTENTE II	12241	CAUCA
3797	ASISTENTE II	12240	NIVEL CENTRAL
3798	ASISTENTE II	9955	NORTE DE SANTANDER
3799	ASISTENTE I	828	NIVEL CENTRAL
3800	ASISTENTE I	7289	BOGOTA
3801	ASISTENTE I	139	NIVEL CENTRAL
3802	ASISTENTE I	202	NIVEL CENTRAL
3803	ASISTENTE I	7288	BOGOTA
3804	ASISTENTE I	2331	NIVEL CENTRAL
3805	ASISTENTE I	794	NIVEL CENTRAL
3806	ASISTENTE I	18002	NARIÑO
3807	ASISTENTE I	23490	NIVEL CENTRAL
3808	ASISTENTE I	20545	SUCRE
3809	ASISTENTE I	12238	NIVEL CENTRAL
3810	ASISTENTE I	7286	BOGOTA
3811	ASISTENTE I	5486	NIVEL CENTRAL
3812	ASISTENTE I	4681	NIVEL CENTRAL
3813	ASISTENTE I	2353	MEDELLIN
3814	CONDUCTOR III	12763	NIVEL CENTRAL
3815	CONDUCTOR III	793	NIVEL CENTRAL
3816	CONDUCTOR II	656	NIVEL CENTRAL
3817	CONDUCTOR II	697	NIVEL CENTRAL
3818	CONDUCTOR II	644	NIVEL CENTRAL
3819	CONDUCTOR II	28677	RISARALDA
3820	CONDUCTOR II	19997	MAGDALENA
3821	CONDUCTOR II	13246	NIVEL CENTRAL
3822	CONDUCTOR II	9938	SANTANDER
3823	CONDUCTOR II	7273	BOGOTA
3824	CONDUCTOR II	7271	BOGOTA
3825	CONDUCTOR II	7270	BOGOTA
3826	CONDUCTOR II	704	NIVEL CENTRAL
3827	CONDUCTOR II	685	NIVEL CENTRAL
3828	CONDUCTOR II	645	NIVEL CENTRAL
3829	CONDUCTOR II	709	NIVEL CENTRAL
3830	CONDUCTOR II	691	NIVEL CENTRAL
3831	CONDUCTOR II	6515	ATLANTICO
3832	CONDUCTOR II	707	NIVEL CENTRAL
3833	CONDUCTOR II	705	NIVEL CENTRAL
3834	CONDUCTOR II	655	CUNDINAMARCA
3835	CONDUCTOR II	17546	HUILA
3836	CONDUCTOR II	643	NIVEL CENTRAL
3837	CONDUCTOR II	647	NIVEL CENTRAL
3838	CONDUCTOR II	5762	MEDELLIN
3839	CONDUCTOR II	690	NIVEL CENTRAL
3840	CONDUCTOR II	7283	BOGOTA

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
3841	CONDUCTOR II	5789	MEDELLIN
3842	CONDUCTOR II	6503	ATLANTICO
3843	CONDUCTOR II	692	NIVEL CENTRAL
3844	CONDUCTOR II	10921	CALI
3845	CONDUCTOR II	7263	BOGOTA
3846	CONDUCTOR II	14245	TOLIMA
3847	CONDUCTOR II	7259	BOGOTA
3848	CONDUCTOR II	9929	SANTANDER
3849	CONDUCTOR II	5786	ANTIOQUIA
3850	CONDUCTOR II	688	NIVEL CENTRAL
3851	CONDUCTOR II	663	NIVEL CENTRAL
3852	CONDUCTOR II	21707	META
3853	CONDUCTOR II	30625	NIVEL CENTRAL
3854	CONDUCTOR II	30624	NIVEL CENTRAL
3855	CONDUCTOR II	30104	NIVEL CENTRAL
3856	CONDUCTOR II	30060	NIVEL CENTRAL
3857	CONDUCTOR II	21706	META
3858	CONDUCTOR II	21702	NIVEL CENTRAL
3859	CONDUCTOR II	13241	CUNDINAMARCA
3860	CONDUCTOR II	12237	NIVEL CENTRAL
3861	CONDUCTOR II	10927	CALI
3862	CONDUCTOR II	9943	SANTANDER
3863	CONDUCTOR II	9933	SANTANDER
3864	CONDUCTOR II	6510	ATLANTICO
3865	CONDUCTOR II	6509	NIVEL CENTRAL
3866	CONDUCTOR II	5811	ANTIOQUIA
3867	CONDUCTOR II	5781	ANTIOQUIA
3868	CONDUCTOR II	5780	ANTIOQUIA
3869	CONDUCTOR II	5779	ANTIOQUIA
3870	CONDUCTOR II	5776	ANTIOQUIA
3871	CONDUCTOR II	772	NIVEL CENTRAL
3872	CONDUCTOR II	700	NIVEL CENTRAL
3873	CONDUCTOR II	679	NIVEL CENTRAL
3874	CONDUCTOR II	675	NIVEL CENTRAL
3875	CONDUCTOR II	667	NIVEL CENTRAL
3876	CONDUCTOR I	7252	BOGOTA
3877	CONDUCTOR I	17197	CORDOBA
3878	CONDUCTOR I	20537	SUCRE
3879	CONDUCTOR I	19499	CHOCÓ
3880	CONDUCTOR I	13964	CAQUETA
3881	CONDUCTOR I	12229	BOLIVAR
3882	CONDUCTOR I	6167	QUINDIO
3883	CONDUCTOR I	22366	ARAUCA
3884	CONDUCTOR I	14989	CALI
3885	CONDUCTOR I	10908	CALI
3886	AUXILIAR II	3142	NIVEL CENTRAL
3887	AUXILIAR II	622	MAGDALENA
3888	AUXILIAR II	619	NIVEL CENTRAL
3889	AUXILIAR II	3148	CESAR
3890	AUXILIAR II	14986	CALDAS
3891	AUXILIAR II	3137	BOGOTA
3892	AUXILIAR II	13962	CAQUETA

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
3893	AUXILIAR II	3155	CHOCÓ
3894	AUXILIAR II	28890	MAGDALENA MEDIO
3895	AUXILIAR II	22898	NIVEL CENTRAL
3896	AUXILIAR II	20779	BOYACÁ
3897	AUXILIAR II	20309	CASANARE
3898	AUXILIAR II	7250	CALDAS
3899	AUXILIAR II	6855	ATLANTICO
3900	AUXILIAR II	6497	LA GUAJIRA
3901	AUXILIAR II	5472	NIVEL CENTRAL
3902	AUXILIAR II	3222	NIVEL CENTRAL
3903	AUXILIAR II	3218	RISARALDA
3904	AUXILIAR II	3203	NIVEL CENTRAL
3905	AUXILIAR II	3201	NIVEL CENTRAL
3906	AUXILIAR II	3184	BOGOTA
3907	AUXILIAR II	3154	CORDOBA
3908	AUXILIAR II	3136	NIVEL CENTRAL
3909	AUXILIAR II	227	CALDAS
3910	AUXILIAR II	199	NIVEL CENTRAL
3911	AUXILIAR I	3971	NIVEL CENTRAL
3912	AUXILIAR I	17194	NIVEL CENTRAL
3913	AUXILIAR I	23374	NIVEL CENTRAL
3914	AUXILIAR I	5736	ANTIOQUIA
3915	AUXILIAR I	197	NIVEL CENTRAL
3916	AUXILIAR I	21685	META
3917	AUXILIAR I	19981	MAGDALENA
3918	AUXILIAR I	19495	CHOCÓ
3919	AUXILIAR I	17182	CORDOBA
3920	AUXILIAR I	13176	NORTE DE SANTANDER
3921	AUXILIAR I	12741	NORTE DE SANTANDER
3922	AUXILIAR I	7196	NIVEL CENTRAL
3923	AUXILIAR I	6484	ATLANTICO
3924	AUXILIAR I	588	NIVEL CENTRAL
3925	AUXILIAR I	566	NIVEL CENTRAL
3926	AUXILIAR I	7195	BOGOTA
3927	AUXILIAR I	576	BOGOTA
3928	AUXILIAR I	573	NIVEL CENTRAL
3929	AUXILIAR I	577	NIVEL CENTRAL
3930	AUXILIAR I	14974	CALDAS
3931	AUXILIAR I	12220	BOLIVAR
3932	AUXILIAR I	12219	BOLIVAR
3933	AUXILIAR I	21690	META
3934	AUXILIAR I	10896	CALI
3935	AUXILIAR I	21356	CUNDINAMARCA
3936	AUXILIAR I	7225	BOGOTA
3937	AUXILIAR I	7222	BOGOTA
3938	AUXILIAR I	570	NIVEL CENTRAL
3939	AUXILIAR I	14980	CALDAS
3940	AUXILIAR I	20305	BOYACÁ
3941	AUXILIAR I	567	NIVEL CENTRAL
3942	AUXILIAR I	10895	VALLE DEL CAUCA

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
3943	AUXILIAR I	580	NIVEL CENTRAL
3944	AUXILIAR I	5740	ANTIOQUIA
3945	AUXILIAR I	21688	META
3946	AUXILIAR I	13228	CUNDINAMARCA
3947	AUXILIAR I	19680	LA GUAJIRA
3948	AUXILIAR I	14976	CALDAS
3949	AUXILIAR I	4679	LA GUAJIRA
3950	AUXILIAR I	28878	BOGOTA
3951	AUXILIAR I	28874	MAGDALENA MEDIO
3952	AUXILIAR I	21681	GUAVIARE
3953	AUXILIAR I	21542	CESAR
3954	AUXILIAR I	21361	CESAR
3955	AUXILIAR I	20533	SUCRE
3956	AUXILIAR I	20306	CESAR
3957	AUXILIAR I	20303	BOYACÁ
3958	AUXILIAR I	20299	CASANARE
3959	AUXILIAR I	20297	SANTANDER
3960	AUXILIAR I	19984	NORTE DE SANTANDER
3961	AUXILIAR I	19978	NIVEL CENTRAL
3962	AUXILIAR I	19684	CALI
3963	AUXILIAR I	19679	ATLANTICO
3964	AUXILIAR I	19677	NIVEL CENTRAL
3965	AUXILIAR I	19492	CHOCÓ
3966	AUXILIAR I	19491	CHOCÓ
3967	AUXILIAR I	19274	CAUCA
3968	AUXILIAR I	18985	CAUCA
3969	AUXILIAR I	18984	NIVEL CENTRAL
3970	AUXILIAR I	18494	RISARALDA
3971	AUXILIAR I	17986	CALI
3972	AUXILIAR I	17966	NIVEL CENTRAL
3973	AUXILIAR I	17528	HUILA
3974	AUXILIAR I	16479	MEDELLIN
3975	AUXILIAR I	14228	TOLIMA
3976	AUXILIAR I	14226	CAQUETA
3977	AUXILIAR I	14218	NORTE DE SANTANDER
3978	AUXILIAR I	12221	BOLIVAR
3979	AUXILIAR I	10314	VALLE DEL CAUCA
3980	AUXILIAR I	9920	SANTANDER
3981	AUXILIAR I	9914	SANTANDER
3982	AUXILIAR I	9913	CALI
3983	AUXILIAR I	9912	SANTANDER
3984	AUXILIAR I	8901	BOGOTA
3985	AUXILIAR I	7203	SAN ANDRES
3986	AUXILIAR I	7200	BOGOTA
3987	AUXILIAR I	7198	BOGOTA
3988	AUXILIAR I	7185	BOGOTA
3989	AUXILIAR I	6161	NIVEL CENTRAL
3990	AUXILIAR I	4532	VALLE DEL CAUCA
3991	AUXILIAR I	3558	NIVEL CENTRAL
3992	AUXILIAR I	3130	NIVEL CENTRAL

No.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Id PLANTA	UBICACIÓN
3993	AUXILIAR I	2352	NIVEL CENTRAL
3994	AUXILIAR I	601	NIVEL CENTRAL
3995	AUXILIAR I	591	NIVEL CENTRAL
3996	AUXILIAR I	562	NIVEL CENTRAL
3997	AUXILIAR I	560	BOGOTA
3998	AUXILIAR I	308	TOLIMA
3999	AUXILIAR I	198	NIVEL CENTRAL
4000	AUXILIAR I	137	NIVEL CENTRAL

ARTÍCULO SEGUNDO. – La ubicación territorial de los empleos identificados en cada uno de los ID referidos en el artículo anterior, obedece a los movimientos de personal que han sido comunicados por las Subdirecciones Regionales de Apoyo y el Departamento de Administración de Personal.

PARÁGRAFO: La ubicación territorial podrá ser objeto de modificación de conformidad con las decisiones administrativas en curso y las dinámicas y necesidades propias de la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C. a los 03-MAR-2025

ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ
Director Ejecutivo

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Heidy Milena Lamilla Fajardo	Profesional Experto	
Revisó:	José Ignacio Angulo Murillo	Subdirector Nacional de Talento Humano (E)	
Revisó:	Sara Jakhelinne Martínez Celis	Asesora Dirección Ejecutiva	

RESOLUCIÓN No. 0012
26 de febrero de 2026

"Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO (448) vacantes definitivas del empleo denominado FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS, identificado con el código OPECE No. I-104-M-01-(448), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2024"

LA COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el numeral 14 del artículo 17° del Decreto Ley 020 de 2014, y

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 125 de la Constitución Política establece que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas y que el ingreso a los cargos de carrera y el ascenso en los mismos, se harán previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y las calidades de los aspirantes.

Por su parte, el artículo 253 ibídem, consagra que "*La ley determinará lo relativo a la estructura y funcionamiento de la Fiscalía General de la Nación, al ingreso por carrera y al retiro del servicio, a las inhabilidades e incompatibilidades, denominación, calidades, remuneración, prestaciones sociales y régimen disciplinario de los funcionarios y empleados de su dependencia*.".

En virtud de lo anterior, el Presidente de la República en uso de las facultades extraordinarias otorgadas por la Ley 1654 de 2013, expidió el Decreto Ley 020 de 2014, "*Por el cual se clasifican los empleos y se expide el régimen de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de sus entidades adscritas*", que en su artículo 12 dispone: "*El ingreso a los cargos de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de sus entidades adscritas se realizará a través de las diferentes modalidades de concurso o procesos de selección, previstas en el presente Decreto Ley.*".

A su turno, el artículo 13 del precitado Decreto Ley, señala que la facultad para adelantar los procesos de selección o concursos para el ingreso a los cargos de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de las entidades adscritas, es de la Comisión de la Carrera Especial (CCE), la cual ejercerá sus funciones con el apoyo de la Subdirección de Apoyo a la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación o de la dependencia que cumpla dichas funciones o las de talento humano en las entidades adscritas.

En observancia de las citadas normas, el 03 de marzo de 2025, la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, expidió el Acuerdo 001 de 2025 "*Por el cual se convoca y establecen las reglas del concurso de méritos para proveer algunas vacantes definitivas en las modalidades ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera*".

Conforme al artículo 3 del referido Acuerdo, la Unión Temporal Convocatoria FGN 2024, es la responsable de la ejecución del Concurso de Méritos y en atención a lo previsto en el artículo 39 del mismo Acuerdo, le corresponde conformar las listas de elegibles en estricto orden de mérito con base en los resultados consolidados obtenidos por los aspirantes en las pruebas aplicadas, considerando la agrupación de los empleos por Grupo, Área o Proceso, según lo

registrado en la Oferta Pública de Empleos de la Carrera Especial -OPECE, de acuerdo con la modalidad del concurso, ingreso o ascenso.

Una vez realizadas todas las etapas del Concurso de Méritos FGN 2024 y publicados los resultados definitivos obtenidos por los aspirantes en cada una de las pruebas aplicadas, la UT Convocatoria FGN 2024, elaboró en estricto orden de mérito, la lista de elegibles para su adopción por la Comisión de la Carrera Especial de la FGN y para la provisión de CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO (448) vacantes definitivas del empleo denominado FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS, identificado con el código OPECE I-104-M-01-(448), modalidad de INGRESO, la cual tendrá una vigencia de dos (2) años.

La Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, en desarrollo de las sesiones llevadas a cabo los días 24 de febrero, 14 de agosto y 24 de septiembre de 2025, recibió la manifestación de impedimento de los representantes, principales y suplentes, de los empleados y funcionarios, para discutir y aprobar los temas relacionados con el Concurso de Méritos FGN 2024. Las manifestaciones de impedimento de los representantes se sustentaron en que tenían un interés directo en el proceso, dado que ellos o alguno de sus familiares participaron en el concurso FGN 2024.

De conformidad con el artículo 21 del Acuerdo 0085 de 2017, vigente a las fechas de las sesiones referidas, la presidente del órgano colegiado estudió y aprobó las manifestaciones de impedimento.

Dando cumplimiento al reglamento de la Comisión de la Carrera Especial, contenido en el Acuerdo 002 del 29 de octubre de 2025, especialmente por lo establecido en los artículos 11, 12 y 21, la presente Resolución será suscrita por los Comisionados que participan en la sesión. En mérito de lo expuesto y de conformidad con lo estatuido en los artículos 17 y 35 del Decreto Ley 020 de 2014, la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, por unanimidad de los miembros presentes, en sesión ordinaria del veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiséis (2026).

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Conformar y adoptar la lista de elegibles para proveer CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO (448) vacantes definitivas del empleo denominado FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS, identificado con el código OPECE I-104-M-01-(448), en la modalidad INGRESO, del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, ofertado en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024, así:

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
1	Cédula de Ciudadanía	52481426	DIANA MARCELA ROMERO CASTILLO	83.62
2	Cédula de Ciudadanía	5820805	JOSE REINALDO BRIÑEZ SIERRA	82.74
3	Cédula de Ciudadanía	66849652	VIVIANA RODRIGUEZ ROBLEDO	82.26
4	Cédula de Ciudadanía	15026779	LEMMY ANTONIO MORALES PEINADO	81.41
5	Cédula de	41941473	AURA MARIA TREJOS PIÑEROS	80.61

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
6	Cédula de Ciudadanía	89003828	VICTOR MARIO AGUIRRE VARGAS	80.41
7	Cédula de Ciudadanía	52260417	ERIKA DYANESSE MOLANO AVILA	80.38
8	Cédula de Ciudadanía	12230474	JOSE JOAQUIN VARGAS QUEZADA	80.37
9	Cédula de Ciudadanía	60357917	GLADYS ZENIT PAEZ ORTEGA	80.27
10	Cédula de Ciudadanía	60353110	ANGELA PATRICIA PINZON VELASCO	79.97
11	Cédula de Ciudadanía	78030550	REYNALDO EDWIN JIMENEZ IBARRA	78.91
12	Cédula de Ciudadanía	43520972	MARIA ELIZABETH LOZANO COSME	78.89
13	Cédula de Ciudadanía	71723155	CARLOS ALBERTO PATIÑO FERNANDEZ	78.69
14	Cédula de Ciudadanía	22464251	ADRIANA YAZMIN ARRIETA MARTINEZ	78.55
15	Cédula de Ciudadanía	34561969	MARIA VICTORIA RAMIREZ VIAFARA	78.39
16	Cédula de Ciudadanía	79359257	SERGIO ALBERTO CAMACHO MENDOZA	78.37
16	Cédula de Ciudadanía	63326607	ADRIANA MARIA BERMUDEZ GONZALEZ	78.37
17	Cédula de Ciudadanía	51930046	LUZ STELLA GUTIERREZ PINILLA	78.31
17	Cédula de Ciudadanía	4914420	DIDIER ZUÑIGA OSSO	78.31
18	Cédula de Ciudadanía	92028505	LUIS FRANCISCO LLANOS SEVERICHE	78.23
19	Cédula de Ciudadanía	37085223	DIANA MARCELA GALLARDO MONTERO	77.98
20	Cédula de Ciudadanía	15446363	JULIAN DUQUE PEREZ	77.92
21	Cédula de Ciudadanía	18531603	JORGE JHON ALVAREZ BERMUDEZ	77.88
22	Cédula de Ciudadanía	51827646	KEYI MUÑOZ PULIDO	77.83
23	Cédula de Ciudadanía	28548382	JOHANNA SANCHEZ NEIRA	77.78
24	Cédula de Ciudadanía	13702182	RAUL MORALES SUAREZ	77.69
25	Cédula de Ciudadanía	51905004	SANDRA ISABEL DUEÑAS PEÑA	77.67
25	Cédula de Ciudadanía	75082681	JULIAN ANDRES VARGAS MASCARIN	77.67
26	Cédula de Ciudadanía	8497230	JOSE RAMON DIAZGRANADOS BOLAÑOS	77.57
27	Cédula de Ciudadanía	50979072	CARMEN ALICIA HOYOS LIONS	77.53
28	Cédula de Ciudadanía	63480262	AZUCENA RAMIREZ RAMIREZ	77.43
29	Cédula de	91074060	JAIRO ALBERTO ABRIL CORZO	77.32

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
30	Cédula de Ciudadanía	55177868	MONICA ANDREA PASTRANA ANDRADE	77.11
30	Cédula de Ciudadanía	84028994	RAINIER JAIME JOSE MAYA MEJIA	77.11
31	Cédula de Ciudadanía	77189601	JONATHAN EDUARDO ALVARADO VASQUEZ	77.09
32	Cédula de Ciudadanía	1128404523	ANA MARIA ESPITIA MEDINA	77.08
33	Cédula de Ciudadanía	91154166	MILTON VILLAMIZAR AFANADOR	77.07
34	Cédula de Ciudadanía	73129828	JUAN ANTONIO ROYERO MARTINEZ	77.05
35	Cédula de Ciudadanía	80231578	CESAR AUGUSTO FLORIAN BARRIGA	76.82
36	Cédula de Ciudadanía	65631838	KARIN LORENA ESPINOSA TAFUR	76.81
37	Cédula de Ciudadanía	16918429	REINEL DARIO FORERO BETANCOURT	76.79
38	Cédula de Ciudadanía	23913841	DIANA CLAUDELVY DURAN ORTIZ	76.65
39	Cédula de Ciudadanía	1097726496	CAMILO ANDRES RUIZ GUEVARA	76.58
40	Cédula de Ciudadanía	78296586	FABIÁN NOHABÁ VALLEJO	76.57
41	Cédula de Ciudadanía	22589173	KATYA ALEJANDRA IBARRA ECHEVERRIA	76.51
42	Cédula de Ciudadanía	32143289	CARLA MILENA CORDOBA CORDOBA	76.45
43	Cédula de Ciudadanía	52148938	LUZ YOMAR BERNAL RINCON	76.35
44	Cédula de Ciudadanía	94387070	DIEGO FERNANDO DIAZ DUQUE	76.21
45	Cédula de Ciudadanía	52777056	LUZ STELLA GARCIA	76.15
46	Cédula de Ciudadanía	1015418520	NUBIA ESPERANZA RODRIGUEZ APARICIO	76.14
47	Cédula de Ciudadanía	35850622	SHIRLEY MUÑOZ FIGUEROA	76.12
48	Cédula de Ciudadanía	1116238510	CLAUDIA LORENA GALVEZ MONTEALEGRE	76.10
49	Cédula de Ciudadanía	1117540279	YINA PAOLA SUAREZ SILVA	75.96
50	Cédula de Ciudadanía	21811166	GLORIA ELENA ALVAREZ SUCERQUIA	75.95
51	Cédula de Ciudadanía	86040634	FREDY BARRIOS CASTILLO	75.91
51	Cédula de Ciudadanía	5461846	MARIO ALONSO CORREDOR SANDOVAL	75.91
52	Cédula de Ciudadanía	22449694	LILIAM CABRERA MARTINEZ	75.89
53	Cédula de Ciudadanía	1067851954	ELKIN JOSE ROMERO HERNANDEZ	75.87
54	Cédula de	42791803	YORLADY DUQUE TOBÓN	75.85

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
54	Cédula de Ciudadanía	13701398	VICTOR HUGO MORALES SOLANO	75.85
55	Cédula de Ciudadanía	1110509347	ANGIE VANESSA GUATAQUIRA LOZANO	75.70
56	Cédula de Ciudadanía	23430653	DIANA PAOLA MORALES ACUÑA	75.69
57	Cédula de Ciudadanía	43437980	LUZ LILIANA BONILLA CIFUENTES	75.67
58	Cédula de Ciudadanía	80111395	DANIEL GUILLERMO CARRILLO CORZO	75.65
59	Cédula de Ciudadanía	18126630	HECTOR BOLIVAR HIDALGO MUÑOZ	75.64
60	Cédula de Ciudadanía	8152355	ALVARO EDUARDO CARMONA OSORIO	75.61
61	Cédula de Ciudadanía	28549358	ERIKA MILENA CARDENAS CRUZ	75.59
62	Cédula de Ciudadanía	74180706	JOHN EDUARDO FONSECA CORREDOR	75.53
63	Cédula de Ciudadanía	98394905	WILLIAM EDINSON LEGARDA ACOSTA	75.52
64	Cédula de Ciudadanía	1085276094	JOHANA MARCELA GUERRERO CABRERA	75.47
65	Cédula de Ciudadanía	72272800	GILBERTO LUIS RAMIREZ SANTIAGO	75.45
66	Cédula de Ciudadanía	23726286	ANGELA MARIA MACIAS VARGAS	75.43
67	Cédula de Ciudadanía	41929296	SANDRA PATRICIA JIMENEZ SANCHEZ	75.37
68	Cédula de Ciudadanía	1090484582	DARYEN ANDRES ALVAREZ BARAJAS	75.36
69	Cédula de Ciudadanía	1110461786	CRISTINA MARIA VINCOS PATIÑO	75.35
70	Cédula de Ciudadanía	98471653	VICTOR AUGUSTO FRANCO RESTREPO	75.27
70	Cédula de Ciudadanía	8743514	ORLANDO BENAVIADES HERMOSA	75.27
71	Cédula de Ciudadanía	72308381	WILLIAM CESAR ANCHICOQUE RONDON	75.23
72	Cédula de Ciudadanía	63434489	GLORIA ESPERANZA BARRERA BARRERA	75.21
73	Cédula de Ciudadanía	71335832	JUAN FERNANDO CHAVARRIAGA VASQUEZ	75.18
74	Cédula de Ciudadanía	1098653281	JENNY CAROLINA BAYONA RANGEL	75.17
75	Cédula de Ciudadanía	1110477217	DIANA MARIA GONZALEZ BARRERO	75.11
75	Cédula de Ciudadanía	32728597	RUTH CLEMENCIA BARRERA PUENTES	75.11
75	Cédula de Ciudadanía	88224252	WLADIMIR HOLGUIN BONILLA	75.11
76	Cédula de Ciudadanía	91497896	CARLOS ALBERTO MACIAS CELY	75.09
77	Cédula de	91108012	VICTOR JULIO REYES DURAN	75.08

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
78	Cédula de Ciudadanía	63496467	SANDRA PATRICIA URIBE MENESES	75.05
78	Cédula de Ciudadanía	43589694	CATALINA RAMIREZ ISAZA	75.05
79	Cédula de Ciudadanía	52476119	ANA LUCIA COBO CUITIVA	74.95
79	Cédula de Ciudadanía	55111013	DOLLY BONILLA RAMIREZ	74.95
80	Cédula de Ciudadanía	79881568	JESUS ORLANDO GUTIERREZ VEGA	74.93
81	Cédula de Ciudadanía	63505889	MAGDA CLARENA MURILLO LOPEZ	74.89
82	Cédula de Ciudadanía	88002113	ROLANDO ANTONIO SILVA MEDINA	74.87
83	Cédula de Ciudadanía	63504014	MONIKA PATRICIA NAVARRO SIERRA	74.79
84	Cédula de Ciudadanía	1115068693	JOHN JAIRO BOHORQUEZ ANACONA	74.78
85	Cédula de Ciudadanía	66729720	LAURA ANDREA DUQUE GALVEZ	74.75
86	Cédula de Ciudadanía	1032461987	DANIELA CATALINA CASTELLANOS QUIÑONES	74.74
87	Cédula de Ciudadanía	40376485	GLADYS BELLANID VELASQUEZ CESPEDES	74.73
88	Cédula de Ciudadanía	80855117	EDWIN MENDIETA CAICEDO	74.72
89	Cédula de Ciudadanía	35145230	MARIA PAULA CORONADO ORDOSGOITIA	74.69
89	Cédula de Ciudadanía	74371490	JHONN ALEXANDER GOMEZ BARRERA	74.69
90	Cédula de Ciudadanía	52272200	ANA PAOLA MEJIA GOMEZ	74.67
91	Cédula de Ciudadanía	98390740	OSCAR JAVIER MORA MORENO	74.63
91	Cédula de Ciudadanía	15265571	ANTONIO JOSÉ MUÑOZ DELGADO	74.63
92	Cédula de Ciudadanía	36307344	MARTA JIMENA SUAREZ BURGOS	74.61
92	Cédula de Ciudadanía	34994686	ANA MARIA PANTOJA CASTELLAR	74.61
93	Cédula de Ciudadanía	71375667	JUAN GABRIEL ARISMENDY BUILES	74.59
93	Cédula de Ciudadanía	52980702	SOFIA JIMENEZ BORDA	74.59
93	Cédula de Ciudadanía	10540889	MARIO HERNAN URBANO OCAMPO	74.59
94	Cédula de Ciudadanía	10299620	JEAN PAUL CEBALLOS MENDEZ	74.58
95	Cédula de Ciudadanía	1095801660	SERGIO ANDRES DUARTE PIMIENTO	74.57
96	Cédula de Ciudadanía	36953087	MARIA ALEJANDRA DELGADO ACHICANOY	74.55
97	Cédula de	1037583027	LUISA FERNANDA SOTO POSADA	74.54

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
98	Cédula de Ciudadanía	40048915	CLARA LILIANA SARAZA BRICEÑO	74.53
99	Cédula de Ciudadanía	1140821043	YINETH ANDREA YI DIAZ	74.47
99	Cédula de Ciudadanía	22512314	YURIS PAOLIN BALDOVINO SAJONA	74.47
100	Cédula de Ciudadanía	80123481	JHON FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO	74.45
100	Cédula de Ciudadanía	72185671	ANIBAL BERNARDO SAMPER DE AVILA	74.45
101	Cédula de Ciudadanía	63483563	DORIS YANETH SUAREZ CASTRO	74.40
102	Cédula de Ciudadanía	1101684989	SARA ESPERANZA RODRIGUEZ SILVA	74.39
103	Cédula de Ciudadanía	40081634	PAOLA ANDREA CEDEÑO HERNANDEZ	74.34
103	Cédula de Ciudadanía	1115186775	JUAN PABLO ZULUAGA MEJIA	74.34
104	Cédula de Ciudadanía	73571587	JOSE LUIS KAYPA WATTS	74.32
105	Cédula de Ciudadanía	4408780	WILMAR YAMID MESA CARMONA	74.30
106	Cédula de Ciudadanía	29774784	BEATRIZ ELENA FERNANDEZ PADILLA	74.28
107	Cédula de Ciudadanía	1121210003	MAGDA MARCELA MARTINEZ MARTINEZ	74.27
108	Cédula de Ciudadanía	53124906	ANA CAROLINA NAVARRO NAVAJAS	74.25
109	Cédula de Ciudadanía	71776723	EDWAR MAURICIO GONZALEZ SERNA	74.24
110	Cédula de Ciudadanía	41926477	SANDRA PATRICIA PALACIO BUENO	74.23
111	Cédula de Ciudadanía	52961894	JHOANA ALEXANDRA VEGA CASTAÑEDA	74.21
112	Cédula de Ciudadanía	53015846	MONICA YINETH HERNANDEZ MUÑOZ	74.19
113	Cédula de Ciudadanía	25282355	CARMEN SILVANA CORTES QUIÑONES	74.15
114	Cédula de Ciudadanía	10779145	ANDRÉS ALBERTO LORA CORREA	74.13
115	Cédula de Ciudadanía	8854501	HAROL MEZA DE LA OSSA	74.09
115	Cédula de Ciudadanía	11803683	JHON HEILER MENA HINESTROZA	74.09
116	Cédula de Ciudadanía	28544622	PAULA JULIETT GONZALEZ AVILA	74.07
116	Cédula de Ciudadanía	30580717	ESTEFANY MONTES RIVERA	74.07
116	Cédula de Ciudadanía	19485250	JUAN CARLOS CARRIZOSA MURCIA	74.07
117	Cédula de Ciudadanía	33239559	YULIS MILDRETH CERRO PAYARES	74.03
117	Cédula de	1047401698	YULI ARIANIS TOUS OLIVERO	74.03

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
118	Cédula de Ciudadanía	64555742	LEONOR BEATRIZ GRANADOS HERNANDEZ	74.01
119	Cédula de Ciudadanía	43201010	ANA CATALINA BETANCUR LONDOÑO	73.97
119	Cédula de Ciudadanía	91507240	DIEGO FERNANDO SAMACA ALONSO	73.97
119	Cédula de Ciudadanía	93377926	ELDER DURAN CALDERON	73.97
119	Cédula de Ciudadanía	59837442	MONICA LILIANA ORTIZ MAYA	73.97
119	Cédula de Ciudadanía	79265988	RICARDO EMILIO ROSERO GONZALEZ	73.97
120	Cédula de Ciudadanía	72313792	MANUEL GUILLERMO JIMENEZ PEREZ	73.93
121	Cédula de Ciudadanía	52713829	DIVA FERNANDA MONTAÑA BARRIOS	73.91
122	Cédula de Ciudadanía	40442542	SANDRA MILENA CUYARES BUITRAGO	73.89
123	Cédula de Ciudadanía	1112956651	MARIA ALEXANDRA PERDOMO BERMEO	73.87
123	Cédula de Ciudadanía	52714479	JACKE MAYELY ALFONSO HUERTAS	73.87
124	Cédula de Ciudadanía	63459955	CARMEN PATRICIA ALFONSO RODRIGUEZ	73.83
125	Cédula de Ciudadanía	24825004	SANDRA PATRICIA ALVAREZ VALENCIA	73.82
126	Cédula de Ciudadanía	52477964	VERONICA ALEJANDRA VELANDIA SOTO	73.81
126	Cédula de Ciudadanía	43454589	KATERINE CRISTI TORRES SANCHEZ	73.81
126	Cédula de Ciudadanía	45765715	MARIA ENRIQUETA DORIA PEREZ	73.81
127	Cédula de Ciudadanía	94461982	JORGE MILLER MUÑOZ GAVIRIA	73.79
127	Cédula de Ciudadanía	16367941	DIEGO FERNANDO RAMIREZ TREJOS	73.79
127	Cédula de Ciudadanía	39090584	ARLINE JANETH PEÑARANDA MASSON	73.79
128	Cédula de Ciudadanía	1098708582	CAMILO ORLANDO PRIETO GÓMEZ	73.78
129	Cédula de Ciudadanía	4913266	WILLIAM ROJAS RAMIREZ	73.77
130	Cédula de Ciudadanía	1032461507	ÁNGELA PATRICIA ARDILA LADINO	73.76
131	Cédula de Ciudadanía	1098654404	EDISON ARCHILA MARIN	73.75
131	Cédula de Ciudadanía	1017129592	LAUREN ROMERO TURIZO	73.75
132	Cédula de Ciudadanía	79827734	JERLY GIOVANNY ALDANA TORRES	73.71
133	Cédula de Ciudadanía	23181963	EILEN MARGARITA COTERA PASTRANA	73.67
134	Cédula de	11446154	JAVIER RICARDO LEÓN RAMIREZ	73.65

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
134	Cédula de Ciudadanía	24415318	ANA MARIA GRAJALES VALENCIA	73.65
135	Cédula de Ciudadanía	1053820666	NATALIA LISETH ORDOÑEZ GONZALEZ	73.64
136	Cédula de Ciudadanía	1066084128	ENER HERNANDEZ VERGEL	73.61
137	Cédula de Ciudadanía	53105573	MONICA LILIANA VERGARA RODRIGUEZ	73.59
138	Cédula de Ciudadanía	91487696	MARIO ALONSO SOLER BARRERA	73.55
139	Cédula de Ciudadanía	1085258611	LIZZET JOHANA BURGOS VALLEJO	73.51
139	Cédula de Ciudadanía	32739687	MARTHA ELENA EMILIANI GARCIA	73.51
140	Cédula de Ciudadanía	66854298	BEATRIZ ALEXANDRA MINA VIVEROS	73.49
140	Cédula de Ciudadanía	20646075	ANGELA CAROLINA ROMERO MORA	73.49
141	Cédula de Ciudadanía	52173246	ARLINNE SANCHEZ ESCOBAR	73.48
142	Cédula de Ciudadanía	34568963	PATRICIA MARTINEZ CALVACHE	73.47
143	Cédula de Ciudadanía	1067922749	DEINA DAYANA DURANGO RICARDO	73.45
144	Cédula de Ciudadanía	1110526968	JUAN DAVID DIAZ VALENCIA	73.44
144	Cédula de Ciudadanía	1065649020	YURIXA FERNANDA DUARTE LOZANO	73.44
144	Cédula de Ciudadanía	80538739	DIEGO FELIPE ROCHA IZQUIERDO	73.44
145	Cédula de Ciudadanía	20585994	ZORAYA GARZON BELTRAN	73.43
146	Cédula de Ciudadanía	42118550	LIBIA GORETTY VARGAS PARRASI	73.37
146	Cédula de Ciudadanía	14010335	ANDRES HERNANDO CORTES CARDENAS	73.37
146	Cédula de Ciudadanía	79468615	LUIS ALVARO BUSTOS CAÑON	73.37
147	Cédula de Ciudadanía	1086299381	ANA BOLENA PATIÑO GUERRERO	73.35
147	Cédula de Ciudadanía	1049795877	MARIA ISABEL MEDINA MORENO	73.35
147	Cédula de Ciudadanía	52470266	ANAIS YAMILE SANCHEZ ALBAÑIL	73.35
148	Cédula de Ciudadanía	479530	EDER HERNANDEZ BETANCOURT	73.34
149	Cédula de Ciudadanía	11935945	IVAN SMITH PANESSO MENA	73.33
150	Cédula de Ciudadanía	1014227730	NATALIA MARIA DULCEY ORTEGA	73.31
150	Cédula de Ciudadanía	13890372	JOSE DARISMEL CORTES ALVAREZ	73.31
151	Cédula de	59311368	ANGIE MERIHELE CORDOBA	73.29

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía		REGALADO	
151	Cédula de Ciudadanía	91180687	WILSON CARREÑO MURCIA	73.29
152	Cédula de Ciudadanía	1032442876	LIZETH JULIANA ATUESTA PUENTES	73.27
152	Cédula de Ciudadanía	65782084	GLORIA ALEXANDRA CHAVEZ DUARTE	73.27
153	Cédula de Ciudadanía	1065659776	AMIN NAGED MARTINEZ	73.24
154	Cédula de Ciudadanía	15812408	JOSE RUPERTO MEZA CASTILLO	73.23
155	Cédula de Ciudadanía	13484765	JOSE LUIS RODRIGUEZ RICO	73.22
156	Cédula de Ciudadanía	71709157	MARTIN ALEXANDER ACEVEDO VARGAS	73.21
156	Cédula de Ciudadanía	52375777	MYRIAM ANDREA CALDERON JIMENEZ	73.21
157	Cédula de Ciudadanía	1085328953	JULIO CESAR CASTILLO PEÑA	73.20
158	Cédula de Ciudadanía	1085269852	MARIA STELLA BENAVIDES DIAZ	73.18
158	Cédula de Ciudadanía	81715175	YOHAN ALBERTO FRANCO BUSTOS	73.18
159	Cédula de Ciudadanía	37896060	CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ARDILA	73.15
159	Cédula de Ciudadanía	53013659	MARIA HELENA CORTES GONZALEZ	73.15
160	Cédula de Ciudadanía	80021135	JHON ARLEY RODRIGUEZ ROMERO	73.13
160	Cédula de Ciudadanía	91106586	ABELARDO SALAS VILLAR	73.13
160	Cédula de Ciudadanía	52711056	DANIA MANUELA GRANADOS SALAMANCA	73.13
161	Cédula de Ciudadanía	6241307	LAZARO ALBERTO BOLIVAR JIMENEZ	73.11
162	Cédula de Ciudadanía	63367516	BLANCA AURISTELLA PARRA VELEZ	73.07
162	Cédula de Ciudadanía	37727100	NEYLA CLEMENCIA RODRIGUEZ ACEVEDO	73.07
163	Cédula de Ciudadanía	22732174	MARIA EUGENIA DIAZ CARRASQUILLA	73.05
163	Cédula de Ciudadanía	38874063	NORA NAVARRO ESQUIVEL	73.05
163	Cédula de Ciudadanía	40043287	EMILCE ROBLES GONZALEZ	73.05
164	Cédula de Ciudadanía	1085247381	JHON ESTEBAN ORTEGA PUERTAS	73.03
165	Cédula de Ciudadanía	1061709511	ANA LUCIA TORO PAREDES	72.97
165	Cédula de Ciudadanía	57426469	ORLY MARGARITA JIMENEZ CACERES	72.97
165	Cédula de Ciudadanía	10347342	HEBERTH ADRIAN VASQUEZ ESCOBAR	72.97
166	Cédula de	9739783	NELSON FABIAN DIAZ TORO	72.95

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
166	Cédula de Ciudadanía	25101257	OLGA BEATRIZ JIMENEZ ALZATE	72.95
167	Cédula de Ciudadanía	52233414	RUBY ARCELLY MOLANO MONROY	72.91
168	Cédula de Ciudadanía	66758885	MARIA LLANETH CRISTANCHO MARÍN	72.89
169	Cédula de Ciudadanía	24780323	ADRIANA CLEMENCIA GRAJALES LLANO	72.87
169	Cédula de Ciudadanía	14231351	JAIRO AVILA GUARNIZO	72.87
170	Cédula de Ciudadanía	94540945	JUAN SEBASTIAN IRIARTE GAMBOA	72.85
170	Cédula de Ciudadanía	43975346	MONICA JANETH ARIAS ZEA	72.85
171	Cédula de Ciudadanía	1115855477	HECTOR PAUL GOYENECHE ORTIZ	72.84
172	Cédula de Ciudadanía	39456381	OLGA LUZ MARIN MESA	72.83
173	Cédula de Ciudadanía	1038335470	NELSON DAVID CARVAJAL ALCARAZ	72.81
173	Cédula de Ciudadanía	12623172	SABAT ANTONIO AREVALO NUÑEZ	72.81
173	Cédula de Ciudadanía	1100949735	ANA MARIA HERNANDEZ JIMENEZ	72.81
173	Cédula de Ciudadanía	1070945024	CINTHYA MILENA RUIZ RODRIGUEZ	72.81
174	Cédula de Ciudadanía	79484808	RODNEY CASTAÑO ALZATE	72.77
175	Cédula de Ciudadanía	13702776	EDWIN DAVID ARDLA SUAREZ	72.75
175	Cédula de Ciudadanía	37897827	PIEDAD CONSTANZA ZAFRA MERCHAN	72.75
176	Cédula de Ciudadanía	1128385898	LEIDY ALEJANDRA ORTEGA MONTOYA	72.73
177	Cédula de Ciudadanía	1077461823	JHOAN ANDRES HURTADO MOSQUERA	72.71
177	Cédula de Ciudadanía	1098641228	RAFAEL AUGUSTO SILVA SANABRIA	72.71
177	Cédula de Ciudadanía	22612656	LIDA PATRICIA HERNANDEZ HERRERA	72.71
178	Cédula de Ciudadanía	34321610	XIMENA DEL PILAR BOTINA ORDOÑEZ	72.67
178	Cédula de Ciudadanía	73203784	YURIEL RAUL MONTAÑO YARZAGARAY	72.67
178	Cédula de Ciudadanía	1061763334	CHRISTIAN PALTA CASTRILLON	72.67
178	Cédula de Ciudadanía	65783875	CLAUDIA DISNEY OLIVEROS LUGO	72.67
178	Cédula de Ciudadanía	15433446	JUAN CARLOS ORTIZ GIRALDO	72.67
178	Cédula de Ciudadanía	32855457	KAREN ESTHER MANOTAS ORTIZ	72.67
179	Cédula de	91476236	LUIS EDUARDO ZAPATA CORZO	72.65

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
179	Cédula de Ciudadanía	79504549	FREDY CASTILLO PARRA	72.65
179	Cédula de Ciudadanía	60321398	AIDA JANETH CACERES PAREDES	72.65
180	Cédula de Ciudadanía	91069342	HERNAN GARCIA RODRIGUEZ	72.63
181	Cédula de Ciudadanía	1018445228	DANIEL EDUARDO LOPEZ ARIAS	72.61
181	Cédula de Ciudadanía	1047366029	JUAN CAMILO PAZ BURGOS	72.61
181	Cédula de Ciudadanía	30413647	MARIA DEL PILAR BARTOLO BARRERA	72.61
182	Cédula de Ciudadanía	39463468	DENNIS MARIA LARIOS RIVERA	72.59
182	Cédula de Ciudadanía	91069337	ALFONSO BOHÓRQUEZ CALDERÓN	72.59
182	Cédula de Ciudadanía	7178552	EDWAR TUIRAN NOVA SÁNCHEZ	72.59
183	Cédula de Ciudadanía	73214246	ALEXANDER LOPEZ RODRIGUEZ	72.58
183	Cédula de Ciudadanía	45509938	ELIZABETH MORENO MARTINEZ	72.58
184	Cédula de Ciudadanía	37275584	NERIKA SULAY LEAL PARADA	72.57
185	Cédula de Ciudadanía	1090416319	STEFANNIA HERNANDEZ GARCIA	72.55
185	Cédula de Ciudadanía	22564893	PATRICIA MILENA ALONSO HERNANDEZ	72.55
185	Cédula de Ciudadanía	66947938	YENNY LILI ALEGRIA LOANGO	72.55
185	Cédula de Ciudadanía	46457916	JULY PAOLA RAMIREZ MOJICA	72.55
186	Cédula de Ciudadanía	80854972	GIOVANNI ALEJANDRO GONZALEZ GUEVARA	72.53
186	Cédula de Ciudadanía	8724905	JORGE LUIS PEREZ GRAU	72.53
187	Cédula de Ciudadanía	1037586366	JUAN DIEGO LOAIZA LONDOÑO	72.51
188	Cédula de Ciudadanía	40944896	GRACE VANESSA CARRILLO CARRILLO	72.49
189	Cédula de Ciudadanía	8414700	GABRIEL BORJA MANCO	72.47
190	Cédula de Ciudadanía	35405794	GLORIA INES RODRIGUEZ SUSA	72.45
190	Cédula de Ciudadanía	70562719	JUAN MAURICIO GOMEZ ZULUAGA	72.45
191	Cédula de Ciudadanía	37893885	OLGA LUCIA RUEDA ARDILA	72.43
191	Cédula de Ciudadanía	91279786	ALEXANDER QUINTERO PÉREZ	72.43
191	Cédula de Ciudadanía	12138471	CARLOS EDUARDO COLLAZOS MONTERO	72.43
192	Cédula de	34545987	YANED VELEZ BETANCOURT	72.41

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
193	Cédula de Ciudadanía	53107799	TATIANA IBETH SOTO AGUAS	72.39
194	Cédula de Ciudadanía	73199746	VICTOR ALBERTO BETANCOURT DE ARCO	72.35
194	Cédula de Ciudadanía	79659044	NELSON GUILLERMO PRIETO LARROTA	72.35
194	Cédula de Ciudadanía	21833349	CLAUDIA ELENA GARCES SANTAMARIA	72.35
195	Cédula de Ciudadanía	51874501	ANA CECILIA GOMEZ VERDUGO	72.33
196	Cédula de Ciudadanía	75077308	RICARDO GIRALDO OCAMPO	72.32
197	Cédula de Ciudadanía	1033773764	JOSE ANDERSON BELTRAN TELLEZ	72.31
197	Cédula de Ciudadanía	79662511	JUAN CARLOS ROJAS UCHUVO	72.31
197	Cédula de Ciudadanía	91497669	NILSON HERNANDO DUARTE CAMACHO	72.31
198	Cédula de Ciudadanía	38210418	LEIDY JOHANNA TRUJILLO LOPEZ	72.29
198	Cédula de Ciudadanía	78726658	JUAN CARLOS CORREDOR VASQUEZ	72.29
198	Cédula de Ciudadanía	41927200	ANA MARIA GIRALDO MARTINEZ	72.29
198	Cédula de Ciudadanía	17416028	MARCO ADRIAN VARGAS CUELLAR	72.29
199	Cédula de Ciudadanía	53107340	PAOLA RENGIFO CAICEDO	72.27
200	Cédula de Ciudadanía	24343460	LEIDY YOHANA FRANCO HERRERA	72.25
200	Cédula de Ciudadanía	1032417507	GLADYS JHILENNA GOMEZ RINCON	72.25
200	Cédula de Ciudadanía	1067884129	CAMILO ERNESTO MONTIEL CAUSIL	72.25
200	Cédula de Ciudadanía	79856163	JUAN MANUEL PARRA BAYONA	72.25
200	Cédula de Ciudadanía	51978794	LUZ AYLENE TORRES PUENTES	72.25
200	Cédula de Ciudadanía	46663307	SANDRA STELLA ESTEPA MUNEVAR	72.25
200	Cédula de Ciudadanía	80872397	JUAN PAULO VILLADA ARBELAEZ	72.25
201	Cédula de Ciudadanía	52856883	JOHANA PATRICIA GONZALEZ ARROYO	72.23
201	Cédula de Ciudadanía	52813594	DIANA MARCELA PEREZ PLATA	72.23
202	Cédula de Ciudadanía	66831660	LEYLA PATRICIA LEON ROSERO	72.21
203	Cédula de Ciudadanía	91112525	MANUEL LEONARDO SALAZAR TORRES	72.19
204	Cédula de Ciudadanía	1095916652	MANUEL FERNANDO DURAN GUTIERREZ	72.15
204	Cédula de	64562517	MANIRA SARAY GOMEZ FERNANDEZ	72.15

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
204	Cédula de Ciudadanía	79326887	LUIS ALEJANDRO OSORIO TORRES	72.15
205	Cédula de Ciudadanía	1010168271	LIGIA PAOLA GONZALEZ DELGADO	72.11
205	Cédula de Ciudadanía	52434685	MARTHA LIGIA MIRANDA SEGURA	72.11
206	Cédula de Ciudadanía	1014226998	ANDREA ESTEFANYA SOLARTE RODRIGUEZ	72.08
207	Cédula de Ciudadanía	51789632	MARGARITA NOVOA BENAVIDES	72.07
208	Cédula de Ciudadanía	43874347	DORIS AMANDA AGUDELO BARBOSA	72.05
208	Cédula de Ciudadanía	73006766	JUAN CARLOS MOLINA PAREJA	72.05
209	Cédula de Ciudadanía	52812877	CATIA LORENA MALAGON GRAJALES	72.03
209	Cédula de Ciudadanía	80502173	RODRIGO RUEDA RAMIREZ	72.03
210	Cédula de Ciudadanía	9145475	GUILLERMO JOSE ARRAZOLA NEGRETTE	72.01
210	Cédula de Ciudadanía	1037587423	DIANA MARCELA CARABALLO TORO	72.01
211	Cédula de Ciudadanía	94476773	MARIO GERMÁN LÓPEZ CIFUENTES	71.98
212	Cédula de Ciudadanía	36751944	JENITH LILIANA MELO CADENA	71.97
213	Cédula de Ciudadanía	1116238435	LINA MARIA RODRIGUEZ HENAO	71.96
214	Cédula de Ciudadanía	24415064	CAROLINA MAFLA LONDOÑO	71.95
214	Cédula de Ciudadanía	79609037	HOLMES ANTONIO ARAUJO PEREZ	71.95
214	Cédula de Ciudadanía	40779915	MARTHA CECILIA HERRERA VARGAS	71.95
215	Cédula de Ciudadanía	79917825	AQUILINO MARCO FIDEL SUAREZ ESCOBAR	71.91
215	Cédula de Ciudadanía	52427256	OLGA PATRICIA SANCHEZ BRAVO	71.91
216	Cédula de Ciudadanía	1090494034	MARIA FERNANDA BUITRAGO DIAZ	71.90
217	Cédula de Ciudadanía	7368242	JOSE LUIS DE LA ESPRIELLA MORALES	71.87
217	Cédula de Ciudadanía	1090471280	CESAR ALEJANDRO GONZALEZ RIVERA	71.87
217	Cédula de Ciudadanía	91257039	RICARDO MATEUS ARENAS	71.87
217	Cédula de Ciudadanía	1013617595	SEBASTIAN URIBE ARIAS	71.87
217	Cédula de Ciudadanía	1019012003	DIANA MILENA VALDERRAMA RODRIGUEZ	71.87
217	Cédula de Ciudadanía	41960657	ELIZABETH GONZALEZ GORDILLO	71.87
217	Cédula de	75080272	OSWALDO ENRIQUE DIAZ VILLA	71.87

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
218	Cédula de Ciudadanía	36068168	MARÍA DEL PILAR RIVERA VIEDA	71.85
219	Cédula de Ciudadanía	78750768	JORGE ELIAS PICO FUENTES	71.83
219	Cédula de Ciudadanía	53100624	ADRIANA MAYERLY SANDOVAL SANDOVAL	71.83
219	Cédula de Ciudadanía	91530196	DIDIER YESID RAMÍREZ MOLINA	71.83
219	Cédula de Ciudadanía	71743842	EDUARD ASMET TORO BEDOYA	71.83
219	Cédula de Ciudadanía	91285884	VLADIMIR ARIZA CARDOZO	71.83
219	Cédula de Ciudadanía	63366036	WILMA SULAY JAIMES NIÑO	71.83
219	Cédula de Ciudadanía	43720826	ANGELA MARIA LOPEZ BUILES	71.83
219	Cédula de Ciudadanía	37898682	LAURA MERCEDES ORTIZ BALLESTEROS	71.83
220	Cédula de Ciudadanía	1101690974	BIBIANA MERCEDES MEDINA RODRÍGUEZ	71.80
221	Cédula de Ciudadanía	1037605881	JUAN FELIPE CARDONA VELASQUEZ	71.78
222	Cédula de Ciudadanía	46369036	EUNICE VIANCHA SOLER	71.77
222	Cédula de Ciudadanía	79555047	JOSE JOAQUIN POVEDA GARZON	71.77
222	Cédula de Ciudadanía	1010166595	DIEGO FERNANDO CABALLERO MEDINA	71.77
223	Cédula de Ciudadanía	1085281194	CATALINA OSSA PERAFAN	71.76
224	Cédula de Ciudadanía	18593451	ARBEY PASCUAL BETANCOURT CARDONA	71.75
224	Cédula de Ciudadanía	79908887	JHON ELIO MELO MORENO	71.75
225	Cédula de Ciudadanía	79916840	HÉCTOR ALEXANDER PINILLA ORTEGA	71.73
225	Cédula de Ciudadanía	66845969	EUCARIS QUINTERO MILLAN	71.73
226	Cédula de Ciudadanía	1090401623	JORGE ENRIQUE GONZALEZ GONZALEZ	71.71
226	Cédula de Ciudadanía	5206333	CRISTIAN DARIO VELASCO PAZ	71.71
227	Cédula de Ciudadanía	70784403	JORGE ENRIQUE LOPEZ RODRIGUEZ	71.69
227	Cédula de Ciudadanía	88156371	JUAN CARLOS QUINTANILLA CASTRO	71.69
228	Cédula de Ciudadanía	1060652627	JULIETH TATIANA GÓMEZ MUÑOZ	71.65
228	Cédula de Ciudadanía	1115915057	DANNIA ESTEFANI LOPEZ CRUZ	71.65
228	Cédula de Ciudadanía	11706856	JAMES EMILIO CHAVEZ RENTERIA	71.65
229	Cédula de	1077455033	FRANCY CAROLINA COSSIO	71.64

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía		BLANDON	
230	Cédula de Ciudadanía	1035910621	DEIBY RIGOBERTO GÓEZ ORTIZ	71.62
231	Cédula de Ciudadanía	30937506	NOEMY GALINDO HUERTAS	71.61
231	Cédula de Ciudadanía	1128428471	LAURA ANDREA DIAZ ARRUBLA	71.61
231	Cédula de Ciudadanía	51863632	CAROLINA IVETTE CABEZAS LEAL	71.61
232	Cédula de Ciudadanía	1045668963	MARIA ANGELICA BARRIOS ZAMBRANO	71.59
232	Cédula de Ciudadanía	88254260	RAIMIR OMAR PATIÑO HURTADO	71.59
232	Cédula de Ciudadanía	10543828	HECTOR HERMES MENDEZ MARIACA	71.59
233	Cédula de Ciudadanía	1107073806	JUAN SEBASTIAN PEREZ LONDOÑO	71.58
234	Cédula de Ciudadanía	66835406	GLADYS CONSUELO DELGADO DIAZ	71.57
234	Cédula de Ciudadanía	1014198288	DAVID ALEXANDER RAMIREZ OSORIO	71.57
234	Cédula de Ciudadanía	36754595	SANDRA MILENA BURGOS HIDALGO	71.57
235	Cédula de Ciudadanía	1144041818	SANDRA PATRICIA URIBE MORALES	71.56
236	Cédula de Ciudadanía	79575252	HECTOR HARVEY VARGAS MEDINA	71.55
236	Cédula de Ciudadanía	28556365	DIANA CAROLINA MEDINA CARMONA	71.55
237	Cédula de Ciudadanía	53152842	CLAUDIA ELIZABETH GUTIERREZ GUZMAN	71.53
238	Cédula de Ciudadanía	1136886088	PABLO DANIEL LOPEZ BALLESTEROS	71.50
239	Cédula de Ciudadanía	8643999	PABLO DE JESUS RÚA GOMEZ	71.49
240	Cédula de Ciudadanía	52349148	PILAR ASTRID RODRIGUEZ RESTREPO	71.47
240	Cédula de Ciudadanía	1053766663	KEVIN ALEJANDRO ROJAS ECHEVERRY	71.47
241	Cédula de Ciudadanía	1110506845	LAURA PATRICIA RUEDA VALENCIA	71.45
241	Cédula de Ciudadanía	1063140079	JORGE ALBERTO JATTIN ORTEGA	71.45
241	Cédula de Ciudadanía	1045703214	ALFONSO TRUJILLO LOBO	71.45
241	Cédula de Ciudadanía	7691202	ANTONIO JOSE HINESTROZA MARIN	71.45
241	Cédula de Ciudadanía	73148631	HUGO NELSON GUZMAN PALACIO	71.45
242	Cédula de Ciudadanía	98547997	JUAN FERNANDO ARCILA ZAPATA	71.43
243	Cédula de Ciudadanía	75069137	JORGE LUIS JARAMILLO MUÑOZ	71.41
243	Cédula de	1049607303	YEIMY MARIBEL FUENTES	71.41

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía		HERNANDEZ	
243	Cédula de Ciudadanía	36755907	ANJHYDALID VIVIANA RUALES ESCOBAR	71.41
243	Cédula de Ciudadanía	33332480	VERONICA DEL CARMEN SIERRA PACHECO	71.41
243	Cédula de Ciudadanía	45489130	LILIANA PICON SERRANO	71.41
244	Cédula de Ciudadanía	3171826	DAVID ELIECER JIMENEZ LEGUIZAMO	71.39
244	Cédula de Ciudadanía	1098721115	ESTEFANIA PINEDA MUNERA	71.39
244	Cédula de Ciudadanía	46668042	MARITZA LILIANA CARVAJAL MACHUCA	71.39
244	Cédula de Ciudadanía	11259118	JAIRO ANDRES GODOY MURCIA	71.39
245	Cédula de Ciudadanía	49660452	JULIETH SAAB QUINTERO	71.35
246	Cédula de Ciudadanía	50938244	KAREN LORENA ESCOBAR NADER	71.33
246	Cédula de Ciudadanía	86052192	RICHAR ANDREY URREA PEÑA	71.33
246	Cédula de Ciudadanía	1090394111	SERGIO GIOVANNI ROJAS LANDINEZ	71.33
246	Cédula de Ciudadanía	18127805	LUIS ANDRES CHAVES SOLARTE	71.33
246	Cédula de Ciudadanía	1094884382	NESTOR FABIAN RINCON BELALCAZAR	71.33
247	Cédula de Ciudadanía	1019071456	ANDRÉS FELIPE RODRÍGUEZ CRESPO	71.32
248	Cédula de Ciudadanía	1061749397	ROBERT ALIRIO CALDERÓN MUÑOZ	71.31
249	Cédula de Ciudadanía	80242367	DANIEL ALEJANDRO GOYENECHE MONTENEGRO	71.29
250	Cédula de Ciudadanía	1019007137	DORIS JOHANNA GARCIA VELASQUEZ	71.28
250	Cédula de Ciudadanía	1013578006	DAVID LEONARDO LOZADA CASAS	71.28
251	Cédula de Ciudadanía	85464932	ROBERTO DE JESUS NORIEGA MANJARRES	71.25
252	Cédula de Ciudadanía	1002026331	GILSY PAOLA DIAZ GUTIERREZ	71.24
253	Cédula de Ciudadanía	80773501	JUAN CARLOS ROMERO GIRALDO	71.23
253	Cédula de Ciudadanía	55151163	OLGA LUCIA TACUMA VASQUEZ	71.23
253	Cédula de Ciudadanía	74085618	LUIS GUILLERMO PATIÑO ZEA	71.23
254	Cédula de Ciudadanía	7184816	HUGO LEONARDO ZORRO BAYONA	71.21
254	Cédula de Ciudadanía	4208216	CARLOS ELIECER NUÑEZ QUIROGA	71.21
254	Cédula de Ciudadanía	79788500	JUAN ALBERTO REYES LARA	71.21
255	Cédula de	79977805	RAFAEL TERCERO VIAFARA	71.19

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía		RENTERIA	
255	Cédula de Ciudadanía	52084674	YANETH MILLAN REINA	71.19
256	Cédula de Ciudadanía	46679133	MARISOL LEON CORTES	71.17
256	Cédula de Ciudadanía	1115074046	WILLIAN ANDRES BUITRAGO BETANCOURT	71.17
257	Cédula de Ciudadanía	1117544173	MARIELENA ROJAS MUÑOZ	71.15
257	Cédula de Ciudadanía	1102827496	MARÍA MARGARITA MADERA MARTÍNEZ	71.15
257	Cédula de Ciudadanía	63480832	DELMA LILIANA DUARTE DELGADO	71.15
258	Cédula de Ciudadanía	56078700	IBED CECILIA BONILLA MINDIOLA	71.13
258	Cédula de Ciudadanía	88281661	JOSE GABRIEL MEDINA ABELLO	71.13
259	Cédula de Ciudadanía	1102365380	STEFANY ROCIO CORVACHO PEREIRA	71.12
259	Cédula de Ciudadanía	1115079641	LAURA CRISTINA GONZALEZ BEJARANO	71.12
260	Cédula de Ciudadanía	79749864	ARIAN STEVENS BABATIVA SALGUERO	71.11
261	Cédula de Ciudadanía	1102800564	ANTONY DE JESUS ORTIZ BETANCUR	71.10
262	Cédula de Ciudadanía	79469337	ALIRIO CASTIBLANCO BUSTOS	71.09
263	Cédula de Ciudadanía	1101686014	SILVIA PAOLA MORENO RAMIREZ	71.07
264	Cédula de Ciudadanía	23178939	NADIA ELENA PEREZ ROMERO	71.05
265	Cédula de Ciudadanía	1094913310	JUAN SEBASTIAN MANRIQUE ARIAS	71.04
266	Cédula de Ciudadanía	7633406	PAUL DAVID CASTAÑEDA ALVAREZ	71.03
267	Cédula de Ciudadanía	1099542126	FARLEY DE JESÚS VARGAS TOBÓN	71.02
268	Cédula de Ciudadanía	7186902	JUAN CARLOS MONTEJO MARTÍNEZ	70.99
268	Cédula de Ciudadanía	1037572338	NATALIA ANDREA MORA BLANDÓN	70.99
268	Cédula de Ciudadanía	1098672005	CARLOS MARIO FRIAS RUBIO	70.99
269	Cédula de Ciudadanía	1018466604	SERGIO ANDRES DIETES CALDERON	70.98
270	Cédula de Ciudadanía	76326025	MAURICIO POLO MENDEZ	70.97
271	Cédula de Ciudadanía	1064987113	STEFANY GALVAN ISSA	70.95
272	Cédula de Ciudadanía	15388355	JOHAN DAVID QUINTERO HERRERA	70.93
273	Cédula de Ciudadanía	15326343	WILLIAM HUMBERTO MEJIA ARROYAVE	70.91
273	Cédula de	63509846	CLAUDIA DALIDA BLANCO REYES	70.91

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
274	Cédula de Ciudadanía	1037578263	LEIDY ANDREA GUTIERREZ GUTIERREZ	70.89
275	Cédula de Ciudadanía	1110499202	DIANA MARÍA MONTILLA VELÁSQUEZ	70.87
275	Cédula de Ciudadanía	1129579032	HARRIS ENRIQUE DE ALBA AVENDAÑO	70.87
276	Cédula de Ciudadanía	91263103	CARLOS REY VEGA	70.85
277	Cédula de Ciudadanía	46378823	MARIA NELLY RIOS CHAPARRO	70.84
278	Cédula de Ciudadanía	52767021	ANGELICA MARIA DE LA SANTISIMA TRINIDAD NOGUERA CAMELO	70.82
279	Cédula de Ciudadanía	47436643	ZULMA PAOLA QUINTANA MONROY	70.81
279	Cédula de Ciudadanía	1044393133	ANTONIO JOSÉ ARTETA REYES	70.81
279	Cédula de Ciudadanía	1098684155	JUAN CAMILO VILLABONA BECERRA	70.81
280	Cédula de Ciudadanía	80765938	CAMILO ERNESTO MOROS VELASCO	70.79
280	Cédula de Ciudadanía	1030580267	DIANA ANDREA GOMEZ MARTINEZ	70.79
281	Cédula de Ciudadanía	1085291513	ANGELA MARIA RUBIO ZAMBRANO	70.77
281	Cédula de Ciudadanía	93122695	LUIS OCTAVIO ALCALA CORTES	70.77
282	Cédula de Ciudadanía	12983608	CARLOS JULIO SALAZAR FIGUEROA	70.75
283	Cédula de Ciudadanía	91271955	GERHART ROBERT BELTRAN BUSTAMANTE	70.73
283	Cédula de Ciudadanía	7369217	ALBERTO DIEGO ESCOBAR BEDOYA	70.73
284	Cédula de Ciudadanía	1020478448	ISABELA BERMUDEZ ZULUAGA	70.71
284	Cédula de Ciudadanía	16930467	WILMER MONDRAGON RESTREPO	70.71
284	Cédula de Ciudadanía	1075211585	JENNIFFER OIDOR MEJIA	70.71
284	Cédula de Ciudadanía	13870884	WILFREDO CADENA CASTILLO	70.71
284	Cédula de Ciudadanía	20363913	ANGELA ESPERANZA RODRIGUEZ FERNANDEZ	70.71
285	Cédula de Ciudadanía	9772146	DIEGO LLOVINSON RAMIREZ ARIAS	70.69
285	Cédula de Ciudadanía	66976935	JACKELINE PALACIOS MOSQUERA	70.69
286	Cédula de Ciudadanía	1085936493	SONIA VANESSA BRAVO CAICEDO	70.67
286	Cédula de Ciudadanía	91532566	JOSE LUIS RAMIREZ RODRIGUEZ	70.67
287	Cédula de Ciudadanía	1094900561	MAURICIO NIETO ECHEVERRY	70.65
287	Cédula de	59312626	YURANI JACQUELINE ORTIZ MOLINA	70.65

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
287	Cédula de Ciudadanía	79696630	ANGEL ALAIN MAYORGA GUILOMBO	70.65
288	Cédula de Ciudadanía	53117795	JENNIFER MORENO SUAREZ	70.63
288	Cédula de Ciudadanía	51997191	GILDA MARIA PEDRAZA AVILA	70.63
288	Cédula de Ciudadanía	9175375	EDUARD ALFONSO VASQUEZ SIERRA	70.63
289	Cédula de Ciudadanía	1110442937	FELIPE ANDRES RUMBO MONTAÑA	70.61
289	Cédula de Ciudadanía	1075208208	AIDA MELISA CLAROS ARCE	70.61
289	Cédula de Ciudadanía	3084916	EFRAIN ELIAS GONZALEZ CRUZ	70.61
290	Cédula de Ciudadanía	1127603522	WILLIAM EDUARDO GÓMEZ HENAO	70.59
291	Cédula de Ciudadanía	37086278	ANA PAULA ZAMBRANO PEREZ	70.57
292	Cédula de Ciudadanía	76334082	HERNAN DORADO PAPAMIJA	70.55
293	Cédula de Ciudadanía	80149521	CRISTIAN DAVID BALLEN MEDINA	70.53
293	Cédula de Ciudadanía	91535826	JUAN CAMILO GARCIA CORNEJO	70.53
294	Cédula de Ciudadanía	1077457545	STEVEN LEONARDO ROMAÑA MOSQUERA	70.51
294	Cédula de Ciudadanía	93086208	EDIMER SALGAR DIAZ	70.51
294	Cédula de Ciudadanía	1090409335	MANUEL ALEJANDRO CAÑIZARES SILVA	70.51
294	Cédula de Ciudadanía	1047446656	LILIA MARIA JIMENEZ RODRIGUEZ	70.51
295	Cédula de Ciudadanía	1102717691	CLAUDIA MARCELA JAIMES MENDOZA	70.49
296	Cédula de Ciudadanía	1082991273	ISRAEL ANTONIO ORDOÑEZ RAMOS	70.47
296	Cédula de Ciudadanía	1061701586	JUAN SEBASTIAN TOBAR PARRA	70.47
296	Cédula de Ciudadanía	91532523	HERNER EVELIO CARREÑO SANCHEZ	70.47
297	Cédula de Ciudadanía	71771025	MIGUEL ALEXANDER GIRALDO AMAYA	70.45
297	Cédula de Ciudadanía	55170872	NUBIA MORENO MEDINA	70.45
297	Cédula de Ciudadanía	39179491	LINA MARIA CASTAÑO MONTOYA	70.45
297	Cédula de Ciudadanía	79136161	EMCID RENE ROJAS CARDENAS	70.45
297	Cédula de Ciudadanía	45517624	MARTA ALEJANDRA CARABALLO GARCIA	70.45
298	Cédula de Ciudadanía	3838802	JUAN ADOLFO ANAYA CONTRERAS	70.43
298	Cédula de	52317854	ERIKA ISABEL DIAZ MENDEZ	70.43

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
298	Cédula de Ciudadanía	39531474	FABIOLA VASQUEZ BOHORQUEZ	70.43
299	Cédula de Ciudadanía	77189516	JORGE MARIO CALDERON GARCERANT	70.41
299	Cédula de Ciudadanía	12623660	JULIO CESAR LOPEZ GONZALEZ	70.41
299	Cédula de Ciudadanía	34545992	CECILIA DENICE SANCHEZ TOBAR	70.41
300	Cédula de Ciudadanía	13871623	GIOVANNI CHIA VERA	70.39
300	Cédula de Ciudadanía	1098704721	ANDRES FELIPE NICOLAS VILLALBA QUINTERO	70.39
301	Cédula de Ciudadanía	40404371	DIANA MILENA BACCA DUARTE	70.37
302	Cédula de Ciudadanía	51800599	KETTY DOLORES HALABY RENGIFO	70.35
302	Cédula de Ciudadanía	1052389801	IRAYZA YALILE AMAYA CORREDOR	70.35
302	Cédula de Ciudadanía	1095806460	JENNIFER ECHEVERRIA MARTINEZ	70.35
302	Cédula de Ciudadanía	79452882	JOSE ALDUBAR SIERRA FLORIAN	70.35
302	Cédula de Ciudadanía	1113513027	MARIA ANGELICA VALLECILLA HURTADO	70.35
302	Cédula de Ciudadanía	1032393944	MIGUEL ORLANDO BOHORQUEZ RINCON	70.35
302	Cédula de Ciudadanía	56084849	MARIA NOHEMI DIAZ CUELLO	70.35
302	Cédula de Ciudadanía	76310816	LUIS FELIPE ORDOÑEZ GOMEZ	70.35
302	Cédula de Ciudadanía	93357216	JAIME RUIZ CASTILLO	70.35
302	Cédula de Ciudadanía	1110447357	LUIS FERNANDO CAICEDO DEVIA	70.35
302	Cédula de Ciudadanía	8359001	JUAN DAVID MORALES GOMEZ	70.35
303	Cédula de Ciudadanía	1030563529	ANDREA LORENA CASTIBLANCO LARA	70.33
303	Cédula de Ciudadanía	52007176	EDNA MARGOTH FRANCO SHAIKH	70.33
303	Cédula de Ciudadanía	91528136	FERNANDO TAPIAS VARGAS	70.33
303	Cédula de Ciudadanía	1057589841	NATALY VIVIANA CRIOLLO VARGAS	70.33
304	Cédula de Ciudadanía	36303570	KELLY JOHANNA IBAGON MORERA	70.31
304	Cédula de Ciudadanía	55313552	MARYURIS MENDOZA PALOMINO	70.31
304	Cédula de Ciudadanía	3486565	FRAN LEON RUEDA CARDONA	70.31
305	Cédula de Ciudadanía	1049635022	ERIKA ALEJANDRA FIGUEROA MONTOYA	70.27
305	Cédula de	87304078	DARIO FERNANDO ERASO	70.27

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía		JIMENEZ	
305	Cédula de Ciudadanía	80157567	RICARDO ARTURO PEÑUELA ORDOÑEZ	70.27
305	Cédula de Ciudadanía	38795706	NALYIBE LIZETH RODRIGUEZ SUA	70.27
306	Cédula de Ciudadanía	14249437	HENRY RODRIGUEZ HERNANDEZ	70.25
307	Cédula de Ciudadanía	50915702	CLAUDIA LILIANA CORREA CUBIDES	70.23
307	Cédula de Ciudadanía	1017222824	WENDY BETANCUR PATIÑO	70.23
307	Cédula de Ciudadanía	1022362647	DIEGO GERMAN MANJARREZ SANCHEZ	70.23
308	Cédula de Ciudadanía	1096196006	CARLOS ANDRES MEJIA FERREIRA	70.22
309	Cédula de Ciudadanía	15186399	LUIS MIGUEL ARIZA LÓPEZ	70.19
309	Cédula de Ciudadanía	91109113	JORGE ENRIQUE FORERO ARDILA	70.19
309	Cédula de Ciudadanía	23325054	MAGDA YOLIMA BALAGUERA CELIS	70.19
309	Cédula de Ciudadanía	72275592	RODRIGO JABBA VASQUEZ	70.19
310	Cédula de Ciudadanía	1064990464	DALYN TABONY NAVAS VELEZ	70.17
310	Cédula de Ciudadanía	80236088	DANNY CEDIEL ABAUNZA RUBIANO	70.17
310	Cédula de Ciudadanía	46453975	YANITH STELLA GOMEZ PICO	70.17
310	Cédula de Ciudadanía	74375046	ALES ORLANDO PEREZ MARTINEZ	70.17
311	Cédula de Ciudadanía	15370222	MAURICIO GIL MESA	70.15
311	Cédula de Ciudadanía	1053832604	JUAN CARLOS SALAZAR MEJIA	70.15
311	Cédula de Ciudadanía	9739248	YOANNY ZAPATA AGUDELO	70.15
311	Cédula de Ciudadanía	13748586	JULIAN QUIJANO MARTINEZ	70.15
311	Cédula de Ciudadanía	73180926	GUSTAVO ALFONSO MOLINARES CANO	70.15
312	Cédula de Ciudadanía	1102842387	GUILLERMO DE JESUS MARTINEZ MONTES	70.12
313	Cédula de Ciudadanía	17856254	WADITH DE LEON CAMELO	70.11
313	Cédula de Ciudadanía	15271436	JUAN BERNARDO ROJAS ROJAS	70.11
314	Cédula de Ciudadanía	1070944940	NELSON ANDRES RAMOS MENDEZ	70.09
314	Cédula de Ciudadanía	1096226534	JUAN SEBASTIAN RANGEL ARDILA	70.09
314	Cédula de Ciudadanía	41954676	ANGÉLICA VIVIANA NOSSA RAMÍREZ	70.09
315	Cédula de	1061372036	MARYURI ALVAREZ PEREZ	70.05

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
315	Cédula de Ciudadanía	71768876	ALEJANDRO CARDONA GUZMÁN	70.05
315	Cédula de Ciudadanía	66870631	MARTHA ELENA LEMOS OSORIO	70.05
316	Cédula de Ciudadanía	79413934	JORGE IVAN BOHORQUEZ BOTERO	70.03
316	Cédula de Ciudadanía	74082430	YESID ARTURO CORREA FIGUEREDO	70.03
317	Cédula de Ciudadanía	49761541	MARIA EMMA OSORIO GARCIA	70.01
317	Cédula de Ciudadanía	91286641	JOSE AGUSTÍN CAMACHO GARBIRAS	70.01
318	Cédula de Ciudadanía	1094244370	YERIS LILIANA SANDOVAL SUAREZ	69.99
318	Cédula de Ciudadanía	11447091	FRANCISCO ALEJANDRO ALMANZA ALFONSO	69.99
318	Cédula de Ciudadanía	1037627602	RICARDO ANDRES PATERNINA GARCES	69.99
318	Cédula de Ciudadanía	30307706	MARIA ELIZABETH DUQUE OCHOA	69.99
319	Cédula de Ciudadanía	79643806	JUAN PABLO MERCHAN RODRIGUEZ	69.97
319	Cédula de Ciudadanía	1098721267	LAURA PAOLA PINTO GARCIA	69.97
319	Cédula de Ciudadanía	79498440	JOSE BERNARDO TORRES RODRIGUEZ	69.97
319	Cédula de Ciudadanía	1065608570	ARELIS TATIANA PAEZ VILLAZON	69.97
319	Cédula de Ciudadanía	87064276	JUAN DAVID REVELO CRIOLLO	69.97
319	Cédula de Ciudadanía	1049612391	JEFFER ANDRES GONZALEZ GUERRERO	69.97
320	Cédula de Ciudadanía	1088013776	LEIDY JOHANA CARDONA ALZATE	69.95
320	Cédula de Ciudadanía	33994144	PAOLA ANDREA BONILLA ROMAN	69.95
321	Cédula de Ciudadanía	1077470621	JHAN CARLOS QUEJADA BONILLA	69.94
322	Cédula de Ciudadanía	26421161	JULIE PAULINE RAMIREZ VALDERRAMA	69.91
323	Cédula de Ciudadanía	34566335	ESMERALDA LEÓN OJEDA	69.89
324	Cédula de Ciudadanía	1085289493	KAROL ROCIO CASTRO BASTIDAS	69.87
324	Cédula de Ciudadanía	1143327188	ROY DAVID GONZALEZ ANGULO	69.87
324	Cédula de Ciudadanía	1049619539	SONIA ROCIO SANCHEZ ARGUELLO	69.87
325	Cédula de Ciudadanía	79388312	DAVID GUILLERMO ESPINEL FAJARDO	69.85
326	Cédula de Ciudadanía	7173891	WILMAN YESID GOMEZ UNRIZA	69.83
326	Cédula de	94487001	RODRIGO ALBERTO VALLEJO	69.83

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía		SEPULVEDA	
326	Cédula de Ciudadanía	9299165	HAROLD ENRIQUE COGOLLO LEONES	69.83
327	Cédula de Ciudadanía	1110443939	DIEGO FERNANDO FRANCO SAAVEDRA	69.81
327	Cédula de Ciudadanía	9398507	LUIS GUILLERMO NIÑO SALAMANCA	69.81
328	Cédula de Ciudadanía	45748323	ELOISA GUERRERO PAYARES	69.79
329	Cédula de Ciudadanía	1035229498	JUAN CAMILO LONDOÑO DELGADO	69.78
330	Cédula de Ciudadanía	1121818960	YURLEY KARINE BAQUERO MORENO	69.75
330	Cédula de Ciudadanía	89002107	ARMANDO PERDOMO TRUJILLO	69.75
330	Cédula de Ciudadanía	84088659	ALVARO ENRIQUE FONTALVO MELGAREJO	69.75
331	Cédula de Ciudadanía	80370799	DANIEL ARTURO AREVALO GONZALEZ	69.73
331	Cédula de Ciudadanía	40036915	MARIA JULIETA TORRES RINCON	69.73
331	Cédula de Ciudadanía	13850723	LEONARDO MOSCOTE SALCEDO	69.73
331	Cédula de Ciudadanía	41934720	MARTHA SIBONEY ROZO CARO	69.73
331	Cédula de Ciudadanía	63503849	MARITZA VESGA MANTILLA	69.73
332	Cédula de Ciudadanía	1085310071	JUAN ALEJANDRO RODRÍGUEZ QUINTERO	69.72
333	Cédula de Ciudadanía	59814086	LILIANA LUNAR NARVAEZ RODRIGUEZ	69.71
333	Cédula de Ciudadanía	32939828	BRENDA YULIANA PALACIO ARRIETA	69.71
333	Cédula de Ciudadanía	4615289	OSCAR DIAZ BETANCUR	69.71
333	Cédula de Ciudadanía	15815932	JAIME JESÚS ERAZO MONTENEGRO	69.71
334	Cédula de Ciudadanía	1077435706	KENNY MARLEY MENA MOSQUERA	69.69
335	Cédula de Ciudadanía	1057594669	CLAUDIA LILIANA CUY CHAPARRO	69.67
335	Cédula de Ciudadanía	7174491	WILSON EFRAIN TORRES MORENO	69.67
335	Cédula de Ciudadanía	66702256	ZULMA DIVA CRUZ GARCIA	69.67
335	Cédula de Ciudadanía	92505816	YOVANNY RAFAEL NARVAEZ SALCEDO	69.67
336	Cédula de Ciudadanía	1031136331	PEDRO ALBERTO VANEGAS CHAPARRO	69.65
336	Cédula de Ciudadanía	1090174289	CLAUDIA YASMIN SOTO ROJAS	69.65
336	Cédula de Ciudadanía	1128429645	LEIDY VANESSA CASTILLO HERRERA	69.65
336	Cédula de	1049626863	LAURA STEFHANIE BOTERO PINEDA	69.65

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
336	Cédula de Ciudadanía	12401393	EDER FERREIRA CANTILLO	69.65
336	Cédula de Ciudadanía	41925275	CLAUDIA PATRICIA OSPINA ARIAS	69.65
337	Cédula de Ciudadanía	15923310	DIEGO FERNANDO CATAÑO BETANCUR	69.63
337	Cédula de Ciudadanía	79411073	PABLO WILLIAM ROSSO FUENTES	69.63
338	Cédula de Ciudadanía	1144173599	LUIS FELIPE TRUJILLO SALAZAR	69.61
339	Cédula de Ciudadanía	1052960321	VANESSA SUSANA VASQUEZ URRUTIA	69.59
340	Cédula de Ciudadanía	1085254405	CARMEN XIMENA ARTEAGA GAVILANES	69.57
340	Cédula de Ciudadanía	52076451	FANNY SANCHEZ PINEDA	69.57
341	Cédula de Ciudadanía	80412716	MARTIN ARMANDO VILLADA ARBELAEZ	69.55
341	Cédula de Ciudadanía	60333813	CLAUDIA MARIA DEL SOCORRO DELGADO NOCUA	69.55
341	Cédula de Ciudadanía	25287470	PAULA ANDREA ROJAS MARTINEZ	69.55
341	Cédula de Ciudadanía	1098731239	SANDRA JULLIETH CORTÉS SAMACÁ	69.55
342	Cédula de Ciudadanía	10268094	JHON JAIRO GALLEGO CARDONA	69.53
342	Cédula de Ciudadanía	53014673	SANDRA MILENA MARTINEZ OSPINA	69.53
343	Cédula de Ciudadanía	1045111499	MARIA MERCEDES YARCE GIL	69.51
343	Cédula de Ciudadanía	1130610354	JUAN CAMILO ARTEAGA MORENO	69.51
343	Cédula de Ciudadanía	1100957532	ANA MARIA ROJAS DELGADO	69.51
343	Cédula de Ciudadanía	40047060	EDITH CAROLINA PINEDA PINZÓN	69.51
344	Cédula de Ciudadanía	1013587623	FABIAN CAMILO PINEDA PINEDA	69.49
344	Cédula de Ciudadanía	1110529085	EDWIN ALEXANDER BARRIOS ROMERO	69.49
344	Cédula de Ciudadanía	1057588460	YENY TATIANA PUENTES FERNANDEZ	69.49
344	Cédula de Ciudadanía	1047388869	VERONICA PATRICIA SAYAS CASTILLA	69.49
344	Cédula de Ciudadanía	52123710	XIMENA OROZCO ROJAS	69.49
345	Cédula de Ciudadanía	1087959582	ALAN DAVID INSUASTY CUAICUAN	69.48
346	Cédula de Ciudadanía	1037630603	MARYURY LISETH MIRA HERNANDEZ	69.47
346	Cédula de Ciudadanía	1039446192	JUAN ESTEBAN AREIZA MEDINA	69.47
346	Cédula de	52889931	SANDRA JANETH BERNAL ORTIZ	69.47

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
346	Cédula de Ciudadanía	80844661	FREDDY ALEJANDRO MOTTA CASAS	69.47
346	Cédula de Ciudadanía	41941499	BERONICA LUCIA RODRIGUEZ CALDERON	69.47
346	Cédula de Ciudadanía	1144067797	DANIELA VILLAMARIN HAUSWALD	69.47
347	Cédula de Ciudadanía	12747559	NELSON ALEXANDER LÓPEZ OBANDO	69.45
347	Cédula de Ciudadanía	36381232	YANETH JULIETA PERDOMO SALAZAR	69.45
347	Cédula de Ciudadanía	10965429	GABRIEL ANDRES BURGOS HERNANDEZ	69.45
347	Cédula de Ciudadanía	1049621687	JESIKA ASTRID GUIO PINTO	69.45
347	Cédula de Ciudadanía	7716889	ARMANDO MAJE SUAREZ	69.45
347	Cédula de Ciudadanía	36751315	YAMILE DEL CARMEN PANTOJA BASTIDAS	69.45
347	Cédula de Ciudadanía	1118023095	CINDY GINENCY GUTIERREZ VARGAS	69.45
348	Cédula de Ciudadanía	45507256	MARIA AMPARO PEÑAS GUERRA	69.43
349	Cédula de Ciudadanía	31994858	JENNY ESTHER HOYOS NARANJO	69.41
349	Cédula de Ciudadanía	32935293	JENIFER NATALIA GARCIA RAMIREZ	69.41
350	Cédula de Ciudadanía	72156346	ASDRUBAL RINCON CUELLAR	69.39
351	Cédula de Ciudadanía	87070011	JORGE ANDRES ACOSTA RISUEÑO	69.37
351	Cédula de Ciudadanía	1053764505	JUAN SEBASTIÁN CARDONA MARULANDA	69.37
351	Cédula de Ciudadanía	1020823591	SARA JAKHELINNE MARTÍNEZ CELIS	69.37
351	Cédula de Ciudadanía	1094947053	ENGY VANESSA MORA GOMEZ	69.37
352	Cédula de Ciudadanía	19772525	JOSE CARLOS BELTRAN GARCIA	69.35
352	Cédula de Ciudadanía	43282234	CLAUDIA INES ALVAREZ RESTREPO	69.35
353	Cédula de Ciudadanía	37944340	CLARA DEL CARMEN GUZMAN ROJAS	69.33
354	Cédula de Ciudadanía	76308686	CARLOS FELIPE MARTINEZ VALVERDE	69.32
354	Cédula de Ciudadanía	1098717231	SILVIA JULIANA GONZALEZ QUECHO	69.32
355	Cédula de Ciudadanía	1091662802	MARVIN SANCHEZ CARREÑO	69.31
355	Cédula de Ciudadanía	28057578	EMMA LILIANA MAYORGA GUERRERO	69.31
355	Cédula de Ciudadanía	30736561	MARIA EUGENIA QUINTANA ARTURO	69.31
355	Cédula de	55190753	AIDA BEATRIZ VELASQUEZ LOPEZ	69.31

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
356	Cédula de Ciudadanía	80902598	CRISTIAN CAMILO CARDENAS RAMOS	69.29
356	Cédula de Ciudadanía	38601688	DIANA PATRICIA BUITRAGO BUSTAMANTE	69.29
357	Cédula de Ciudadanía	1140877978	EILENE NATALIE ARTETA MOLINARES	69.27
357	Cédula de Ciudadanía	1117546634	INGRID DAYANA ROJAS ERAZO	69.27
357	Cédula de Ciudadanía	1121914365	JUAN CAMILO ORDOÑEZ DE VALDES SEGURA	69.27
357	Cédula de Ciudadanía	1032386643	CHRISTIAN JAVIER CUELLAR RESTREPO	69.27
357	Cédula de Ciudadanía	92535705	ADRIAN JOSE POLO FLOREZ	69.27
357	Cédula de Ciudadanía	1020784115	YVONE DAYAN ORTIZ GONZALEZ	69.27
358	Cédula de Ciudadanía	1085255982	DIANA MARIA SOLARTE JIMENEZ	69.25
358	Cédula de Ciudadanía	56079214	YURELIS CECILIA CUELLO GAMEZ	69.25
359	Cédula de Ciudadanía	1077441122	CARLOS ARTURO GOMEZ OSORIO	69.23
359	Cédula de Ciudadanía	1077431040	JUAN FERNANDO MENA MOSQUERA	69.23
360	Cédula de Ciudadanía	1098692444	JAIRO ARDILA ARDILA	69.22
361	Cédula de Ciudadanía	1053823965	DANIELA VELÁSQUEZ GALLEGO	69.21
361	Cédula de Ciudadanía	32864885	NINFA ESTHER ARAQUE MORENO	69.21
361	Cédula de Ciudadanía	49722485	EYANITH ESTHER GUTIERREZ PACHECO	69.21
362	Cédula de Ciudadanía	36759323	SANDRA LORENA SANCHEZ BENAVIDES	69.19
362	Cédula de Ciudadanía	1052080222	AMELIA ELENA BUSTILLO LAMADRID	69.19
362	Cédula de Ciudadanía	52436710	ALEXANDRA AREVALO VALDES	69.19
363	Cédula de Ciudadanía	50927654	EDIS MARGOTH OLEA CABRERA	69.17
364	Cédula de Ciudadanía	25312403	MAGNOLIA FERNANDA DORADO GIRON	69.15
364	Cédula de Ciudadanía	1098614148	IVONNE GALVIS GONZALEZ	69.15
365	Cédula de Ciudadanía	1082961349	LUISA MARÍA GARCÍA GUTIÉRREZ	69.11
365	Cédula de Ciudadanía	1094916520	MARCELA RODRIGUEZ ZUÑIGA	69.11
365	Cédula de Ciudadanía	5084516	ELIO CASADIEGOS SUAREZ	69.11
365	Cédula de Ciudadanía	17338837	GERMAN FERLEY OCAMPO ROMERO	69.11
365	Cédula de	1030550625	CINDY LORENA RIOS GUEVARA	69.11

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
366	Cédula de Ciudadanía	1117523093	KLISMAN ROGETH CORTÉS BASTIDAS	69.08
367	Cédula de Ciudadanía	1082966017	SERGIO DAVID PARODI CARRILLO	69.07
367	Cédula de Ciudadanía	1144031532	CINDY CAROLINA ESPITIA CARVAJAL	69.07
367	Cédula de Ciudadanía	36563001	ASTRID ISABEL CHARRIS BERMUDEZ	69.07
367	Cédula de Ciudadanía	50853169	ILIANA DEL CARMEN SIERRA MONTES	69.07
368	Cédula de Ciudadanía	38363475	DIANA CAROLINA RODRIGUEZ CUELLAR	69.05
368	Cédula de Ciudadanía	76324164	LEYDER FIGUEROA OJEDA	69.05
368	Cédula de Ciudadanía	65829462	MAGDA YUDIANA CAMPOS QUIMBAYO	69.05
368	Cédula de Ciudadanía	80816011	EDWARD ALEXANDER MORENO OTALORA	69.05
369	Cédula de Ciudadanía	74302895	NELSON ENRIQUE CUTA SANCHEZ	69.03
369	Cédula de Ciudadanía	46683145	CLAUDIA LORENA GALINDO MURILLO	69.03
369	Cédula de Ciudadanía	1049635725	FABIAN RICARDO FONSECA PACHECO	69.03
369	Cédula de Ciudadanía	41934308	FRANCELINA IBARRA VELEZ	69.03
369	Cédula de Ciudadanía	98396355	OSCAR FERNANDO RUANO BOLAÑOZ	69.03
370	Cédula de Ciudadanía	4192895	DANIEL CAMILO CORREA ALVARADO	69.01
370	Cédula de Ciudadanía	27359270	LUZ DENNY ANGULO HUACA	69.01
370	Cédula de Ciudadanía	1026256340	CAMILO ANDRES VICTORIA PEÑA	69.01
370	Cédula de Ciudadanía	1110450701	ALVARO LEON HINCAPIE VEGA	69.01
371	Cédula de Ciudadanía	1061712759	YEISON DARIO PALOMINO BOLAÑOS	68.99
371	Cédula de Ciudadanía	1054678410	JENIFER CAROLINA BARON CORTES	68.99
371	Cédula de Ciudadanía	16916517	CROMWELL ENRIQUE PINEDA PINO	68.99
371	Cédula de Ciudadanía	38363495	KELLY TATIANA MEDINA HERRERA	68.99
372	Cédula de Ciudadanía	36306593	ANGELA JOHANNA ORTIZ TORRES	68.97
372	Cédula de Ciudadanía	1101682023	PEDRO LUIS SERRANO CALA	68.97
373	Cédula de Ciudadanía	28089770	LINA MARÍA VANEGAS LÓPEZ	68.95
374	Cédula de Ciudadanía	91529382	JULIAN ENRIQUE DUARTE SILVA	68.94
375	Cédula de	1113036686	CARLOS MAURICIO TASCON OSPINA	68.93

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
375	Cédula de Ciudadanía	1014212804	PABLO ALBERTO VASQUEZ SUAREZ	68.93
375	Cédula de Ciudadanía	1032455259	MARTHA LILIANA MANRIQUE RUIZ	68.93
375	Cédula de Ciudadanía	79618608	PABLO HERNANDO HERNANDEZ MALDONADO	68.93
376	Cédula de Ciudadanía	1143362519	MARIELA ISABEL FUENTES PEDROZO	68.91
376	Cédula de Ciudadanía	1065576380	JOSE ALBERTO ORTEGA MOLINA	68.91
376	Cédula de Ciudadanía	28559728	CAROLINA RIVERA PERDOMO	68.91
377	Cédula de Ciudadanía	94544926	DIEGO ARMANDO ALBAN BOLAÑOS	68.89
377	Cédula de Ciudadanía	1112299254	LINA MARCELA RESTREPO OSPINA	68.89
378	Cédula de Ciudadanía	48601046	MARY LUZ ANDRADE AYALA	68.87
378	Cédula de Ciudadanía	25290797	MARIA FERNANDA BASTIDAS ZUÑIGA	68.87
378	Cédula de Ciudadanía	70569763	JUAN MAURICIO BUSTAMANTE TRIVIÑO	68.87
378	Cédula de Ciudadanía	33377282	LEIDY CAROLINA FONSECA OCHOA	68.87
378	Cédula de Ciudadanía	37945661	SONIA PATRICIA ORTIZ VANEGAS	68.87
379	Cédula de Ciudadanía	16365372	JUAN CARLOS HERRERA GARCIA	68.85
379	Cédula de Ciudadanía	52815785	MARIA HELENA BONILLA ESTRADA	68.85
379	Cédula de Ciudadanía	94509711	RODRIGO MESA MENA	68.85
379	Cédula de Ciudadanía	57445794	IRMA ELENA VIDAL CURIEL	68.85
380	Cédula de Ciudadanía	1144145977	DIANA SOFIA GUTIERREZ SANCHEZ	68.83
380	Cédula de Ciudadanía	29285093	VIVIAN LORENA MONDRAGÓN ROMO	68.83
380	Cédula de Ciudadanía	9772414	RAFAEL FERNANDO GIL SIERRA	68.83
380	Cédula de Ciudadanía	52211307	VIVIANA RUBIO JIMENEZ	68.83
381	Cédula de Ciudadanía	7186026	CAMILO ANDRES MENENDEZ TELLEZ	68.82
382	Cédula de Ciudadanía	94385591	JUAN CARLOS VALENCIA SALAZAR	68.81
382	Cédula de Ciudadanía	71794964	EDWIN ALVARO VELANDIA GONZALEZ	68.81
383	Cédula de Ciudadanía	1098713352	DIANA CAROLINA VEGA GARCIA	68.79
383	Cédula de Ciudadanía	7229344	WILSON VELASCO RAMIREZ	68.79
384	Cédula de	94543005	OSCAR EDUARDO PATIÑO	68.77

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
384	Cédula de Ciudadanía	1098732831	CLARA LORENA FLOREZ GARCIA	68.77
384	Cédula de Ciudadanía	1152451423	JOSE MIGUEL LOPEZ MARIN	68.77
384	Cédula de Ciudadanía	26428253	NORMA ESMERALDA ARRIETA VANEGAS	68.77
384	Cédula de Ciudadanía	84457440	FRANCK ANDRES OSPINO RIAÑO	68.77
384	Cédula de Ciudadanía	52918958	CAROLINA MARCELA NATHALIE PACHON FITATA	68.77
384	Cédula de Ciudadanía	1049613583	YURY ANDREA RODRIGUEZ RAMOS	68.77
384	Cédula de Ciudadanía	33375197	LILIANA MAYERLY CASAS PEÑA	68.77
385	Cédula de Ciudadanía	52466913	GLORIA INGRID SANTIAGO RAMIREZ	68.75
385	Cédula de Ciudadanía	8355201	OSCAR FERNANDO VILLEGAS TORRES	68.75
385	Cédula de Ciudadanía	59682446	SOFIA LORENA RODRIGUEZ CASTILLO	68.75
386	Cédula de Ciudadanía	36693584	INGRI JOHANNA JIMENEZ CASTRO	68.73
386	Cédula de Ciudadanía	1045079286	JUAN CAMILO BLANDON ESPINOSA	68.73
386	Cédula de Ciudadanía	52879758	ASTRID TATIANA SALINAS PEDROZA	68.73
386	Cédula de Ciudadanía	28539768	SANDRA MILENA HERNANDEZ LOPEZ	68.73
387	Cédula de Ciudadanía	1018475246	KAREN ELIANA BLANCO GARCES	68.72
387	Cédula de Ciudadanía	12747344	HECTOR ENRIQUE PABON PABON	68.72
387	Cédula de Ciudadanía	1090176291	MANUEL FERNANDO CABALLERO PARRA	68.72
388	Cédula de Ciudadanía	27381395	SONIA LEIDY DEL PILAR REVELO MAFLA	68.71
388	Cédula de Ciudadanía	80048287	JORGE ANDRES CARDENAS ORTIZ	68.71
388	Cédula de Ciudadanía	1014190680	PAULA ALEJANDRA SOSA CASTAÑEDA	68.71
389	Cédula de Ciudadanía	16476706	REMBERTO QUIÑONES ALBAN	68.69
390	Cédula de Ciudadanía	54258645	LAUREN MARTINEZ ROMAÑA	68.65
390	Cédula de Ciudadanía	25280063	SANDRA RUTH ESCOBAR MOSQUERA	68.65
390	Cédula de Ciudadanía	21431431	MARÍA EUGENIA GUTIÉRREZ VARGAS	68.65
390	Cédula de Ciudadanía	53000281	ADRIANA CAROLINA WALTEROS GARCIA	68.65
391	Cédula de Ciudadanía	77094396	JAIDER ENRIQUE PEÑA MATOS	68.63
391	Cédula de	52713856	ROSA BIBIANA NIÑO GONZALEZ	68.63

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
392	Cédula de Ciudadanía	73572068	NORMAN JAVIER PICHOTT PEREZ	68.62
393	Cédula de Ciudadanía	1032491994	LINA TATIANA RIOS ORTIZ	68.61
393	Cédula de Ciudadanía	52513948	MARIA FERNANDA GOMEZ ALAVA	68.61
393	Cédula de Ciudadanía	1098651677	ANGELA PATRICIA CARVAJAL FORERO	68.61
393	Cédula de Ciudadanía	1098707715	ANDRÉS EDUARDO GÓMEZ ALARCÓN	68.61
393	Cédula de Ciudadanía	1075241656	STEFANIA JAVELA CANO	68.61
393	Cédula de Ciudadanía	10127033	GUSTAVO ADOLFO GARCIA DIAZ	68.61
394	Cédula de Ciudadanía	1075683322	MARYI NATALIA BRAVO SANCHEZ	68.59
394	Cédula de Ciudadanía	1053337863	LUIS ALFREDO MALDONADO TORRES	68.59
394	Cédula de Ciudadanía	1112100885	MARIO GERMAN RODRIGUEZ CELEMIN	68.59
395	Cédula de Ciudadanía	1121896333	SANDRA PAOLA CURREA ANDRADE	68.57
395	Cédula de Ciudadanía	43815346	MARIA EUGENIA RESTREPO GOMEZ	68.57
396	Cédula de Ciudadanía	98578297	ALEJANDRO ZABALA MARIN	68.55
396	Cédula de Ciudadanía	98559318	ORLANDO AGUINAGA HOYOS	68.55
397	Cédula de Ciudadanía	1018435481	JONATHAN DAVID LONDOÑO PACHON	68.53
397	Cédula de Ciudadanía	1144039060	JIMENA LEIDY MORA APONTE	68.53
397	Cédula de Ciudadanía	1023897896	ALEJANDRA MARÍA OLIVA HERRERA	68.53
398	Cédula de Ciudadanía	84088394	JOSE ENRIQUE FINCE MEJIA	68.51
398	Cédula de Ciudadanía	9817619	JORGE EDUARDO JIMENEZ VELEZ	68.51
398	Cédula de Ciudadanía	1116255025	CRISTHIAN DAVID SALDARRIAGA AMAYA	68.51
398	Cédula de Ciudadanía	1020772662	SERGIO ANDRES SOTO CRUZ	68.51
398	Cédula de Ciudadanía	9858820	HERNÁN DARÍO ARIAS ARISTIZÁBAL	68.51
398	Cédula de Ciudadanía	76307596	JAVIER FERNANDO GARCIA CARVAJAL	68.51
398	Cédula de Ciudadanía	80231537	HEBERTH FERNANDO ACEVEDO PERDOMO	68.51
398	Cédula de Ciudadanía	1098683285	CINDY JOHANNA TRUJILLO ROJAS	68.51
399	Cédula de Ciudadanía	1053842278	DANIELA GOMEZ SALAZAR	68.49
399	Cédula de	1020801925	PAULA ANDREA TORRES ORTIZ	68.49

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
400	Cédula de Ciudadanía	1094946747	ANDRES FELIPE AMOROCHO GUERRERO	68.48
401	Cédula de Ciudadanía	1090412502	HENRY ADRIAN SANCHEZ BECERRA	68.47
401	Cédula de Ciudadanía	12126886	EDUARDO RIOS JOVEL	68.47
401	Cédula de Ciudadanía	91077495	FEDERICO JOSE BOHORQUEZ BORDA	68.47
401	Cédula de Ciudadanía	33377673	DIANA MARCELA JIMENEZ CASTRO	68.47
402	Cédula de Ciudadanía	1115071874	DANIELA JARAMILLO BAPTISTA	68.45
402	Cédula de Ciudadanía	16229531	ALEXANDER GIRALDO MARIN	68.45
402	Cédula de Ciudadanía	12634038	RAÚL ALBERTO SAUCEDO GONZÁLEZ	68.45
402	Cédula de Ciudadanía	67045079	OMAIRA LONDOÑO VÉLEZ	68.45
402	Cédula de Ciudadanía	84033700	JAIDER ALONSO COTES BRITO	68.45
403	Cédula de Ciudadanía	1085248364	EDWARD ANTONIO JARAMILLO GUERRERO	68.43
403	Cédula de Ciudadanía	1116547285	ÓSCAR FERNANDO BALLESTEROS HERNANDEZ	68.43
404	Cédula de Ciudadanía	1085317972	IVÁN DARÍO QUIJANO GUSTIN	68.41
404	Cédula de Ciudadanía	3140494	FREDY GARZON CASTRO	68.41
405	Cédula de Ciudadanía	1042763940	YONATAN ZAPATA RAMIREZ	68.39
405	Cédula de Ciudadanía	1124849593	WILLIAM ANDRES ALVARADO DELGADO	68.39
406	Cédula de Ciudadanía	80121253	ANDRES ALEJANDRO CORREDOR MARIN	68.37
406	Cédula de Ciudadanía	1020722576	JUANA PAOLA DEL PORTILLO SOLARTE	68.37
406	Cédula de Ciudadanía	1057581137	ASTRID LORENA ALVAREZ VEGA	68.37
407	Cédula de Ciudadanía	75089190	JAIME ALBERTO AMARILES BOTERO	68.35
407	Cédula de Ciudadanía	1036649539	PAULA ANDREA ECHEVERRI BOLÍVAR	68.35
407	Cédula de Ciudadanía	1117515924	LINA JULIETH CALDERÓN TRUJILLO	68.35
407	Cédula de Ciudadanía	39646749	CLARA INES GAITAN AGUILAR	68.35
408	Cédula de Ciudadanía	52215298	ERIKA GYPSY BELTRAN PRIETO	68.33
408	Cédula de Ciudadanía	1095814754	JOSE JULIAN NORIEGA LEAL	68.33
408	Cédula de Ciudadanía	37392784	YADIRA LOTERO MALPICA	68.33
408	Cédula de	31656833	ADRIANA MARCELA POSADA	68.33

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía		CASTILLO	
409	Cédula de Ciudadanía	1113659619	CAROLINA NAVARRETE AVILA	68.31
409	Cédula de Ciudadanía	1013623882	CRISTIAN DAVID TAFUR MURCIA	68.31
410	Cédula de Ciudadanía	1110508272	LUISA FERNANDA MARTINEZ ROMERO	68.29
410	Cédula de Ciudadanía	65775999	EDNA YIZETH MURILLO OSPINA	68.29
411	Cédula de Ciudadanía	21178165	ANA AYDE NAVAS CARVAJAL	68.28
412	Cédula de Ciudadanía	16716668	ANIBAL ALBERTO CERÓN ZARATE	68.25
412	Cédula de Ciudadanía	66753731	NAYIBE ESPERANZA CHAVEZ GUZMAN	68.25
413	Cédula de Ciudadanía	7707311	GERARDO ANDRES CALDERON OVIEDO	68.23
413	Cédula de Ciudadanía	8638878	ROBERTO RAFAEL CERVANTES BARRAZA	68.23
414	Cédula de Ciudadanía	1020808492	FELIPE ALEJANDRO BARRERA PEREZ	68.22
415	Cédula de Ciudadanía	88276448	JORGE ELIECER ALVAREZ TORRADO	68.21
415	Cédula de Ciudadanía	56075852	ANA MARIA CASTRILLO BRITO	68.21
415	Cédula de Ciudadanía	1075242062	LYDA SOFÍA PERALTA OVALLE	68.21
416	Cédula de Ciudadanía	7160441	IVAN DELGADILLO FORERO	68.19
416	Cédula de Ciudadanía	7708851	DENINSON GUEVARA CASTRELLON	68.19
416	Cédula de Ciudadanía	40934739	AICETH AMPARO QUINTERO GNECCO	68.19
416	Cédula de Ciudadanía	1002364446	VICTOR MANUEL USGAME CANTILLO	68.19
417	Cédula de Ciudadanía	1020767865	MARIA JOSE LOPEZ MERCHAN	68.17
417	Cédula de Ciudadanía	1053785646	MARIA LUISA TABORDA GARCIA	68.17
417	Cédula de Ciudadanía	71364184	GABRIEL VICENTE SANTAMARIA CHILAMAK	68.17
418	Cédula de Ciudadanía	1094955330	PAULA ANDREA FRANCO HOYOS	68.15
418	Cédula de Ciudadanía	28551377	ELIANA MILENA CELIS SARMIENTO	68.15
418	Cédula de Ciudadanía	1018446542	LUIS ESTEBAN RODRÍGUEZ VERANO	68.15
419	Cédula de Ciudadanía	7222214	BAUDILIO BOHORQUEZ ESTEPA	68.13
419	Cédula de Ciudadanía	72203563	MIGUEL ANTONIO DE LEON PORRAS	68.13
419	Cédula de Ciudadanía	1026285667	JULY JOHANA LARA ARIAS	68.13
419	Cédula de	1110446636	KAREN PATRICIA ARGUELLES	68.13

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía		BOLIVAR	
419	Cédula de Ciudadanía	13874057	JOSE LUIS RODRIGUEZ HERRERA	68.13
420	Cédula de Ciudadanía	21178346	DORA ELCY ESPITIA MURCIA	68.11
420	Cédula de Ciudadanía	1116774019	MONICA MARCELA TRIANA BERMEJO	68.11
420	Cédula de Ciudadanía	52345755	SANDRA MILENA RUBIANO SOTELO	68.11
420	Cédula de Ciudadanía	1077441807	CRISTIHAN MANUEL DEL RIO VALDES	68.11
420	Cédula de Ciudadanía	14297481	ROGELIO ANDRES RODRIGUEZ MARROQUIN	68.11
421	Cédula de Ciudadanía	1121823949	DIANA MARITZA BACCA TAPIERO	68.09
421	Cédula de Ciudadanía	43159373	MARIA MARDELLY MARIN MARIN	68.09
421	Cédula de Ciudadanía	10308493	FRANCO YAMITH CEPEDA CHAMORRO	68.09
421	Cédula de Ciudadanía	1045674105	KELLY JURANIS BALDOVINO PAYARES	68.09
421	Cédula de Ciudadanía	1110485857	JEFFERSON DAVID MONTOYA GARCIA	68.09
422	Cédula de Ciudadanía	1098754052	CRISTIAN DARIO ARIZA RODRIGUEZ	68.08
422	Cédula de Ciudadanía	1077456461	DIANY MARCELA BOODER VALENCIA	68.08
423	Cédula de Ciudadanía	75076690	MARIO FERNANDO GONZALEZ ESCOBAR	68.07
423	Cédula de Ciudadanía	33368448	DIANA ELIZABETH MOJICA MANRIQUE	68.07
424	Cédula de Ciudadanía	1048206145	CESAR LUIS NUÑEZ SIERRA	68.05
424	Cédula de Ciudadanía	80549330	ALVARO ALEXANDER ARAQUE AREVALO	68.05
424	Cédula de Ciudadanía	1094249192	DILSON DAVID GONZALEZ ANTOLINEZ	68.05
424	Cédula de Ciudadanía	1047452786	ANDRES ALFONSO OLAYA AGUILAR	68.05
425	Cédula de Ciudadanía	1152452012	SEBASTIAN ECHEVERRI BAENA	68.03
425	Cédula de Ciudadanía	7711762	JAIRO ANDRES OSORIO OCAMPO	68.03
425	Cédula de Ciudadanía	1115072246	IVAN FERNANDO RODRÍGUEZ FUERTES	68.03
426	Cédula de Ciudadanía	1143859609	LUZ KARIME MARTINEZ CORRAL	68.02
427	Cédula de Ciudadanía	1143390907	AURY POVEDA TORRES	68.01
427	Cédula de Ciudadanía	60398826	MAYRA CRISTINA SOTO HERNANDEZ	68.01
428	Cédula de Ciudadanía	1130614134	DIANA CAROLINA FRANCO BRAVO	67.99
428	Cédula de	80236509	JUSTINO CUERO RENGIFO	67.99

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
429	Cédula de Ciudadanía	1053852733	SANTIAGO CASTRILLÓN MONTAÑO	67.97
429	Cédula de Ciudadanía	1001914118	GERARDO MIGUEL GOMEZ RIVERO	67.97
430	Cédula de Ciudadanía	1098657877	KAREN BRIGGITH AMADO GUTIERREZ	67.95
430	Cédula de Ciudadanía	1122127522	LAURA CAMILA GÓMEZ DÍAZ	67.95
430	Cédula de Ciudadanía	39178896	DIANA MARCELA RODRIGUEZ ZAPATA	67.95
430	Cédula de Ciudadanía	34678627	FRANCY NEY BONILLA GARCIA	67.95
431	Cédula de Ciudadanía	93138385	VICTOR ALFONSO CARDOZO CORTES	67.93
431	Cédula de Ciudadanía	3152005	LUIS ALBERTO PADUA RUIZ	67.93
431	Cédula de Ciudadanía	94478555	WILFREDO SALAZAR MONTALVO	67.93
431	Cédula de Ciudadanía	49722987	MARIA LAURA CANTILLO MOLINA	67.93
431	Cédula de Ciudadanía	71982264	JUAN GUILLERMO VELEZ NEIRA	67.93
432	Cédula de Ciudadanía	52953901	MADELEINY MORENO DUARTE	67.91
432	Cédula de Ciudadanía	98592729	LUIS GUILLERMO BUILES GOMEZ	67.91
432	Cédula de Ciudadanía	1022354007	HEIDY MILENA PEDRAZA PATARROYO	67.91
432	Cédula de Ciudadanía	98665333	CAMILO ANDRES PEREZ MEJIA	67.91
433	Cédula de Ciudadanía	1102828507	MILENA PAOLA PEREZ MEDINA	67.89
433	Cédula de Ciudadanía	1088266885	DANIELA RIOS MARTINEZ	67.89
433	Cédula de Ciudadanía	52535705	YEYMY EYLIM LOZANO CUBILLOS	67.89
434	Cédula de Ciudadanía	1056799245	CINDY PAOLA RIVERA RAMIREZ	67.87
434	Cédula de Ciudadanía	1017232579	LUISA FERNANDA TORO RESTREPO	67.87
434	Cédula de Ciudadanía	1110549925	CLARA DEL PILAR BALLESTEROS ZARATE	67.87
434	Cédula de Ciudadanía	1049632310	MARCO ANTONIO SOTO MORENO	67.87
435	Cédula de Ciudadanía	1061756049	MARIA MERCEDES CORTES BRAVO	67.85
435	Cédula de Ciudadanía	12754178	DIEGO ARMANDO URBANO GOMEZ	67.85
435	Cédula de Ciudadanía	59313901	JEIMMY MARCELA CORDOBA ENRIQUEZ	67.85
435	Cédula de Ciudadanía	52986527	MARIA PAULA VILLADA ARBELAEZ	67.85
435	Cédula de	1129498417	DANNY JOSE CASTRO NAVARRO	67.85

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
436	Cédula de Ciudadanía	1065821760	KATERINE ANDREA ALMEIRA VILLAMIZAR	67.84
437	Cédula de Ciudadanía	1030601590	ANDREA CAROLINA REAL PORRAS	67.83
437	Cédula de Ciudadanía	10285236	MARIO ALBERTO CASTAÑO OSORIO	67.83
437	Cédula de Ciudadanía	1098683194	LAURA LUCIA RAMIREZ GONZALEZ	67.83
437	Cédula de Ciudadanía	36345303	LUZ THAMAR FRAIJA CABRERA	67.83
438	Cédula de Ciudadanía	10289257	GILDARDO ALZATE ALZATE	67.81
438	Cédula de Ciudadanía	1110465493	JUAN CAMILO PEÑALOZA BARRERO	67.81
438	Cédula de Ciudadanía	1019113582	PAULA ANDREA RODRIGUEZ OLMOS	67.81
438	Cédula de Ciudadanía	38211587	LUZ KARIME DONCEL LEYES	67.81
438	Cédula de Ciudadanía	52351775	YADIRA ALEJANDRA ZAMBRANO FÉREZ	67.81
438	Cédula de Ciudadanía	1026266086	JUANITA PÁEZ TRUJILLO	67.81
438	Cédula de Ciudadanía	52700730	SANDRA EUGENIA FONNEGRA VINCHERY	67.81
439	Cédula de Ciudadanía	91238521	EDINSON GUTIERREZ AGUDELO	67.79
439	Cédula de Ciudadanía	1085296981	YURI PAOLA MOREANO URRESTY	67.79
439	Cédula de Ciudadanía	1098702553	JUAN ANDRES LIZARAZO BARAJAS	67.79
439	Cédula de Ciudadanía	55155087	MARISOL ARTUNDUAGA BUITRAGO	67.79
440	Cédula de Ciudadanía	1057464913	BRYAM ERNESTO CASTILLO CRUZ	67.78
440	Cédula de Ciudadanía	1104706288	ANDRES FELIPE RUBIANO RIOS	67.78
440	Cédula de Ciudadanía	1087418021	BRAYAN FRANCISCO URBANO BASTIDAS	67.78
441	Cédula de Ciudadanía	1018460948	GABRIELA PATRICIA RIVERA RAMIREZ	67.77
441	Cédula de Ciudadanía	78716395	IAINI CAICEDO VIDAL	67.77
441	Cédula de Ciudadanía	1102809113	JORGE GUILLERMO PEREIRA MESTRA	67.77
441	Cédula de Ciudadanía	42121158	ANGELA MARIA SANCHEZ HINCAPIE	67.77
442	Cédula de Ciudadanía	43983233	PAOLA ANDREA GARCIA MUÑOZ	67.75
442	Cédula de Ciudadanía	1037578710	STEPHANY GISSEL TABARES FERRER	67.75
443	Cédula de Ciudadanía	7187056	CARLOS ANDRES PACHECO GARCIA	67.73
443	Cédula de	11802146	EDINSON BEJARANO ASPRILLA	67.73

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
443	Cédula de Ciudadanía	32211259	LINA MARIA OSSA RIOS	67.73
443	Cédula de Ciudadanía	52351395	JEIMY FAIZULLY PEÑA ROJAS	67.73
444	Cédula de Ciudadanía	1030572741	JULIÁN ARTURO MARÍN MÉNDEZ	67.71
444	Cédula de Ciudadanía	98489347	CESAR AUGUSTO GALLEGO ARISMENDY	67.71
445	Cédula de Ciudadanía	39461292	HELAINE ELENA GIL VERGARA	67.69
445	Cédula de Ciudadanía	46450718	CLAUDIA JOHANA ESPERANZA SUAREZ GRANADOS	67.69
445	Cédula de Ciudadanía	1075274791	FAIVER ANDRES POLO CEDEÑO	67.69
445	Cédula de Ciudadanía	79672065	JORGE CARLOS ROCHA NARVAEZ	67.69
445	Cédula de Ciudadanía	17653240	JAIDER CHACON	67.69
445	Cédula de Ciudadanía	43261943	CLAUDIA PATRICIA OCAMPO HOYOS	67.69
446	Cédula de Ciudadanía	1128267865	LUZ ANDREA DAVILA TORRES	67.68
447	Cédula de Ciudadanía	1010221584	KAREN ALEJANDRA OSORIO VILLARREAL	67.67
447	Cédula de Ciudadanía	46456956	DIANA CAROLINA SUAREZ BEDOYA	67.67
447	Cédula de Ciudadanía	25784959	LAUREN MELISSA LUNA DIAZ	67.67
448	Cédula de Ciudadanía	88281735	JUAN CARLOS CASTAÑEDA VERJEL	67.65
448	Cédula de Ciudadanía	71744604	CARLOS MARIO MONSALVE OSPINA	67.65
448	Cédula de Ciudadanía	1049617563	MARIA ANTONIA PERILLA CARDENAS	67.65
448	Cédula de Ciudadanía	55181538	MARISOL IBARRA LASSO	67.65
449	Cédula de Ciudadanía	1015468627	JUAN SEBASTIÁN HENAO BERNAL	67.64
450	Cédula de Ciudadanía	26421764	SUSANA DEL MAR SANABRIA BELTRAN	67.61
450	Cédula de Ciudadanía	1097403691	LAURA MARCELA LOPEZ RAVE	67.61
450	Cédula de Ciudadanía	1032378644	WILMER GIOVANY MARTIN CAMPOS	67.61
450	Cédula de Ciudadanía	1015403164	JUAN CARLOS VILLAMIZAR CARDONA	67.61
451	Cédula de Ciudadanía	1024482293	GERMAN ANDRES DURAN GARCIA	67.59
451	Cédula de Ciudadanía	7574336	JOSE ANTONIO DAVID AVILA	67.59
452	Cédula de Ciudadanía	1085308550	MARIA CAMILA RUALES BENAVIDES	67.57
452	Cédula de	55065575	ADRIANA ARIZA VALDERRAMA	67.57

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
453	Cédula de Ciudadanía	1122815517	DAYANA GERALDINE ZARATE QUINTERO	67.55
454	Cédula de Ciudadanía	1098662220	LEIDY PAOLA LEON TARAZONA	67.53
454	Cédula de Ciudadanía	79220948	CARLOS ANDRES MARTINEZ TORRES	67.53
454	Cédula de Ciudadanía	1015407647	MONICA PATRICIA GUERRERO PINZON	67.53
454	Cédula de Ciudadanía	72294922	LUIS ALBERTO JIMENEZ SANCHEZ	67.53
455	Cédula de Ciudadanía	1112105458	DAVID MAURICIO CHAPARRO DIAZ	67.51
455	Cédula de Ciudadanía	80768188	LUIS FERNANDO GUTIERREZ RODRIGUEZ	67.51
455	Cédula de Ciudadanía	70576186	HERIBERTO GALLO MACHADO	67.51
455	Cédula de Ciudadanía	59828195	SANDRA PATRICIA JARAMILLO ANDRADE	67.51
455	Cédula de Ciudadanía	91285044	CARLOS IGNACIO SALAMANCA FORERO	67.51
455	Cédula de Ciudadanía	52957043	ANDREA MARIA RAMIREZ NIÑO	67.51
456	Cédula de Ciudadanía	1117539432	ISIS CATALINA LUENGAS CORREA	67.49
456	Cédula de Ciudadanía	1075229798	KHARENT TATIANA DIAZ TRUJILLO	67.49
456	Cédula de Ciudadanía	1085327240	JORGE ALEJANDRO DUEÑAS ROMO	67.49
456	Cédula de Ciudadanía	80816381	JOSE ANTONIO HERNANDEZ MOLANO	67.49
457	Cédula de Ciudadanía	1043002710	YONATHAN ACUÑA OLMOS	67.47
457	Cédula de Ciudadanía	1117522459	JOSE RICARDO ARTUNDUAGA CESPEDES	67.47
457	Cédula de Ciudadanía	7714265	JOHN FREDY BENAVIDEZ URQUINA	67.47
457	Cédula de Ciudadanía	52960439	FERNANDA MILENA MORENO CASTAÑEDA	67.47
458	Cédula de Ciudadanía	1079389109	VIVIAN LORENA FALLA ROJAS	67.45
458	Cédula de Ciudadanía	1013589647	JOSE ALEJANDRO GUIZA BRICEÑO	67.45
458	Cédula de Ciudadanía	1101754116	LAURA PATRICIA QUIROGA AGON	67.45
458	Cédula de Ciudadanía	94288990	RICARDO ANDRES GALVIS RESTREPO	67.45
458	Cédula de Ciudadanía	1049637407	CRISTIAN RAFAEL SANCHEZ BUITRAGO	67.45
458	Cédula de Ciudadanía	1121820559	SHNEYDER HERNANDEZ VEGA	67.45
459	Cédula de Ciudadanía	1143347299	PEDRO MANUEL GUERRERO TORRES	67.43
459	Cédula de	1090380927	FREDDY OMAR CHAUSTRE PARRA	67.43

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
459	Cédula de Ciudadanía	93401851	GERMAN DARIO RODRIGUEZ PAEZ	67.43
459	Cédula de Ciudadanía	35537646	LUZ ELENA REYES FERNANDEZ	67.43
460	Cédula de Ciudadanía	1103117250	ALIX VANESSA GARCIA MENDOZA	67.41
460	Cédula de Ciudadanía	7184088	CAMILO ANDRES RUIZ PERILLA	67.41
460	Cédula de Ciudadanía	28019863	SANDRA MILENA VILLARRUEL NAVARRO	67.41
461	Cédula de Ciudadanía	1094901695	YURI KATHERINE ORTIZ GONZALEZ	67.39
461	Cédula de Ciudadanía	16787909	FERNANDO ALFREDO AGUILA ORTIZ	67.39
461	Cédula de Ciudadanía	5825760	CESAR AUGUSTO IDARRAGA SOLER	67.39
461	Cédula de Ciudadanía	1067898584	JHONATAN ESPINOSA GONZALEZ	67.39
462	Cédula de Ciudadanía	1077426228	KAREN DAYANA ARCE VALENCIA	67.37
462	Cédula de Ciudadanía	1075266172	GERMAN ALEJANDRO DIAZ TRUJILLO	67.37
462	Cédula de Ciudadanía	1098769183	JUAN SEBASTIAN RAMIREZ PINZON	67.37
462	Cédula de Ciudadanía	7695480	HERNAN GUERRERO QUIROZ	67.37
463	Cédula de Ciudadanía	1020742973	ADRIANA ISBET NIÑO CEBALLOS	67.35
463	Cédula de Ciudadanía	66955477	SUGEY HERNÁNDEZ CORTÉS	67.35
463	Cédula de Ciudadanía	1110453783	JULIAN EDUARDO RIVERA CABEZAS	67.35
463	Cédula de Ciudadanía	1144152129	PAOLA ANDREA MEJIA GUTIERREZ	67.35
463	Cédula de Ciudadanía	1038335863	MARIA PAULA MORENO TOBON	67.35
464	Cédula de Ciudadanía	48601118	EDNA XIMENA GARCES BURBANO	67.33
464	Cédula de Ciudadanía	38363248	YENI FERNANDA CAPERA NIETO	67.33
464	Cédula de Ciudadanía	84452560	HANSLE DAVID CUADRO GUTIERREZ	67.33
465	Cédula de Ciudadanía	37895956	SANDRA MILENA DIAZ RUEDA	67.31
465	Cédula de Ciudadanía	75099080	ALEXANDER TORRES CAMPIÑO	67.31
465	Cédula de Ciudadanía	79896405	ALEXANDER VILLA OSORIO	67.31
465	Cédula de Ciudadanía	52815120	ANDREA UPEGUI TOBON	67.31
465	Cédula de Ciudadanía	87472325	EDUIN MIGUEL ZAMBRANO ROSAS	67.31
465	Cédula de	73158549	WILSON ANTONIO BALETA	67.31

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía		MONTERROZA	
466	Cédula de Ciudadanía	1098715508	YELTSIN JOSEPH ARIZA RUIZ	67.29
466	Cédula de Ciudadanía	1039468843	MARIA CAMILA RAMIREZ ARIAS	67.29
466	Cédula de Ciudadanía	1022422581	LORENA YICELY SANABRIA ROMERO	67.29
467	Cédula de Ciudadanía	1117543810	YURBREINER RAMIREZ CABRERA	67.28
468	Cédula de Ciudadanía	1053785049	JUAN DIEGO RONDÓN ORDÓÑEZ	67.27
468	Cédula de Ciudadanía	55065866	DIANA PATRICIA SOLORZANO LASSO	67.27
468	Cédula de Ciudadanía	31430217	ERIKA JOHANNA UPEGUI RIVAS	67.27
468	Cédula de Ciudadanía	52500457	LUZ ANGELA LOPEZ SALAZAR	67.27
469	Cédula de Ciudadanía	37616704	ADRIANA MARCELA HERNANDEZ BARAJAS	67.25
469	Cédula de Ciudadanía	1081156990	TANIA ALEXANDRA PENAGOS MEDINA	67.25
470	Cédula de Ciudadanía	1052378537	ADRIANA XIMENA PARADA NIÑO	67.23
470	Cédula de Ciudadanía	7177769	ANDRES ERNESTO MORALES NAVAS	67.23
470	Cédula de Ciudadanía	52150567	SANDRA JIMENA MONTEJO GARCIA	67.23
470	Cédula de Ciudadanía	1032461006	INDARA AVILA CORTAZAR	67.23
471	Cédula de Ciudadanía	1095806358	ANDRES FABIAN BLANDON LOPEZ	67.21
471	Cédula de Ciudadanía	1128417071	LEIDY MARCELA CORTES MUNERA	67.21
471	Cédula de Ciudadanía	1098681455	LAURA PATRICIA SERRANO GARCIA	67.21
471	Cédula de Ciudadanía	15325072	DARIO DE JESUS PEMBERTHY ZAPATA	67.21
472	Cédula de Ciudadanía	1032437019	JOSE JAVIER ESPITIA LARA	67.19
473	Cédula de Ciudadanía	93288310	DIEGO FERNANDO SORIANO VASQUEZ	67.17
473	Cédula de Ciudadanía	1030608510	ANDRES FELIPE TOLOZA ACEVEDO	67.17
473	Cédula de Ciudadanía	40932828	NARLYS ISADORA SUAREZ LEVETTE	67.17
474	Cédula de Ciudadanía	1026568752	RODRIGO MERCHAN RIVEROS	67.15
474	Cédula de Ciudadanía	1049611446	ANGIE KATERINE ROA SANCHEZ	67.15
474	Cédula de Ciudadanía	1105674452	IRMA VIVIANA SUAREZ URQUIZA	67.15
474	Cédula de Ciudadanía	1098761964	JOHAN IGNACIO VARGAS HERNANDEZ	67.15
474	Cédula de	11797423	BENJAMIN MOSQUERA PEREZ	67.15

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
474	Cédula de Ciudadanía	72284788	RANIEIRO RANCES FONTALVO PERTUZ	67.15
475	Cédula de Ciudadanía	1019068748	MARIO ALEJANDRO CORTÉS LANCHEROS	67.14
476	Cédula de Ciudadanía	1100951826	LAURA CRISTINA OROSTEGUI INFANTE	67.13
476	Cédula de Ciudadanía	1096949188	LAURA KATHERINNE TARAZONA TARAZONA	67.13
476	Cédula de Ciudadanía	1026258569	LINA MARCELA SILVA GALINDO	67.13
476	Cédula de Ciudadanía	1121826206	LILIANA SUAREZ LEON	67.13
477	Cédula de Ciudadanía	7187642	JORGE ALBERTO FLETSCHER VARGAS	67.11
477	Cédula de Ciudadanía	1094936941	CARLOS ANDRES OCAMPO GOMEZ	67.11
478	Cédula de Ciudadanía	1098696545	CINDY DAYANA GOMEZ SAAVEDRA	67.09
478	Cédula de Ciudadanía	1017189783	LUIS FERNANDO MOSQUERA RIVAS	67.09
479	Cédula de Ciudadanía	1053765527	ELIANA ANDREA CAMARGO MARTÍNEZ	67.07
479	Cédula de Ciudadanía	9739179	LUIS DAVID OSORIO RINCON	67.07
479	Cédula de Ciudadanía	49743722	MAVELINE PALOMINO FRAGOSO	67.07
479	Cédula de Ciudadanía	93387782	NESTOR FABIAN MARTINEZ ANGARITA	67.07
479	Cédula de Ciudadanía	79243819	JUAN CARLOS AREVALO SORACA	67.07
480	Cédula de Ciudadanía	1010206084	OSCAR DAVID GOMEZ CALCETERO	67.05
480	Cédula de Ciudadanía	1030610461	DIEGO RICARDO CARDENAS NONSOQUE	67.05
480	Cédula de Ciudadanía	1014259178	ANDRÉS FELIPE SALAMANCA BEJARANO	67.05
480	Cédula de Ciudadanía	6098388	CARLOS WLADIMIR CARO DIAZ	67.05
480	Cédula de Ciudadanía	94145213	DIEGO FERNANDO GUERRERO QUICENO	67.05
480	Cédula de Ciudadanía	71377295	FABIAN ESTEBAN OSORIO MEJIA	67.05
480	Cédula de Ciudadanía	35600815	SORLY CATHERINE LEDEZMA CONTO	67.05
480	Cédula de Ciudadanía	7366418	GABRIEL HEREDIA TOVAR	67.05
481	Cédula de Ciudadanía	1085325322	DIANA MARIA PORTILLA VALLEJO	67.04
481	Cédula de Ciudadanía	1018452965	LUIS MIGUEL ROMERO RIOS	67.04
482	Cédula de Ciudadanía	1018435202	FRANCY CAROLINA ROA BENITEZ	67.03
482	Cédula de	91185815	JOHN EDWIN PEÑA SERRANO	67.03

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
482	Cédula de Ciudadanía	29363636	ESMERALDA CADAVID HERNANDEZ	67.03
482	Cédula de Ciudadanía	72174282	NELSON JAVIER CEPEDA HERNANDEZ	67.03
482	Cédula de Ciudadanía	1077862000	RONALD FELIPE GONZALEZ VEGA	67.03
483	Cédula de Ciudadanía	1075223746	OSCAR JULIAN GUZMAN CLAROS	67.02
484	Cédula de Ciudadanía	1010197109	EFRAIN ARTURO SOSA ARENAS	67.01
484	Cédula de Ciudadanía	1010229834	DAVID FERNANDO VÁSQUEZ OSORIO	67.01
484	Cédula de Ciudadanía	1032362714	ANDRES FERNANDO SERRANO BETANCOURT	67.01
484	Cédula de Ciudadanía	74375440	OSCAR JULIÁN CHAPARRO ROJAS	67.01
484	Cédula de Ciudadanía	1112626581	DANIEL FELIPE VÉLEZ BUENO	67.01
484	Cédula de Ciudadanía	1085288832	EMERSON ESTEBAN GONZALEZ OJEDA	67.01
484	Cédula de Ciudadanía	5471429	JHON JAIRO JAIMES SANJUAN	67.01
484	Cédula de Ciudadanía	43202576	EDITA SHAMIRA MOSQUERA TORREGLOSA	67.01
485	Cédula de Ciudadanía	1140858688	JONATHAN DARIO MENDEZ CRUZ	66.99
485	Cédula de Ciudadanía	92540840	HILARIO JOSE ALVAREZ MEDINA	66.99
486	Cédula de Ciudadanía	40381368	LUZ AMPARO RODRIGUEZ TRUJILLO	66.97
486	Cédula de Ciudadanía	1098653243	ESTIBAN RICARDO CUADROS	66.97
486	Cédula de Ciudadanía	52906521	JIMENA DEL PILAR LIZARAZO LONDOÑO	66.97
486	Cédula de Ciudadanía	52382402	CARMEN LIGIA TRIVIÑO DIAZ	66.97
487	Cédula de Ciudadanía	9975216	LUIS FERNANDO GUZMÁN SALAZAR	66.95
487	Cédula de Ciudadanía	93400584	HUGO HERNÁNDEZ CUBILLOS	66.95
487	Cédula de Ciudadanía	1032415153	BARBARA PATRICIA FORIGUA SANCHEZ	66.95
488	Cédula de Ciudadanía	80794290	ANGEL FERNANDO ROGELES SANCHEZ	66.93
488	Cédula de Ciudadanía	39409898	MARIA ELIZABETH GRANADA RÍOS	66.93
488	Cédula de Ciudadanía	1085273740	JESSICA MARITZA NARVAEZ CALDERON	66.93
489	Cédula de Ciudadanía	1130633990	HAROLD MANUEL LOPEZ LEON	66.91
489	Cédula de Ciudadanía	74376162	JUAN MANUEL SANTAMARIA MEDINA	66.91
489	Cédula de	1019109825	FABIO ALEJANDRO GÓMEZ PINEDO	66.91

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
489	Cédula de Ciudadanía	1090451114	SERGIO ANDRES RANGEL BALLESTEROS	66.91
489	Cédula de Ciudadanía	1075248594	LIZ DAHYANA TRUJILLO SALAS	66.91
489	Cédula de Ciudadanía	1014263357	JORGE ARLEY VILLAMIL BURGOS	66.91
489	Cédula de Ciudadanía	1098770091	SASHA DÍAZ JOYA	66.91
489	Cédula de Ciudadanía	6716546	NELSON ROJAS MOLINA	66.91
489	Cédula de Ciudadanía	1136884371	DAVID SANTIAGO SANCHEZ SUAREZ	66.91
489	Cédula de Ciudadanía	1085284506	MIGUEL DARIO HORMAZA FOLLECO	66.91
489	Cédula de Ciudadanía	1036936738	DANIELA FRANCO DEOSSA	66.91
490	Cédula de Ciudadanía	1110479221	JHON HANNER BRAVO PERDOMO	66.89
490	Cédula de Ciudadanía	59814184	ADRIANA DEL CARMEN REVELO CALVACHE	66.89
490	Cédula de Ciudadanía	28869318	DIANA LUCIA VELASQUEZ RAMIREZ	66.89
491	Cédula de Ciudadanía	1064427039	MARCIO ALEJANDRO FERNANDEZ QUIJANO	66.87
491	Cédula de Ciudadanía	53080290	CLARA INES URBINA SOLANO	66.87
491	Cédula de Ciudadanía	79834400	EDISON JAVIER BRAVO MIRA	66.87
492	Cédula de Ciudadanía	1065618691	DORIAN JOSÉ MOLINA ORTEGA	66.85
492	Cédula de Ciudadanía	80186818	RAUL EDUARDO LOZANO GACHA	66.85
492	Cédula de Ciudadanía	9725137	PEDRO ANTONIO DIAZ PAYARES	66.85
492	Cédula de Ciudadanía	1013634037	KAREN MALLERLY MENDEZ GONZALEZ	66.85
492	Cédula de Ciudadanía	1020423731	MARIBEL OVIEDO GOEZ	66.85
492	Cédula de Ciudadanía	1118536086	HUGO LINEKER PELAYO PLATA	66.85
492	Cédula de Ciudadanía	37277179	SANDRA PATRICIA ZAPATA PEREZ	66.85
492	Cédula de Ciudadanía	52221886	MARINA LILIANA AMAYA CARDENAS	66.85
493	Cédula de Ciudadanía	1115853813	KAREN DANIXA SANABRIA MEDINA	66.83
493	Cédula de Ciudadanía	12909638	CARLOS ALBERTO CASTILLO MONTAÑO	66.83
493	Cédula de Ciudadanía	1067939621	MARIA CAMILA ARBOLEDA RUBIO	66.83
493	Cédula de Ciudadanía	80108734	JORGE ANIBAL ALVAREZ CHAVEZ	66.83
493	Cédula de	1128469056	DAVID CARVAJAL FRANCO	66.83

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
494	Cédula de Ciudadanía	11810394	JORGE IVAN RAMIREZ MAYA	66.81
495	Cédula de Ciudadanía	86050684	CRISTIAN ALFREDO FARFAN MARTINEZ	66.79
495	Cédula de Ciudadanía	1100959239	DAVID FERNANDO GIL PEDRAZA	66.79
495	Cédula de Ciudadanía	92543382	JORGE MANUEL ARENAS CARDENAS	66.79
496	Cédula de Ciudadanía	98395431	ANDRES ORLANDO NARVAEZ GOMEZ	66.75
496	Cédula de Ciudadanía	43487564	MARGARITA MARIA HERNANDEZ DIOSA	66.75
496	Cédula de Ciudadanía	1098673890	LIDA ESPERANZA DUARTE CAMACHO	66.75
496	Cédula de Ciudadanía	7316758	LUIS ALONSO RAMIREZ BUITRAGO	66.75
497	Cédula de Ciudadanía	26421996	DIANA CAROLINA BARRIOS TORRES	66.73
498	Cédula de Ciudadanía	37901292	SANDRA PATRICIA FIGUEROA CESPEDES	66.71
498	Cédula de Ciudadanía	1098676337	ANDRES FELIPE RUEDA OVIEDO	66.71
498	Cédula de Ciudadanía	1061783075	ADRIAN VASQUEZ BETANCUR	66.71
498	Cédula de Ciudadanía	42147287	ANGELA KARINA CASTAÑEDA CESPEDES	66.71
498	Cédula de Ciudadanía	23182163	KELLYS AMERIC BANDA RUIZ	66.71
498	Cédula de Ciudadanía	30323313	BEATRIZ ELENA CARDONA AGUDELO	66.71
499	Cédula de Ciudadanía	80015477	CESAR MAURICIO PACHECO MUNAR	66.69
499	Cédula de Ciudadanía	37182007	ANA ELVIRA QUINTERO TORRADO	66.69
499	Cédula de Ciudadanía	1143370311	KENIA CAROLINA DEL TORO MEJIA	66.69
499	Cédula de Ciudadanía	80232018	ANDRES PARRADO HERNANDEZ	66.69
500	Cédula de Ciudadanía	1090417873	JUAN CAMILO GOMEZ VILLAMIZAR	66.67
500	Cédula de Ciudadanía	80882593	CELIO BRICEÑO PALACIOS	66.67
500	Cédula de Ciudadanía	63525627	CARMEN LILIANA QUINTERO SERRANO	66.67
501	Cédula de Ciudadanía	1022400970	JUAN PABLO CARRILLO MONTOYA	66.65
501	Cédula de Ciudadanía	1069853075	YENNIFER CAROLINA PRIETO BELTRAN	66.65
501	Cédula de Ciudadanía	37949635	SILVIA SUSANA OROSTEGUI VILLARREAL	66.65
501	Cédula de Ciudadanía	1094893770	ANDRES FELIPE OSPINA GIRALDO	66.65
501	Cédula de	1128459609	LEYDI JULIETH RODAS VILLADA	66.65

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
501	Cédula de Ciudadanía	1098406961	FERNEY GONZALO CHACON MARIN	66.65
501	Cédula de Ciudadanía	50939425	ISIS GERTRUDIS OTERO MASS	66.65
501	Cédula de Ciudadanía	1030599174	SEBASTIAN DAVID SANTACRUZ MOGOLLON	66.65
501	Cédula de Ciudadanía	37707811	AHIDA KARINA PEREA CORDOBA	66.65
501	Cédula de Ciudadanía	12752867	MANUEL ANTONIO DULCE MUÑOZ	66.65
501	Cédula de Ciudadanía	79517555	GERMAN ALFONSO CASTILLO LOAIZA	66.65
502	Cédula de Ciudadanía	71262814	JUAN DAVID COLINA ARENAS	66.63
502	Cédula de Ciudadanía	1083917875	PAOLA ANDREA ASTAIZA SORIANO	66.63
502	Cédula de Ciudadanía	37626575	ANGELICA MARÍA MOSQUERA ANGARITA	66.63
502	Cédula de Ciudadanía	52890640	MARCELA YESENIA RODRIGUEZ SABOGAL	66.63
502	Cédula de Ciudadanía	12999269	RICHAR ALBERTO REYES MEJIA	66.63
503	Cédula de Ciudadanía	1118541081	IGNACIO ARMANDO PLAZAS MOJICA	66.62
504	Cédula de Ciudadanía	9265792	IVAN JOSE DAU FLOREZ	66.61
504	Cédula de Ciudadanía	7716310	ALEXANDER LOSADA VARGAS	66.61
504	Cédula de Ciudadanía	55061353	MARIA EUGENIA POLANIA SANCHEZ	66.61
504	Cédula de Ciudadanía	1100951779	JAIME ALEXANDER HERNANDEZ MUÑOZ	66.61
504	Cédula de Ciudadanía	32804333	GIANNINA ISABELLA ESGUERRA MUÑOZ	66.61
504	Cédula de Ciudadanía	5277962	EMILIO DE JESUS GOMEZ RAMOS	66.61
504	Cédula de Ciudadanía	1117491378	SANDRA YULIETH HINCAPIE VARGAS	66.61
505	Cédula de Ciudadanía	1003377114	JUAN DAVID JIMENEZ MULFORD	66.60
506	Cédula de Ciudadanía	1073984566	SINDY VANESA TRIANA TORRES	66.59
506	Cédula de Ciudadanía	98559427	WALTER ALEXHI MAZO DUQUE	66.59
507	Cédula de Ciudadanía	44001375	VANESSA ACOSTA ZAPATA	66.57
507	Cédula de Ciudadanía	1067955293	MARIANA PETRO BERNAL	66.57
507	Cédula de Ciudadanía	79533338	NELSON LIBARDO RODRIGUEZ CASTIBLANCO	66.57
507	Cédula de Ciudadanía	51920657	AUDREY VIANNEY HERNANDEZ LOPEZ	66.57
507	Cédula de	1049605610	ANGELA PATRICIA LOPEZ	66.57

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía		PIESCHACON	
507	Cédula de Ciudadanía	1102844381	ANA SOFIA TOVAR RUIZ	66.57
508	Cédula de Ciudadanía	1049644137	MARIA ANGELICA AVELLANEDA PEÑA	66.55
508	Cédula de Ciudadanía	91509506	JAIRO ALONSO AMAYA ARDILA	66.55
509	Cédula de Ciudadanía	1020808294	MARIANA BOTERO RUGE	66.54
510	Cédula de Ciudadanía	98706864	ALVARO MEJIA ESTRADA	66.53
510	Cédula de Ciudadanía	1098739857	ANA MARIA HENRIQUEZ GOMEZ	66.53
510	Cédula de Ciudadanía	80749506	EDGAR ANDRÉS MARTÍNEZ TRIANA	66.53
510	Cédula de Ciudadanía	92521899	CAMILO ENRIQUE ESPINOSA ANGULO	66.53
510	Cédula de Ciudadanía	1121827570	OSCAR FERNANDO VANEGAS AVILA	66.53
511	Cédula de Ciudadanía	88159760	GUSTAVO ARMANDO ARAQUE GRANADOS	66.52
512	Cédula de Ciudadanía	71745715	JUAN GUILLERMO ALARCON VASCO	66.51
512	Cédula de Ciudadanía	65634246	LILIANA ESCOBAR GARCIA	66.51
512	Cédula de Ciudadanía	46663924	MARIA CLELIA MESA AVELLA	66.51
513	Cédula de Ciudadanía	1098669882	CARLOS ANDRÉS BLANCO MARTÍNEZ	66.49
513	Cédula de Ciudadanía	35533289	JESMAR HERRERA GUAQUETA	66.49
514	Cédula de Ciudadanía	1097405926	KATHERINE CÁCERES CASTRO	66.47
515	Cédula de Ciudadanía	1098670736	CAMILO ANDRÉS FLÓREZ BARRERA	66.45
515	Cédula de Ciudadanía	79381338	NELSON EDUARDO CASTILLO MUÑOZ	66.45
516	Cédula de Ciudadanía	52699866	ANGELA MARIA VIDAL RUEDA	66.43
516	Cédula de Ciudadanía	1085304868	JOHAN DAVID BECERRA GUERRERO	66.43
516	Cédula de Ciudadanía	1090476585	LUISA MARIA LAZARO GARCIA	66.43
516	Cédula de Ciudadanía	1098633466	HUGO ARIEL LEON GOMEZ	66.43
517	Cédula de Ciudadanía	1033733186	FABIAN ANDRES BAQUERO HERNANDEZ	66.41
517	Cédula de Ciudadanía	98400073	JUAN MANUEL SALAZAR PAREDES	66.41
517	Cédula de Ciudadanía	1015468391	SANTIAGO ANGEL CORREA	66.41
517	Cédula de Ciudadanía	1090475017	LEIVY CAROLINA PEREZ TORRES	66.41
517	Cédula de	71360257	ALEJANDRO QUIROZ SANCHEZ	66.41

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
518	Cédula de Ciudadanía	23726227	LAURA NERY BELTRAN MOLANO	66.39
518	Cédula de Ciudadanía	79361451	RAFAEL CASTILLO AYALA	66.39
518	Cédula de Ciudadanía	1067808941	GILBERTO DANIEL DE LA HOZ CANTILLO	66.39
518	Cédula de Ciudadanía	73206750	RAFAEL ENRIQUE ALMANZA CARO	66.39
519	Cédula de Ciudadanía	1049652680	LIZEDT ALEJANDRA TORRES GONZALEZ	66.37
519	Cédula de Ciudadanía	1110457133	EDGAR MAURICIO CASTAÑEDA PIÑEROS	66.37
519	Cédula de Ciudadanía	1065571425	KENIA LUPERLYS MARTINEZ OVALLE	66.37
519	Cédula de Ciudadanía	3837809	CRISTIAN ALEXIS JIMÉNEZ GIL	66.37
519	Cédula de Ciudadanía	1014253203	DAYLER GIOVANNY OSORIO SÁNCHEZ	66.37
519	Cédula de Ciudadanía	1013629251	MARIA CAMILA CASTIBLANCO AVELLANEDA	66.37
519	Cédula de Ciudadanía	1016013820	JOSE FIDELINGNO HIGUERA TORRIJOS	66.37
520	Cédula de Ciudadanía	1037576335	OSCAR DARIO MENDOZA PALMET	66.35
520	Cédula de Ciudadanía	75062655	LUIS FERNANDO OROZCO MEDINA	66.35
520	Cédula de Ciudadanía	1110542589	BRIGITH VANESSA CRUZ PRIETO	66.35
521	Cédula de Ciudadanía	60449325	LEIDY CAROLINA SERRANO ROMERO	66.33
521	Cédula de Ciudadanía	80197723	MIGUEL ALFREDO PRADA LIZCANO	66.33
521	Cédula de Ciudadanía	33817148	CLAUDIA PATRICIA GALEANO	66.33
522	Cédula de Ciudadanía	1026282736	JESUS FELIPE ALVAREZ TOLE	66.32
522	Cédula de Ciudadanía	1031165403	DANIELA PARADA RODRÍGUEZ	66.32
523	Cédula de Ciudadanía	1010185239	DAYANE PAOLA ARGUELLO PRETEL	66.31
523	Cédula de Ciudadanía	73208613	HENRY OMAR CASTELLON VASQUEZ	66.31
523	Cédula de Ciudadanía	1110529777	KELLY JOHANNA GOMEZ GONZALEZ	66.31
523	Cédula de Ciudadanía	11793711	GASTON ERNESTO CUESTA GARCIA	66.31
523	Cédula de Ciudadanía	1068385437	JESUS ALBERTO NIEBLES GARZON	66.31
524	Cédula de Ciudadanía	1117516891	NIXON GERARDO BURGOS CORREA	66.29
524	Cédula de Ciudadanía	1083432264	RICARDO JAVIER DEDE RAMOS	66.29
524	Cédula de	75098861	RICARDO LOPEZ GOMEZ	66.29

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
524	Cédula de Ciudadanía	1095814885	CAMILA ANDREA GALAN VEGA	66.29
525	Cédula de Ciudadanía	1110562297	SANTIAGO ROJAS CASTELBLANCO	66.27
525	Cédula de Ciudadanía	1019061993	JHON FAUDER MALAVER AMAYA	66.27
525	Cédula de Ciudadanía	1022364110	LUIS DAVID SUAREZ MONZON	66.27
525	Cédula de Ciudadanía	28559574	SAYDA KATHERINE MATOMA TOVAR	66.27
526	Cédula de Ciudadanía	1053818168	YENNIFER LÓPEZ MONTOYA	66.25
526	Cédula de Ciudadanía	1088269911	MONICA ANDREA CUELLAR BETANCURTH	66.25
526	Cédula de Ciudadanía	30327354	GLEDY MARCELA VARGAS LOPEZ	66.25
526	Cédula de Ciudadanía	72145949	JOSE ANTONIO GOENAGA CASTRO	66.25
526	Cédula de Ciudadanía	73154449	ROLANDO ALFONSO MILLAN ELJACH	66.25
526	Cédula de Ciudadanía	1053821746	JUAN PABLO ALBA SERNA	66.25
526	Cédula de Ciudadanía	11202386	CARLOS CESAR SOLIS CAMELO	66.25
527	Cédula de Ciudadanía	1026566936	JORGE HUMBERTO QUIROGA CAÑON	66.23
527	Cédula de Ciudadanía	1047413458	DIEGO ARMANDO VASQUEZ OROZCO	66.23
527	Cédula de Ciudadanía	7183438	FRANK YESID TORRES HERNÁNDEZ	66.23
528	Cédula de Ciudadanía	1075654949	JAIME HUMBERTO HERRERA CASTILLO	66.21
528	Cédula de Ciudadanía	63436293	SANDRA SMITH AYALA MOYANO	66.21
528	Cédula de Ciudadanía	1082934276	LEONARDO FABIO GOMEZ COLON	66.21
528	Cédula de Ciudadanía	1053335717	YEIMER ALIRIO HUESO OBANDO	66.21
528	Cédula de Ciudadanía	43540599	GUILLERMINA VELEZ ARROYAVE	66.21
528	Cédula de Ciudadanía	1018422420	MARIA PAOLA SOLARTE HERRERA	66.21
529	Cédula de Ciudadanía	88250351	JUAN CARLOS CRISTANCHO GARCÍA	66.19
529	Cédula de Ciudadanía	8464780	LUIS FERNANDO VALLEJO GARCIA	66.19
530	Cédula de Ciudadanía	86070695	DIEGO ANDRES DIAZ PUERTO	66.17
530	Cédula de Ciudadanía	80019419	YAMID ALBERTO QUINTERO RINCÓN	66.17
530	Cédula de Ciudadanía	1102829328	WILLIAN RAMÓN LÓPEZ NARVÁEZ	66.17
530	Cédula de	1098691900	CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO	66.17

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
530	Cédula de Ciudadanía	1075288293	DIEGO ALEJANDRO CASTAÑO RODRIGUEZ	66.17
530	Cédula de Ciudadanía	98380549	LUIS ARMANDO MELO HERNANDEZ	66.17
530	Cédula de Ciudadanía	3474054	RUBEN DARIO ZAPATA GONZALEZ	66.17
531	Cédula de Ciudadanía	1051668442	ANWAR ELIAS ELJADUE MOYA	66.15
531	Cédula de Ciudadanía	1045699991	ANDRES DAVID LASPRILLA MOLINA	66.15
531	Cédula de Ciudadanía	37082239	ANGELA CRISTINA ARDILA MONCAYO	66.15
531	Cédula de Ciudadanía	52715980	ANA MILENA BARRERO GARCIA	66.15
532	Cédula de Ciudadanía	1017139775	MARIANA VELÁSQUEZ MARÍN	66.13
532	Cédula de Ciudadanía	57461947	EDITH CECILIA OSPINO VALLE	66.13
533	Cédula de Ciudadanía	1088297931	LAURA GONZALEZ ECHEVERRY	66.11
533	Cédula de Ciudadanía	86013251	JORGE ALEXANDER OLARTE GIRALDO	66.11
534	Cédula de Ciudadanía	53043461	JENNY PATRICIA BELTRAN PARRA	66.09
534	Cédula de Ciudadanía	38792710	DIANA CAROLINA GUTIÉRREZ HERRERA	66.09
534	Cédula de Ciudadanía	8506537	JOSE JOAQUIN BARROS MARTINEZ	66.09
535	Cédula de Ciudadanía	1053824937	ANDRES FELIPE CHICA ALZATE	66.07
535	Cédula de Ciudadanía	1085230587	KAREN CRISTINA VILLAMIZAR SIERRA	66.07
535	Cédula de Ciudadanía	52913036	VIVIANA MARCELA PINEDA CRUZ	66.07
535	Cédula de Ciudadanía	72047752	OMAR EUSTAQUIO FERRER GUTIERREZ	66.07
535	Cédula de Ciudadanía	23913075	ANA CELY GALLO MÁRQUEZ	66.07
535	Cédula de Ciudadanía	1075287665	CARLOS FELIPE DUARTE IBATA	66.07
536	Cédula de Ciudadanía	1088001100	ANA MARIA GOMEZ BUSTAMANTE	66.05
536	Cédula de Ciudadanía	7171344	CESAR JAVIER CRISTANCHO CHINOME	66.05
537	Cédula de Ciudadanía	53154301	NOHEMI LUCIA BETANCOURT APONTE	66.01
538	Cédula de Ciudadanía	52912502	DEISY VIVIANA GARCIA SUAREZ	65.99
539	Cédula de Ciudadanía	79723013	LEONARDO ANDRÉ ARENIZ MARTÍNEZ	65.97
539	Cédula de Ciudadanía	73202136	GERONIMO ESCOBAR VERGARA	65.97
539	Cédula de	22865251	PAOLA KAROLINA FUENTES SUAREZ	65.97

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
539	Cédula de Ciudadanía	1088273198	ALEXANDRA MILENA RUDA RAMÍREZ	65.97
540	Cédula de Ciudadanía	1116552163	JUANITA CORONEL MEJIA	65.95
540	Cédula de Ciudadanía	71797359	JOHN FREDY VELEZ CANO	65.95
540	Cédula de Ciudadanía	1075233433	JERSON ANDRES BASTIDAS VARGAS	65.95
540	Cédula de Ciudadanía	8461004	CARLOS MARIO ZULUAGA GONZALEZ	65.95
541	Cédula de Ciudadanía	1055272958	ANNA MARÍA CARO RIVERA	65.93
541	Cédula de Ciudadanía	1107055037	DIANA MARIA MARIN JARAMILLO	65.93
542	Cédula de Ciudadanía	1026294950	ANA MARIA PLATIN ROZO	65.92
543	Cédula de Ciudadanía	5821140	SERGIO ANDRES GOMEZ ORJUELA	65.91
543	Cédula de Ciudadanía	1085318353	ALEX BRAHINER ALVAREZ RAMOS	65.91
543	Cédula de Ciudadanía	1090427362	EDGAR GUSTAVO MIRANDA RUIZ	65.91
544	Cédula de Ciudadanía	10774605	ANGEL RICARDO VILLADIEGO RHENALS	65.89
544	Cédula de Ciudadanía	1019034279	ERICK ALEJANDRO HEREDIA GOMEZ	65.89
545	Cédula de Ciudadanía	1107507997	JENIFER ANDREA MARTINEZ CEBALLOS	65.87
545	Cédula de Ciudadanía	1090476088	WILLIAM CAMILO GONZALEZ TORO	65.87
545	Cédula de Ciudadanía	1085289681	DORIS LISBETH CHAZATAR HERNÁNDEZ	65.87
545	Cédula de Ciudadanía	1104376941	GUSTAVO LUIS GALVAN CERVERA	65.87
545	Cédula de Ciudadanía	43381345	DIANA PATRICIA RAMIREZ RAMIREZ	65.87
546	Cédula de Ciudadanía	1119892880	CARLOS JULIO TORRES BELTRAN	65.86
547	Cédula de Ciudadanía	72099792	JOSE FERNANDO DE LA CRUZ ROCHA	65.85
547	Cédula de Ciudadanía	13495463	TOMAS ENRIQUE ALBINO BECERRA	65.85
547	Cédula de Ciudadanía	11204755	FABIO JEFFREY ROJAS PALACIOS	65.85
548	Cédula de Ciudadanía	1020743019	JONATHAN MAURICIO HERRERA MORENO	65.83
548	Cédula de Ciudadanía	1061807120	LUIS ENRIQUE PIAMBA JIMENEZ	65.83
548	Cédula de Ciudadanía	42694391	CLARA ELISA RAMÍREZ SALAZAR	65.83
548	Cédula de Ciudadanía	45447655	JUANA BERNARDA ESPINOSA DIAZ	65.83
549	Cédula de	1075210941	EDWIN ALBERTO SANCHEZ	65.81

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía		ACEVEDO	
549	Cédula de Ciudadanía	7698440	NESTOR ENRIQUE SANCHEZ ARIAS	65.81
550	Cédula de Ciudadanía	40026259	MARLENY WALTEROS PEREZ	65.79
550	Cédula de Ciudadanía	1094880986	JEFFERSON GALEANO TOBAR	65.79
550	Cédula de Ciudadanía	1098781627	SANTIAGO PEREZ BELTRAN	65.79
550	Cédula de Ciudadanía	79623058	ORLANDO GARAVITO	65.79
550	Cédula de Ciudadanía	1067881049	SARA SAMAIRA SAJAUD DE LA BARRERA	65.79
551	Cédula de Ciudadanía	1020805998	JESSICA NATALIA SUAREZ VELASQUEZ	65.77
551	Cédula de Ciudadanía	73108581	YAMIL LIAN GUILLEN	65.77
552	Cédula de Ciudadanía	1098695807	LAURA CAROLINA HERNANDEZ TELLEZ	65.75
552	Cédula de Ciudadanía	12020887	YOVANNY MORENO MENA	65.75
552	Cédula de Ciudadanía	80271396	GERMAN ENRIQUE LOPEZ GUERRERO	65.75
552	Cédula de Ciudadanía	83258446	CARLOS JULIAN TOVAR VARGAS	65.75
552	Cédula de Ciudadanía	59312393	SABINA ALEJANDRA APRAEZ INSUASTY	65.75
552	Cédula de Ciudadanía	9590285	LUIS ALIRIO SOLANO ARAQUE	65.75
552	Cédula de Ciudadanía	1082924735	JUAN ALFONSO VILLANUEVA CABAS	65.75
552	Cédula de Ciudadanía	14801103	JORGE ALBERTO CANDAMIL GARCIA	65.75
552	Cédula de Ciudadanía	8645615	JOHAN ALBERTO CERVANTES PEREZ	65.75
552	Cédula de Ciudadanía	74371451	CRISTIAN LEONARDO MOJICA GONZALEZ	65.75
553	Cédula de Ciudadanía	1052980918	LOWER ARANGO ROMERO	65.73
553	Cédula de Ciudadanía	80076148	JUAN CARLOS GARCIA MARTINEZ	65.73
553	Cédula de Ciudadanía	1075231535	THALIA JURLEY PASCUAS DIAZ	65.73
553	Cédula de Ciudadanía	1097970237	JAIR ALVEIRO RAMIREZ CASTRO	65.73
553	Cédula de Ciudadanía	1032428140	FREDDY STHY GONZALEZ MONTOYA	65.73
553	Cédula de Ciudadanía	14567923	ANDRES MAURICIO POSADA COLLAZOS	65.73
553	Cédula de Ciudadanía	1088290936	DANIELA GALLEGO CARVAJAL	65.73
554	Cédula de Ciudadanía	59677609	PAOLA AMERICA PRECIADO BENAVIDES	65.71
554	Cédula de	1072709612	GINA CAROLINA BENAVIDES GAONA	65.71

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
555	Cédula de Ciudadanía	4139942	HENRY EDISON GARCIA GOMEZ	65.69
555	Cédula de Ciudadanía	25286494	FRANCINY ALEXANDRA VIVEROS TOSSE	65.69
555	Cédula de Ciudadanía	1030540621	CESAR ANDRES RUBIANO LIZARAZO	65.69
555	Cédula de Ciudadanía	1019081666	EDNA ROCIO BONILLA RAMIREZ	65.69
555	Cédula de Ciudadanía	1082851415	KATHIANA MARGARITA GRANADOS MARTINEZ	65.69
555	Cédula de Ciudadanía	52468540	ADRIANA MARCELA CARRILLO NOVOA	65.69
555	Cédula de Ciudadanía	43448776	LINA MARIA PULGARIN CARDONA	65.69
555	Cédula de Ciudadanía	1102855959	MARIA JOSE SOTELO TORRES	65.69
556	Cédula de Ciudadanía	52383398	INGRID JOHANNA PINZON PINZON	65.65
556	Cédula de Ciudadanía	9725089	LUIS FERNANDO GOMEZ ECHEVERRY	65.65
556	Cédula de Ciudadanía	46369120	CLAUDIA YANETH HOLGUIN MERCHAN	65.65
556	Cédula de Ciudadanía	1098659815	KAREN JULISSA MAX GAMBOA	65.65
556	Cédula de Ciudadanía	43549869	TRINIDAD EUGENIA OCAMPO HERNANDEZ	65.65
556	Cédula de Ciudadanía	91108550	WILSON ARTURO MARTINEZ ALBA	65.65
557	Cédula de Ciudadanía	1098735871	HERNAN DARIO CABALLERO ANCHICOQUE	65.63
557	Cédula de Ciudadanía	1152447285	MARIA CAMILA GIRALDO FLOREZ	65.63
557	Cédula de Ciudadanía	18882349	JOSE MARIO GONZALEZ CHAMORRO	65.63
557	Cédula de Ciudadanía	1097890170	CARLOS HERNANDO PUERTO QUIROGA	65.63
557	Cédula de Ciudadanía	16365268	JORGE ENRIQUE RINCON RODRIGUEZ	65.63
558	Cédula de Ciudadanía	1010201255	ANA MARÍA LÓPEZ BOCANEGRA	65.61
559	Cédula de Ciudadanía	75105449	JONNATHAN FABIAN AGUIRRE TOBON	65.59
559	Cédula de Ciudadanía	1061718331	MARTIN JAVIER MONTENEGRO CANENCIO	65.59
559	Cédula de Ciudadanía	98480769	ALBEIRO DE JESSUS SAUCEDA	65.59
559	Cédula de Ciudadanía	1018407150	MA ALEJANDRA MONTES RODRIGUEZ	65.59
560	Cédula de Ciudadanía	9729761	JULIAN ANDRES LONDOÑO ZAPATA	65.58
561	Cédula de Ciudadanía	1110540995	ANDRES MAURICIO BENAVIDES MENDIETA	65.57
561	Cédula de	1122136270	ANDRES FELIPE PEREZ OBANDO	65.57

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
561	Cédula de Ciudadanía	83117071	RICARDO ALBEIRO CASTAÑO CASTRO	65.57
561	Cédula de Ciudadanía	1115186582	LEYDI VIVIANA ESPINOSA ALVAREZ	65.57
562	Cédula de Ciudadanía	1101694237	MARIA ALEJANDRA RAMIREZ AYALA	65.55
562	Cédula de Ciudadanía	1098739813	OSCAR IVAN ALMEYDA MARTINEZ	65.55
562	Cédula de Ciudadanía	1094915181	ALEJANDRA MARÍA MONTOYA ABELLO	65.55
562	Cédula de Ciudadanía	1088250789	XIOMARA CARDONA TAFUR	65.55
562	Cédula de Ciudadanía	72344037	PAUL OSWALDO SANTANDER EXQUIBEL	65.55
562	Cédula de Ciudadanía	5166726	CRISTIAN CAMILO NUÑEZ GUTIERREZ	65.55
562	Cédula de Ciudadanía	8162676	CAMILO ALEXANDER BUSTAMANTE CARVAJAL	65.55
563	Cédula de Ciudadanía	1030552722	ESTEBAN ALVAREZ PATIÑO	65.53
563	Cédula de Ciudadanía	1013649459	GLORIA CRISTINA GAITAN ARBOLEDA	65.53
563	Cédula de Ciudadanía	36312523	ANA GORETTY DAZA VIDARTE	65.53
563	Cédula de Ciudadanía	71336088	PAULO CESAR CASTAÑO MORALES	65.53
564	Cédula de Ciudadanía	50928068	LILIANA PATRICIA BERROCAL BARON	65.51
564	Cédula de Ciudadanía	1092155566	SANDRA MILENA PABON CELIS	65.51
564	Cédula de Ciudadanía	1108206218	ÓMAR ALEXÁNDER CASTELLANOS	65.51
564	Cédula de Ciudadanía	1083016339	MARIA CAMILA MONTOYA MARTINEZ	65.51
564	Cédula de Ciudadanía	71360829	JULIAN MAURICIO URIBE JARAMILLO	65.51
565	Cédula de Ciudadanía	14898220	MORIS ALFONSO ARCE QUESADA	65.49
566	Cédula de Ciudadanía	1047474821	RAFAEL ÁNGEL GONZÁLEZ PUERTA	65.47
566	Cédula de Ciudadanía	1026582091	NICOLAS VELASQUEZ RAMIREZ	65.47
566	Cédula de Ciudadanía	35604800	INDIRA DEL CARMEN MERCADO CHALA	65.47
566	Cédula de Ciudadanía	1098787772	MARIA PAULA AMADO GONZALEZ	65.47
566	Cédula de Ciudadanía	1144082843	EMERSON RUIZ GIRON	65.47
567	Cédula de Ciudadanía	1016024125	OSWALDO EULISES CARVAJAL VALBUENA	65.45
567	Cédula de Ciudadanía	1075261509	KELLY TATIANA OCAMPO VARGAS	65.45
567	Cédula de	1037581933	JOSE DANIEL OCHOA ESPINAL	65.45

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
567	Cédula de Ciudadanía	73009903	GUILLERMO SILVA TORRES	65.45
567	Cédula de Ciudadanía	17903483	JOSE LUIS MEDINA GIL	65.45
567	Cédula de Ciudadanía	7715978	WILLIAM OSORIO SUAREZ	65.45
567	Cédula de Ciudadanía	1016031200	CARLOS ALBERTO PIÑEROS ARCILA	65.45
567	Cédula de Ciudadanía	1104009203	PIEDAD LEONOR MENDOZA COHEN	65.45
567	Cédula de Ciudadanía	33366692	ANDREA DEL PILAR CARDENAS MARTINEZ	65.45
568	Cédula de Ciudadanía	25214524	MARTHA DORIS BONILLA SANCHEZ	65.43
568	Cédula de Ciudadanía	1075228007	JUAN CAMILO MOYA ROJAS	65.43
568	Cédula de Ciudadanía	80169392	ANDRES ALBERTO PINZON DEAZA	65.43
568	Cédula de Ciudadanía	1098706875	LUIS FELIPE SEQUEDA SEQUEDA	65.43
569	Cédula de Ciudadanía	1121844944	YOHANA CAROLINA GUEVARA TOLOSA	65.41
569	Cédula de Ciudadanía	1032411478	CARLOS ANDRES GARZON GUEVARA	65.41
569	Cédula de Ciudadanía	1113643578	ALEXIS FANER MADROÑERO GUEVARA	65.41
569	Cédula de Ciudadanía	1005046076	HUGO ARMANDO CHIQUILLO RODRÍGUEZ	65.41
569	Cédula de Ciudadanía	1090419144	VALERIA CAROLINA RUEDA SPERANZA	65.41
569	Cédula de Ciudadanía	1081395640	GERARDO VALENCIA EMBUS	65.41
570	Cédula de Ciudadanía	1116791277	RICARDO ANTONIO RIVEROS PEREZ	65.40
571	Cédula de Ciudadanía	1098673157	ALAIZ KARIME PARRA SUAREZ	65.39
571	Cédula de Ciudadanía	1053611342	MARIA ALEJANDRA SANTIAGO BELTRAN	65.39
571	Cédula de Ciudadanía	93126990	JUAN CARLOS BARRERO LEON	65.39
571	Cédula de Ciudadanía	1018469136	JOSÉ LUIS SÁNCHEZ VARGAS	65.39
571	Cédula de Ciudadanía	56098133	JULIA MILENA GOMEZ RODRIGUEZ	65.39
572	Cédula de Ciudadanía	31173562	ARIADNA BARRAGAN PERDOMO	65.37
572	Cédula de Ciudadanía	10140382	GUILLERMO GALVIS TREJOS	65.37
572	Cédula de Ciudadanía	1047465487	FABIO RAFAEL MORALES GORDON	65.37
572	Cédula de Ciudadanía	1054993811	STHEFANIA TORO RENDON	65.37
572	Cédula de	45471432	MARELVI DEL SOCORRO LARA	65.37

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía		MARTINEZ	
572	Cédula de Ciudadanía	40940690	CLAUDIA PATRICIA AGUILAR HERNANDEZ	65.37
572	Cédula de Ciudadanía	53118822	LIZBETH ANDREA MORA RUEDA	65.37
573	Cédula de Ciudadanía	1032392917	JUAN JOSE ARTEAGA MUÑOZ	65.35
573	Cédula de Ciudadanía	57306110	ROSALIA ROCIO DELGHAMS LOBO	65.35
573	Cédula de Ciudadanía	1030641485	DANIEL ALBERTO INFANTE SANCHEZ	65.35
573	Cédula de Ciudadanía	76334256	JOSE WILSON DORADO RODRIGUEZ	65.35
573	Cédula de Ciudadanía	97610787	OMAR DUARTE DUARTE	65.35
573	Cédula de Ciudadanía	34559010	LUZ ANGELA CORDOBA GUEVARA	65.35
573	Cédula de Ciudadanía	79620027	WILSON TENJO REALPE	65.35
574	Cédula de Ciudadanía	1061692404	ALEJANDRO SARASTY FERNANDEZ	65.33
574	Cédula de Ciudadanía	1075665143	LEIDY CAROLINA CASALLAS RINCON	65.33
574	Cédula de Ciudadanía	37581200	CLAUDIA PATRICIA CASTAÑEDA BENITES	65.33
574	Cédula de Ciudadanía	79988257	EYNER ADOLFO CASTRO SANDOVAL	65.33
574	Cédula de Ciudadanía	1033655278	SEBASTIAN ZAPATA RUIZ	65.33
574	Cédula de Ciudadanía	1085245854	WILLIAM MAURICIO SOLARTE CHAVES	65.33
575	Cédula de Ciudadanía	1136886660	ALEJANDRA VARGAS JARAMILLO	65.31
575	Cédula de Ciudadanía	80146963	CESAR JULIAN BUITRAGO COMBITA	65.31
575	Cédula de Ciudadanía	14321229	HOLIERHT ANTONIO HERRERA BERNAL	65.31
576	Cédula de Ciudadanía	1144030564	LESLIE VANESSA PEREIRO DEL CASTILLO	65.29
576	Cédula de Ciudadanía	1152441895	SANTIAGO ARROYAVE RESTREPO	65.29
576	Cédula de Ciudadanía	1098637826	NELSON ZAIR DURAN MENDOZA	65.29
576	Cédula de Ciudadanía	1002460882	JHON JAIRO ALVARADO REYES	65.29
576	Cédula de Ciudadanía	1105614413	DIVER ALFONSO VALENCIA	65.29
576	Cédula de Ciudadanía	1090464764	MELBA ANDREA TARAZONA ROPERO	65.29
577	Cédula de Ciudadanía	94384759	RICHARD NILTON GARCIA TABAREZ	65.27
577	Cédula de Ciudadanía	79426268	FABIO HUMBERTO REYES MARTINEZ	65.27
577	Cédula de	67025995	PAOLA ANDREA RODRÍGUEZ	65.27

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía		MUÑOZ	
577	Cédula de Ciudadanía	91455044	JORGE CORREDOR GARCIA	65.27
577	Cédula de Ciudadanía	1101453786	ANA YULIETH GUZMAN BLANCO	65.27
578	Cédula de Ciudadanía	1057598413	MARCELA NATALIA GUAUQUE CARDENAS	65.25
578	Cédula de Ciudadanía	1075260386	MARIA ANGELICA ORTIZ MACIAS	65.25
578	Cédula de Ciudadanía	1053839906	DANIEL FELIPE ARIAS MARTÍNEZ	65.25
578	Cédula de Ciudadanía	72096868	ODE ALBERTO BENDEK CEVERICHE	65.25
578	Cédula de Ciudadanía	1112477404	ALEXANDRA PEÑA GOMEZ	65.25
578	Cédula de Ciudadanía	33100870	DIANA BEATRIZ WIESNER LOPEZ	65.25
578	Cédula de Ciudadanía	52526724	CATALINA DEL PILAR CASTRO ROCHA	65.25
579	Cédula de Ciudadanía	1018459247	MARIAM LIZETH LOPEZ JARAMILLO	65.23
579	Cédula de Ciudadanía	1098659121	SILVIA JULIANA ARAQUE GARCIA	65.23
579	Cédula de Ciudadanía	1098671416	YULIETH ANDREA CHANAGA ROJAS	65.23
580	Cédula de Ciudadanía	8030699	JUAN ESTEBAN MENDEZ PATIÑO	65.22
581	Cédula de Ciudadanía	1121951360	LAURA SOFIA ANDRADE SUAZA	65.21
581	Cédula de Ciudadanía	11449426	DIDIERTH ALEXANDER GÓNGORA PERILLA	65.21
581	Cédula de Ciudadanía	31309501	KATHERINE BETANCOURT DUQUE	65.21
581	Cédula de Ciudadanía	1014190901	MARIA FERNANDA ULLOA CARDONA	65.21
581	Cédula de Ciudadanía	40187264	PAOLA ANDREA ARDILA FORERO	65.21
581	Cédula de Ciudadanía	1012387030	JOHANA PAOLA BELTRAN AGUIAR	65.21
582	Cédula de Ciudadanía	1053789089	DIEGO FERNANDO RODRÍGUEZ VARGAS	65.20
583	Cédula de Ciudadanía	1049637413	CAMILO ANDRES HERNANDEZ AUNTA	65.19
583	Cédula de Ciudadanía	1098758162	ERIKA TATIANA LOPEZ VASQUEZ	65.19
583	Cédula de Ciudadanía	1016020545	ERIKA MARIA HERNANDEZ MENDIETA	65.19
583	Cédula de Ciudadanía	79355054	CARLOS ALBERTO CASTRO VARGAS	65.19
584	Cédula de Ciudadanía	64865531	AYDA LEONOR GALVAN HERNANDEZ	65.17
584	Cédula de Ciudadanía	1094938938	JUAN SEBASTIAN ZARATE DEVIA	65.17
585	Cédula de	21424410	ADRIANA RUIZ ESCOBAR	65.15

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
585	Cédula de Ciudadanía	1110496801	VICTOR ALFONSO GARCES BUENAVENTURA	65.15
585	Cédula de Ciudadanía	33378376	FANNY ALEJANDRA PARDO PARRA	65.15
585	Cédula de Ciudadanía	15988034	MARINO PARRA CASTAÑO	65.15
585	Cédula de Ciudadanía	94550771	JONATHAN NARVAEZ RAMIREZ	65.15
586	Cédula de Ciudadanía	1045672839	JHON ANDRÉS PÉREZ DE LA HOZ	65.14
587	Cédula de Ciudadanía	91111166	FABIO RUEDA ROA	65.13
588	Cédula de Ciudadanía	10774660	DAVID ALONSO VELEZ MENDOZA	65.11
588	Cédula de Ciudadanía	52542448	MARTHA JANNETH SANCHEZ PICO	65.11
588	Cédula de Ciudadanía	30733279	MARIA DEL CARMEN CETRE CASTILLO	65.11
588	Cédula de Ciudadanía	1121912173	JUAN DAVID CRUZ CASTRO	65.11
589	Cédula de Ciudadanía	93296702	LUIS FERNANDO FARFÁN SALAZAR	65.09
589	Cédula de Ciudadanía	1114823998	MANUEL DAVID GRUESO HURTADO	65.09
589	Cédula de Ciudadanía	1140834356	JULLY ANDREA MAYORGA ROJAS	65.09
589	Cédula de Ciudadanía	1048213585	DRIDZZY PAOLA GOMEZ ESCOBAR	65.09
589	Cédula de Ciudadanía	12997007	EDGAR IVAN MONTENEGRO SARASTY	65.09
590	Cédula de Ciudadanía	1087410870	CRISTIAN MIGUEL ERASO ALAVA	65.07
590	Cédula de Ciudadanía	93372020	ARISTOBULO GUZMAN OSORIO	65.07
590	Cédula de Ciudadanía	28285129	ELOISA LOPEZ CARDENAS	65.07
591	Cédula de Ciudadanía	1144088850	ANGELA THEANY PEÑA BOLAÑOS	65.05
591	Cédula de Ciudadanía	81715426	LUIS CARLOS GALVÁN GALVÁN	65.05
591	Cédula de Ciudadanía	1117534351	CHRISTIAN CAMILO LOZADA MONTAÑA	65.05
591	Cédula de Ciudadanía	71367279	ANDRES DE JESUS SANDOVAL SOTOMAYOR	65.05
591	Cédula de Ciudadanía	17423674	FABIAN MAURICIO BAQUERO GUERRA	65.05
591	Cédula de Ciudadanía	63508028	SANDRA PATRICIA PINEDA SALGAR	65.05
591	Cédula de Ciudadanía	1026264967	ANDREA CATALINA SOGAMOSO ROMERO	65.05
592	Cédula de Ciudadanía	1077035608	JUAN SEBASTIAN CHAVEZ COLMENARES	65.03
592	Cédula de	9297723	DAVID JOSE REVOLLO TORRES	65.03

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
593	Cédula de Ciudadanía	1094968495	DANIEL ESTEBAN SALCEDO CASTILLO	65.02
593	Cédula de Ciudadanía	1018494762	PAOLA SILVA BERMÚDEZ	65.02
594	Cédula de Ciudadanía	1113657063	CHRISTIAN MONTOYA ZAMBRANO	65.01
594	Cédula de Ciudadanía	1010176589	ANGELICA MARIA SALDAÑA ANZOLA	65.01
594	Cédula de Ciudadanía	30331877	ANGELA MARIA PINZON MEDINA	65.01
594	Cédula de Ciudadanía	52962804	MARBEL ALCIRA MORALES QUEVEDO	65.01
594	Cédula de Ciudadanía	72179643	LUIS FERNANDO REYES ALFONSO	65.01
595	Cédula de Ciudadanía	1013623191	JUAN MANUEL ESPITIA ESPITIA	64.99
595	Cédula de Ciudadanía	65760859	MARIA ELENA JIMENEZ VIVAS	64.99
596	Cédula de Ciudadanía	1110582044	CRISTIAN LEONARDO MEDINA MORENO	64.97
596	Cédula de Ciudadanía	60376904	MAYRA CECILIA MEDINA GONZALEZ	64.97
596	Cédula de Ciudadanía	1098801716	IVONE ALEJANDRA PRADA TORRES	64.97
596	Cédula de Ciudadanía	76325748	FABIO ALIRIO HIDALGO SANCHEZ	64.97
597	Cédula de Ciudadanía	1057599072	AURA NELLY SUANCHA MORALES	64.95
597	Cédula de Ciudadanía	1085259752	FABIO SEBASTIAN ACOSTA ORTEGA	64.95
597	Cédula de Ciudadanía	16825270	ALFREDO EMILIO MUÑOZ VELASCO	64.95
598	Cédula de Ciudadanía	1030610501	WILMER ALEXANDER MARTINEZ INSUASTY	64.93
598	Cédula de Ciudadanía	1067900380	LUZ ANGELA AYALA MESA	64.93
598	Cédula de Ciudadanía	1121906114	DIANA ALEJANDRA PARDO FORERO	64.93
598	Cédula de Ciudadanía	1096220163	JUAN CARLOS HERNANDEZ MENDOZA	64.93
599	Cédula de Ciudadanía	1098695435	ANDRÉS DAVID NEGRETE DULCEY	64.92
600	Cédula de Ciudadanía	10542077	GERARDO EMILIO BURBANO DAZA	64.91
600	Cédula de Ciudadanía	93135249	ANDRES EMILIO MOLANO CLEVES	64.91
601	Cédula de Ciudadanía	1031151081	ANA MARÍA GIL CLAVIJO	64.89
601	Cédula de Ciudadanía	1077437873	HENRY XAVIER TABARES FERRER	64.89
602	Cédula de Ciudadanía	1098306463	DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO	64.87
602	Cédula de	1115073406	LINA MARIA VELEZ MARTINEZ	64.87

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
603	Cédula de Ciudadanía	1094886642	MARÍA ALEJANDRA JARAMILLO PUERTA	64.85
603	Cédula de Ciudadanía	1003043633	LUIS JAVIER AVILA TORDECILLA	64.85
603	Cédula de Ciudadanía	1053773651	PAULA LORENA ALZATE GIL	64.85
604	Cédula de Ciudadanía	1014250004	LEILA LICETH CASTELLANOS SEGURA	64.83
604	Cédula de Ciudadanía	1077453472	EVER YESID MENA RENTERIA	64.83
604	Cédula de Ciudadanía	1065811220	LORAINE BEATRIZ TRESPALACIO MORALES	64.83
604	Cédula de Ciudadanía	1020726882	LUIS GUILLERMO CARO	64.83
604	Cédula de Ciudadanía	38878295	CLAUDIA YANETH MORENO PARRA	64.83
604	Cédula de Ciudadanía	1098610878	YULY ANDREA MANTILLA MANTILLA	64.83
605	Cédula de Ciudadanía	1085279396	OVIER GUIOVANY CHAGUEZAC ARTEAGA	64.81
605	Cédula de Ciudadanía	9733309	CHERLON DIDIESON PEREA ARPRILLA	64.81
606	Cédula de Ciudadanía	1121848099	ANGELY YISED GUZMAN GAMBA	64.79
606	Cédula de Ciudadanía	1098682488	CAMILO JOSE HERNANDEZ CABALLERO	64.79
607	Cédula de Ciudadanía	37945856	NAYIBE ACEVEDO RODRIGUEZ	64.78
608	Cédula de Ciudadanía	93399487	JAVIER ANDRES QUESADA DIAZ	64.75
608	Cédula de Ciudadanía	72196927	HENRY FIELD SEGURA	64.75
608	Cédula de Ciudadanía	93394265	DIEGO FERNANDO GUZMÁN LOZANO	64.75
609	Cédula de Ciudadanía	1053812780	YULIANA VELÁSQUEZ VALENCIA	64.73
609	Cédula de Ciudadanía	1117500535	EDINSON DIAZ VARGAS	64.73
609	Cédula de Ciudadanía	52690020	CLAUDIA PATRICIA GUZMAN GUZMAN	64.73
609	Cédula de Ciudadanía	5165418	ENRIQUE DAVID PLATA ORTEGA	64.73
610	Cédula de Ciudadanía	1013675909	IVÁN CAMILO PÉREZ OCHOA	64.71
610	Cédula de Ciudadanía	71369480	DIEGO FERNANDO PEÑA MESA	64.71
610	Cédula de Ciudadanía	1098785320	JOSE MANUEL GUALDRON SISA	64.71
610	Cédula de Ciudadanía	52031415	ADRIANA VILLAMIL SALAZAR	64.71
610	Cédula de Ciudadanía	1060796581	GILMA TERESA TUNUBALA TUNUBALA	64.71
611	Cédula de	1035235443	FELIPE ESPINAL FRANCO	64.70

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
612	Cédula de Ciudadanía	1126589311	JUAN DAVID LONDOÑO USECHE	64.69
612	Cédula de Ciudadanía	1047470092	CARLOS ANDRÉS VILLARRAGA MONTES	64.69
612	Cédula de Ciudadanía	1093755661	ANDREA YELITZA GALLO GARCIA	64.69
612	Cédula de Ciudadanía	1121925969	KEVIN SEBASTIAN GARZÓN OSORIO	64.69
612	Cédula de Ciudadanía	39046837	RENATA CAROLINA PACHECO DEL PORTILLO	64.69
612	Cédula de Ciudadanía	24347940	CARMEN ELENA TORRES JIMENEZ	64.69
612	Cédula de Ciudadanía	13715558	JOSE ALEXANDER BALLESTEROS BAYONA	64.69
612	Cédula de Ciudadanía	76310205	ELMER COLLAZOS MUÑOZ	64.69
613	Cédula de Ciudadanía	1090388773	YARITHZA EMPERATRIZ RANGEL SANGUINO	64.67
613	Cédula de Ciudadanía	1115946198	DIANA LORENA QUICENO CADENA	64.67
613	Cédula de Ciudadanía	71740966	HECTOR ALONSO ARBELAEZ LOPEZ	64.67
613	Cédula de Ciudadanía	1017182815	LINEY CABRERA PEREZ	64.67
613	Cédula de Ciudadanía	1117522789	TATIANA ANDREA VEGA PERDOMO	64.67
614	Cédula de Ciudadanía	1144062089	KAREN MELISSA PAYA IBARRA	64.65
614	Cédula de Ciudadanía	1098664243	ANDERSON AURELIO CARVAJAL MOGOLLÓN	64.65
614	Cédula de Ciudadanía	1140846782	ANDRES FELIPE COTAMO MARQUEZ	64.65
614	Cédula de Ciudadanía	1130615743	LAURA ISABEL PASTAS SAAVEDRA	64.65
615	Cédula de Ciudadanía	1082992422	MARIO ANDRÉS OLIVEROS GÓMEZ	64.63
616	Cédula de Ciudadanía	1090491038	JOHN ENDERSON ESCALANTE ROLÓN	64.61
616	Cédula de Ciudadanía	15441773	VLADIMIR ESTEBAN MUÑOZ ARBOLEDA	64.61
616	Cédula de Ciudadanía	80355397	EDUIN RICARDO MUÑOZ RUBIO	64.61
616	Cédula de Ciudadanía	13616911	EVANGEL CASTELLANOS TORRES	64.61
616	Cédula de Ciudadanía	74380859	DIEGO FERNANDO FORERO CORREDOR	64.61
616	Cédula de Ciudadanía	1067918675	DANIEL FERNANDO ZULUAGA RODRIGUEZ	64.61
616	Cédula de Ciudadanía	1075282702	SANTIAGO ARDILA QUINTERO	64.61
617	Cédula de Ciudadanía	1082961786	SHIRLY VANESSA SILVA MAESTRE	64.59
617	Cédula de	40670802	SATURIA VALENZUELA CORREDOR	64.59

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
617	Cédula de Ciudadanía	1110482544	JULIAN ANDRES ABELLA VALBUENA	64.59
617	Cédula de Ciudadanía	14251117	JAIRO ANCIZAR MORENO LOZANO	64.59
617	Cédula de Ciudadanía	79203637	HECTOR ALFREDO RAMIREZ CANO	64.59
617	Cédula de Ciudadanía	54259568	CATHERINE ARCE ARANGO	64.59
618	Cédula de Ciudadanía	1013609473	JOHANNA CAROLINA DAZA RINCÓN	64.57
618	Cédula de Ciudadanía	1053793027	LUIS DANIEL GIRALDO CLAVIJO	64.57
618	Cédula de Ciudadanía	1049610424	ANDREA LILIANA CORREDOR ROJAS	64.57
619	Cédula de Ciudadanía	5823805	JORGE LUIS HUNTER HERNANDEZ	64.55
620	Cédula de Ciudadanía	1098695106	JAIME ALONSO GARCIA GOMEZ	64.54
621	Cédula de Ciudadanía	1010190444	LAURA SOFIA AMEZQUITA GARCIA	64.53
621	Cédula de Ciudadanía	1143149706	LUIS FERNANDO UTRIA URUETA	64.53
621	Cédula de Ciudadanía	1054548798	JHONNY ANDRES LOPEZ CANO	64.53
621	Cédula de Ciudadanía	1096512803	MARISOL GOMEZ CAMACHO	64.53
622	Cédula de Ciudadanía	1053843787	RAFAEL DAVID DOMINGUEZ HENAO	64.51
622	Cédula de Ciudadanía	1015401504	DAVID MAURICIO RAIGOZO GUTIERREZ	64.51
622	Cédula de Ciudadanía	1085917727	LINA MARIA LUNA RECALDE	64.51
622	Cédula de Ciudadanía	51922492	OLGA LUCIA REYES RIVERA	64.51
622	Cédula de Ciudadanía	80921048	WILMAN ORLANDO PAREDES TORRES	64.51
622	Cédula de Ciudadanía	52430107	JAJAIRA ELAINE TURIZO CARABALLO	64.51
623	Cédula de Ciudadanía	1143338832	LUCIA MARGARITA DIAZ DE LUQUE	64.49
623	Cédula de Ciudadanía	1090422898	ESTEFANIA PEREZ CRUZ	64.49
623	Cédula de Ciudadanía	1094901891	RUBEN DARIO RODAS CHINGATE	64.49
624	Cédula de Ciudadanía	1107058315	TATIANA ORTIZ APARICIO	64.47
624	Cédula de Ciudadanía	22866204	LIA MARGARITA ALVAREZ PEREZ	64.47
624	Cédula de Ciudadanía	1085292264	NELLY BRITHVANY MONTENEGRO CUCHALA	64.47
624	Cédula de Ciudadanía	1140829681	MAYRA ALEJANDRA JIMENEZ CASTELLANOS	64.47
625	Cédula de	63310992	LUZ SONIA STELA PARRA PINZON	64.45

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
625	Cédula de Ciudadanía	37899458	DAISY JOHANA ACOSTA ORTIZ	64.45
625	Cédula de Ciudadanía	46681866	MARTHA LILIANA AGUDELO BRIJALDO	64.45
625	Cédula de Ciudadanía	41948554	ANDREA AGUILAR LONDOÑO	64.45
625	Cédula de Ciudadanía	92549633	RAFAEL EDUARDO GOMEZ BARBOZA	64.45
625	Cédula de Ciudadanía	66865596	KARLA SOFÍA OYOLA SOLARTE	64.45
626	Cédula de Ciudadanía	53074363	LUZ ADRIANA GUERRERO CABEZAS	64.43
626	Cédula de Ciudadanía	1013628848	ELSA JUSTIN CASTRILLON ROSERO	64.43
626	Cédula de Ciudadanía	73144888	LUIS EDUARDO ORTEGA	64.43
627	Cédula de Ciudadanía	1110542215	KELLY YISEL CASTAÑEDA BRIÑEZ	64.41
627	Cédula de Ciudadanía	53124935	BRENDA LETICIA QUINTERO JIMÉNEZ	64.41
627	Cédula de Ciudadanía	1083559651	JOSE ALEJANDRO DE AZ MENDOZA	64.41
627	Cédula de Ciudadanía	1065656929	KAREN MILENA MENA ORDUZ	64.41
627	Cédula de Ciudadanía	40937888	LUISANA SANCHEZ PACHECO	64.41
628	Cédula de Ciudadanía	1053814834	ANGIE CRISTINA RIOS CASTAÑO	64.39
628	Cédula de Ciudadanía	16787329	ALEXANDER RIASCOS RODRIGUEZ	64.39
629	Cédula de Ciudadanía	80833350	GERARDO ALFONSO ARIZA SALAZAR	64.37
629	Cédula de Ciudadanía	1115067138	JOHANNY MARTINEZ GARCIA	64.37
629	Cédula de Ciudadanía	18507611	ALONSO RESTREPO SANCHEZ	64.37
629	Cédula de Ciudadanía	1098690646	PAULA ANGELICA SANCHEZ MERCHAN	64.37
630	Cédula de Ciudadanía	1098753384	GABRIEL EDUARDO PRADILLA MARTÍNEZ	64.35
630	Cédula de Ciudadanía	9149140	CARLOS JOSE ORTEGA GOMEZ	64.35
630	Cédula de Ciudadanía	1143114697	LORENA PATRICIA PADILLA CORREALES	64.35
631	Cédula de Ciudadanía	1098757155	LILIANA ANDREA PALACIO MARTÍNEZ	64.33
631	Cédula de Ciudadanía	45529439	MARIA BERNARDA VIDES BALLESTAS	64.33
631	Cédula de Ciudadanía	84092568	JIMMY JAISON MONTERROSA MENDOZA	64.33
631	Cédula de Ciudadanía	1026132219	DAIRO ANDRES ROSERO RICO	64.33
632	Cédula de	1098726547	ANGELY ANDREA GUERRERO	64.31

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía		LIZCANO	
632	Cédula de Ciudadanía	1036668586	JILSON ESTIVIN LARGACHA MENA	64.31
632	Cédula de Ciudadanía	1018473545	CAMILO CASTILLO NUÑEZ	64.31
633	Cédula de Ciudadanía	1082915031	JOSE ANTONIO VERTEL ROMERO	64.29
634	Cédula de Ciudadanía	1100399883	HERNANDO DE JESUS CAMPO HERNANDEZ	64.27
634	Cédula de Ciudadanía	63526663	LORENA LILIANA CRUZ QUIÑONES	64.27
634	Cédula de Ciudadanía	1098773825	JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ PINZÓN	64.27
634	Cédula de Ciudadanía	13275612	KAROL MANUEL MUÑOZ PINZON	64.27
635	Cédula de Ciudadanía	1020787714	JUAN DAVID QUINTERO MORENO	64.25
635	Cédula de Ciudadanía	86084113	ERIK GIOVANNI MÉNDEZ PEÑA	64.25
635	Cédula de Ciudadanía	1098762465	MIRIAM CECILIA SALAS GUTIERREZ	64.25
635	Cédula de Ciudadanía	29287440	PAULA ANDREA BEDOYA VILLAMIL	64.25
636	Cédula de Ciudadanía	91509993	JUAN MANUEL HERRERA DIAZ	64.23
636	Cédula de Ciudadanía	1089243122	YESID FERNEY TOBAR MORA	64.23
636	Cédula de Ciudadanía	22505861	ROSALBA MILENA PAEZ SAAVEDRA	64.23
637	Cédula de Ciudadanía	1049633436	ANGELA JULIETH HERNANDEZ RATIVA	64.22
638	Cédula de Ciudadanía	1144146745	LUISA FERNANDA MUÑOZ UL	64.21
638	Cédula de Ciudadanía	1064978454	MARCOS DAVID SOTO PETRO	64.21
638	Cédula de Ciudadanía	1052397654	JUAN CARLOS CORREDOR MESA	64.21
638	Cédula de Ciudadanía	1110513626	JUAN FELIPE FRAGOSO TRIVIÑOS	64.21
638	Cédula de Ciudadanía	34341537	CARMEN ROCIO CERON ORDOÑEZ	64.21
639	Cédula de Ciudadanía	72005283	ALEXANDER AURELIO DAVILA CELIS	64.19
639	Cédula de Ciudadanía	1085265711	ANYELA ALEXANDRA SANTACRUZ SOLARTE	64.19
639	Cédula de Ciudadanía	1092341036	CARLOS ANDRES ARIZA DIAZ	64.19
640	Cédula de Ciudadanía	1050036212	JOSE LUIS ARROYO GUZMAN	64.17
640	Cédula de Ciudadanía	1118846949	VALERIA MARGARITA VIDAL EFFER	64.17
640	Cédula de Ciudadanía	80177594	DAVID MAURICIO OCHOA ARIAS	64.17
641	Cédula de	1047450573	ERASMO JOSE BUELVAS JACOME	64.15

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
641	Cédula de Ciudadanía	1019012032	FERNANDO ARTURO QUINTANA VALENCIA	64.15
642	Cédula de Ciudadanía	1032499173	NICOLAS ARMANDO SANTANDER CAPACHO	64.14
643	Cédula de Ciudadanía	66840942	MARGOTH DEL ROSARIO MOLINA GARCIA	64.13
643	Cédula de Ciudadanía	80439346	EDGAR TERREROS FRANCO	64.13
644	Cédula de Ciudadanía	1143840887	HECTOR GIOVANNI GALLEGO GIRALDO	64.11
644	Cédula de Ciudadanía	1014231607	JUAN CARLOS NIÑO SEGURA	64.11
644	Cédula de Ciudadanía	43757543	VERÓNICA MARÍA PEDRAZA PIEDRAHÍTA	64.11
644	Cédula de Ciudadanía	76325307	HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS	64.11
644	Cédula de Ciudadanía	1005565168	JOHAN SEBASTIAN MORENO CASTRO	64.11
644	Cédula de Ciudadanía	1151949925	CHERYL MACKOL MORILLO PÉREZ	64.11
644	Cédula de Ciudadanía	1036601130	JOSE GABRIEL NAVARRO RAMIREZ	64.11
644	Cédula de Ciudadanía	79625350	EDWIN ELIECER PINILLOS PRIETO	64.11
644	Cédula de Ciudadanía	1115077836	HAYBER STIVEN SERNA COMETA	64.11
644	Cédula de Ciudadanía	1118835219	LEONARDO DANIEL BARROS ROMERO	64.11
645	Cédula de Ciudadanía	1121923758	DAVID ALEJANDRO BARRETO HERNANDEZ	64.09
645	Cédula de Ciudadanía	1090410256	JOSE LEONARDO GONZALEZ BOHORQUEZ	64.09
645	Cédula de Ciudadanía	1087413652	MARIO ALEJANDRO LASSO ESCOBAR	64.09
645	Cédula de Ciudadanía	1121906890	NATALIA DEL PILAR MORA BARBOSA	64.09
645	Cédula de Ciudadanía	79296907	JESUS ALBERTO CASTELLANOS MARTINEZ	64.09
645	Cédula de Ciudadanía	23637000	MARIA ISABEL MONTAÑEZ GONZALEZ	64.09
645	Cédula de Ciudadanía	7563803	JUAN GUILLERMO ROBLEDO TORO	64.09
645	Cédula de Ciudadanía	14801585	GERMAN ALFONSO RUSSI VELA	64.09
646	Cédula de Ciudadanía	1010216426	LUISA FERNANDA BERMUDEZ RODRIGUEZ	64.07
646	Cédula de Ciudadanía	1101691998	JHONATAN ALEXANDER ORTIZ RIAÑO	64.07
646	Cédula de Ciudadanía	1077445223	SAMIR HENDRIX GUERRERO PINO	64.07
646	Cédula de Ciudadanía	63559794	JENNIFER PAULINE PEREZ RUIZ	64.07
646	Cédula de	80208358	URIEL MARTIN SANCHEZ PEÑA	64.07

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
647	Cédula de Ciudadanía	77174430	RAMON GUERRA DURAN	64.05
647	Cédula de Ciudadanía	83116648	BENSAIL RUBIANO HURTADO	64.05
647	Cédula de Ciudadanía	71877995	ORLANDO ANDRES VALENCIA ARBELAEZ	64.05
647	Cédula de Ciudadanía	32908489	STELLA PATRICIA PIÑA CAMPO	64.05
648	Cédula de Ciudadanía	1022400608	DUVAN ISNEL GALEANO MATEUS	64.03
648	Cédula de Ciudadanía	1016029690	LUIS CARLOS RIOS QUINTERO	64.03
648	Cédula de Ciudadanía	64920656	LOURDES DEL ROSARIO IRIARTE HERAZO	64.03
648	Cédula de Ciudadanía	74281626	ALEXANDER FABIAN RAMIREZ BERNAL	64.03
649	Cédula de Ciudadanía	7176045	IGNACIO ALVAREZ VARGAS	64.01
649	Cédula de Ciudadanía	1049372448	LAURA JULIANA AVILA CORREA	64.01
649	Cédula de Ciudadanía	1098677446	VIVIANA FARLEY MORENO GRIMALDOS	64.01
650	Cédula de Ciudadanía	1098738760	WGENDY DAYANA SANCHEZ ROJAS	63.99
650	Cédula de Ciudadanía	65739642	ROSA ELENA SOLER BONILLA	63.99
650	Cédula de Ciudadanía	29108929	MARÍA TERESA YANES JARAMILLO	63.99
651	Cédula de Ciudadanía	80854396	ARCADIO ALDANA GONZALEZ	63.97
651	Cédula de Ciudadanía	1151942439	STEPHANIA VARGAS MADROÑERO	63.97
651	Cédula de Ciudadanía	16949454	HAROLD WALTER PALACIOS GARCIA	63.97
651	Cédula de Ciudadanía	1016096368	JUAN CAMILO MARIÑO RODRIGUEZ	63.97
651	Cédula de Ciudadanía	89009354	JULIAN ANDRES MUÑOZ RINCON	63.97
652	Cédula de Ciudadanía	45693336	YAZMINA CARABALLO ARAUJO	63.95
652	Cédula de Ciudadanía	94471422	JULIAN MAURICIO RENGIFO VEGA	63.95
652	Cédula de Ciudadanía	1049614775	DANIEL FERNANDO RODRÍGUEZ OSPINA	63.95
652	Cédula de Ciudadanía	1053333850	ALVARO JAVIER VARGAS BELLO	63.95
652	Cédula de Ciudadanía	41959029	VANESSA CATHERINE GUARIN MORA	63.95
652	Cédula de Ciudadanía	1098712522	ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ	63.95
652	Cédula de Ciudadanía	1052075703	LUISA VICTORIA GOMEZ SANCHEZ	63.95
653	Cédula de	13495457	MARTIN GARCIA SANGUINO	63.93

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
653	Cédula de Ciudadanía	1097395739	JUAN PABLO ZULUAGA UVA	63.93
653	Cédula de Ciudadanía	30290167	MARIA CONSTANZA TIRADO ARISTIZABAL	63.93
653	Cédula de Ciudadanía	1017210052	DIEGO ALEXANDER MORENO BURITICA	63.93
653	Cédula de Ciudadanía	14295750	ALVARO JUNIOR REYES LOPEZ	63.93
653	Cédula de Ciudadanía	7725103	JORGE ANDRES CUELLAR RODRIGUEZ	63.93
654	Cédula de Ciudadanía	1093775611	DANIELA JAIMES PARADA	63.92
655	Cédula de Ciudadanía	43902561	ADRIANA MARIA GONZALEZ SERNA	63.91
655	Cédula de Ciudadanía	1018460317	CAMILO ANDRES FLORIAN GIL	63.91
655	Cédula de Ciudadanía	1061749504	LEYDY YOHANA ROA MEJIA	63.91
655	Cédula de Ciudadanía	31576984	DIANA MARGARITA LONDOÑO LOPEZ	63.91
655	Cédula de Ciudadanía	1143155035	SAMIR ALFONSO PALENCIA GERONIMO	63.91
655	Cédula de Ciudadanía	4899111	FERNANDO RUEDA ESCAMILLA	63.91
655	Cédula de Ciudadanía	43604945	NORLI STELLA ARBOLEDA CORDOBA	63.91
655	Cédula de Ciudadanía	9726568	ALEJANDRO RUIZ PINEDA	63.91
655	Cédula de Ciudadanía	53164792	ANGÉLICA MARIA GIL OVIEDO	63.91
656	Cédula de Ciudadanía	73196665	JOSÉ JAVIER DUARTE SUÁREZ	63.89
656	Cédula de Ciudadanía	1039694349	JHON ALEJANDRO LONDOÑO LOPERA	63.89
656	Cédula de Ciudadanía	1152449138	ALEJANDRA CASTRO PATIÑO	63.89
656	Cédula de Ciudadanía	1013628380	ERIKA MILENA VALDES CESPEDES	63.89
656	Cédula de Ciudadanía	1098661781	EDGAR ALEXANDER SALCEDO MOGOLLON	63.89
657	Cédula de Ciudadanía	1121929137	MAIRA ALEJANDRA DIAZ LEON	63.87
657	Cédula de Ciudadanía	1087995416	DIEGO FERNANDO HERNANDEZ BETANCOURTH	63.87
657	Cédula de Ciudadanía	1094933248	JUAN CAMILO SABOGAL LÓPEZ	63.87
657	Cédula de Ciudadanía	16375862	EMIR CARABALI VASQUEZ	63.87
657	Cédula de Ciudadanía	52073852	DIANA ALEXANDRA MALAGON RODRIGUEZ	63.87
657	Cédula de Ciudadanía	26420873	ANA MARIA SANTOFIMIO MENDEZ	63.87
657	Cédula de	1032435658	JORGE ARMANDO RODRIGUEZ	63.87

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía		AMAYA	
658	Cédula de Ciudadanía	1152439532	HECTOR EMIGDIO PARRA ALVAREZ	63.85
658	Cédula de Ciudadanía	16220686	OSCAR GALVIS IBAÑEZ	63.85
658	Cédula de Ciudadanía	6662901	DANIEL ANDRÉS CALIXTO BUITRAGO	63.85
658	Cédula de Ciudadanía	17347705	GABRIEL FLOREZ SANCHEZ	63.85
658	Cédula de Ciudadanía	1052378387	MAURICIO MELO MALAVER	63.85
658	Cédula de Ciudadanía	1017239303	CAMILO CORREA ORTIZ	63.85
658	Cédula de Ciudadanía	29820038	LINA MARCELA GAITAN	63.85
658	Cédula de Ciudadanía	1022939725	HECTOR ANDRES FERNANDEZ LEGUIZAMON	63.85
658	Cédula de Ciudadanía	1100957470	CLAUDIA PATRICIA GOMEZ PEÑA	63.85
659	Cédula de Ciudadanía	1014176900	SANDRA MILENA RODRIGUEZ CORTES	63.83
659	Cédula de Ciudadanía	71740773	ALVARO JARAMILLO CORREA	63.83
659	Cédula de Ciudadanía	91475052	GABRIEL ALFONSO BELTRAN RIVERO	63.83
659	Cédula de Ciudadanía	1065594487	JOSE JAVIER BLANCO CALDERON	63.83
660	Cédula de Ciudadanía	94395611	RAMIRO ANDRES ESCOBAR QUINTERO	63.81
660	Cédula de Ciudadanía	7167626	VICTOR LEONARDO ORTIZ CHAPARRO	63.81
660	Cédula de Ciudadanía	1040750882	ANGIE DAHIANA MURILLO ARIAS	63.81
660	Cédula de Ciudadanía	43983480	OLGA YAMILE ZAPATA VALENCIA	63.81
660	Cédula de Ciudadanía	1037072016	SEBASTIÁN VARGAS OSPINA	63.81
661	Cédula de Ciudadanía	51829826	GLORIA PATRICIA ARANGO TAYACK	63.79
661	Cédula de Ciudadanía	79754176	MIGUEL ANGEL CRUZ CAICEDO	63.79
661	Cédula de Ciudadanía	65779822	ANDREA DEL PILAR OLIVEROS LUGO	63.79
661	Cédula de Ciudadanía	1070616678	EDGAR RICARDO CUERVO PERDOMO	63.79
661	Cédula de Ciudadanía	1090378202	LUIS MIGUEL CASTRO SUAREZ	63.79
661	Cédula de Ciudadanía	1082921542	VIANNIS CLARETH ROBLES MANJARRES	63.79
661	Cédula de Ciudadanía	64702537	GISELLA MARÍA DEL CARMEN ROSA MERCADO	63.79
662	Cédula de Ciudadanía	6200095	GUSTAVO ADOLFO HURTADO CANDAMIL	63.77
662	Cédula de	1122812607	LEONARDO FAVIO CARRILLO SOTO	63.77

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
662	Cédula de Ciudadanía	57461720	ADRIANA PAOLA GONZALEZ ALMANZA	63.77
662	Cédula de Ciudadanía	50941716	DURLIS MARY PASCUALES FERNANDEZ	63.77
662	Cédula de Ciudadanía	1057589451	ERIKA JULIANA ALVARADO AFRICANO	63.77
662	Cédula de Ciudadanía	1047493024	CARLOS ALBERTO PUERTA TABORDA	63.77
662	Cédula de Ciudadanía	1057546846	CARLOS ANDRES VALBUENA ARANGO	63.77
662	Cédula de Ciudadanía	1112624797	ANGELA MARIA GIRALDO GARCIA	63.77
663	Cédula de Ciudadanía	79320813	PEDRO PABLO ÁVILA SÁNCHEZ	63.75
663	Cédula de Ciudadanía	1143349693	BERNARDO JOSE BALLESTERO PETRO	63.75
663	Cédula de Ciudadanía	16368848	LEONARDO ALEXANDER ARIAS VILLA	63.75
663	Cédula de Ciudadanía	1110560182	SIDNEY CAMILO SANCHEZ GONZALEZ	63.75
663	Cédula de Ciudadanía	68295206	MIREYA CARVAJAL EREGUA	63.75
663	Cédula de Ciudadanía	50938640	SHIRLY MARIA NARANJO VERTEL	63.75
664	Cédula de Ciudadanía	1066185269	ISABELLA DE LEÓN ESCOBAR	63.73
664	Cédula de Ciudadanía	34569050	MARTHA ELENA ORTEGA BOTERO	63.73
664	Cédula de Ciudadanía	1085288210	JESUS ALEJANDRO PORTILLA VILLOTA	63.73
664	Cédula de Ciudadanía	71312092	NESTOR RAUL ATEHORTUA FLOREZ	63.73
664	Cédula de Ciudadanía	1030625211	YENNY FERNANDA ESCOBAR LOPEZ	63.73
664	Cédula de Ciudadanía	40403202	LILIANA NECHA MORA	63.73
664	Cédula de Ciudadanía	1098631077	LUIS CARLOS GUTIERREZ GOMEZ	63.73
665	Cédula de Ciudadanía	1022986957	YEISON FABIÁN CRUZ GARCÍA	63.71
665	Cédula de Ciudadanía	1094940402	CAMILA MERCEDES CASTILLO RIAÑO	63.71
665	Cédula de Ciudadanía	1016042808	ANDRES DIAZ SALINAS	63.71
665	Cédula de Ciudadanía	42162485	JULIANA HENAO ZULUAGA	63.71
666	Cédula de Ciudadanía	60444111	DIANA MARIA SAAVEDRA ZUBIETA	63.69
666	Cédula de Ciudadanía	93461648	WILSON RENE GARCIA BOHORQUEZ	63.69
666	Cédula de Ciudadanía	1053838245	DAVID FELIPE OSORIO MACHETÁ	63.69
666	Cédula de	1045724927	MAYDA ALEJANDRA PLATA ALVAREZ	63.69

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
667	Cédula de Ciudadanía	1013649750	JUAN DAVID SERRANO CARO	63.67
667	Cédula de Ciudadanía	1061741428	FRANCISCO JOSE CASTRO BENAVIDES	63.67
667	Cédula de Ciudadanía	1102854820	DAIRO ALFONSO COVO MENDEZ	63.67
667	Cédula de Ciudadanía	17590591	MAURICIO MARTINEZ BOHORQUEZ	63.67
667	Cédula de Ciudadanía	37897160	LILIANA ALCIRA VÁSQUEZ BALLESTEROS	63.67
667	Cédula de Ciudadanía	1093742810	RODDY HERNEY ESTUPIÑAN RAMIREZ	63.67
668	Cédula de Ciudadanía	1053861118	ANDRES MAURICIO CARDONA PARRA	63.65
668	Cédula de Ciudadanía	1143951875	BRAYAN ALEXIS RENGIFO MUÑOZ	63.65
668	Cédula de Ciudadanía	1067935657	PAULA ANDREA ESTRADA RAMIREZ	63.65
668	Cédula de Ciudadanía	1061370743	JAIME JUSEP ZULUAGA GIRALDO	63.65
669	Cédula de Ciudadanía	1128279482	MARTHA ROCIO SIERRA GONZALEZ	63.63
669	Cédula de Ciudadanía	1094247521	MIGUEL ARTURO PRIETO RAMIREZ	63.63
669	Cédula de Ciudadanía	10144720	ALEXANDER RUIZ HERNANDEZ	63.63
670	Cédula de Ciudadanía	80241886	ALVARO ALFONSO GUERRERO MORENO	63.61
670	Cédula de Ciudadanía	1017232913	DAVID BADILLO PIÑA	63.61
671	Cédula de Ciudadanía	1032410437	PAULA FERNANDA PARDO TORRES	63.59
671	Cédula de Ciudadanía	1032406150	MARIA MARGARITA QUINTERO FUMINAYA	63.59
671	Cédula de Ciudadanía	37840719	ISABEL JENNIFER DIAZ CASTILLO	63.59
671	Cédula de Ciudadanía	1014188244	CHRISTIAN ANDRES BUITRAGO SIERRA	63.59
672	Cédula de Ciudadanía	26579150	AURA STELLA FIESCO TOLEDO	63.57
672	Cédula de Ciudadanía	7732466	CARLOS FRANCISCO SOTO POLANIA	63.57
672	Cédula de Ciudadanía	25282479	LIDA VELLAIZAC RIASCOS	63.57
672	Cédula de Ciudadanía	17658410	ROGER LEANDRO RAMOS LOZANO	63.57
672	Cédula de Ciudadanía	80149548	JHONN JAIRO ROZO HOYOS	63.57
673	Cédula de Ciudadanía	1102804006	CARMEN LUCIA PERDOMO GENES	63.55
673	Cédula de Ciudadanía	19767983	JUAN CARLOS FUENTES HERRERA	63.55
673	Cédula de	71378227	ESTEBAN ATEHORTUA CORRALES	63.55

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
673	Cédula de Ciudadanía	1061689856	JAHAMMEN WHALID OCORO ROSERO	63.55
674	Cédula de Ciudadanía	46669388	MAGDA FABIOLA GONZALEZ VALDERRAMA	63.53
674	Cédula de Ciudadanía	1017147057	JUDY LIZETTE LOZANO MOSQUERA	63.53
674	Cédula de Ciudadanía	1121919726	MARIA ALEJANDRA PARRADO ORTIZ	63.53
675	Cédula de Ciudadanía	43650209	LUZ AMPARO HERRERA ECHAVARRIA	63.51
675	Cédula de Ciudadanía	7573428	CARLOS ANDRES OLIVERO RIVERA	63.51
675	Cédula de Ciudadanía	1030571004	DIEGO FERNANDO CASTRO RIQUETT	63.51
675	Cédula de Ciudadanía	1017211944	ANA PAOLA GARCIA HENAO	63.51
676	Cédula de Ciudadanía	1110561861	NELSON ANDRES HERNANDEZ FLORIAN	63.49
676	Cédula de Ciudadanía	1110490887	WILLIAM ENRIQUE CABEZAS DIAZ	63.49
676	Cédula de Ciudadanía	1100307230	YARELIS PATRICIA MENDEZ RIVERA	63.49
677	Cédula de Ciudadanía	1081796029	JUAN RICARDO ARDILA RINCON	63.47
677	Cédula de Ciudadanía	1017182814	VANESSA CABRERA PEREZ	63.47
677	Cédula de Ciudadanía	1121932519	ANYI JHOANNA ESCALANTE FERNANDEZ	63.47
677	Cédula de Ciudadanía	32855053	PAULINA MARIA AVILA ALVAREZ	63.47
677	Cédula de Ciudadanía	1032359832	DEYSY LORENA RAMIREZ CELY	63.47
677	Cédula de Ciudadanía	1032370297	LYDI JULIETH ROBAYO PEREIRA	63.47
678	Cédula de Ciudadanía	1083001702	DANIELA PAOLA FONTALVO DE LA HOZ	63.45
678	Cédula de Ciudadanía	1073707563	ANDRES CAMILO GOMEZ TRIANA	63.45
678	Cédula de Ciudadanía	1152688171	CAROLINA GIRALDO GAVIRIA	63.45
678	Cédula de Ciudadanía	1144055972	DIEGO ALEJANDRO TAFUR VALENCIA	63.45
678	Cédula de Ciudadanía	1107047885	HELMER VELASCO BOTERO	63.45
678	Cédula de Ciudadanía	1049627454	ROKNEY SMITH CÓRDOBA AVELLANEDA	63.45
678	Cédula de Ciudadanía	5203623	HECTOR FERNANDO NARVAEZ VILLARREAL	63.45
678	Cédula de Ciudadanía	32353913	ANALENNY MONTENEGRO GOMEZ	63.45
678	Cédula de Ciudadanía	1117518092	JENNIFFER ALEXANDRA MURILLO DUCUARA	63.45
679	Cédula de	31384121	PIEDAD ARDILA CASTRO	63.43

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
680	Cédula de Ciudadanía	1129525261	WILSON JUNIOR ARIZA JARAMILLO	63.42
681	Cédula de Ciudadanía	1067856361	JUVIER ALFREDO FLOREZ SANCHEZ	63.41
682	Cédula de Ciudadanía	52841619	MONICA PEREZ LOPEZ	63.39
682	Cédula de Ciudadanía	1061770490	JONATHAN STIVEN TORRES IRURITA	63.39
682	Cédula de Ciudadanía	5226154	ALI HUMAR VALENCIA ARBOLEDA	63.39
682	Cédula de Ciudadanía	1130612456	ALVARO JOSE RUIZ SUAREZ	63.39
683	Cédula de Ciudadanía	1032413141	ELIANA BETZABETH HERRERA PEÑA	63.37
683	Cédula de Ciudadanía	1013622132	JORGE LEONARDO REYES APONTE	63.37
683	Cédula de Ciudadanía	1085315916	ANA MARIA PARADA COLONIA	63.37
683	Cédula de Ciudadanía	1078179643	ANDRÉS FELIPE RIVERA CÓRDOBA	63.37
683	Cédula de Ciudadanía	1085293888	JENNIFER ALEXANDRA BURGOS MARTINEZ	63.37
683	Cédula de Ciudadanía	15371463	JOHNATAN FRAYDI ECHAVARRIA RIOS	63.37
684	Cédula de Ciudadanía	1069303429	VILMA CONSTANZA TOVAR PEÑA	63.35
684	Cédula de Ciudadanía	63369752	CLAUDIA ROCIO PINTO SIERRA	63.35
684	Cédula de Ciudadanía	79729872	JOHN JAIRO JIMENEZ ROJAS	63.35
684	Cédula de Ciudadanía	1073241693	YEIMMY AZUCENA MORENO SUÁREZ	63.35
685	Cédula de Ciudadanía	52727920	MARILYN ELIZEJETH ACERO ACEVEDO	63.34
686	Cédula de Ciudadanía	1098689668	OSCAR FERNANDO ORTEGA MALDONADO	63.33
686	Cédula de Ciudadanía	1027883173	LEIDY YOJANA PINEDA OSPINA	63.33
687	Cédula de Ciudadanía	1054092734	CARLOS ANDRÉS RICO DUEÑAS	63.32
688	Cédula de Ciudadanía	1128433173	JEFFERSON ALEXANDER URREA QUINTERO	63.31
688	Cédula de Ciudadanía	71793492	HERNÁN DARÍO AGUDELO HIDALGO	63.31
688	Cédula de Ciudadanía	1014240004	DIANA MARCELA RAMÍREZ CASTAÑEDA	63.31
688	Cédula de Ciudadanía	52131786	ANISLEY MONTAÑO PIÑEROS	63.31
688	Cédula de Ciudadanía	25286441	LIBIA MARLENY LANDAZURI DELGADO	63.31
688	Cédula de Ciudadanía	12750854	JUAN CARLOS SALAS MUÑOZ	63.31
689	Cédula de	1110547691	DANIELA BELTRAN MANCHOLA	63.29

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
689	Cédula de Ciudadanía	28698549	SANDRA YINETH HERNANDEZ PEÑA	63.29
689	Cédula de Ciudadanía	4520571	DIEGO ALEXANDER LOPEZ	63.29
690	Cédula de Ciudadanía	1082860708	ADRIANA MILENA CRISTANCHO TORRES	63.27
690	Cédula de Ciudadanía	1032380976	VIVIANA YULIETH NAIZAQUE RODRIGUEZ	63.27
690	Cédula de Ciudadanía	1032456440	DAVID GONZALO MUÑOZ AREVALO	63.27
690	Cédula de Ciudadanía	69005041	FRANCY LEONOR CALVACHE GÓMEZ	63.27
690	Cédula de Ciudadanía	80096542	JORGE ARMANDO TORRES LOPEZ	63.27
690	Cédula de Ciudadanía	1090470647	YADITH LORENA BERMUDEZ LEAL	63.27
691	Cédula de Ciudadanía	71527035	SANTIAGO ZAPATA CASAS	63.25
691	Cédula de Ciudadanía	1053787771	JORGE ESTEBAN MONTOYA MURILLO	63.25
691	Cédula de Ciudadanía	1075242903	ANGEL RICARDO RODRIGUEZ GUTIERREZ	63.25
691	Cédula de Ciudadanía	80153748	CARLOS ANDRES ALONSO ALVARADO	63.25
691	Cédula de Ciudadanía	1037626521	JULIAN ESTEBAN CARDENAS GOEZ	63.25
691	Cédula de Ciudadanía	22041918	YURI YESENIA MOLINA ESTRADA	63.25
691	Cédula de Ciudadanía	72172062	MARCELIANO SANTOS SIERRA	63.25
692	Cédula de Ciudadanía	98638586	EDWING FABIAN CAMPEON RAMIREZ	63.23
692	Cédula de Ciudadanía	1152201272	SANTIAGO GUZMÁN RAMÍREZ	63.23
692	Cédula de Ciudadanía	51879116	NELLY YADIRA GUAVITA DIAZ	63.23
692	Cédula de Ciudadanía	13636688	PABLO CESAR GOMEZ GARNICA	63.23
692	Cédula de Ciudadanía	1030528302	PABLO EMILIO PEDREROS CANO	63.23
693	Cédula de Ciudadanía	40394069	NELLY SOFIA POVEDA ROBAYO	63.21
693	Cédula de Ciudadanía	1124850392	JUAN CARLOS CÓRDOBA CASTRO	63.21
693	Cédula de Ciudadanía	1117512900	ERIKA VANESSA CHAVARRO BERMEO	63.21
694	Cédula de Ciudadanía	1098772537	JAIR HUMBERTO DELGADO BUITRAGO	63.19
694	Cédula de Ciudadanía	1022409683	CARLOS JESUS ALBERTO CASTELLANOS HERNANDEZ	63.19
694	Cédula de Ciudadanía	1085275619	RICARDO GUTIERREZ ORTIZ	63.19
694	Cédula de	73008713	ANDY JOSE NAVARRO GELIZ	63.19

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
694	Cédula de Ciudadanía	12241127	JORGE IVAN RIVERA MOLINA	63.19
694	Cédula de Ciudadanía	1035227898	LAURA CECILIA MOLINA GARCIA	63.19
695	Cédula de Ciudadanía	1094902446	DIEGO ALEJANDRO ECHEVERRY TANGARIFE	63.17
695	Cédula de Ciudadanía	1095941660	OMAR JAIR AGUDELO TARAZONA	63.17
695	Cédula de Ciudadanía	1032453684	JULIETH VIVIANA SÁNCHEZ CARO	63.17
695	Cédula de Ciudadanía	1089481528	JOSE LUIS ZARAMA CASTILLO	63.17
696	Cédula de Ciudadanía	1075217350	FABIAN CORREA TRUJILLO	63.15
696	Cédula de Ciudadanía	1095801934	SERGIO ALEJANDRO SALDARRIAGA RAMIREZ	63.15
696	Cédula de Ciudadanía	1144054089	JESUS FERNANDO SANCHEZ CORTES	63.15
696	Cédula de Ciudadanía	1140882453	DANIEL DANIEL SINNING CUDRIS	63.15
696	Cédula de Ciudadanía	1087751313	MEDARDO MAURICIO VALLEJO AGREDA	63.15
696	Cédula de Ciudadanía	38873486	EVELYN XIOMARA VELASQUEZ VALENCIA	63.15
696	Cédula de Ciudadanía	1075238906	KAROL VIVIANA BUITRAGO AYA	63.15
697	Cédula de Ciudadanía	1094925537	ELIANA SOFÍA CHAVEZ TUNUBALÁ	63.14
698	Cédula de Ciudadanía	8339042	FRANCLIN DARIO TRUJILLO LOPEZ	63.13
698	Cédula de Ciudadanía	1094267829	MARIA FERNANDA CARRILLO PEREZ	63.13
699	Cédula de Ciudadanía	1117534076	ANYI YULIETH CUELLAR ESCOBAR	63.11
699	Cédula de Ciudadanía	52211717	SANDRA VIVIANA GIL CONDE	63.11
700	Cédula de Ciudadanía	1053850230	LAURA VICTORIA PEÑA VARGAS	63.09
700	Cédula de Ciudadanía	63542034	LEIDY ANDREA LIEVANO FIGUEROA	63.09
700	Cédula de Ciudadanía	40046965	GINETH XAMARA PIRAZAN ALARCON	63.09
700	Cédula de Ciudadanía	1107078420	ALEXANDER ROSERO CAICEDO	63.09
701	Cédula de Ciudadanía	88034657	ORLANDO FABIAN MENDOZA BUENAÑO	63.07
701	Cédula de Ciudadanía	1090436006	RAFAEL EDUARDO HURTADO NIETO	63.07
701	Cédula de Ciudadanía	71316789	FELIPE EUGENIO GUTIERREZ CASTAÑO	63.07
702	Cédula de Ciudadanía	1102855896	MARLON BRANDON TEHERAN AYALA	63.05
702	Cédula de	88275686	ANGEL ALBERTO HERNANDEZ ROA	63.05

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
702	Cédula de Ciudadanía	8433330	JOSE MAURICIO LEDESMA TOBON	63.05
702	Cédula de Ciudadanía	73205618	LUIS CARLOS LORDUY JIMENEZ	63.05
702	Cédula de Ciudadanía	1129522486	TANIA DE JESUS PAYARES HERAZO	63.05
702	Cédula de Ciudadanía	1067930610	JESUS ALBERTO DIAZ RHENALS	63.05
702	Cédula de Ciudadanía	76328766	FERNEY POLANCO OSORIO	63.05
702	Cédula de Ciudadanía	32939554	KAREN LUZ GONZALEZ MELENDEZ	63.05
703	Cédula de Ciudadanía	1129565978	LEIDY DIANA CERCHIARO CHIMENTY	63.03
703	Cédula de Ciudadanía	43277552	MAYERLINE JULLIET BETANCUR	63.03
703	Cédula de Ciudadanía	30506112	SANDRA PATRICIA PARRA LOZADA	63.03
704	Cédula de Ciudadanía	1112490815	JOHN STIVEN ESTRADA QUESADA	63.01
704	Cédula de Ciudadanía	98495831	OMAR HERNAN QUINTERO ZAPATA	63.01
704	Cédula de Ciudadanía	38874901	ANA MARIA HERNANDEZ MORENO	63.01
705	Cédula de Ciudadanía	1032507083	JULIAN ALFONSO DUEÑAS RIVERA	62.99
705	Cédula de Ciudadanía	88281993	RODNEY BAYONA JAIME	62.99
705	Cédula de Ciudadanía	1121818554	YENCI MAGALI MEDINA MONTOYA	62.99
705	Cédula de Ciudadanía	8064682	JUAN FERNANDO ZAPATA OSPINA	62.99
705	Cédula de Ciudadanía	1082156092	JULIETH ELIANA FALLA AROCA	62.99
706	Cédula de Ciudadanía	1066178373	LEONARDO FABIO ABUABARA ORDOSGOITIA	62.97
706	Cédula de Ciudadanía	28822266	DIANA CAROLINA CASTELLANOS CASTILLO	62.97
706	Cédula de Ciudadanía	1010214574	JUAN SEBASTIAN SOCOTA PARRA	62.97
706	Cédula de Ciudadanía	98498105	HENRY DE JESUS ESPINAL GIL	62.97
707	Cédula de Ciudadanía	1016082433	JEISON ARIAS NIETO	62.95
707	Cédula de Ciudadanía	1066517135	JAMER DAVID DELGADO SALGADO	62.95
707	Cédula de Ciudadanía	1067809241	ARTUR ALEMAO GNECCO ORTIZ	62.95
707	Cédula de Ciudadanía	1037626108	KATHERIN GÓMEZ RAMÍREZ	62.95
707	Cédula de Ciudadanía	37725136	AMAYTA DIAZ RUIZ	62.95
707	Cédula de	91075013	GABRIEL RICARDO GOMEZ DAVILA	62.95

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
707	Cédula de Ciudadanía	80072424	DENYS HERMILSUL PINZON PINILLA	62.95
707	Cédula de Ciudadanía	79422278	DOWSON RENTERIA ANDRADE	62.95
707	Cédula de Ciudadanía	1020758623	CAMILA ANDREA LEMA RODRIGUEZ	62.95
707	Cédula de Ciudadanía	1040742984	ESTEFANIA MEJIA ARISTIZABAL	62.95
708	Cédula de Ciudadanía	1062403222	JESUS DAVID ARAUJO PALMEZANO	62.94
709	Cédula de Ciudadanía	1085308479	CARLOS ALBERTO AGREDA MORA	62.93
709	Cédula de Ciudadanía	1075295883	PABLO JOSE CHARRY GUILOMBO	62.93
709	Cédula de Ciudadanía	52490950	SANDRA MILENA LÓPEZ PRECIADO	62.93
709	Cédula de Ciudadanía	1068660515	DIDIER DAZAEV VIDAL VILLADIEGO	62.93
710	Cédula de Ciudadanía	1102378830	JOSE DAVID PAREDES CORREA	62.92
711	Cédula de Ciudadanía	1117526516	ALEJANDRA MURCIA RICO	62.91
711	Cédula de Ciudadanía	1085264345	DYLAN MICHEL TOVAR HERRERA	62.91
711	Cédula de Ciudadanía	71798836	WILMAN EMILIO BENITEZ GARCIA	62.91
712	Cédula de Ciudadanía	1117535723	PAULA ANDREA BETANCUR SALAZAR	62.89
712	Cédula de Ciudadanía	1117547048	ARMANDO MARIN CAPERA	62.89
713	Cédula de Ciudadanía	1098727388	LEYMERTH ENRIQUE RUMBO LUQUEZ	62.87
713	Cédula de Ciudadanía	1017169017	JOSE WILLIAM RODRIGUEZ DUMAR	62.87
713	Cédula de Ciudadanía	1098783258	BRAYAN FERNANDO SANABRIA GOMEZ	62.87
713	Cédula de Ciudadanía	1052946637	GILSON DE JESUS CARDENAS SUAREZ	62.87
713	Cédula de Ciudadanía	1152187201	LAURA MARIA PALACIO ORDOÑEZ	62.87
713	Cédula de Ciudadanía	1144153999	ANDRES FELIPE RIVERA HERNANDEZ	62.87
714	Cédula de Ciudadanía	1075285033	KEVIN ARMANDO RAMIREZ BONILLA	62.85
714	Cédula de Ciudadanía	5172740	RAUL ALFREDO OÑATE MUEGUES	62.85
714	Cédula de Ciudadanía	1082966907	LIZETH LORAINE ESQUIVEL VÉLEZ	62.85
715	Cédula de Ciudadanía	1122816532	FRANKLIN JOSE LOPEZ SOLANO	62.83
715	Cédula de Ciudadanía	1098776902	CRISTHIAN ALBERTO RODRIGUEZ MAYORGA	62.83
715	Cédula de	10953759	JOSE ALEJANDRO RAMOS ELJACH	62.83

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
715	Cédula de Ciudadanía	7733316	LUIS GABRIEL ANDRADE	62.83
716	Cédula de Ciudadanía	1053538419	HANSER SEBASTIAN CUBIDES ROJAS	62.82
717	Cédula de Ciudadanía	1143375105	ANDREA CAROLINA GIL MORENO	62.81
717	Cédula de Ciudadanía	46378638	VICKY YANETH RODRÍGUEZ MOJICA	62.81
717	Cédula de Ciudadanía	4351385	GERMAN FRANCO ALARCON	62.81
717	Cédula de Ciudadanía	1065605545	SANDRA CECILIA HERNANDEZ MURILLO	62.81
717	Cédula de Ciudadanía	5208842	ADRIAN MAURICIO DEL HIERRO REGALADO	62.81
718	Cédula de Ciudadanía	1104425311	JHON JAIME ARABIA PERCY	62.79
718	Cédula de Ciudadanía	1026589626	ELISA VICTORIA TORRES SALAZAR	62.79
718	Cédula de Ciudadanía	1128044335	KEIVIN ANTONIO CARDONA THERAN	62.79
718	Cédula de Ciudadanía	1050778823	ROCIO DEL PILAR MORA VALLEJO	62.79
718	Cédula de Ciudadanía	1038097733	HUGO ALBERTO ECHEVERRI CORREA	62.79
718	Cédula de Ciudadanía	1098640528	EDNA TATIANA FEREZ VILLAMIZAR	62.79
718	Cédula de Ciudadanía	7570225	ROBERTO CARLOS MARQUEZ CALDERON	62.79
718	Cédula de Ciudadanía	34317346	YENNY ALEJANDRA MUÑOZ VELASCO	62.79
718	Cédula de Ciudadanía	1032070372	JUAN DAVID OCAMPO OSORIO	62.79
719	Cédula de Ciudadanía	1075238530	CAMILO ANDRES GOMEZ ROJAS	62.77
719	Cédula de Ciudadanía	1121841310	LEONARDO CARRILLO GALAVIS	62.77
719	Cédula de Ciudadanía	13722994	FLASTONY GELVEZ SERRANO	62.77
719	Cédula de Ciudadanía	43323400	LINA MARCELA MONTOYA	62.77
719	Cédula de Ciudadanía	1061746240	HARRY BERNARDO MORENO GARCES	62.77
719	Cédula de Ciudadanía	1081152540	VIVIANA SANTANA VIDAL	62.77
719	Cédula de Ciudadanía	1088009958	DIANA MARCELA ZABALA GUISADO	62.77
719	Cédula de Ciudadanía	52776529	ANA CRISTINA ESCOBAR GONZALEZ	62.77
719	Cédula de Ciudadanía	1093760953	JHONATAN ANDREY PRINCE MALDONADO	62.77
720	Cédula de Ciudadanía	1075249829	CLARA EUGENIA CHALA MURCIA	62.75
720	Cédula de	1101689639	CHARLES WILLIAMS ROJAS ACOSTA	62.75

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
720	Cédula de Ciudadanía	38656224	ANGÉLICA PATRICIA CELIS OSSA	62.75
720	Cédula de Ciudadanía	91509236	HUMBERTO ANDREY RUEDA HERNANDEZ	62.75
720	Cédula de Ciudadanía	55181873	ADRIANA CONSTANZA OBANDO QUINAYAS	62.75
720	Cédula de Ciudadanía	30329513	LENNY JASMIN ESPITIA HERRERA	62.75
720	Cédula de Ciudadanía	1099203514	JEIDI XIOMARA SANCHEZ ARIZA	62.75
721	Cédula de Ciudadanía	1144042250	JORGE LUIS PEÑA VERGARA	62.73
721	Cédula de Ciudadanía	1075241129	ANA MARIA HORTA LOSADA	62.73
721	Cédula de Ciudadanía	80002784	EDWIN ALEXANDER ORJUELA CORDERO	62.73
722	Cédula de Ciudadanía	1128276274	MONICA ALEJANDRA ARANGO URREA	62.71
722	Cédula de Ciudadanía	1067862968	GERMAN MAURICIO MARQUEZ RUIZ	62.71
722	Cédula de Ciudadanía	1085247658	CARLOS MANUEL PAREDES	62.71
722	Cédula de Ciudadanía	93417976	RODRIGO QUITIAN NIETO	62.71
722	Cédula de Ciudadanía	1048212011	DIEGO FERNANDO PERDOMO PERDOMO	62.71
722	Cédula de Ciudadanía	74081703	EDGAR AUGUSTO BOLIVAR TORRES	62.71
723	Cédula de Ciudadanía	8726170	JUAN DE JESUS ALTAMIRANDA VARGAS	62.69
723	Cédula de Ciudadanía	1018449813	NICOLAS PARRA CASTRO	62.69
723	Cédula de Ciudadanía	9292402	CARLOS ALBERTO MACHADO DAVILA	62.69
723	Cédula de Ciudadanía	1067903647	SILSA ISABEL TIRADO SANTOS	62.69
724	Cédula de Ciudadanía	1067727468	MARIA ANGELICA DANGOND RAMIREZ	62.67
724	Cédula de Ciudadanía	1065604937	JOSE ALVARO BARAHONA CASTILLO	62.67
724	Cédula de Ciudadanía	60442568	YENNY CAROLINA FLOREZ ROZO	62.67
724	Cédula de Ciudadanía	80274958	DAGOBERTO LÓPEZ LONDOÑO	62.67
724	Cédula de Ciudadanía	40380802	MARTHA ROCIO CASTRO MONTES	62.67
724	Cédula de Ciudadanía	1088733441	DANIELA MARCELA PANTOJA ERAZO	62.67
725	Cédula de Ciudadanía	1077143280	OMAIRA NIÑO CASTRO	62.65
725	Cédula de Ciudadanía	1143844256	LAURA MARCELA ADARVE OSPINA	62.65
725	Cédula de	1085289639	JOSE VICENTE ESTRADA PANTOJA	62.65

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
725	Cédula de Ciudadanía	53001769	MARIA CONSTANZA ORDOÑEZ SALCEDO	62.65
725	Cédula de Ciudadanía	1017198544	ISABEL GÉNESIS GÓMEZ ORREGO	62.65
725	Cédula de Ciudadanía	1121855796	ANGELA VIVIANA TORRES BARRAGÁN	62.65
726	Cédula de Ciudadanía	80229404	MARIO ANDRES ALDANA BAUTISTA	62.63
726	Cédula de Ciudadanía	1085281755	JESÚS DANIEL NICOLÁS PORTILLA GUERRERO	62.63
727	Cédula de Ciudadanía	1152460941	KAREM DAYANA MEJIA LOZADA	62.62
728	Cédula de Ciudadanía	24436870	LINA VERÓNICA BOTERO GÓMEZ	62.61
728	Cédula de Ciudadanía	43979159	ANGELICA PATRICIA ANGULO LOPEZ	62.61
729	Cédula de Ciudadanía	1098783570	BRAYAN ALEXANDER TOLOZA ORTIZ	62.59
729	Cédula de Ciudadanía	1065623185	KAREN FARIDES TORRES BAQUERO	62.59
730	Cédula de Ciudadanía	1098753398	LAURA ISABEL REYES NAVARRO	62.58
731	Cédula de Ciudadanía	1014225551	JULIO CESAR ARCHILA PEDREROS	62.57
731	Cédula de Ciudadanía	1101992686	LAURA JULIANA PINEDA TRIANA	62.57
731	Cédula de Ciudadanía	92192076	ADRIANO JOSE BENITEZ CRUZ	62.57
731	Cédula de Ciudadanía	1060647682	YURI VIVIANA HERRERA SERNA	62.57
731	Cédula de Ciudadanía	91486682	HELKIN JAVIER LANDAZURI ORDUZ	62.57
732	Cédula de Ciudadanía	1087419830	EDUARDO JUAN DIEGO RODRIGUEZ NOGUERA	62.55
732	Cédula de Ciudadanía	1089458390	VANESA GARCIA ACOSTA	62.55
732	Cédula de Ciudadanía	71332963	OMAR ALBERTO ESTRADA VALENCIA	62.55
732	Cédula de Ciudadanía	36067274	KORALIA BONILLA PEREZ	62.55
732	Cédula de Ciudadanía	1050944533	WALTER EDUARDO GARCIA LAMIR	62.55
732	Cédula de Ciudadanía	42144278	PAULA ANDREA LOPEZ CUERVO	62.55
732	Cédula de Ciudadanía	1095924358	KATHERINE SUÁREZ BOCAREJO	62.55
733	Cédula de Ciudadanía	93237835	CAMILO FERNANDO CALDERON SUAZA	62.53
733	Cédula de Ciudadanía	1100396266	LEIDER DE JESÚS SIERRA PALENCIA	62.53
733	Cédula de Ciudadanía	43878696	MARITZA EUGENIA TAPIAS CARDENAS	62.53
733	Cédula de	1004390033	MARCELA FELICIA GOMEZ CANTILLO	62.53

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
733	Cédula de Ciudadanía	1094950138	LISETH DANIELA ZULUAGA MESA	62.53
734	Cédula de Ciudadanía	92097733	ROBERTO CARLOS BRAVO DIAZ	62.51
734	Cédula de Ciudadanía	1152684538	DAVID ESTEBAN GIRALDO CALDERÓN	62.51
734	Cédula de Ciudadanía	34559784	LILIANA EUGENIA FLOREZ URBANO	62.51
734	Cédula de Ciudadanía	1151964950	CLAUDIA MARCELA SARASTI NAVIA	62.51
735	Cédula de Ciudadanía	35522318	GLORIA ISABEL QUESADA GARZON	62.49
735	Cédula de Ciudadanía	1020777186	SANTIAGO ARANGO PERILLA	62.49
736	Cédula de Ciudadanía	1094277744	MAYRA ALEJANDRA CABEZA RIVERA	62.48
737	Cédula de Ciudadanía	1152224359	SARA REBECA MENDOZA RIOS	62.47
737	Cédula de Ciudadanía	88211231	ALVARO ILLERA DODINO	62.47
738	Cédula de Ciudadanía	1053821583	ANDRES FERNANDO ARISTIZABAL RUIZ	62.45
738	Cédula de Ciudadanía	72252560	JOSE ANTONIO GALVIS SANCHEZ	62.45
738	Cédula de Ciudadanía	1045687624	SILENA ROCIO JIMENEZ MEJIA	62.45
739	Cédula de Ciudadanía	20699134	ROSA INES OBANDO CASTRO	62.43
740	Cédula de Ciudadanía	1095786474	LILIBETH BARON DUARTE	62.41
740	Cédula de Ciudadanía	1065595522	MARIA MONICA VILLEGAS SALGADO	62.41
740	Cédula de Ciudadanía	1077440123	YULAYDY PALACIOS QUINTO	62.41
740	Cédula de Ciudadanía	36294155	YADIRA EUGENIA ROJAS MOTTA	62.41
741	Cédula de Ciudadanía	1143863022	LISETH ANDREA CALDERON ORDOÑEZ	62.39
741	Cédula de Ciudadanía	30339799	LUZ ADRIANA AGUIRRE ISAZA	62.39
741	Cédula de Ciudadanía	50931307	FADUA MARCELA PUPO NADER	62.39
742	Cédula de Ciudadanía	80048393	JOSE SNEIDER CAITA CORONADO	62.37
742	Cédula de Ciudadanía	1094272025	PAULA ANDREA GONZALEZ ACEVEDO	62.37
742	Cédula de Ciudadanía	1130613628	ANDERSON ALIRIO RIVERA ROSERO	62.37
742	Cédula de Ciudadanía	1104416682	JORGE MARIO VILLEGAS PADILLA	62.37
743	Cédula de Ciudadanía	1037635599	WILLIAM RICARDO FLOREZ MORALES	62.35
743	Cédula de	1007847379	NAHARENDRA XIOMARA AGUDELO	62.35

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía		VARGAS	
743	Cédula de Ciudadanía	1022408981	LORENA GUTIERREZ TRUJILLO	62.35
743	Cédula de Ciudadanía	1014232502	EDWIN FABIAN LINARES PARRA	62.35
743	Cédula de Ciudadanía	68296590	GLAYDA NAYENCY VALERO PORTILLA	62.35
743	Cédula de Ciudadanía	1017171878	CLAUDIA PATRICIA ARCOS CARDENAS	62.35
743	Cédula de Ciudadanía	1077473066	DIGNA RUBIELA HINESTROZA PEREZ	62.35
743	Cédula de Ciudadanía	59652290	MILENA JANNETH RIVERA CORAL	62.35
743	Cédula de Ciudadanía	1110552274	ANDRES FELIPE VALOIS OVIEDO	62.35
743	Cédula de Ciudadanía	10022704	ADRIAN GRANADOS CAMACHO	62.35
743	Cédula de Ciudadanía	37949568	YURY SMITH MONROY BLANCO	62.35
744	Cédula de Ciudadanía	17421781	JOSE MANUEL MEDINA PACHECO	62.33
744	Cédula de Ciudadanía	1116247568	JUAN FELIPE RIVERA MARIN	62.33
744	Cédula de Ciudadanía	52034165	LUZ MIREYA GARCIA NIÑO	62.33
744	Cédula de Ciudadanía	1115065468	ADRIANA COLLAZOS RICO	62.33
744	Cédula de Ciudadanía	1069746586	JOSE LUIS TRUJILLO RODRIGUEZ	62.33
744	Cédula de Ciudadanía	36759769	CHARLIE ALEXANDRA HERRERA REVELO	62.33
744	Cédula de Ciudadanía	1070305723	YEIMI ANDREA RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ	62.33
745	Cédula de Ciudadanía	1013589665	GUSTAVO ADOLFO PELÁEZ RINCÓN	62.31
745	Cédula de Ciudadanía	7186770	FABIAN FERNANDO BERNAL PUERTO	62.31
745	Cédula de Ciudadanía	1090483074	VICTOR REINALDO CHIQUILLO RODRIGUEZ	62.31
745	Cédula de Ciudadanía	1075258055	FREDDY RODRIGO RIVERA MORALES	62.31
745	Cédula de Ciudadanía	1116923060	KERLY ANDREA SARMIENTO CAVIEDES	62.31
745	Cédula de Ciudadanía	1018458373	LAURA MARCELA TOVAR MATIZ	62.31
745	Cédula de Ciudadanía	98483834	FERNANDO LEÓN BETANCUR USME	62.31
745	Cédula de Ciudadanía	1110491417	JESUS ANTONIO BARRETO ROJAS	62.31
745	Cédula de Ciudadanía	1101695528	CRISTIAN FERNANDO BOYACÁ MANRIQUE	62.31
745	Cédula de Ciudadanía	35422762	JAZMINE ESPERANZA GONZALEZ FELIX	62.31
745	Cédula de	55067110	ADRIANA MARCELA HERRERA	62.31

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía		SANCHEZ	
745	Cédula de Ciudadanía	76304776	ALEX OSWALDO JARAMILLO VILLARREAL	62.31
745	Cédula de Ciudadanía	1037616648	ELIANNY MARIA MORENO MENA	62.31
745	Cédula de Ciudadanía	1061727278	CRISTHIAN ANGEL RESTREPO BARRIOS	62.31
746	Cédula de Ciudadanía	1022405503	JUAN CARLOS SANDOVAL LOZADA	62.29
746	Cédula de Ciudadanía	72338790	FABIAN FERNANDO CARBONELL DE ALBA	62.29
746	Cédula de Ciudadanía	7712877	EDWIN JOAN ARANGO IBAGÓN	62.29
747	Cédula de Ciudadanía	9696280	ALEJANDRO GIOVANNI MARIN TANGARIFE	62.27
747	Cédula de Ciudadanía	92535357	EDUAR MILET MARTINEZ VANEGAS	62.27
747	Cédula de Ciudadanía	16793692	OCTAVIO JAIR CASTAÑO GOMEZ	62.27
747	Cédula de Ciudadanía	1085262233	JULIO DARIO ENRÍQUEZ ESPAÑA	62.27
747	Cédula de Ciudadanía	1133664192	LEIDWAR QUINTO MOSQUERA	62.27
748	Cédula de Ciudadanía	4517146	EZEQUIEL ALBERTO BETANCURT CARMONA	62.25
748	Cédula de Ciudadanía	1110518134	MARIA CLARA ANTURY RODRIGUEZ	62.25
748	Cédula de Ciudadanía	1098738924	LUIS EDUARDO OROZCO SILVA	62.25
749	Cédula de Ciudadanía	1042764840	GERSON ARLEY GIL CAÑAS	62.23
749	Cédula de Ciudadanía	4520461	JUAN SEBASTIAN BLANDON OROZCO	62.23
749	Cédula de Ciudadanía	76305864	JOSE FERNANDO DELACRUZ ARAUJO	62.23
749	Cédula de Ciudadanía	1087422997	YESICA STEFANIA MORILLO ORTEGA	62.23
750	Cédula de Ciudadanía	6499108	CARLOS HERNAN GRAJALES MONSALVE	62.21
750	Cédula de Ciudadanía	7164451	JAIRO ANTONIO SAYO GUTIERREZ	62.21
750	Cédula de Ciudadanía	74301041	HERNANDO RUANO ARIAS	62.21
750	Cédula de Ciudadanía	45565663	KARINA MARGARITA PEREZ JIMENEZ	62.21
750	Cédula de Ciudadanía	1140853371	LAUREN MARGARITA PEREZ MEDINA	62.21
751	Cédula de Ciudadanía	1085912631	ROBIN GEOVANNY RUANO MEJIA	62.19
751	Cédula de Ciudadanía	91136450	JORGE ELIÉCER MADRID CORTÉS	62.19
751	Cédula de Ciudadanía	1015996451	MAIRA ALEJANDRA BENAVIDES DUARTE	62.19
751	Cédula de	1075265799	RAMIRO ANDRES GUTIERREZ	62.19

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía		GUTIERREZ	
751	Cédula de Ciudadanía	1022405461	DIANA ALEJANDRA ORTIZ RODRIGUEZ	62.19
751	Cédula de Ciudadanía	52153049	ANYELA MARCELA ROMERO RODRIGUEZ	62.19
752	Cédula de Ciudadanía	1110476217	JAMES FELIPE CASTAÑO FUERTES	62.17
752	Cédula de Ciudadanía	59313619	YURANI ALLISON AZA JUAJINOY	62.17
752	Cédula de Ciudadanía	1075230643	DAVID ALEJANDRO DELGADO PILLIMUE	62.17
752	Cédula de Ciudadanía	98663291	DIEGO FERNANDO MARTINEZ QUIROZ	62.17
752	Cédula de Ciudadanía	1113310616	MAYRA ALEJANDRA GARCIA FLORES	62.17
753	Cédula de Ciudadanía	1049634585	LILIANA PAOLA ABRIL NIÑO	62.15
753	Cédula de Ciudadanía	1061713612	CYNTHIA MABEL NAVIA GONZALEZ	62.15
753	Cédula de Ciudadanía	94073808	ANDRÉS FELIPE RENGIFO VALDERRAMA	62.15
753	Cédula de Ciudadanía	1072749514	EVERING JULIETH BERNAL MONTERO	62.15
753	Cédula de Ciudadanía	1107093004	ANA MARÍA GÓMEZ VÉLEZ	62.15
753	Cédula de Ciudadanía	1110560551	MARÍA ALEJANDRA LOZANO RODRÍGUEZ	62.15
753	Cédula de Ciudadanía	80537648	EIDER ORLANDO TORRES ROMERO	62.15
753	Cédula de Ciudadanía	16549627	MILTON JAIME LOPEZ CASTAÑO	62.15
753	Cédula de Ciudadanía	7177151	ALVARO HERNAN QUINTERO CELY	62.15
753	Cédula de Ciudadanía	52006101	GLADYS GIZZELL PEREZ PEREZ	62.15
754	Cédula de Ciudadanía	4611462	JUAN MANUEL CERON VALENCIA	62.13
754	Cédula de Ciudadanía	9739658	JULIÁN DAVID MONTOYA JIMENEZ	62.13
754	Cédula de Ciudadanía	9730403	JOSE HEBER ORTIZ DEVIA	62.13
754	Cédula de Ciudadanía	1010185820	OLGA MARITZA VALOIS MORENO	62.13
755	Cédula de Ciudadanía	1014250194	CRISTIAN GABRIEL CARDENAS ANZOLA	62.11
756	Cédula de Ciudadanía	93448605	HUMBERTO HERNAN TAVERA ROCHA	62.09
756	Cédula de Ciudadanía	79995335	DARWIN ORTIZ ZAMBRANO	62.09
757	Cédula de Ciudadanía	1091656640	CARLOS HANNER GONZALEZ AREVALO	62.07
757	Cédula de Ciudadanía	51912536	LUZ HELENA ARAUJO CABAS	62.07
757	Cédula de	1118849253	SANDRA PATRICIA REALES MENDEZ	62.07

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
757	Cédula de Ciudadanía	93450473	FABIAN ANDRES SANTAMARIA LOSADA	62.07
757	Cédula de Ciudadanía	1093764777	LEIDY JOHANNA BLANCO RIVERA	62.07
757	Cédula de Ciudadanía	93394814	JHON HANSER GARCIA	62.07
757	Cédula de Ciudadanía	77025951	JAIME SERRANO TIMOTE	62.07
758	Cédula de Ciudadanía	1144156864	CARLOS ANDRES SINISTERRA SEGURA	62.05
758	Cédula de Ciudadanía	1010232159	CARLOS ANDRÉS QUITIAN ROJAS	62.05
758	Cédula de Ciudadanía	1110564064	MARLY ISABEL CUELLAR MORA	62.05
758	Cédula de Ciudadanía	52206625	NATALIA LASSO CUERVO	62.05
758	Cédula de Ciudadanía	1010191459	JUAN CAMILO SIMBASICA DUARTE	62.05
759	Cédula de Ciudadanía	1098648303	ANGELICA MARIA ESTUPIÑAN CARVAJAL	62.03
760	Cédula de Ciudadanía	1090368201	JORGE IGNACIO PARRA MORENO	62.02
761	Cédula de Ciudadanía	72151684	JUAN CARLOS GARCIA SOSA	62.01
761	Cédula de Ciudadanía	1117512542	CAMILO ANDRÉS MARTÍNEZ DURANGO	62.01
761	Cédula de Ciudadanía	1088323902	FRANCISCO JAVIER TABARES GALVIS	62.01
762	Cédula de Ciudadanía	1013685853	JUAN JOSE RUIZ VALBUENA	61.99
762	Cédula de Ciudadanía	1110531656	JAIRO DANIEL SIERRA SILVA	61.99
762	Cédula de Ciudadanía	80121844	ANDRES FELIPE MILLAN GARCIA	61.99
762	Cédula de Ciudadanía	80833221	JORGE PALACIO POVEDA	61.99
762	Cédula de Ciudadanía	1096217212	YERY LEEK BARRERA TORRES	61.99
762	Cédula de Ciudadanía	1102864909	DANIELA ANDREA MEDRANO DURANGO	61.99
762	Cédula de Ciudadanía	38361659	SANDRA MAGALY SANTOS GONZALEZ	61.99
762	Cédula de Ciudadanía	91298831	JUAN CARLOS VEGA	61.99
762	Cédula de Ciudadanía	1057593631	NATALIA CAROLINA GOMEZ ESPITIA	61.99
762	Cédula de Ciudadanía	88254664	LUIS ALEJANDRO ROJAS RODRIGUEZ	61.99
763	Cédula de Ciudadanía	7711227	GIOVANNY RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	61.97
763	Cédula de Ciudadanía	1143326792	HERNAN DARIO VARGAS MACIAS	61.97
763	Cédula de	52070393	LOLA MARITZA PEREZ PEÑALOZA	61.97

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
763	Cédula de Ciudadanía	92527963	PAUL JAVID DIAZ MEZA	61.97
763	Cédula de Ciudadanía	1152443107	DANIEL FELIPE SANCHEZ GARCIA	61.97
763	Cédula de Ciudadanía	1098643894	GUILLERMO ANTONIO YAZO CABUYA	61.97
764	Cédula de Ciudadanía	10965684	JUAN PABLO SALCEDO GOMEZ	61.95
764	Cédula de Ciudadanía	1152697604	ESTEBAN SUAREZ GONZALEZ	61.95
765	Cédula de Ciudadanía	1010238592	CAMILA LOSADA PARDO	61.93
765	Cédula de Ciudadanía	1033653534	SEBASTIAN MINA FERNANDEZ	61.93
765	Cédula de Ciudadanía	1082935619	LUIS FERNANDO DE JESUS RODRIGUEZ BERNAL	61.93
765	Cédula de Ciudadanía	94323436	JOHN MARIO VALENCIA VICTORIA	61.93
766	Cédula de Ciudadanía	1088311371	OSCAR DANIEL VERGARA PINEDA	61.91
766	Cédula de Ciudadanía	1085308182	ANGELA MARIA ESTRADA CASANOVA	61.91
766	Cédula de Ciudadanía	1057589902	LINA XIMENA BERNAL HOLGUIN	61.91
767	Cédula de Ciudadanía	1019066418	KAREN ELIANA FRAYLE MUÑOZ	61.89
767	Cédula de Ciudadanía	1082989901	YESID ANDRÉS MARTÍNEZ VARGAS	61.89
767	Cédula de Ciudadanía	79480101	RAUL MAURICIO MONTAÑA BARRIOS	61.89
768	Cédula de Ciudadanía	1143829993	CINDY VANESSA GRANADOS LONDOÑO	61.87
768	Cédula de Ciudadanía	1072701512	JONATHAN JATIVA LLANO	61.87
768	Cédula de Ciudadanía	1077468147	JORGE LUIS MOSQUERA MOSQUERA	61.87
769	Cédula de Ciudadanía	98380442	LUIS FERNANDO ESTRELLA BURBANO	61.85
769	Cédula de Ciudadanía	1130619660	JOHANNA ANDREA HIDALGO ARCILA	61.85
769	Cédula de Ciudadanía	1053818345	MONICA ALEJANDRA DELGADO SOLARTE	61.85
770	Cédula de Ciudadanía	94357585	LUIS JOSE CAICEDO RENGIFO	61.83
770	Cédula de Ciudadanía	1015433461	TATYANA JIMENEZ MESIAS	61.83
770	Cédula de Ciudadanía	98602946	ALEJANDRO OSPINA RIOS	61.83
771	Cédula de Ciudadanía	1063812103	JUAN MANUEL POLINDARA LOPEZ	61.82
772	Cédula de Ciudadanía	1061722102	ANDRES MAURICIO CIFUENTES ALBAN	61.81
772	Cédula de	16832003	FARID PEREA MARTINEZ	61.81

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
772	Cédula de Ciudadanía	1106394220	DIANA LORENA POLOCHE QUESADA	61.81
772	Cédula de Ciudadanía	1121895170	KATHERIN ALEJANDRA TRUJILLO ARIAS	61.81
773	Cédula de Ciudadanía	53097388	ARLY BRILLI GARCIA VALDERRAMA	61.79
773	Cédula de Ciudadanía	1082067003	EDITH JUDITH NORIEGA OSPINO	61.79
773	Cédula de Ciudadanía	84094891	JAVIER ENRIQUE TILANO MOLINA	61.79
773	Cédula de Ciudadanía	1065623008	VICTOR JOSÉ GÓMEZ SERRANO	61.79
773	Cédula de Ciudadanía	1090453350	SEBASTIAN CAMACHO REYES	61.79
774	Cédula de Ciudadanía	1019060876	ANGELA VIVIANA BUITRAGO HERRERA	61.77
774	Cédula de Ciudadanía	1152446443	ANDRES DARIO OSPINA SANCHEZ	61.77
774	Cédula de Ciudadanía	1152439207	LARIZA MARCELA VELOZA MORALES	61.77
774	Cédula de Ciudadanía	1098695729	STEPHANY GALVIS LEAL	61.77
775	Cédula de Ciudadanía	1053860424	JORGE ESTEBAN VILLEGAS QUINTERO	61.73
775	Cédula de Ciudadanía	1077469238	RICARDO ANTONIO VALENCIA BONETH	61.73
775	Cédula de Ciudadanía	1085255602	JUDITH JACKELINE JARAMILLO MUÑOZ	61.73
775	Cédula de Ciudadanía	1010226745	MATEO OSPINA MARTINEZ	61.73
775	Cédula de Ciudadanía	52112496	MONICA IVON RODRIGUEZ RONCANCIO	61.73
775	Cédula de Ciudadanía	1110480130	HAROLD AUGUSTO RODRIGUEZ MENESES	61.73
776	Cédula de Ciudadanía	1075262122	JORGE ENRIQUE HURTADO TORRES	61.71
776	Cédula de Ciudadanía	1032494594	MARIA DEL MAR MARTINEZ ORTIZ	61.71
776	Cédula de Ciudadanía	1075238181	JEISON ENRIQUE CUENCA MENESES	61.71
776	Cédula de Ciudadanía	1085250735	CAMILO ANDRES GOMEZ GUERRERO	61.71
776	Cédula de Ciudadanía	63449663	SANDRA MARCELA MEZA	61.71
776	Cédula de Ciudadanía	1053824853	MARIA ALEJANDRA SANCHEZ MARTINEZ	61.71
777	Cédula de Ciudadanía	1061784134	LEYDI MARCELA VELASCO MAUNA	61.69
777	Cédula de Ciudadanía	1085327310	SANDRA MILENA ROSERO PAZ	61.69
778	Cédula de Ciudadanía	1121819658	KATHERINE MARTÍNEZ HEREDIA	61.67
778	Cédula de	1103948093	CIPRIANA VICTORIA GOMEZ ESPITIA	61.67

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
778	Cédula de Ciudadanía	1085297968	JALIL STIVEN DELGADO VILLACREZ	61.67
778	Cédula de Ciudadanía	1143843983	DIEGO GONZALEZ MONTEALEGRE	61.67
778	Cédula de Ciudadanía	1095811585	CLAUDIA DANIELA REDONDO CHINCHILLA	61.67
779	Cédula de Ciudadanía	1122136554	CESAR ADOLFO SAMBONI VILLABON	61.65
779	Cédula de Ciudadanía	1061793827	DORA PATRICIA PEREZ RUANO	61.65
779	Cédula de Ciudadanía	1047384232	JUAN CARLOS MARQUEZ ALFARO	61.65
779	Cédula de Ciudadanía	1098651420	SONIA ZORAIDA TAVERA RUIZ	61.65
779	Cédula de Ciudadanía	1128276083	JOHAN DAVID ARENAS VALLEJO	61.65
779	Cédula de Ciudadanía	73195420	ALVARO ENRIQUE MANOTAS GRANADOS	61.65
779	Cédula de Ciudadanía	27604944	CLEMENCIA DEL PILAR MORENO VERA	61.65
779	Cédula de Ciudadanía	28550642	LINA PAOLA RAMOS CANTOR	61.65
779	Cédula de Ciudadanía	79704741	OSCAR LEONARDO AMADOR ALDANA	61.65
779	Cédula de Ciudadanía	44205002	ERIKA PATRICIA MALDONADO ROMERO	61.65
780	Cédula de Ciudadanía	79671516	AGUSTIN ESCOBAR MARIN	61.64
781	Cédula de Ciudadanía	13493650	JESÚS MARÍA MELO ROJAS	61.63
782	Cédula de Ciudadanía	1098628232	JOSE MARIO MENESES DUARTE	61.61
783	Cédula de Ciudadanía	1083566975	KEILA JOHANA FONSECA ALTAHONA	61.59
783	Cédula de Ciudadanía	74382142	SERGIO GÓMEZ SOLANO	61.59
783	Cédula de Ciudadanía	1037972809	ADRIANA MARITZA GIRALDO DAZA	61.59
783	Cédula de Ciudadanía	80732385	MARLON JAVIER PRECIADO VILLABON	61.59
784	Cédula de Ciudadanía	79958337	TEDDY ALEX PALACIOS VALENCIA	61.57
784	Cédula de Ciudadanía	88309175	MAURO GERALDO HERNANDEZ GOMEZ	61.57
784	Cédula de Ciudadanía	1118554723	HERMES DUWIELL BLANCO CRISTIANO	61.57
784	Cédula de Ciudadanía	1032447569	SERGIO ANDRÉS MONTOYA ANGULO	61.57
784	Cédula de Ciudadanía	1098782495	LIZETH CAROLINA SEQUERA VILLAMIZAR	61.57
784	Cédula de Ciudadanía	1049648545	NICOLLE STEPHANIA ALMANZA MARTÍNEZ	61.57
785	Cédula de	9021803	IVAN RICARDO MENCO MEZA	61.55

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
785	Cédula de Ciudadanía	1082867123	YISEL MARGARITA PALMERA DIAZ TAGLE	61.55
786	Cédula de Ciudadanía	1020810632	FELIPE SILVA LASCANO	61.53
786	Cédula de Ciudadanía	1067867816	DUBAN DARIO DEL CASTILLO ALEMAN	61.53
786	Cédula de Ciudadanía	72001558	LUIS FERNANDO LAMADRID NIETO	61.53
787	Cédula de Ciudadanía	17658281	OSCAR YESID CORTÉS PUENTES	61.51
787	Cédula de Ciudadanía	1112474342	JESSICA MORALES MEJIA	61.51
787	Cédula de Ciudadanía	8188974	LUIS MANUEL LICONA COA	61.51
787	Cédula de Ciudadanía	7918451	ROLANDO SINNING SINNING	61.51
787	Cédula de Ciudadanía	1082921316	JAIRO ENRIQUE GONZALEZ CANTILLO	61.51
788	Cédula de Ciudadanía	1102857761	YAMITH DEL CRISTO RACEDO CUADRO	61.49
788	Cédula de Ciudadanía	1057587361	IVAN MAURICIO NUVAN ZAMBRANO	61.49
788	Cédula de Ciudadanía	1087026797	WILLIAM FERNANDO LOPEZ SANTANDER	61.49
788	Cédula de Ciudadanía	1085281050	ALVARO JAVIER RIVAS ASTORQUIZA	61.49
789	Cédula de Ciudadanía	53911455	JADRY ASTRID MORENO BUITRAGO	61.47
789	Cédula de Ciudadanía	1065837133	JOSÉ ANTONIO ARAÚJO PITRE	61.47
789	Cédula de Ciudadanía	78744144	EDWIN OSIAS MARTINEZ NISPERUZA	61.47
789	Cédula de Ciudadanía	96361228	ALBEIRO ANDRADE PRADA	61.47
789	Cédula de Ciudadanía	1065599639	NEVIQUER PEDROZO ESPINOZA	61.47
789	Cédula de Ciudadanía	1102855514	SAMIRA AYUBB TORRES	61.47
790	Cédula de Ciudadanía	1047397368	ANDRES TERAN FERIA	61.43
790	Cédula de Ciudadanía	1052399476	DEISSY CAROLINA PUERTO MATALLANA	61.43
790	Cédula de Ciudadanía	1096232036	MICHAEL ANDRES ARTEAGA ARDILA	61.43
790	Cédula de Ciudadanía	1100966525	OSCAR FELIPE BENITEZ PLATA	61.43
790	Cédula de Ciudadanía	1075255821	DANIELA GUTIERREZ ORTIZ	61.43
791	Cédula de Ciudadanía	1015422704	JOSÉ LEONARDO VALBUENA BARÓN	61.41
791	Cédula de Ciudadanía	1069722234	ANDRES RICARDO RODRIGUEZ HERNANDEZ	61.41
791	Cédula de	71727151	LUIS FERNANDO ESTRADA	61.41

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía		MARTINEZ	
791	Cédula de Ciudadanía	1042762154	JULIAN ALBERTO LOPERA VERGARA	61.41
791	Cédula de Ciudadanía	71527343	NICOLAS OCTAVIO FLOREZ MORALES	61.41
791	Cédula de Ciudadanía	1037637289	GLORIA MARIA HURTADO URIBE	61.41
792	Cédula de Ciudadanía	1093912832	EDIL PÉREZ AVENDAÑO	61.39
793	Cédula de Ciudadanía	1091678526	ANDREA CAMILA ASCANIO RINCÓN	61.38
794	Cédula de Ciudadanía	1094370221	MICHELL JANIRA GEREDA MENDOZA	61.37
794	Cédula de Ciudadanía	1085262101	MARCIAL OSWALDO JAMAUCA JIMENEZ	61.37
794	Cédula de Ciudadanía	1101692588	DAVID FERNANDO RODRIGUEZ RUIZ	61.37
794	Cédula de Ciudadanía	1077867756	MARIA ALEJANDRA PENAGOS RIVERA	61.37
794	Cédula de Ciudadanía	7181301	JUAN DAVID SIERRA RODRIGUEZ	61.37
794	Cédula de Ciudadanía	1027945688	LEYDA YANETH OQUENDO HIGUITA	61.37
795	Cédula de Ciudadanía	52540260	YENI CAROLINA ALFONSO MOSQUERA	61.35
795	Cédula de Ciudadanía	1085266696	IVAN DARIO ROSERO BENAVIDES	61.35
795	Cédula de Ciudadanía	37897912	DORA MORALES SANCHEZ	61.35
795	Cédula de Ciudadanía	1053816536	CARLA ALEJANDRA LLANO GRANADOS	61.35
795	Cédula de Ciudadanía	45542444	SARA BEATRIZ PARRA CASTELLAR	61.35
795	Cédula de Ciudadanía	1098743638	YULIETH PAOLA QUINTANA ACEVEDO	61.35
796	Cédula de Ciudadanía	1094957071	MARIA DEL CARMEN CASTAÑEDA OSPINA	61.33
796	Cédula de Ciudadanía	1152225546	JHOAN ESTEBAN GOEZ ECHEVERRY	61.33
796	Cédula de Ciudadanía	1075269918	MIGUEL ANGEL RIVERA CASTAÑEDA	61.33
796	Cédula de Ciudadanía	8013485	MAURICIO DE JESUS GOMEZ RIVERA	61.33
797	Cédula de Ciudadanía	1121926400	JANIO ERNESTO ALVAREZ SOGAMOSO	61.31
797	Cédula de Ciudadanía	87063952	ESTEBAN MAURICIO ORTIZ ZAMBRANO	61.31
797	Cédula de Ciudadanía	22651970	IVÓN DEL CARMEN NIÑO NORIEGA	61.31
797	Cédula de Ciudadanía	1064992688	JAHIR JOSE PEREZ POLO	61.31
797	Cédula de Ciudadanía	79289123	NICHAN ALFREDO STEPANIAN SANTOYO	61.31
798	Cédula de	1065821712	NATALIA ANDREA ESTRADA ZULETA	61.29

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
798	Cédula de Ciudadanía	14702827	EDGAR LEANDRO LOPEZ	61.29
798	Cédula de Ciudadanía	53047082	LEIDY KATHERINE PANGUATIAN SORA	61.29
798	Cédula de Ciudadanía	1118571727	LAURA DANIELA ZORRO PEÑA	61.29
799	Cédula de Ciudadanía	1057570348	VERÓNICA ROCÍO SILVA SILVA	61.27
799	Cédula de Ciudadanía	1065814522	EFRAIN JOSE APONTE RESTREPO	61.27
799	Cédula de Ciudadanía	1090487687	LEIDY CAROLINA MESA BAUTISTA	61.27
799	Cédula de Ciudadanía	1016067205	DANIEL FELIPE AMEZQUITA FORERO	61.27
799	Cédula de Ciudadanía	53907521	MARÍA FERNANDA FRANCO RAMIREZ	61.27
799	Cédula de Ciudadanía	79417671	JUAN VARGAS OVALLE	61.27
799	Cédula de Ciudadanía	1110556768	JAIRO ADELMO BERNAL MEJIA	61.27
799	Cédula de Ciudadanía	1004726813	LADY ANDREA CORTES BENAVIDES	61.27
800	Cédula de Ciudadanía	1044100115	JUAN PABLO MORALES MURILLO	61.25
800	Cédula de Ciudadanía	1017202486	ANA MARÍA GALLEGO PATIÑO	61.25
800	Cédula de Ciudadanía	1115736209	SERGIO ANDRES NAVARRO GOMEZ	61.25
800	Cédula de Ciudadanía	1083812773	LIZETH JOHANA ORDOÑEZ ORTEGA	61.25
800	Cédula de Ciudadanía	52932802	GINA PAOLA SILVA	61.25
801	Cédula de Ciudadanía	1032406664	PEDRO JAVIER TARQUINO RINCÓN	61.23
801	Cédula de Ciudadanía	1118299362	LUIS CARLOS JIMENEZ BARAHONA	61.23
801	Cédula de Ciudadanía	1098761598	LEIDY LUCERO DAVILA GOMEZ	61.23
801	Cédula de Ciudadanía	1017183582	MARISOL LONDOÑO GUTIERREZ	61.23
801	Cédula de Ciudadanía	1143388373	DANIELA RUIZ RUEDA	61.23
802	Cédula de Ciudadanía	1049624154	LILIANA DEL PILAR NOVA PEÑA	61.21
802	Cédula de Ciudadanía	1061777298	LAURA MELISSA ROSERO MUÑOZ	61.21
802	Cédula de Ciudadanía	1020756207	DAVID ANDRES PANTOJA MALDONADO	61.21
802	Cédula de Ciudadanía	1075303923	CESAR DAVID MURCIA DURAN	61.21
802	Cédula de Ciudadanía	1057570790	ALEJANDRA CÁCERES MÁRQUEZ	61.21
802	Cédula de	1117510650	DIANA ALID QUINTANA COTACIO	61.21

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
803	Cédula de Ciudadanía	1088250573	DIANA PATRICIA HENAO RAMIREZ	61.19
803	Cédula de Ciudadanía	1065639315	ANYELO JAVIER AGUILAR MOJICA	61.19
803	Cédula de Ciudadanía	1019115608	JOHANNA ALEJANDRA MARÍN FORERO	61.19
803	Cédula de Ciudadanía	1144128770	DIEGO ALEJANDRO SUAREZ GRANADOS	61.19
804	Cédula de Ciudadanía	16540270	MIGUEL ANGEL BURITICA GARZON	61.17
804	Cédula de Ciudadanía	1085277494	ELIZABETH LUCIA BELTRAN JURADO	61.17
804	Cédula de Ciudadanía	80874982	JUAN FRANCISCO MAHECHA BARAJAS	61.17
804	Cédula de Ciudadanía	71376573	WILSON ARLEY ALZATE SALAZAR	61.17
804	Cédula de Ciudadanía	1093782146	ALBERT DAVID VELAIDES LANDAZABAL	61.17
805	Cédula de Ciudadanía	94414516	MARIO GERMAN HERRERA GIRON	61.15
805	Cédula de Ciudadanía	1152191760	JUAN SEBASTIÁN BETANCUR CASTAÑEDA	61.15
805	Cédula de Ciudadanía	1118544604	NANCY ALEJANDRA GARZON HINCAPIE	61.15
805	Cédula de Ciudadanía	1053775054	LUIS AUDELO PORTILLO ANDRADE	61.15
805	Cédula de Ciudadanía	1037608084	LINA MARIA TRIANA ALZATE	61.15
805	Cédula de Ciudadanía	1144098658	OSWALDO ARTURO MUÑOZ BURBANO	61.15
805	Cédula de Ciudadanía	80725808	JULIAN ANDRES COLORADO CALDERON	61.15
806	Cédula de Ciudadanía	1117545925	GIULIANA RONCANCIO PERDOMO	61.13
806	Cédula de Ciudadanía	1098758455	ANA MARIA PORTILLA VILLAMIZAR	61.13
806	Cédula de Ciudadanía	72345381	ROBERTO MARIO URIBE GONZALEZ	61.13
806	Cédula de Ciudadanía	13070892	JIMMY ORLANDO BETANCOURT BENAVIDES	61.13
806	Cédula de Ciudadanía	88197306	FABIAN ALFONSO PACHECO MONTAÑEZ	61.13
807	Cédula de Ciudadanía	1093773269	GERALDINE LISSET HERNANDEZ DELGADO	61.11
807	Cédula de Ciudadanía	1103109553	LUZ ELENA PERALTA ROBLES	61.11
807	Cédula de Ciudadanía	1018405663	ANDREA CAROLINA PAIPA ROMERO	61.11
808	Cédula de Ciudadanía	1090499310	LEIDY DANIELA ALVAREZ DALLOS	61.09
808	Cédula de Ciudadanía	1052381218	LUIS ALBERTO GUEVARA LEMUS	61.09
808	Cédula de	1096953017	EDISON JAVIER REY JOYA	61.09

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
808	Cédula de Ciudadanía	1052703108	MIGUEL ELIAS JIMENEZ MONROY	61.09
809	Cédula de Ciudadanía	1098790870	SEBASTIAN HUMBERTO LÓPEZ TORRES	61.07
809	Cédula de Ciudadanía	1030675659	ERIKA SOFIA ASPRILLA CAICEDO	61.07
809	Cédula de Ciudadanía	63455124	LILIANA ULFRANIA COGOLLO CAMARGO	61.07
809	Cédula de Ciudadanía	1053842597	SEBASTIÁN ZULUAGA LÓPEZ	61.07
809	Cédula de Ciudadanía	1010169592	ELKIN ARLEY MUÑOZ ACUÑA	61.07
809	Cédula de Ciudadanía	37275464	ARTEMIS YAJAIRA MENDEZ BUENAÑO	61.07
809	Cédula de Ciudadanía	10777298	ROGER ENRIQUE SERPA RUIZ	61.07
809	Cédula de Ciudadanía	1065625567	JESUS DAVID DAZA SALGADO	61.07
810	Cédula de Ciudadanía	1125468504	ANDRES FELIPE CASTILLO OSORIO	61.05
810	Cédula de Ciudadanía	9266225	VICENTE AQUILEO PEÑA BARRIOS	61.05
810	Cédula de Ciudadanía	1023905472	DEISY YULIETH ARIAS ARIAS	61.05
811	Cédula de Ciudadanía	94072458	ERLIN CHARRIA GARCIA	61.03
811	Cédula de Ciudadanía	91457723	JAIME HUMBERTO CARVAJAL CABALLERO	61.03
812	Cédula de Ciudadanía	94474579	DIEGO FERNANDO ARBOLEDA CASTAÑO	61.01
812	Cédula de Ciudadanía	1085309063	ANGELA GABRIELA YELA ORTEGA	61.01
812	Cédula de Ciudadanía	1032361447	LINA ANDREA DIAZ VILLABON	61.01
812	Cédula de Ciudadanía	1103098590	WISTON RAFAEL PERALTA MARTINEZ	61.01
812	Cédula de Ciudadanía	1085273475	FRANCISCO EDUARDO QUINCHOA UNIGARRO	61.01
812	Cédula de Ciudadanía	1079885015	JHONY GREGORIO VILLA SANTANDER	61.01
813	Cédula de Ciudadanía	71330391	CARLOS FERNANDO MONSALVE MUÑOZ	60.99
813	Cédula de Ciudadanía	1024564495	ADRIANA CONTRERAS MAYORGA	60.99
814	Cédula de Ciudadanía	30517684	ONEIDA CHAVARRO LADINO	60.97
814	Cédula de Ciudadanía	80093584	CARLOS EDWIN GUASCA AGUDELO	60.97
814	Cédula de Ciudadanía	25278322	VICTORIA EUGENIA URRUTIA ESPINOSA	60.97
815	Cédula de Ciudadanía	46673329	LIDA ROCIO CASTRO MONTAÑEZ	60.95
815	Cédula de	33103645	HEIDY JHOHANNA GONZALEZ LUNA	60.95

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
815	Cédula de Ciudadanía	1128466685	LINA MARCELA MONSALVE SANCHEZ	60.95
815	Cédula de Ciudadanía	1101684691	YASMIN ZAMBRANO VESGA	60.95
815	Cédula de Ciudadanía	1085260185	CAMILO ALBERTO MONCAYO SAMUDIO	60.95
815	Cédula de Ciudadanía	1016001323	JENNY ADRIANA VASQUEZ MORENO	60.95
815	Cédula de Ciudadanía	1020749640	MARIA GABRIELA POSADA FORERO	60.95
816	Cédula de Ciudadanía	1121937946	EVER JULIAN SALAZAR SUESCUN	60.93
816	Cédula de Ciudadanía	1048212478	JHON DAVID NUÑEZ SANTIAGO	60.93
816	Cédula de Ciudadanía	22069913	GLADYS DE DIOS ALZATE DUQUE	60.93
816	Cédula de Ciudadanía	1110549417	KATHERINE ALEJANDRA PARRA SIERRA	60.93
816	Cédula de Ciudadanía	1143449534	NADIM YUSEF RAPAG PADILLA	60.93
816	Cédula de Ciudadanía	1098707825	SILVIA VIVIANA SALAS GALVIS	60.93
817	Cédula de Ciudadanía	1088348926	DIANA CAMILA LOTERO PUENTES	60.92
818	Cédula de Ciudadanía	1128402390	PABLO OSORIO MONTOYA	60.91
818	Cédula de Ciudadanía	1113632894	EMIRSON ANDRES VASCO RINCON	60.91
818	Cédula de Ciudadanía	1105672849	JULIAN FRANCISCO SUAREZ CALDERON	60.91
819	Cédula de Ciudadanía	1102795155	JESSICA MARCELA MENDOZA BALMACEDA	60.89
819	Cédula de Ciudadanía	1018487527	LIZETTE XIOMARA SILVA ROMERO	60.89
820	Cédula de Ciudadanía	1085333536	KAREN ALEXANDRA BACA HERRERA	60.87
820	Cédula de Ciudadanía	1110582813	ASDRUBAL JAVIER GARCIA TOVAR	60.87
820	Cédula de Ciudadanía	1020811823	KAREN FERNANDA RODRIGUEZ SUAREZ	60.87
820	Cédula de Ciudadanía	3840276	PABLO JOSE ASCENCIO BUELVAS	60.87
821	Cédula de Ciudadanía	1102368175	SULLY JOHANA SILVA TARAZONA	60.85
821	Cédula de Ciudadanía	1098701615	CAROL LIZETH SAENZ MILLAN	60.85
821	Cédula de Ciudadanía	12170980	LUIS CARLOS ROSERO LÓPEZ	60.85
821	Cédula de Ciudadanía	1095797566	ANDRES FELIPE PIZA LAYTON	60.85
821	Cédula de Ciudadanía	60257699	SANDRA MARÍA PUERTO MÉNDEZ	60.85
821	Cédula de	1085287985	ANA GABRIELA VIVEROS ROJAS	60.85

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
821	Cédula de Ciudadanía	1094955598	DANIELA ORTIZ GONZALEZ	60.85
822	Cédula de Ciudadanía	1082976404	LINA MARCELA CASTRO AGUIRRE	60.84
823	Cédula de Ciudadanía	1110553685	DANIELA ALEJANDRA MARTINEZ LOZANO	60.83
823	Cédula de Ciudadanía	71781006	CRISTHIAN ZAPATA CORREA	60.83
824	Cédula de Ciudadanía	1098668175	KATHERINE CELIS ARDILA	60.81
824	Cédula de Ciudadanía	1110567874	MARIA CAMILA FERRER ARCE	60.81
824	Cédula de Ciudadanía	1061793643	ANA MARÍA LEDESMA SOLÍS	60.81
824	Cédula de Ciudadanía	15703272	JOSE ALFREDO SOTTER VALETA	60.81
824	Cédula de Ciudadanía	8773984	GABRIEL ALONSO PALENCIA CRUZ	60.81
825	Cédula de Ciudadanía	7555600	ALEJANDRO GIRALDO BUSTAMANTE	60.79
825	Cédula de Ciudadanía	1057411999	JOSE JOAQUIN BUITRAGO RAMIREZ	60.79
825	Cédula de Ciudadanía	85474441	OTO JOSE RINCON VILLAR	60.79
826	Cédula de Ciudadanía	65645182	DERLY PATRICIA VILLANUEVA CARDOSO	60.77
826	Cédula de Ciudadanía	16229499	DIEGO ALEXANDER RODRIGUEZ	60.77
826	Cédula de Ciudadanía	1016067979	NELSON CAMILO GARZÓN TAUTIVA	60.77
827	Cédula de Ciudadanía	1075288896	DANIEL ELVIS ZULUAGA FIGUEROA	60.75
827	Cédula de Ciudadanía	40393557	MARIA MERCEDES CHAPETA MARTINEZ	60.75
827	Cédula de Ciudadanía	7571449	ALVARO MANUEL MILIAN OVALLE	60.75
827	Cédula de Ciudadanía	92546740	OSVAL MIGUEL AGAMEZ PATERNINA	60.75
827	Cédula de Ciudadanía	79749679	CESAR FABIAN FLOREZ SANCHEZ	60.75
827	Cédula de Ciudadanía	1019019440	ELIZABETH DAZA MACHUCA	60.75
827	Cédula de Ciudadanía	1032419087	LUIS ALFONSO AGUIRRE CERQUERA	60.75
827	Cédula de Ciudadanía	1107066990	WALTER ALEJANDRO BENAVIDES CAMPIÑO	60.75
827	Cédula de Ciudadanía	40189149	RUTH MARIELA ROMERO CARMONA	60.75
827	Cédula de Ciudadanía	98399258	JIMMI ALEXANDER VALLEJO	60.75
827	Cédula de Ciudadanía	80121491	JESUS DAVID FIGUEROA IBARGUEN	60.75
828	Cédula de	1064982216	CRISTIAN CAMILO COY CEBALLOS	60.73

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
829	Cédula de Ciudadanía	1067940964	MARIA JOSE CASTRO DURANGO	60.71
829	Cédula de Ciudadanía	79424120	LUIS HERNANDO CAMELO GARCÍA	60.71
829	Cédula de Ciudadanía	1043005331	LILIBETH PATRICIA SERJE LOGREIRA	60.71
829	Cédula de Ciudadanía	9770808	ALEJANDRO VILLA MANJARRES	60.71
830	Cédula de Ciudadanía	1047426769	GLADYS CUELLO CAMPO	60.69
830	Cédula de Ciudadanía	1026273751	CATHERINE ALEJANDRA ARDILA SANCHEZ	60.69
830	Cédula de Ciudadanía	1061731927	MARIO ANDRES ORTEGA LASSO	60.69
831	Cédula de Ciudadanía	79739346	YEISON ALEJANDRO SALAS CUESTAS	60.67
832	Cédula de Ciudadanía	1053612281	CRISTIAN EDUARDO OCHOA PEREZ	60.65
832	Cédula de Ciudadanía	1061700434	ANGELA PATRICIA ARMERO MUÑOZ	60.65
832	Cédula de Ciudadanía	26040290	DAYANA YUZETH CAMPO MARTINEZ	60.65
832	Cédula de Ciudadanía	1140853131	ORLANDO RAFAEL HERNANDEZ LEDESMA	60.65
832	Cédula de Ciudadanía	93404695	ALEXANDER RODRIGUEZ LOZANO	60.65
832	Cédula de Ciudadanía	94475905	JOSE HERNAN ARIZA ARBELAEZ	60.65
832	Cédula de Ciudadanía	1030555549	JESSIKA MARCELA MARTINEZ PEÑA	60.65
832	Cédula de Ciudadanía	1053803902	GLORIA DANIELA GALLEGO GONZALEZ	60.65
833	Cédula de Ciudadanía	1090447064	YERSON ADRIAN DURAN LEAL	60.63
833	Cédula de Ciudadanía	1004674832	DIANA MARGARITA MONCAYO ORDOÑEZ	60.63
833	Cédula de Ciudadanía	1067727586	ANTONIO ALEXANDER URIBE BENJUMEA	60.63
833	Cédula de Ciudadanía	1018427140	WENDY LIZETH VALDERRAMA MORENO	60.63
833	Cédula de Ciudadanía	72191080	NAGIL ENRIQUE YARALA DIAZ	60.63
834	Cédula de Ciudadanía	1095907458	JOHN ALEXANDER RODRIGUEZ VEGA	60.61
834	Cédula de Ciudadanía	1083008603	ORLANDO RAFAEL CORONADO COGOLLO	60.61
834	Cédula de Ciudadanía	1052395048	YEINER ARNALDO AVILA MARIÑO	60.61
834	Cédula de Ciudadanía	1061691173	JULIETH CAROLINA BRAVO CUCUÑAME	60.61
834	Cédula de Ciudadanía	1085266174	VICTORIA EUGENIA CORAL MUÑOZ	60.61
834	Cédula de	1039456638	MARCELA HERNANDEZ HINCAPIE	60.61

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
834	Cédula de Ciudadanía	45689501	OCIRIS MARIA MARRUGO LIGARDO	60.61
834	Cédula de Ciudadanía	55169015	CLAUDE ANDREA MORA QUINTERO	60.61
834	Cédula de Ciudadanía	1097400475	JEISON ANDRES PATIÑO OCAMPO	60.61
835	Cédula de Ciudadanía	1121849712	ADRIANA MARCELA REY REY	60.59
835	Cédula de Ciudadanía	49745077	DOLLY PATRICIA AVENDAÑO VERA	60.59
835	Cédula de Ciudadanía	1152435309	CRISTIAN DUVIER VELASQUEZ GONZALEZ	60.59
836	Cédula de Ciudadanía	52547783	ZULLY CONSTANZA ROTAVISTA VALDERRAMA	60.57
836	Cédula de Ciudadanía	1098793100	ADRIANA PAOLA BAUTISTA VANEGAS	60.57
836	Cédula de Ciudadanía	93087314	ALEXANDER RODRIGUEZ BAHAMON	60.57
836	Cédula de Ciudadanía	40333950	ANA MARIA PIÑEROS CASTAÑO	60.57
837	Cédula de Ciudadanía	1107084581	HECTOR FABIO SAA VALENCIA	60.55
837	Cédula de Ciudadanía	1110510271	MELISA VICTORIA QUINTERO CUELLAR	60.55
837	Cédula de Ciudadanía	1098801957	JUAN JOSE ACEVEDO CAMACHO	60.55
837	Cédula de Ciudadanía	1047461698	CAROLINA GUERRERO MORALES	60.55
837	Cédula de Ciudadanía	1053846181	LUISA FERNANDA MÁRQUEZ BOTERO	60.55
837	Cédula de Ciudadanía	15990510	WILFRED CARDENAS ARISTIZABAL	60.55
838	Cédula de Ciudadanía	1085282075	DAVID JESUS VIVAS CORDOBA	60.53
839	Cédula de Ciudadanía	1098787060	JHON JAIRO PEÑA ARCE	60.51
839	Cédula de Ciudadanía	87065213	OSWALD ANDRES OCAMPO REVELO	60.51
839	Cédula de Ciudadanía	1053847096	DAVID FRANCISCO GODOY RINCON	60.51
840	Cédula de Ciudadanía	38551285	FANNY JANETH CASTILLO LOZANO	60.49
840	Cédula de Ciudadanía	17333642	ELBER YAMANDU MARTINEZ HERNANDEZ	60.49
840	Cédula de Ciudadanía	1073599648	DERLY MARITZA TRIANA BUSTOS	60.49
841	Cédula de Ciudadanía	1098763196	JUAN PABLO CASANOVA CASTELLANOS	60.47
841	Cédula de Ciudadanía	1039682757	ALEJANDRO CARDOZO GUZMAN	60.47
841	Cédula de Ciudadanía	1094953155	PABLO ARTURO GONZALEZ ALDANA	60.47
841	Cédula de	1110262701	HECTOR FABIAN URIZA CARRILLO	60.47

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
841	Cédula de Ciudadanía	1094910053	CARLOS DANIEL VILLADIEGO ARTEAGA	60.47
841	Cédula de Ciudadanía	79732640	FERNANDO GIOVANNY ARIAS PESCA	60.47
841	Cédula de Ciudadanía	13278186	ROGER ESTID BELTRAN ANAYA	60.47
841	Cédula de Ciudadanía	91109477	CARLOS FERNANDO CASTAÑEDA PAEZ	60.47
842	Cédula de Ciudadanía	1117553166	CAROLINA BURGOS TRIANA	60.45
842	Cédula de Ciudadanía	17446908	JOSUE MARTIN GONZALEZ	60.45
842	Cédula de Ciudadanía	1143354372	JESSICA PAOLA FUENTES MENESES	60.45
842	Cédula de Ciudadanía	52093795	MARIA AMALIA ARRIETA IZQUIERDO	60.45
842	Cédula de Ciudadanía	1032373090	HAROLD ANDRES DIAZ VARGAS	60.45
842	Cédula de Ciudadanía	63345792	EDDY YANETH PINTO SIERRA	60.45
842	Cédula de Ciudadanía	53107387	MARCELA BERNAL MACIAS	60.45
843	Cédula de Ciudadanía	13853594	DAN MATIAS GONZALEZ GARCIA	60.43
843	Cédula de Ciudadanía	1022420479	MONICA SORANY DIAZ BALLESTEROS	60.43
843	Cédula de Ciudadanía	91529918	OSCAR JULIAN HERNANDEZ QUIJANO	60.43
843	Cédula de Ciudadanía	75085554	JAIRO ELESBAN MUÑOZ DUQUE	60.43
843	Cédula de Ciudadanía	1037633060	JUAN GABRIEL OSORIO CASTRILLON	60.43
844	Cédula de Ciudadanía	1098790015	CARLOS ENRIQUE MALDONADO RAMÍREZ	60.41
844	Cédula de Ciudadanía	63557367	SANDRA BIBIANA JIMENEZ OJEDA	60.41
845	Cédula de Ciudadanía	1152449556	MAURICIO CORREA SANCHEZ	60.39
845	Cédula de Ciudadanía	80207592	OSCAR ALBERTO OCHOA MORA	60.39
845	Cédula de Ciudadanía	1140841052	LEONARDO DE LOS ANGELES TORRES MORENO	60.39
845	Cédula de Ciudadanía	79695885	GUSTAVO MARTINEZ PARRA	60.39
846	Cédula de Ciudadanía	43152617	LUZ ADRIANA MADRID VALENCIA	60.37
846	Cédula de Ciudadanía	98659657	HERNAN DARIO MURCIA HOLGUIN	60.37
847	Cédula de Ciudadanía	11449617	EDGAR ARTURO VELASQUEZ MUÑOZ	60.35
847	Cédula de Ciudadanía	1032452966	CAROLINA GALEANO SARMIENTO	60.35
848	Cédula de	75039048	UBER DE JESUS ORTIZ TREJOS	60.33

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
848	Cédula de Ciudadanía	1047434521	JUAN CAMILO CABARCAS CARDENAS	60.33
848	Cédula de Ciudadanía	1151962239	LILIANA MARCELA CUASAPUD SANTACRUZ	60.33
849	Cédula de Ciudadanía	1022379187	NATALIA DELGADO PUENTES	60.31
849	Cédula de Ciudadanía	1018409418	DANIELA BARRERO RODRIGUEZ	60.31
849	Cédula de Ciudadanía	1069748319	DANIELA FERNANDA QUINTERO MOLINA	60.31
849	Cédula de Ciudadanía	1118564347	LINA MARIA VEGA HIGUERA	60.31
850	Cédula de Ciudadanía	4518513	MAURICIO HERRERA ARIAS	60.29
850	Cédula de Ciudadanía	65829397	CLAUDIA ROCIO GALINDO RAYO	60.29
851	Cédula de Ciudadanía	71271007	CARLOS ANDRES JIMENEZ SANCHEZ	60.27
851	Cédula de Ciudadanía	1113518982	PAOLA ANDREA GALARZA VERGARA	60.27
851	Cédula de Ciudadanía	1023957945	DIEGO JULIÁN CALVO RAMÍREZ	60.27
851	Cédula de Ciudadanía	1047378823	JOSE DAVID BARRIOS ACEVEDO	60.27
852	Cédula de Ciudadanía	12234613	GERARDO MURCIA CALDERÓN	60.25
852	Cédula de Ciudadanía	1098409473	JOSE LUIS MORENO SANCHEZ	60.25
852	Cédula de Ciudadanía	1083458819	VANESSA KATHERINE PERNETT POLO	60.25
852	Cédula de Ciudadanía	14297122	JORGE JONATHAN AGUDELO ROJAS	60.25
853	Cédula de Ciudadanía	1019104920	LIZZETH CAROLINA TRIANA RODRÍGUEZ	60.23
853	Cédula de Ciudadanía	1031147029	LIZBETH YESSENIA BERNAL LAMPREA	60.23
854	Cédula de Ciudadanía	1140884557	MARIA JOSE NOGUERA GUTIERREZ	60.21
854	Cédula de Ciudadanía	79795123	PLINIO GONZALO OJEDA RAMIREZ	60.21
854	Cédula de Ciudadanía	1035418111	JORGE MARIO CORREA DIAZ	60.21
854	Cédula de Ciudadanía	1100964585	MARIAM FERNANDA NUÑEZ URIBE	60.21
854	Cédula de Ciudadanía	79885707	SERGIO DIEGO CLAROS NIÑO	60.21
855	Cédula de Ciudadanía	1035391848	LUIS MIGUEL ARAGÓN MUÑOZ	60.19
855	Cédula de Ciudadanía	36280847	FLOR MARIA PARRA PEÑA	60.19
855	Cédula de Ciudadanía	1088305600	MARIA FERNANDA HINCAPIE PULGARIN	60.19
856	Cédula de	42843522	YISEL LINLLENY GIRALDO BURITICA	60.17

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
856	Cédula de Ciudadanía	80098649	JORGE ARMANDO OSORIO VALENCIA	60.17
856	Cédula de Ciudadanía	80087513	JOSE WALTIÑO PALACIOS RENTERIA	60.17
856	Cédula de Ciudadanía	91077707	JAIME ANTONIO RUIZ VESGA	60.17
857	Cédula de Ciudadanía	1091672069	JENNY ALEJANDRA RIAÑO DIAZ	60.15
857	Cédula de Ciudadanía	1036960839	DAVID RUIZ CÉSPEDES	60.15
857	Cédula de Ciudadanía	1075215082	FELIPE ANDRÉS CASTRO VÁSQUEZ	60.15
857	Cédula de Ciudadanía	1022373834	JUAN CARLOS SUAREZ RODRIGUEZ	60.15
857	Cédula de Ciudadanía	1065817163	IVONNE DAYANE MARTINEZ GUERRA	60.15
857	Cédula de Ciudadanía	53132571	ANGELA PATRICIA HERNANDEZ CASTRO	60.15
857	Cédula de Ciudadanía	8434184	ELMER ESTEBAN MARULANDA VIANA	60.15
857	Cédula de Ciudadanía	1098672843	MARIA ISABEL PEÑA FORERO	60.15
857	Cédula de Ciudadanía	1090376309	CARLOS ALBERTO SICULABA AMAYA	60.15
858	Cédula de Ciudadanía	1057588403	JUAN ANDRES AMADOR SAAVEDRA	60.13
858	Cédula de Ciudadanía	1070973910	WENDY GERALDINE RUEDA HERNANDEZ	60.13
858	Cédula de Ciudadanía	1006854023	SANDRA MILENA LARA HERRERA	60.13
858	Cédula de Ciudadanía	1017222698	ISABEL CRISTINA FLOREZ FONNEGRA	60.13
858	Cédula de Ciudadanía	1075294267	TATIANA PERDOMO GALLEGO	60.13
859	Cédula de Ciudadanía	1022399210	DANIEL FELIPE CASTRO TORRES	60.11
859	Cédula de Ciudadanía	16221517	WILSON LAMPREA LOPEZ	60.11
859	Cédula de Ciudadanía	1098730698	YENNY PAOLA PLATA DUARTE	60.11
859	Cédula de Ciudadanía	11806402	JHON JARLIN ASPRILLA GOMEZ	60.11
859	Cédula de Ciudadanía	52066892	CLAUDIA CONSTANZA SUAREZ GALVIS	60.11
859	Cédula de Ciudadanía	74381392	YEISON URIEL ARDILA MEJIA	60.11
860	Cédula de Ciudadanía	52826778	ANA ISABEL SOLIS MANCIPE	60.09
860	Cédula de Ciudadanía	1022326944	JHON ALEJANDRO WILCHES CANO	60.09
861	Cédula de Ciudadanía	92541917	ELKIN OSWALDO CANO NARANJO	60.07
861	Cédula de	1098771913	ANA ISBEL TORRES VASQUEZ	60.07

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
861	Cédula de Ciudadanía	23498852	RUTH CRISTINA PEÑA SIERRA	60.07
861	Cédula de Ciudadanía	5206756	PABLO ANDRES ENRIQUEZ GARCIA	60.07
861	Cédula de Ciudadanía	1085311103	JOSE GUILLERMO BENAVIDES VALLEJO	60.07
862	Cédula de Ciudadanía	80093340	DIEGO ARMANDO ACUÑA RODRIGUEZ	60.05
862	Cédula de Ciudadanía	15960016	LUIS ENRIQUE TABARES CARDONA	60.05
862	Cédula de Ciudadanía	1118853488	JULIETH ANDREA ESCORCIA RUDAS	60.05
862	Cédula de Ciudadanía	1032416768	ALEXANDER MOYA LANCHEROS	60.05
862	Cédula de Ciudadanía	11349787	OSCAR LIBARDO ROJAS JIMENEZ	60.05
862	Cédula de Ciudadanía	69055136	BETY DEL PILAR PERAFAN ORTIZ	60.05
862	Cédula de Ciudadanía	88251233	JAIRO ALONSO DIAZ ALBA	60.05
862	Cédula de Ciudadanía	40217738	SHIRLEY JOHANNA NIÑO VARGAS	60.05
863	Cédula de Ciudadanía	1061743322	JOSE MANUEL OTERO VALENCIA	60.03
863	Cédula de Ciudadanía	1066177764	LINA MARCELA SALGADO RAMOS	60.03
863	Cédula de Ciudadanía	1121875694	JULIAN DAVID FERNANDEZ ARTUNDUAGA	60.03
864	Cédula de Ciudadanía	1061762233	NATALIA COLLAZOS BELALCÁZAR	60.01
864	Cédula de Ciudadanía	73145351	JUAN EVANGELISTA CORDOBA CUERO	60.01
864	Cédula de Ciudadanía	1094905963	ERIKA ALEXANDRA BONILLA GARCIA	60.01
865	Cédula de Ciudadanía	70577223	JOHN JAIRO GUTIERREZ UPEGUI	59.99
865	Cédula de Ciudadanía	1017182459	JULIANA FERNÀNDEZ GÓMEZ	59.99
866	Cédula de Ciudadanía	1075229628	LEONARDO ZARATE QUESADA	59.97
866	Cédula de Ciudadanía	1062295157	GUSTAVO ADOLFO HINCAPIE ARAGON	59.97
867	Cédula de Ciudadanía	1128427064	JORGE ANDRÉS RESTREPO GIL	59.95
867	Cédula de Ciudadanía	1089483186	JESSICA VANESSA ORDOÑEZ MUÑOZ	59.95
867	Cédula de Ciudadanía	79844038	JAVIER MAURICIO DAMIAN SALCEDO	59.95
867	Cédula de Ciudadanía	1023916764	CEIBOLT JULIETH ACUÑA MAYORDOMO	59.95
867	Cédula de Ciudadanía	70166333	JOSE FERNANDO CASTRO BUSTAMANTE	59.95
868	Cédula de	36284331	BIBIANA MARIA GONZALEZ MENDEZ	59.93

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
868	Cédula de Ciudadanía	1098759797	DIVA MELISSA CABEZA VELANDIA	59.93
869	Cédula de Ciudadanía	5938118	EDDY CHEQUID FAJARDO SALINAS	59.91
869	Cédula de Ciudadanía	1108207171	GIZETH VANESSA SABOGAL LÓPEZ	59.91
870	Cédula de Ciudadanía	16275788	JAMES HERY OREJUELA MOGOLLON	59.89
870	Cédula de Ciudadanía	34326468	AIDA MILENA GRIJALBA PINO	59.89
870	Cédula de Ciudadanía	1040742904	ADILEY CARMONA MONTOYA	59.89
870	Cédula de Ciudadanía	1049620809	NIDIA CAROLINA GONZALEZ ROBLES	59.89
871	Cédula de Ciudadanía	74376964	EDISSON ANTONIO ACEVEDO RIOS	59.87
871	Cédula de Ciudadanía	1102847989	IVAN DAVID CARMONA WILCHES	59.87
871	Cédula de Ciudadanía	31587892	ELIZABETH QUEZADA HINESTROZA	59.87
871	Cédula de Ciudadanía	1098708202	JUAN SEBASTIÁN CALDERÓN CALDERÓN	59.87
871	Cédula de Ciudadanía	91541225	WILLIAM VILLAMIZAR TARAZONA	59.87
871	Cédula de Ciudadanía	1110553927	HAROLD GIOVANNI PEÑALOZA HERNANDEZ	59.87
871	Cédula de Ciudadanía	13513805	CAMILO ERNESTO REYES SANCHEZ	59.87
872	Cédula de Ciudadanía	1110567569	DIEGO ANDRES RONDON BONILLA	59.85
872	Cédula de Ciudadanía	1018435071	JENIFER PAOLA PRETELT HOYOS	59.85
872	Cédula de Ciudadanía	1053825950	CRISTIAN CAMILO ARCILA CASTRO	59.85
872	Cédula de Ciudadanía	1053803903	JHOANA MILENA GALLEGO GONZALEZ	59.85
872	Cédula de Ciudadanía	3849494	DANIS DEL CRISTO ALVAREZ PEREZ	59.85
872	Cédula de Ciudadanía	1053847658	JUAN MANUEL ZULUAGA OROZCO	59.85
873	Cédula de Ciudadanía	98392052	JHONNY ALEXANDER ARCOS BENAVIDES	59.83
873	Cédula de Ciudadanía	17657925	GILDARDO CABRERA RAMIREZ	59.83
873	Cédula de Ciudadanía	1098723290	HELLY AXEL MALDONADO CASTAÑEDA	59.83
874	Cédula de Ciudadanía	1098635869	GELDER ALEJANDRO CISNEROS CASELLES	59.81
875	Cédula de Ciudadanía	1053801901	DOUGLAS RAMIREZ BETANCUR	59.79
876	Cédula de Ciudadanía	1098658624	NANCY VIVIANA PÉREZ GÓMEZ	59.77
876	Cédula de	52187056	LIDA YULYSSA CASCANTE	59.77

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía		GONZALEZ	
876	Cédula de Ciudadanía	1095804422	ANDREA KATHERINE GALVIS GÓMEZ	59.77
877	Cédula de Ciudadanía	1005326376	JHON ANDERSON MORENO	59.75
877	Cédula de Ciudadanía	1018420604	JONATHAN FLOREZ CARDONA	59.75
877	Cédula de Ciudadanía	1144059870	MARIA ALEJANDRA ZABALA SAAVEDRA	59.75
877	Cédula de Ciudadanía	1018461869	DIEGO JAVIER ANAYA QUINTERO	59.75
878	Cédula de Ciudadanía	11039272	DOLCEY LUIS ALTAMIRANDA PEREZ	59.73
878	Cédula de Ciudadanía	1233889371	STEPHANY BELLO ERAZO	59.73
878	Cédula de Ciudadanía	80537547	CARLOS ARTURO VARGAS ANGEL	59.73
878	Cédula de Ciudadanía	1010221349	CARLOS ANDRES SUAREZ ALVAREZ	59.73
878	Cédula de Ciudadanía	1085244031	MARIA STELLA SOLARTE MARTINEZ	59.73
878	Cédula de Ciudadanía	67023930	MAGDA LORENA RODALLEGA CORAL	59.73
878	Cédula de Ciudadanía	1010190061	ANDRES MAURICIO SANCHEZ ORTIZ	59.73
879	Cédula de Ciudadanía	37896844	LIDA YOHANA SALAZAR GALAN	59.71
879	Cédula de Ciudadanía	1107059160	EILEEN VANESSA PAVA MENDOZA	59.71
879	Cédula de Ciudadanía	1114822870	ZIANG YULEYDI CASTILLO SAAVEDRA	59.71
879	Cédula de Ciudadanía	1088311651	JULIÁN ANDRÉS GRAJALES PATIÑO	59.71
879	Cédula de Ciudadanía	1100971671	IVAN FERNANDO RUEDA PRADA	59.71
880	Cédula de Ciudadanía	1110496109	KATHERIN STEPHANI CHICO OCHOA	59.69
881	Cédula de Ciudadanía	83250177	WHINDER KINLEY CASTILLO CASAS	59.67
881	Cédula de Ciudadanía	1047438567	MALLORY RAQUEL DE DIOS LEON MONROY	59.67
881	Cédula de Ciudadanía	26377907	LUISA FERNANDA ESTRADA ROMAÑA	59.67
881	Cédula de Ciudadanía	1117544760	ANGIE PAOLA HERRERA RICARDO	59.67
881	Cédula de Ciudadanía	38756499	LADY JOHANA RUIZ ORREGO	59.67
882	Cédula de Ciudadanía	1098724220	MARISOL SIERRA PINTO	59.65
882	Cédula de Ciudadanía	1073151241	YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHON	59.65
882	Cédula de Ciudadanía	1066523289	CARLOS ALFREDO BARRIOS ALVAREZ	59.65
883	Cédula de	52832371	LIDA MAYRET ALVARADO MONTOYA	59.63

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
883	Cédula de Ciudadanía	1030630401	YONIER HUMBERTO ORTIZ GUEVARA	59.63
883	Cédula de Ciudadanía	1130622738	KATHERINE PEÑA ROMERO	59.63
883	Cédula de Ciudadanía	72137940	ALFONSO VELASQUEZ GONZALEZ	59.63
884	Cédula de Ciudadanía	1054092880	JUAN GUILLERMO MALDONADO PEDRAZA	59.61
884	Cédula de Ciudadanía	1030533342	DIANA CAROLINA NARANJO RODRIGUEZ	59.61
885	Cédula de Ciudadanía	1045684279	MURIEL BEATRIZ PEREZ DIAZ	59.59
886	Cédula de Ciudadanía	1010178579	MAYCOL JAVIER GUATAQUI ROJAS	59.57
886	Cédula de Ciudadanía	14620646	DIEGO FELIPE VELASQUEZ RAMIREZ	59.57
886	Cédula de Ciudadanía	93202383	DILMER ENRIQUE SOSA ROMERO	59.57
886	Cédula de Ciudadanía	52964406	DRIANA ISABEL DAZA GUERRA	59.57
886	Cédula de Ciudadanía	1080188627	HANSEL MENDEZ GOMEZ	59.57
887	Cédula de Ciudadanía	1061720776	JAIRO DUVAN DAZA ZUÑIGA	59.55
887	Cédula de Ciudadanía	1003986848	LEYVI MARCELA RENTERIA MACHADO	59.55
887	Cédula de Ciudadanía	1069479656	LUIS ALBERTO DIAZ FIGUEROA	59.55
888	Cédula de Ciudadanía	52526234	PAOLA ANDREA VALERA CASTELLANOS	59.53
888	Cédula de Ciudadanía	1113656564	ALEJANDRA SAAVEDRA CASTRILLÓN	59.53
889	Cédula de Ciudadanía	1110588794	JUAN DAVID ESPITIA MORENO	59.51
889	Cédula de Ciudadanía	92549855	WILFREDO JUNIOR SIERRA ARROYO	59.51
889	Cédula de Ciudadanía	1022400610	MANUEL FELIPE APONTE DIAZ	59.51
890	Cédula de Ciudadanía	1122782079	JORGE ENRIQUE MORA FIGUEROA	59.49
890	Cédula de Ciudadanía	1032417707	JEISSON GILBERTO GÓMEZ CABREJO	59.49
891	Cédula de Ciudadanía	1012413626	EFRAIN OSWALDO LATORRE BURBANO	59.47
891	Cédula de Ciudadanía	1110579238	CAMILO ANDRES TRIANA GIRALDO	59.47
892	Cédula de Ciudadanía	1017142223	EDWIN ALFONSO AGUIRRE GIL	59.45
892	Cédula de Ciudadanía	37270271	LORENA VILLAMIZAR ROMANO	59.45
892	Cédula de Ciudadanía	1070611912	ELIMIN MARCELA CAMACHO CASTIBLANCO	59.45
893	Cédula de	1098801841	CRISTIAN DANIEL BAUTISTA GOMEZ	59.43

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
893	Cédula de Ciudadanía	1096946486	CARLOS ALBERTO SUAREZ SANABRIA	59.43
894	Cédula de Ciudadanía	1110564333	ANNIE JULIETH VEGA MOLANO	59.41
894	Cédula de Ciudadanía	1098625163	JULIAN ANDRES JIMENEZ FONSECA	59.41
894	Cédula de Ciudadanía	1110584662	ANDRES FELIPE BARRAGAN DIAZ	59.41
895	Cédula de Ciudadanía	71685063	JUAN JOSE IBARGUEN PALACIOS	59.39
895	Cédula de Ciudadanía	9772422	FABIAN STIVEN CARDONA CARDONA	59.39
895	Cédula de Ciudadanía	1116922071	JUAN DAVID VASQUEZ VIDARTE	59.39
896	Cédula de Ciudadanía	1065566736	CLAUDIA MILENA MEJIA MORENO	59.37
896	Cédula de Ciudadanía	1117531852	JHONATAN FERNANDO RAMOS CUELLAR	59.37
897	Cédula de Ciudadanía	1083001511	JOSE ANDRES JR VILLA DAZA	59.35
897	Cédula de Ciudadanía	1131084706	ALVARO ANDRES ORTEGA AYALA	59.35
897	Cédula de Ciudadanía	1059445423	JOSE FELIPE CUERO SOLIS	59.35
897	Cédula de Ciudadanía	65744397	ADRIANA POSADA TRUJILLO	59.35
897	Cédula de Ciudadanía	1097395837	CARLOS ARTURO TORRES ZULUAGA	59.35
897	Cédula de Ciudadanía	1098679080	JHOJAN HERNANDO GUERRA CACUA	59.35
898	Cédula de Ciudadanía	1010234368	JENNY PAOLA FUENTES LEON	59.33
898	Cédula de Ciudadanía	7188075	ALFREDO LOPEZ ZEA	59.33
898	Cédula de Ciudadanía	8870411	JESUS DAVID GOMEZ GARCIA	59.33
899	Cédula de Ciudadanía	1214715099	NORENA PATRICIA MOSQUERA PALACIOS	59.31
899	Cédula de Ciudadanía	29674416	DIANA CAROLINA QUINTERO CASTAÑEDA	59.31
899	Cédula de Ciudadanía	1088280382	NICOLAS RAMIREZ QUINTERO	59.31
899	Cédula de Ciudadanía	1089484626	ROBERTH DANILO DUEÑAS LOPEZ	59.31
900	Cédula de Ciudadanía	1107507638	NATALIA ISABEL BERMEO ARTUNDUAGA	59.29
900	Cédula de Ciudadanía	1121954773	YAINI VALENTINA DUARTE BENAVIDES	59.29
901	Cédula de Ciudadanía	1015447341	JEISON DAVID HERNANDEZ CASTELBLANCO	59.27
901	Cédula de Ciudadanía	8061311	ANDRES FERNANDO MEJIA TABARES	59.27
902	Cédula de	12265252	WILLIAM JHONNY PEÑA SANCHEZ	59.25

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
902	Cédula de Ciudadanía	14893966	JUAN MANUEL SALGADO DOMINGUEZ	59.25
902	Cédula de Ciudadanía	1099962075	NAFFY ELITH TEHERAN TAPIA	59.25
903	Cédula de Ciudadanía	80376550	JOSE LUIS ANTONIO PEÑA PEÑA	59.23
904	Cédula de Ciudadanía	1061539297	YENY MARCELA CASTAÑEDA PATIÑO	59.19
904	Cédula de Ciudadanía	1116255773	ALEJANDRO MEJÍA CASTRO	59.19
904	Cédula de Ciudadanía	1020798483	MARIA PAULA GUTIERREZ FONSECA	59.19
904	Cédula de Ciudadanía	10304115	JAVIER ANDRES MAZABUEL RODRIGUEZ	59.19
905	Cédula de Ciudadanía	1065823496	OSCAR ENMANUEL ORELLANO GALVIS	59.13
905	Cédula de Ciudadanía	39214447	PAULA MARCELA QUINTERO ORTEGA	59.13
905	Cédula de Ciudadanía	79689274	EDWIN OSWALDO SAAVEDRA NAJAR	59.13
905	Cédula de Ciudadanía	1040043638	RAMON FRANCISCO MENA BEDOYA	59.13
905	Cédula de Ciudadanía	1098771553	INGRID KATHERINE ABELLO ROJAS	59.13
906	Cédula de Ciudadanía	1065642404	RAY EMILIO BULDING SIMANCAS	59.11
906	Cédula de Ciudadanía	1022354910	EDWIN JOSE HERNANDEZ PEÑA	59.11
907	Cédula de Ciudadanía	38249442	DIANEY RODRIGUEZ VALENCIA	59.09
907	Cédula de Ciudadanía	1094950857	FABRE BOTERO ARIAS	59.09
907	Cédula de Ciudadanía	1037638163	ALVARO ALEJANDRO RESTREPO VILLEGAS	59.09
908	Cédula de Ciudadanía	63561251	JENY PAOLA LOPEZ ARDILA	59.07
908	Cédula de Ciudadanía	1085313036	DIANA CAROLINA BURBANO CHAMORRO	59.07
908	Cédula de Ciudadanía	1052398728	JUAN FERNANDO RAMIREZ QUINTANA	59.07
908	Cédula de Ciudadanía	1110552927	LUISA MARIA RODRIGUEZ MEJIA	59.07
908	Cédula de Ciudadanía	71676002	GERMAN RODRIGO VILLEGAS CARDONA	59.07
909	Cédula de Ciudadanía	1110549060	RAFAEL ALEXANDER GARZON SABOGAL	59.05
909	Cédula de Ciudadanía	1056411261	LUZ MARIBEL GUALTEROS CORTES	59.05
909	Cédula de Ciudadanía	1085314032	ANDRES ALEXANDER JOJOA PUERRES	59.05
909	Cédula de Ciudadanía	32909824	LINA MARCELA RENDON HENAO	59.05
910	Cédula de	14838670	GUSTAVO EDUARDO BOTERO	59.03

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía		BRAVO	
911	Cédula de Ciudadanía	79126221	JOSE JOAQUIN CHAVARRO AVILA	59.01
912	Cédula de Ciudadanía	1088324872	MARÍA CAMILA RAMÍREZ HERNÁNDEZ	58.99
912	Cédula de Ciudadanía	1110484870	ERICK MONROY GARAY	58.99
912	Cédula de Ciudadanía	49798138	LOUSIANA JOHANNA PARRA BERCKELEY	58.99
912	Cédula de Ciudadanía	92523828	EDGARDO MOISES ROMERO ZUÑIGA	58.99
912	Cédula de Ciudadanía	18403116	JOHN ALEJANDRO PARRA HERNANDEZ	58.99
913	Cédula de Ciudadanía	1088342736	JORGE ENRIQUE PEREA COSSIO	58.97
913	Cédula de Ciudadanía	1077858861	MICHAEL MARTINEZ ALDANA	58.97
913	Cédula de Ciudadanía	15515271	GUSTAVO ADOLFO VANEGAS VIVAS	58.97
913	Cédula de Ciudadanía	1098743169	NELSON DAVID PINTO CALDERON	58.97
913	Cédula de Ciudadanía	59826351	MARIA FERNANDA ACOSTA SARASTY	58.97
913	Cédula de Ciudadanía	1094271775	ANGIE LORENA SUAREZ SALCEDO	58.97
914	Cédula de Ciudadanía	1065569243	EUMAR DAVID MAESTRE BRUGES	58.95
914	Cédula de Ciudadanía	1053808242	JORGE ALEXANDER BONILLA TOVAR	58.95
914	Cédula de Ciudadanía	1053817212	CRISTIAN CAMILO GUASCA BUITRAGO	58.95
915	Cédula de Ciudadanía	1039702755	KAREN PAULINA CARVAJAL QUICENO	58.93
915	Cédula de Ciudadanía	87941129	PEDRO FELIPE TORRES ESTUPIÑAN	58.93
915	Cédula de Ciudadanía	1128435718	ANA MARIA ARISTIZABAL HENAO	58.93
915	Cédula de Ciudadanía	1038801270	JEFFER ALEXANDER GAVIRIA GUZMAN	58.93
915	Cédula de Ciudadanía	1083010849	FARID ENRIQUE TAPIAS ARIZA	58.93
915	Cédula de Ciudadanía	14703111	HAROLD BENITEZ LAVERDE	58.93
915	Cédula de Ciudadanía	1065592302	DANIEL DAVID GUTIERREZ BARRIOS	58.93
916	Cédula de Ciudadanía	40048998	ANDREA CAROLINA CELIS CASTILLO	58.91
916	Cédula de Ciudadanía	1019061222	JHON JAIRO SÁNCHEZ LÓPEZ	58.91
916	Cédula de Ciudadanía	1144161195	PEDRO NEL SOTO BONILLA	58.91
917	Cédula de Ciudadanía	1085284818	JAIME MARTIN ARTEAGA REGALADO	58.89
917	Cédula de	1102876627	MOISES EDUARDO CASTELLON	58.89

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía		BELTRAN	
917	Cédula de Ciudadanía	1041329348	JUAN JOSE TORRES SANCHEZ	58.89
918	Cédula de Ciudadanía	1017226114	JOSE EDUARDO CASTAÑO PARDO	58.87
918	Cédula de Ciudadanía	1033789053	KAREN JULIETH BERNAL LÓPEZ	58.87
919	Cédula de Ciudadanía	1093227997	DANIELA ARIAS GONZALEZ	58.85
919	Cédula de Ciudadanía	1109381396	JOSE FERNANDO MONTERO OVIEDO	58.85
919	Cédula de Ciudadanía	77175754	JOSE CARLOS CHAVERRA ARGOTE	58.85
920	Cédula de Ciudadanía	1081156869	WILSON SEBASTIAN VARGAS VILLALBA	58.83
920	Cédula de Ciudadanía	8359840	CARLOS ANDRES MARIN CIRO	58.83
920	Cédula de Ciudadanía	1110538694	CRISTIAN ANDRES CUELLAR PERDOMO	58.83
921	Cédula de Ciudadanía	20493612	JANETHE PATRICIA PUENTES SARMIENTO	58.81
921	Cédula de Ciudadanía	1043634334	CARLOS ANDRES OSPINO JIMENEZ	58.81
921	Cédula de Ciudadanía	91512163	MAURICIO DIAZ ARAQUE	58.81
921	Cédula de Ciudadanía	59801389	MYRIAM TERESA HORMAZA CORAL	58.81
922	Cédula de Ciudadanía	1085309599	DEISY LILIANA AGREDA PIALEJO	58.79
922	Cédula de Ciudadanía	53176579	LAURA ROCIO GOMEZ ROJAS	58.79
923	Cédula de Ciudadanía	1045020329	JORGE NEYRO OROZCO NASSIB	58.77
923	Cédula de Ciudadanía	1102376688	ANGEL DANILO RICO PABON	58.77
924	Cédula de Ciudadanía	10696761	WALTER FERNANDO MUÑOZ GIRALDO	58.75
924	Cédula de Ciudadanía	1061706023	YINETH KATHERINE TAMAYO SANTIAGO	58.75
925	Cédula de Ciudadanía	6229283	CESAR AUGUSTO GUZMAN GARCIA	58.73
926	Cédula de Ciudadanía	1047476716	JESUS DONALDO CORREA ATENCIO	58.71
926	Cédula de Ciudadanía	1151957536	KARLIN ADRIANA MOSQUERA BONILLA	58.71
926	Cédula de Ciudadanía	1090428695	VICTOR HUGO HERNANDEZ RIVERA	58.71
926	Cédula de Ciudadanía	14010867	CAMILO ANDRÉS CRUZ MATOMA	58.71
927	Cédula de Ciudadanía	1069258016	YEISON FABIAN RODRIGUEZ FERNANDEZ	58.69
928	Cédula de Ciudadanía	1050923112	JOAQUIN ENRIQUE GUERRERO GARCES	58.67
928	Cédula de	73168514	ANGEL LUIS QUINTANA BARRIOS	58.67

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
928	Cédula de Ciudadanía	1061757287	JUAN CARLOS LEITON SALAZAR	58.67
928	Cédula de Ciudadanía	1047479910	EDUARDO JOSÉ CASTILLA RODRÍGUEZ	58.67
929	Cédula de Ciudadanía	1143114063	ROSSMAN JAIR MORENO FONTALVO	58.65
929	Cédula de Ciudadanía	37367301	CLAUDIA JUDITH CASTILLA GARCIA	58.65
929	Cédula de Ciudadanía	1075241380	ANA MARIA VASQUEZ CORONADO	58.65
930	Cédula de Ciudadanía	1100954206	CAROLINA ARAQUE MORALES	58.63
930	Cédula de Ciudadanía	84104449	LENCKNER JOSE BONILLA CUELLO	58.63
930	Cédula de Ciudadanía	16833055	GUSTAVO ADOLFO CARDONA DUQUE	58.63
930	Cédula de Ciudadanía	1019051540	WILLIAM ALEJANDRO QUINTERO CARDOSO	58.63
931	Cédula de Ciudadanía	1113670903	JUAN DAVID HERNANDEZ OCHOA	58.61
931	Cédula de Ciudadanía	1098729300	LUIS CARLOS DUEÑEZ CRISTANCHO	58.61
931	Cédula de Ciudadanía	1022427616	MANUEL FERNANDO CHARRY MOLANO	58.61
931	Cédula de Ciudadanía	1090421579	MARIA FERNANDA OVALLES CARRILLO	58.61
931	Cédula de Ciudadanía	1061718838	NANGLY YUSELLY GAON ORTIZ	58.61
931	Cédula de Ciudadanía	1077450570	LUIS EDUARDO PUENTES ORTIZ	58.61
932	Cédula de Ciudadanía	1115066463	JUAN JOSE HOLGUIN BECERRA	58.59
932	Cédula de Ciudadanía	1066523170	SEBASTIAN MARQUEZ FERNANDEZ	58.59
932	Cédula de Ciudadanía	1047471702	LAURA CAROLINA ARAUJO PATIÑO	58.59
932	Cédula de Ciudadanía	1063168905	DANIELA LUCIA PADILLA SEJIN	58.59
933	Cédula de Ciudadanía	1016038498	MAURICIO HERNANDEZ RODRIGUEZ	58.57
933	Cédula de Ciudadanía	1143846938	EDUARDO JOSE HERRERA GOMEZ	58.57
933	Cédula de Ciudadanía	1065664619	KAREN KRISTINA DIAZ NASSER	58.57
933	Cédula de Ciudadanía	1082997643	LUIS CARLOS VALEGA GARCIA	58.57
934	Cédula de Ciudadanía	1052397349	MAIRA ALEJANDRA AGUDELO NUNCIRA	58.55
934	Cédula de Ciudadanía	1091670646	KEVIN RAUL MACGREGOR TORRADO	58.55
934	Cédula de Ciudadanía	1125081264	CRISTIAN EDUARDO DAVILA MORENO	58.55
934	Cédula de	10274108	GERMAN MEJIA GARCIA	58.55

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
934	Cédula de Ciudadanía	80118924	FREDY ALEJANDRO CAZÉS DURÁN	58.55
934	Cédula de Ciudadanía	1121897178	LEIDY ALEJANDRA VELEZ GOMEZ	58.55
934	Cédula de Ciudadanía	11795394	ADELSON MOSQUERA MOSQUERA	58.55
935	Cédula de Ciudadanía	1072719504	PAULA ANDREA GOMEZ GARZON	58.53
935	Cédula de Ciudadanía	1035418442	GABRIEL ANDRÉS MARTÍNEZ LÓPEZ	58.53
935	Cédula de Ciudadanía	86089062	JULIAN ANDRES RODRIGUEZ TORRES	58.53
935	Cédula de Ciudadanía	1052400671	YEIMY YULIETH SALAMANCA MARTINEZ	58.53
935	Cédula de Ciudadanía	1110493356	DIANA CAROLINA OSORIO ARCILA	58.53
936	Cédula de Ciudadanía	1072655302	YULI CONSTANZA SILVA CHAVARRO	58.51
936	Cédula de Ciudadanía	1054559922	MATÍAS SUÁREZ ORTIZ	58.51
936	Cédula de Ciudadanía	63496536	MAYERLI GUALDRON ABREO	58.51
937	Cédula de Ciudadanía	6802693	JUAN ESTEBAN VARGAS VASQUEZ	58.49
937	Cédula de Ciudadanía	1113651905	YONIER ALBERTO CADENA SANCHEZ	58.49
937	Cédula de Ciudadanía	1095819209	SILVIA JULIANA JAIMES MERCHAN	58.49
937	Cédula de Ciudadanía	1063279659	LUIS FRANCISCO MORALES MENDOZA	58.49
937	Cédula de Ciudadanía	1067918785	ANDREA MARCELA OLEA ATENCIA	58.49
938	Cédula de Ciudadanía	1053852980	DANIEL FELIPE GARCÍA LONDOÑO	58.47
938	Cédula de Ciudadanía	1098646684	LISBETH CAROLINA ARIZA RIVERA	58.47
938	Cédula de Ciudadanía	1049639879	MARÍA ALEJANDRA LESMES BULLA	58.47
938	Cédula de Ciudadanía	1082986001	ARIEL LEONARDO PINEDA CASTILLO	58.47
938	Cédula de Ciudadanía	18613563	CESAR AUGUSTO PULIDO CARDONA	58.47
938	Cédula de Ciudadanía	1016049390	LINDA JERALDY RODRIGUEZ GÓMEZ	58.47
938	Cédula de Ciudadanía	1032385953	NICOLAS ENRIQUE CUADROS LOPEZ	58.47
939	Cédula de Ciudadanía	1013657941	LAURA NATALIA SOLORZANO TAUTIVA	58.45
939	Cédula de Ciudadanía	1020779572	JAVIER ARTURO SÁNCHEZ SAMACÁ	58.45
939	Cédula de Ciudadanía	1017218136	DIANA MARITZA MAZO MONSALVE	58.45
939	Cédula de	1053796008	ANDRES FELIPE MONDRAGON	58.45

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía		BUITRAGO	
939	Cédula de Ciudadanía	9726119	JULIAN ANDRES LOPEZ GIL	58.45
939	Cédula de Ciudadanía	1110483433	CARLOS JOSÉ RUIZ UBAQUE	58.45
940	Cédula de Ciudadanía	1032495035	NATALIA ANDREA GONZALEZ BARRETO	58.43
940	Cédula de Ciudadanía	1010229316	RUBEN DARIO HOYOS AVENDAÑO	58.43
940	Cédula de Ciudadanía	72296307	VICTOR ANTONIO SOSA CASTIBLANCO	58.43
941	Cédula de Ciudadanía	1020793827	ANDRÉS MAURICIO CASTRO RINCÓN	58.41
941	Cédula de Ciudadanía	1073235339	NICOLÁS ALONSO HIGUERA CERQUERA	58.41
941	Cédula de Ciudadanía	1140818452	JUAN CAMILO SUAREZ BUSTAMANTE	58.41
941	Cédula de Ciudadanía	94460054	JOSE MANUEL CORDOBA GUARAN	58.41
941	Cédula de Ciudadanía	10001820	ERVIN EDUARDO ARBOLEDA HENAO	58.41
941	Cédula de Ciudadanía	1077451801	SHAIR LIZETH ZUÑIGA MOSQUERA	58.41
941	Cédula de Ciudadanía	88229849	EDGAR JESUS BERMUDEZ APONTE	58.41
941	Cédula de Ciudadanía	1085317861	JAIRO ANDRES SUAREZ MOLINA	58.41
942	Cédula de Ciudadanía	55162699	CLARIBETH MELO ARDILA	58.39
943	Cédula de Ciudadanía	1110554450	GERMAN EDUARDO GUTIERREZ ZULUAGA	58.35
943	Cédula de Ciudadanía	98380399	JUAN CARLOS MORA ROMO	58.35
943	Cédula de Ciudadanía	1052971462	YERALDIN ARRIETA RUIZ	58.35
943	Cédula de Ciudadanía	43617359	SANDRA MARITZA VENENCIA GALEANO	58.35
943	Cédula de Ciudadanía	1026264737	KAREN VIVIANNY MOSQUERA CASTILLO	58.35
943	Cédula de Ciudadanía	1020456904	LUISA FERNANDA RUALES TORRES	58.35
943	Cédula de Ciudadanía	1088334639	JHON FREDY CARMONA VALENCIA	58.35
943	Cédula de Ciudadanía	1010183217	REYNALDO NICOLAS FRANCO CORTES	58.35
944	Cédula de Ciudadanía	76330691	BREINER ARNALDO GARCIA PIAMBA	58.33
944	Cédula de Ciudadanía	1065135281	KEREN JULIETH JARAMILLO NAVARRO	58.33
945	Cédula de Ciudadanía	1081828948	ANDRÉS FELIPE CAMPO MORALES	58.31
945	Cédula de Ciudadanía	75076864	MAURICIO FRANCO AGREDO	58.31
945	Cédula de	69009021	LIDIA JOHANA CORAL ORDOÑEZ	58.31

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
945	Cédula de Ciudadanía	1083467932	LAURA VANESSA ZAMBRANO MENDINUETA	58.31
945	Cédula de Ciudadanía	1107079911	LILIANA SALAZAR BELTRAN	58.31
946	Cédula de Ciudadanía	1039472103	MARIANA GÓMEZ JIMÉNEZ	58.29
946	Cédula de Ciudadanía	50849722	LITIA ROSA MORENO PETRO	58.29
946	Cédula de Ciudadanía	71731674	LUIS FERNANDO AGUIRRE SEPULVEDA	58.29
947	Cédula de Ciudadanía	1114399008	MARCO ANTONIO MARIN MARIN	58.27
947	Cédula de Ciudadanía	1094944434	ESTEFANIA CABALLERO MESA	58.27
948	Cédula de Ciudadanía	1047398704	KAREN MARGARITA MARRUGO DIAZ	58.25
948	Cédula de Ciudadanía	1026582903	JULIANA MARIA PEÑA MENDEZ	58.25
948	Cédula de Ciudadanía	1090447273	CAMILO ANDRES ROSAS LOBO	58.25
948	Cédula de Ciudadanía	55065787	CLAUDIA PATRICIA HERMIDA PRIETO	58.25
948	Cédula de Ciudadanía	43743113	SANDRA CRISTINA QUIMBAYO PATIÑO	58.25
949	Cédula de Ciudadanía	1110468369	CARLOS MARIO TOBAR SILVA	58.23
949	Cédula de Ciudadanía	1061771566	KELLY LORENA GOMEZ SOLANO	58.23
950	Cédula de Ciudadanía	79468411	CARLOS ERNESTO ANGEL MENDIETA	58.21
950	Cédula de Ciudadanía	1019136646	LAURA CAMILA CARRILLO MARIÑO	58.21
950	Cédula de Ciudadanía	1124864128	IVAN DARIO MEZA MEJIA	58.21
950	Cédula de Ciudadanía	1088272889	JENNIFER ANDREA RIOS TORO	58.21
950	Cédula de Ciudadanía	33222686	SOL MARILYS PEREZ TORRES	58.21
950	Cédula de Ciudadanía	37086447	DIANA ELIZABETH CAICEDO BENAVIDES	58.21
950	Cédula de Ciudadanía	1017219046	JENNIFER PAOLA PIEDRAHITA PARRA	58.21
951	Cédula de Ciudadanía	1094919519	JORGE JARAMILLO GARCÍA	58.19
951	Cédula de Ciudadanía	1065637260	MARIA KAMILA NUÑEZ ORCASITA	58.19
952	Cédula de Ciudadanía	1094968084	JENNY ALEXANDRA ARDILA CORTES	58.17
952	Cédula de Ciudadanía	1033770669	JAIR CALET GONZALEZ ORTEGA	58.17
952	Cédula de Ciudadanía	79922234	YESID ALEJANDRO DIAZ CORDOBA	58.17
952	Cédula de	1121881538	DANIEL DAVID TERREROS	58.17

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía		GONZALEZ	
952	Cédula de Ciudadanía	1130588241	MARIO FERNANDO CASTILLO CHAVES	58.17
952	Cédula de Ciudadanía	1067812602	MARIA ANGEL NORIEGA MARTINEZ	58.17
953	Cédula de Ciudadanía	73159804	HERNAN EDUARDO DAZA CASTRO	58.15
953	Cédula de Ciudadanía	1193146675	MARIA JOSE CASTRO VELEZ	58.15
953	Cédula de Ciudadanía	1030653038	JAIME ANDRES BUITRAGO CELIS	58.15
953	Cédula de Ciudadanía	1082836289	FABIAN ANDRES FUENTES BERMUDEZ	58.15
953	Cédula de Ciudadanía	1104705752	SANDRA LORENA GIRALDO GONZALEZ	58.15
953	Cédula de Ciudadanía	1079176622	JHON FAIVER GIRALDO CORDOBA	58.15
953	Cédula de Ciudadanía	1140884572	MADELEINE MENDOZA BRAVO	58.15
954	Cédula de Ciudadanía	1233894872	JUAN SEBASTIAN PUENTES GARNICA	58.13
954	Cédula de Ciudadanía	1065815946	SILVIA PATRICIA MENDEZ ALVEAR	58.13
954	Cédula de Ciudadanía	1098759725	ÁLVARO CAMILO LÓPEZ SANDOVAL	58.13
955	Cédula de Ciudadanía	1053864784	MARIA ANTONIA HENAO QUINTERO	58.11
955	Cédula de Ciudadanía	11320004	EDWIN ÁVILA FERNANDEZ	58.11
955	Cédula de Ciudadanía	43825218	GLORIA ELENA CORREA ACOSTA	58.11
955	Cédula de Ciudadanía	1053857421	MATEO DIAZ MELAN	58.11
955	Cédula de Ciudadanía	1098780546	LILIAM DAYANNA ENCISO MOLINARES	58.11
955	Cédula de Ciudadanía	1052402441	IVON LIZETH RODRIGUEZ TORRES	58.11
956	Cédula de Ciudadanía	1077967161	EILEN LILIBETT TINOCO PINZÓN	58.09
957	Cédula de Ciudadanía	1121891020	JULIAN DAVID GONZALEZ TORRES	58.07
957	Cédula de Ciudadanía	70324599	GUSTAVO ADOLFO CANO LONDOÑO	58.07
957	Cédula de Ciudadanía	1032445249	ANDREA GARCIA BELTRAN	58.07
957	Cédula de Ciudadanía	1090469514	JOSE ESTANISLAO MIGUEL YAÑEZ ALBINO	58.07
957	Cédula de Ciudadanía	80164197	WILSON JAVIER GUTIERREZ TORRES	58.07
958	Cédula de Ciudadanía	1127072327	YENI JOANA MANCHOLA PANTOJA	58.05
958	Cédula de Ciudadanía	1115062552	JOHN JAIRO RAMIREZ MARIN	58.05
958	Cédula de	79170096	HERNAN YESID BELLO RINCON	58.05

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
959	Cédula de Ciudadanía	1123731987	YULIANNYS VANESSA SALINAS ZABALETA	58.03
959	Cédula de Ciudadanía	1065623523	LUIS AURELIO BARRAGAN CARABALLO	58.03
959	Cédula de Ciudadanía	1090426987	CARLOS ALBERTO BONILLA SANCHEZ	58.03
959	Cédula de Ciudadanía	1018487445	GYNA MARCELA MONCADA RODRIGUEZ	58.03
960	Cédula de Ciudadanía	1012377785	MARIA FERNANDA CAÑON URREGO	58.01
961	Cédula de Ciudadanía	86045261	DIDIER AUGUSTO ACOSTA MONTAÑA	57.99
962	Cédula de Ciudadanía	1057600195	VICTOR ESTEBAN CARDENAS RUIZ	57.97
962	Cédula de Ciudadanía	12435863	IVAN DARIO CORDOBA DANGON	57.97
962	Cédula de Ciudadanía	1098698557	DIANA MARCELA GARCIA CABEZA	57.97
962	Cédula de Ciudadanía	1144069070	LAURA PERDOMO ORTIZ	57.97
963	Cédula de Ciudadanía	1120743938	JENIFER JOHANA FONSECA PEREZ	57.95
963	Cédula de Ciudadanía	37945948	LICED PICO ARIZA	57.95
964	Cédula de Ciudadanía	1017228232	WENDY MARCELA DOMINGUEZ RODRIGUEZ	57.93
965	Cédula de Ciudadanía	1110533358	DANIEL MAURICIO ALDANA CARDENAS	57.91
965	Cédula de Ciudadanía	1047448056	ANA MARGARITA PALACIO MUÑOZ	57.91
966	Cédula de Ciudadanía	1115078638	JUAN SEBASTIAN LONDOÑO OLIVEROS	57.89
966	Cédula de Ciudadanía	1098721528	JOGSAN DAVID TELLEZ	57.89
966	Cédula de Ciudadanía	80727824	JULIO CESAR RUIZ LONDOÑO	57.89
966	Cédula de Ciudadanía	1085307134	HEINER FERNANDO BENAVIDES TREJO	57.89
966	Cédula de Ciudadanía	1083039276	DANIEL ANDRÉS ESCOBAR BENÍTEZ	57.89
967	Cédula de Ciudadanía	55306514	ANA MARIA VILLANUEVA MOLANO	57.87
968	Cédula de Ciudadanía	1015458504	JHONATHAN EDUARDO DAZA SIERRA	57.85
968	Cédula de Ciudadanía	52715766	MERY HELEN CIFUENTES PRIETO	57.85
969	Cédula de Ciudadanía	1095938369	ANGELA MANUELA SANCHEZ PICON	57.83
970	Cédula de Ciudadanía	50940922	BELEN EDILMA COAVA LOPERA	57.81
970	Cédula de Ciudadanía	1095833660	NICOLAS GOMEZ RUEDA	57.81
970	Cédula de	1115076034	SANTIAGO JIMENEZ VASCO	57.81

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
970	Cédula de Ciudadanía	1110556567	PAULA ALEJANDRA JIMENEZ VERGARA	57.81
971	Cédula de Ciudadanía	25170518	ANDREA DEL CARMEN CARDENAS SALDARRIAGA	57.79
971	Cédula de Ciudadanía	1053866646	ANDRES FELIPE TORO OSSO	57.79
972	Cédula de Ciudadanía	33375970	GINNA CAROLINA JIMENEZ MURCIA	57.77
973	Cédula de Ciudadanía	1006227839	DANIELA GIRON ARIAS	57.75
973	Cédula de Ciudadanía	1049641749	KAREN LORENA JIMENEZ PIRA	57.75
974	Cédula de Ciudadanía	13848882	ANTONIO MARIA CAMARGO SANTOS	57.73
974	Cédula de Ciudadanía	1061046417	YELVIS ALEXANDER GARZON CARDONA	57.73
974	Cédula de Ciudadanía	1014181466	JOSE LISARDO SOTO CORTES	57.73
975	Cédula de Ciudadanía	1140832876	ALFONSO DARIO PALOMINO DE LAS SALAS	57.71
975	Cédula de Ciudadanía	1117530374	CARLOS ARTURO RAMOS LOSADA	57.71
975	Cédula de Ciudadanía	1095511098	JHON SEBASTIAN GARCIA USEDA	57.71
975	Cédula de Ciudadanía	1130595253	JEAN PIERRE GUTIERREZ SALAZAR	57.71
975	Cédula de Ciudadanía	1061745724	MARIA CAMILA CASTRO BENAVIDES	57.71
975	Cédula de Ciudadanía	1030590704	CHRISTIAN ANDRES MAZENETT ALVIS	57.71
975	Cédula de Ciudadanía	1143124661	YELIS JOHANNA CAMACHO NAVARRO	57.71
975	Cédula de Ciudadanía	1053614227	JONATHAN DAVID CONTENTO CÁCERES	57.71
975	Cédula de Ciudadanía	1077447840	EMMANUEL SIMON HINESTROZA PEREZ	57.71
976	Cédula de Ciudadanía	1102360669	ALEJANDRA JAIMES VILLAMIZAR	57.69
977	Cédula de Ciudadanía	1098724749	KAREN JULIETH GALVIS NUÑEZ	57.67
977	Cédula de Ciudadanía	25281832	YACKELINNE GONZALEZ MAYA	57.67
977	Cédula de Ciudadanía	39799907	MARIA ELIZABETH QUINTANA NARVAEZ	57.67
978	Cédula de Ciudadanía	1075240745	ERIKA TATIANA RIVERA BARRIOS	57.65
978	Cédula de Ciudadanía	1085308895	JONATHAN RIASCOS CASTRO	57.65
979	Cédula de Ciudadanía	1100338003	ANDREA CAROLINA LEDEZMA ESCUDERO	57.63
980	Cédula de Ciudadanía	1020739587	DAVID HERNANDO CORTES SARRALDE	57.61
980	Cédula de	1128275014	CAROLINA LOPEZ GOMEZ	57.61

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
980	Cédula de Ciudadanía	15273711	ANDRÉS FELIPE GUZMÁN AREIZA	57.61
980	Cédula de Ciudadanía	1017131235	LEIDY CATALINA LOPERA QUICENO	57.61
981	Cédula de Ciudadanía	1006656364	ALVARO BELTRAN RENDON	57.59
981	Cédula de Ciudadanía	1111195379	ALLAN ALBERT ROJAS SEGURA	57.59
981	Cédula de Ciudadanía	1053816733	ANDREA LONDOÑO GALLEGO	57.59
981	Cédula de Ciudadanía	1118844006	INES DALILA DE JESUS PITRE PINTO	57.59
982	Cédula de Ciudadanía	1075292938	ANA MARIA RODGERS MOYANO	57.57
982	Cédula de Ciudadanía	1101693069	JACKZULY YANNYTH RUEDA CARDOZO	57.57
982	Cédula de Ciudadanía	30316781	EDNA LUCENA RUIZ GARCIA	57.57
983	Cédula de Ciudadanía	1022944630	DIEGO FERNANDO MONTOYA REINA	57.55
983	Cédula de Ciudadanía	1090392339	GERMAN YORDANO TORRES LACHE	57.55
983	Cédula de Ciudadanía	1052385366	FABIO ANDRÉS SERRANO GUEVARA	57.55
983	Cédula de Ciudadanía	1082945119	MERLIS KATIANA GAMARRA BOVEA	57.55
983	Cédula de Ciudadanía	1035388010	LEIDY JHOANA OLARTE CASTRO	57.55
983	Cédula de Ciudadanía	1143866000	MICHELLE GIERBOLINI REVELO	57.55
984	Cédula de Ciudadanía	1033797977	CLAUDIA ALEJANDRA GUTIERREZ ROJAS	57.53
984	Cédula de Ciudadanía	7547572	JULIAN EUGENIO MARTINEZ OCAMPO	57.53
984	Cédula de Ciudadanía	1064490543	MARCIAL ARAGON HERRERA	57.53
984	Cédula de Ciudadanía	1143849966	DANIA LIZETH PAYAN TREJOS	57.53
984	Cédula de Ciudadanía	1010231930	SANTIAGO BAUTISTA DEVIA	57.53
985	Cédula de Ciudadanía	1037615147	DIEGO ALEJANDRO PEMBERTHY LOPERA	57.51
985	Cédula de Ciudadanía	1110496583	JUAN FELIPE VARON GUZMAN	57.51
985	Cédula de Ciudadanía	1128386529	ADRIANA CRISTINA ARROYAVE VILLA	57.51
985	Cédula de Ciudadanía	88026565	OSCAR EDGARDO BALLESTEROS ROLON	57.51
985	Cédula de Ciudadanía	1110580966	DORIS YANETH CARDENAS JARAMILLO	57.51
986	Cédula de Ciudadanía	1088239747	DAVID ALBERTO SOTO OCAMPO	57.49
986	Cédula de	74244869	ANDRES ORLANDO CORDOBA	57.49

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía		ORJUELA	
987	Cédula de Ciudadanía	1077470120	YINYI KATIUSCA MENA MORENO	57.47
987	Cédula de Ciudadanía	1140854157	IMANOL RODRIGUEZ DE LA PUENTE	57.47
988	Cédula de Ciudadanía	1088342515	LAURA JIMENA ACERO CAÑAVERAL	57.45
988	Cédula de Ciudadanía	1033793769	MARIA VANESSA RAMOS OTALORA	57.45
989	Cédula de Ciudadanía	1067840938	AMIR ALFONSO ARROYO ORTEGA	57.41
989	Cédula de Ciudadanía	57465642	ADRIANA CAROLINA TORRES PEREZ	57.41
989	Cédula de Ciudadanía	1024486827	CRISTHIAN JOHANN ZAMBRANO GOMEZ	57.41
990	Cédula de Ciudadanía	1019100900	JULIÁN DAVID COCA SOLENO	57.39
990	Cédula de Ciudadanía	9431565	EDWIN ALEXANDER BARRAGÁN CARREÑO	57.39
990	Cédula de Ciudadanía	1103118952	YANINA GUISELLA MERCADO ALVAREZ	57.39
991	Cédula de Ciudadanía	1098610671	EDNA ANDREA CEPEDA VARGAS	57.37
991	Cédula de Ciudadanía	1104704934	LUISA FERNANDA LEON AHUMADA	57.37
991	Cédula de Ciudadanía	1072648502	FERNANDO ANDRES RONDON CHURION	57.37
992	Cédula de Ciudadanía	1022972563	LUZ ANGELA MOJICA CARO	57.35
992	Cédula de Ciudadanía	1110457789	JAVIER ANDREY AMPUDIA SANCHEZ	57.35
992	Cédula de Ciudadanía	41954359	CATALINA MARTINEZ SANCHEZ	57.35
992	Cédula de Ciudadanía	1065810682	OSCAR ANDRES ORTIZ DAZA	57.35
992	Cédula de Ciudadanía	1102229702	MIGUEL ENRIQUE ACOSTA MEJIA	57.35
992	Cédula de Ciudadanía	1100962000	JESUS ANDRES PACHECO QUIROGA	57.35
993	Cédula de Ciudadanía	1054682533	EDGAR LIZANDRO DIAGAMA PINZON	57.33
994	Cédula de Ciudadanía	1088300588	JORGE EDUARDO AGUILAR ANGEL	57.31
995	Cédula de Ciudadanía	1103113673	EDGAR ANIBAL SERPA VILLADIEGO	57.29
995	Cédula de Ciudadanía	1061804374	ANGIE PAOLA DORADO IDROBO	57.29
996	Cédula de Ciudadanía	1070019776	SONIA VANESSA POVEDA SANDOVAL	57.27
997	Cédula de Ciudadanía	1069725692	DIANA TERESA RODRIGUEZ BELTRAN	57.25
998	Cédula de Ciudadanía	80198358	CESAR LEON RIVERA TOVAR	57.23
998	Cédula de	1057579166	ADRIANA MILENA ROSAS PEÑA	57.23

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
998	Cédula de Ciudadanía	1061792446	CAMILO ANDRES VELASCO CUCUÑAME	57.23
999	Cédula de Ciudadanía	1113663489	LISA STEPHANNY CUADROS CORTES	57.21
999	Cédula de Ciudadanía	1100962288	SERGIO ALEJANDRO GALVIS GARCIA	57.21
999	Cédula de Ciudadanía	1032357965	JULIAN ZARATE GÓMEZ	57.21
999	Cédula de Ciudadanía	1053809489	ASTRID LORENA ARISTIZABAL SERNA	57.21
999	Cédula de Ciudadanía	1047458246	CARMEN ROSA RUIZ CORREA	57.21
999	Cédula de Ciudadanía	1095808313	FAIBER ANTONIO VALERO HERNANDEZ	57.21
1000	Cédula de Ciudadanía	1121925181	GIANCARLO LAGUADO ESCOBAR	57.19
1000	Cédula de Ciudadanía	40033610	LUZ MARIELA VALDERRAMA JOYA	57.19
1000	Cédula de Ciudadanía	74243036	YORS EDUARD QUINTERO SANCHEZ	57.19
1001	Cédula de Ciudadanía	10179963	WILSON JIMENEZ ACUÑA	57.17
1001	Cédula de Ciudadanía	1032484229	MANUELA ARBELAEZ VASQUEZ	57.17
1001	Cédula de Ciudadanía	7636074	MANUEL ANTONIO DAZA RODRIGUEZ	57.17
1001	Cédula de Ciudadanía	1014263010	KAREN JIMENA BURBANO MORENO	57.17
1002	Cédula de Ciudadanía	46664567	YACQUELYNE GONZALEZ COLMENARES	57.15
1002	Cédula de Ciudadanía	88171616	OLGER MORA OYOLA	57.15
1003	Cédula de Ciudadanía	63551716	DIANA MARCELA QUIROZ FIGUEROA	57.13
1004	Cédula de Ciudadanía	1102368596	LORENA ANDREA TAMAYO TETTE	57.11
1004	Cédula de Ciudadanía	34770111	CLAUDIA YANETH MORENO GONZALEZ	57.11
1004	Cédula de Ciudadanía	1098693344	CARLOS JOSE LUNA SILVA	57.11
1005	Cédula de Ciudadanía	1047479970	RANDY SEBASTIAN SALCEDO SARMIENTO	57.09
1005	Cédula de Ciudadanía	80896488	EDWIN ALFONSO MARTINEZ TAFUR	57.09
1005	Cédula de Ciudadanía	52818289	SANDRA MILENA LOPERA ZAPATA	57.09
1006	Cédula de Ciudadanía	1152457510	JUAN SEBASTIAN QUINTERO CUESVAS	57.07
1006	Cédula de Ciudadanía	1053846620	NATALIA ANDREA AREVALO MORALES	57.07
1007	Cédula de Ciudadanía	1098817656	MITCHELL CLITSMAN GIL BERNAL	57.05
1007	Cédula de	1124056462	LINDA JOSELINE LOPEZ FORERO	57.05

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
1007	Cédula de Ciudadanía	1013670813	JIMMY ALEXANDER NOVOA VARGAS	57.05
1007	Cédula de Ciudadanía	1073629055	DIEGO ALEJANDRO PORRAS LOPEZ	57.05
1007	Cédula de Ciudadanía	22512260	IRENE CAROLINA ARTETA CHARRIS	57.05
1007	Cédula de Ciudadanía	1049632323	DAVID FABIAM CASTRO DIAZ	57.05
1007	Cédula de Ciudadanía	3399837	ANDRES FERNAN PALACIO MARTINEZ	57.05
1007	Cédula de Ciudadanía	1083459846	KELLY JHOANNA VERA HERNANDEZ	57.05
1008	Cédula de Ciudadanía	1026287185	JAVIER GARZON GONZALEZ	57.03
1008	Cédula de Ciudadanía	19640484	JESUS GUILLERMO FIGUEROA JUVINAO	57.03
1008	Cédula de Ciudadanía	24718193	ANGELA INES CASTAÑEDA TORO	57.03
1008	Cédula de Ciudadanía	1057785976	DANIEL FELIPE JIMENEZ FLOREZ	57.03
1009	Cédula de Ciudadanía	85152057	ANTONIO JAVIER AYALA PALACIO	57.01
1009	Cédula de Ciudadanía	1052988529	DIANA ISABE GIL ALARCÓN	57.01
1009	Cédula de Ciudadanía	1087419067	YOBANA ALEJANDRA ARTEAGA ASCUNTAR	57.01
1010	Cédula de Ciudadanía	1049618659	DANNA KATHERINE GARCES GONZALEZ	56.99
1010	Cédula de Ciudadanía	1110563669	CESAR ESTEBAN ARELLANO MURILLO	56.99
1011	Cédula de Ciudadanía	34984373	DORIS CECILIA D LUYZ GARCES	56.95
1011	Cédula de Ciudadanía	1098748121	KAREN LORAINE ORTIZ CASTRO	56.95
1012	Cédula de Ciudadanía	1102365644	ANDRÉS FELIPE OSORIO GUERRERO	56.91
1012	Cédula de Ciudadanía	1085277623	ROLANDO FERNANDO MUESES PINCHAO	56.91
1012	Cédula de Ciudadanía	14570052	FRAIBEL ALONSO ZULUAGA VILLEGAS	56.91
1012	Cédula de Ciudadanía	1101683971	HELBERT ALFONSO RUIZ DELGADO	56.91
1012	Cédula de Ciudadanía	1098617068	ALVARO ARDILA MANRIQUE	56.91
1012	Cédula de Ciudadanía	74281265	JORGE EDUARDO CARDENAS MORENO	56.91
1013	Cédula de Ciudadanía	1053849141	ESTEFFANIA CASTRO CIFUENTES	56.89
1014	Cédula de Ciudadanía	7227435	EDWARD ALBERTO CORDOBA SANCHEZ	56.87
1014	Cédula de Ciudadanía	1026574839	OMAR DAVID AMAYA GARCIA	56.87
1014	Cédula de	52535938	VIVIAN LILIANA LOPEZ SIERRA	56.87

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
1015	Cédula de Ciudadanía	79361759	HUMBERTO VANEGAS HERRERA	56.85
1015	Cédula de Ciudadanía	1082971498	JHON ANDERSON NARVAEZ TRIANA	56.85
1015	Cédula de Ciudadanía	71755275	JUAN CARLOS PEREZ MOLINA	56.85
1015	Cédula de Ciudadanía	30238664	CLAUDIA PATRICIA QUINTERO RIVERA	56.85
1016	Cédula de Ciudadanía	35589636	DOLEIDA ROJAS ARBOLEDA	56.83
1017	Cédula de Ciudadanía	1041328511	JULIAN DAVID VANEGAS CARDONA	56.81
1017	Cédula de Ciudadanía	1094953371	JUAN PABLO MORENO MONCADA	56.81
1018	Cédula de Ciudadanía	1121333781	KENIA CECILIA USTARIZ DE LA ROSA	56.79
1019	Cédula de Ciudadanía	94492964	VICTOR ANDRES BECERRA FRANCO	56.77
1019	Cédula de Ciudadanía	1075226480	WILSON FABIAN CASTRILLON LOZANO	56.77
1020	Cédula de Ciudadanía	1061736451	JOSE LUIS GONZALEZ BOLAÑOS	56.75
1020	Cédula de Ciudadanía	1017191116	JONATHAN SMITH SERNA OSORIO	56.75
1020	Cédula de Ciudadanía	16364471	OMAR CABRERA SAAVEDRA	56.75
1021	Cédula de Ciudadanía	1063151665	YAMID MIGUEL HERRERA AVILEZ	56.73
1022	Cédula de Ciudadanía	1115085196	JHON JAIRO LIBREROS PANIAGUA	56.71
1022	Cédula de Ciudadanía	1098797796	THOMAS ANDRES FLETCHER VILLAMIZAR	56.71
1023	Cédula de Ciudadanía	1016045848	JAIRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	56.67
1023	Cédula de Ciudadanía	1098799151	DIANA LUCIA DURAN PICO	56.67
1023	Cédula de Ciudadanía	7170921	VICTOR HUGO TORRES MOGOLLON	56.67
1024	Cédula de Ciudadanía	1085284424	JUAN CAMILO JAIMES BASANTE	56.65
1024	Cédula de Ciudadanía	52901869	JENNY NOHELY SANDOVAL VALBUENA	56.65
1024	Cédula de Ciudadanía	1065659398	FRANCISCO AGAMEZ RESTREPO	56.65
1024	Cédula de Ciudadanía	80213590	ANGEL EDUARDO NUÑEZ PEREZ	56.65
1024	Cédula de Ciudadanía	1013668635	ALEJANDRO CASTAÑEDA PRIETO	56.65
1025	Cédula de Ciudadanía	1098698717	JORGE LUIS MANOSALVA NARANJO	56.63
1025	Cédula de Ciudadanía	1014264473	CAROLINA ARISMENDY BEJARANO	56.63
1025	Cédula de	1047450780	FABIAN DAVID CANO BRIEVA	56.63

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
1025	Cédula de Ciudadanía	5097929	JEAN CARLOS JIMENEZ FUENTES	56.63
1026	Cédula de Ciudadanía	1140868709	GUILLERMO DE JESUS SANTRICH RADA	56.61
1026	Cédula de Ciudadanía	1085263280	DAYANA ELIZABETH MORENO IZQUIERDO	56.61
1026	Cédula de Ciudadanía	17286054	RODRIGO JIMENEZ MELO	56.61
1027	Cédula de Ciudadanía	1053770842	GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ OCAMPO	56.59
1028	Cédula de Ciudadanía	1053798281	HILDA MARIA VELEZ ALZATE	56.57
1028	Cédula de Ciudadanía	1104430209	JOSE JOAQUIN GARAVITO GONZALEZ	56.57
1028	Cédula de Ciudadanía	73184886	OCTAVIO DE JESUS LASTRA ESPITIA	56.57
1029	Cédula de Ciudadanía	71940751	HENRY CORDOBA RIVAS	56.55
1029	Cédula de Ciudadanía	1110462560	EDWIN ANDRÉS SOTO RAMOS	56.55
1029	Cédula de Ciudadanía	1136879548	JAVIER CAMILO ROBALLO VARGAS	56.55
1030	Cédula de Ciudadanía	1110491365	GUSTAVO ADOLFO ROJAS NAVARRO	56.53
1030	Cédula de Ciudadanía	1083006253	MARIA ALEXANDRA DIAZ PATERNOSTRO	56.53
1031	Cédula de Ciudadanía	1118547778	MARIO RAFAEL RAMÓN PACHECO	56.51
1031	Cédula de Ciudadanía	80739389	DIEGO FRANCISCO CARREÑO SOTELO	56.51
1032	Cédula de Ciudadanía	25288100	LUZ ANGELICA GARCIA NOREÑA	56.47
1032	Cédula de Ciudadanía	1058670400	FERNANDO ANDRÉS GUTIÉRREZ SUÁREZ	56.47
1033	Cédula de Ciudadanía	1017229238	YEISON ALEXANDER FORONDA RAMIREZ	56.45
1034	Cédula de Ciudadanía	1010212337	ANGIE PAOLA RODRIGUEZ MAHECHA	56.43
1034	Cédula de Ciudadanía	1097401738	DANIELA CIFUENTES AVILÉS	56.43
1034	Cédula de Ciudadanía	1144073784	MICHELL STEFANY TRIBALDO GUZMAN	56.43
1035	Cédula de Ciudadanía	1121822529	JOSE HUBERNEY BENITES PINILLA	56.39
1036	Cédula de Ciudadanía	45690808	MARILUZ CHAVEZ MENDOZA	56.37
1036	Cédula de Ciudadanía	14012597	OSCAR ALBERTO QUINTERO HORTA	56.37
1037	Cédula de Ciudadanía	9736503	WILFER ULISER LOZANO PEREZ	56.35
1037	Cédula de Ciudadanía	80184173	WILLINGTON QUINTERO GALINDO	56.35
1037	Cédula de	33333970	KEILA ROSA TANUS GAVIRIA	56.35

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
1037	Cédula de Ciudadanía	1144153878	ALEXANDER VILLADA BEDOYA	56.35
1038	Cédula de Ciudadanía	1052378154	ANTONIO MARIA LONDOÑO SUAREZ	56.33
1039	Cédula de Ciudadanía	1152447016	JOHANA MUÑOZ CARVAJAL	56.31
1039	Cédula de Ciudadanía	8706904	CARLOS HERIBERTO BORRERO OLIVERO	56.31
1040	Cédula de Ciudadanía	98452459	OSCAR FERNANDO GUTIERREZ ZAPATA	56.29
1041	Cédula de Ciudadanía	1039453870	DUVAN STIVEN ZAPATA MARIN	56.27
1041	Cédula de Ciudadanía	1010081548	ANA JULIA FLOREZ URRUTIA	56.27
1042	Cédula de Ciudadanía	1121957749	ANDREA COBA SALAZAR	56.23
1042	Cédula de Ciudadanía	1085916122	ROSA ESPERANZA RODRIGUEZ CORDOBA	56.23
1042	Cédula de Ciudadanía	1098763827	MIGUEL ANGEL CHIA SANABRIA	56.23
1043	Cédula de Ciudadanía	1090500205	WILLIAM ANDRES SUAREZ MOROS	56.21
1044	Cédula de Ciudadanía	1018452454	LIXON ALBERTO BUCURU TAPIERO	56.17
1044	Cédula de Ciudadanía	1081154977	GINNA PAOLA RIVERA BECERRA	56.17
1044	Cédula de Ciudadanía	13747498	JUAN PABLO CÁRDENAS BLANCO	56.17
1045	Cédula de Ciudadanía	1098811601	ANA ISABEL MONROY DÍAZ	56.15
1045	Cédula de Ciudadanía	5208859	JUAN FABRICIO ORTIZ TUPAZ	56.15
1045	Cédula de Ciudadanía	1090392634	YURLEY MORA CASADIEGOS	56.15
1045	Cédula de Ciudadanía	22656018	DENISSE MARIA ESCORCIA GARIZABALO	56.15
1045	Cédula de Ciudadanía	1053843649	MANUELA GARCIA OSPINA	56.15
1045	Cédula de Ciudadanía	1065586577	HARBIN HEIBERG SUAREZ MILIAN	56.15
1046	Cédula de Ciudadanía	1117534305	SERGIO ALEJANDRO FRANCO CANO	56.13
1047	Cédula de Ciudadanía	1144084288	ANA MARIA GARCIA BUITRAGO	56.11
1047	Cédula de Ciudadanía	1087491789	DANIEL GARCÍA JARAMILLO	56.11
1047	Cédula de Ciudadanía	1018459878	ANGIE ASTRID CANCHALA OTAYA	56.11
1047	Cédula de Ciudadanía	1118555503	ERIKA VIVIANA GARZON VALLEJO	56.11
1047	Cédula de Ciudadanía	75039171	LUIS FERNANDO OSORIO MURILLO	56.11
1047	Cédula de	1085292175	DANIEL FELIPE PAZMIÑO RIOBAMBA	56.11

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
1047	Cédula de Ciudadanía	93084926	YAIRO ALBERTO GUTIERREZ PERDOMO	56.11
1048	Cédula de Ciudadanía	1116267122	JHONATHAN GOMEZ TORO	56.07
1048	Cédula de Ciudadanía	1045513390	CRISTIAN DAVID SALAS HAWKINS	56.07
1049	Cédula de Ciudadanía	1070946141	ERIKA MARIA ENCISO MAHECHA	56.05
1049	Cédula de Ciudadanía	1093226562	VALENTINA SEPULVEDA CARDENAS	56.05
1050	Cédula de Ciudadanía	1039884769	HECTOR FAVIO CANO RESTREPO	56.01
1050	Cédula de Ciudadanía	43487920	MARTHA ELENA HERNANDEZ GALLEGO	56.01
1050	Cédula de Ciudadanía	1031150107	JUAN CAMILO APONTE RAMÍREZ	56.01
1050	Cédula de Ciudadanía	1014252519	LINDA PAOLA ANAYA PAEZ	56.01
1051	Cédula de Ciudadanía	1014304631	MARIA CAMILA ESCOBAR CABRERA	55.99
1052	Cédula de Ciudadanía	79419266	CESAR JULIO CRUZ LOPEZ	55.97
1052	Cédula de Ciudadanía	1043009751	KEVIN JAVIER POLO HERRERA	55.97
1052	Cédula de Ciudadanía	40031683	ELIZABETH CRISTINA ARIAS DUITAMA	55.97
1053	Cédula de Ciudadanía	1100951850	JHON EDISSON VESGA MARTÍNEZ	55.95
1053	Cédula de Ciudadanía	76308075	ALBEIRO CERTUCHE SALAZAR	55.95
1053	Cédula de Ciudadanía	16886226	CARLOS ANTONIO GARZON GUTIERREZ	55.95
1054	Cédula de Ciudadanía	1052401859	AURA LITH LEAL GALLO	55.93
1055	Cédula de Ciudadanía	1055272683	CAMPO ELIAS APONTE MEJIA	55.91
1055	Cédula de Ciudadanía	1116251132	SEBASTIAN FLOREZ CULMAN	55.91
1055	Cédula de Ciudadanía	16788846	PEDRO ALEXANDER LOZANO HERRERA	55.91
1056	Cédula de Ciudadanía	1075283615	ANGIE CAROLINA PUENTES MEJIA	55.89
1056	Cédula de Ciudadanía	1061747331	JESUS ANDRES ZUÑIGA LEITON	55.89
1057	Cédula de Ciudadanía	1110510500	JEYSON ESTEBAN PEÑA ZAPATA	55.87
1057	Cédula de Ciudadanía	1088278784	LORENZO ANDRES POSADA URUEÑA	55.87
1058	Cédula de Ciudadanía	1088279984	MARYORI MOSQUERA VIVERO	55.85
1058	Cédula de Ciudadanía	73188847	DANNY DEIVI RODRIGUEZ ESCARRAGA	55.85
1059	Cédula de	1095826226	LAURA NATHALIA NUÑEZ	55.83

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía		VILLAMIZAR	
1060	Cédula de Ciudadanía	63435807	VIVIANA VANESSA ZAFRA MANRIQUE	55.81
1060	Cédula de Ciudadanía	29975490	OFELIA PAZ MONTILLA	55.81
1061	Cédula de Ciudadanía	1020833599	VALENTINA VALENCIA VARGAS	55.77
1062	Cédula de Ciudadanía	1098761176	ALVARO ENRIQUE NIÑO MANTILLA	55.75
1062	Cédula de Ciudadanía	7921831	JESUS DAVID MENDEZ BAUTISTA	55.75
1062	Cédula de Ciudadanía	1023960737	LAURA KATHERINE MOSCOSO SILVA	55.75
1062	Cédula de Ciudadanía	17418328	ARBEY ORTIZ GONZALEZ	55.75
1062	Cédula de Ciudadanía	98553004	JUAN DAVID HENAO MESA	55.75
1062	Cédula de Ciudadanía	80170549	EDISON CAMPOS QUINTERO	55.75
1063	Cédula de Ciudadanía	1081152401	JUAN CAMILO GALINDO MATIZ	55.73
1064	Cédula de Ciudadanía	7544524	LUIS MARIA BEDOYA OROZCO	55.71
1065	Cédula de Ciudadanía	1077859687	MARÍA ALEJANDRA HERNÁNDEZ NÚÑEZ	55.69
1066	Cédula de Ciudadanía	1049604902	LEIDY ALEJANDRA VILLAMIL VILLAMIL	55.65
1066	Cédula de Ciudadanía	1102382640	ALVARO ARTURO GOMEZ GONZALEZ	55.65
1066	Cédula de Ciudadanía	1152437443	JOSE DE JESUS ANGULO CALDERON	55.65
1066	Cédula de Ciudadanía	14470457	CARLOS HERNAN RODRIGUEZ DIAZ	55.65
1067	Cédula de Ciudadanía	16775019	MIGUEL ANGEL ROMERO MARTINEZ	55.63
1067	Cédula de Ciudadanía	1017212310	MATEO CANO FRANCO	55.63
1068	Cédula de Ciudadanía	1049613574	JUAN CAMILO VILLAMIL SANCHEZ	55.61
1068	Cédula de Ciudadanía	1013647046	CRISTIAN CAMILO MADRIGAL MATOMA	55.61
1069	Cédula de Ciudadanía	1085301084	NATHALY MELO GUERRERO	55.59
1069	Cédula de Ciudadanía	74184185	ELKIN LEONARDO TORRES TOBO	55.59
1070	Cédula de Ciudadanía	1121949793	DANILO ESTEBAN BARRETO MUÑOZ	55.57
1071	Cédula de Ciudadanía	1088730500	HELEN YULIETH CHAMORRO ROJAS	55.55
1072	Cédula de Ciudadanía	1036423638	OSMAN JOHANY RAMIREZ ZULUAGA	55.51
1072	Cédula de Ciudadanía	42109077	DORA LUZ VALENCIA SANCHEZ	55.51
1073	Cédula de	94152900	JEIDER JULIO MESA	55.49

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
1074	Cédula de Ciudadanía	1032376211	HUGO ALEXANDER HERNANDEZ SANTAMARIA	55.45
1074	Cédula de Ciudadanía	1003717636	JEOVANY ANDRES ARTEAGA FLOREZ	55.45
1074	Cédula de Ciudadanía	1052379987	YESSICA ANDREA LOPEZ BERMUDEZ	55.45
1074	Cédula de Ciudadanía	1110566398	GABRIEL FERNANDO PEREZ GARCIA	55.45
1075	Cédula de Ciudadanía	1110537299	CRISTIAN STEVEN BASTIDAS SALGADO	55.43
1075	Cédula de Ciudadanía	1102372264	JULIAN ALFONSO DIAZ PEÑA	55.43
1075	Cédula de Ciudadanía	1110521973	JESSICA ALEJANDRA VARON GUZMAN	55.43
1075	Cédula de Ciudadanía	1022351165	DAVID RICARDO RIATIVA PINILLA	55.43
1076	Cédula de Ciudadanía	87069138	LUIS ALEXANDER NARVAEZ JURADO	55.41
1076	Cédula de Ciudadanía	52449799	DIANA MARCELA RODRIGUEZ MONROY	55.41
1077	Cédula de Ciudadanía	1114836535	KELLY JOHANA GARCÍA MOLINA	55.39
1078	Cédula de Ciudadanía	17659561	GUSTAVO ADOLFO NARANJO GONZALEZ	55.37
1079	Cédula de Ciudadanía	34598473	NANCY MARTINEZ GOMEZ	55.35
1079	Cédula de Ciudadanía	79828244	LUIS RICARDO ROMERO PINEDA	55.35
1079	Cédula de Ciudadanía	1053806310	SEBASTIAN ACEVEDO DIAZ	55.35
1079	Cédula de Ciudadanía	1121919526	FABIAN LEONARDO MORENO CRUZ	55.35
1080	Cédula de Ciudadanía	1053835683	CARLOS ALBERTO VASQUEZ FAJARDO	55.33
1080	Cédula de Ciudadanía	52115830	CLAUDIA SOLANS MANTILLA JAIME	55.33
1081	Cédula de Ciudadanía	1116235465	SENEN ANDRES GOMEZ VASQUEZ	55.31
1081	Cédula de Ciudadanía	1088306372	VICTOR EDUARDO SANCHEZ PARRA	55.31
1081	Cédula de Ciudadanía	1045679238	OMAR ALFREDO TORRES HERNANDEZ	55.31
1082	Cédula de Ciudadanía	1020820902	MARIANA RAMIREZ OBREGON	55.29
1083	Cédula de Ciudadanía	1144080211	CARLOS FELIPE ROJAS FLOREZ	55.27
1083	Cédula de Ciudadanía	37898166	SANDRA LILIANA GOMEZ QUINTERO	55.27
1084	Cédula de Ciudadanía	1061804329	JUAN DAVID SACANAMBOY GONZALEZ	55.23
1084	Cédula de Ciudadanía	1090470437	GERMAN EDUARDO PORRAS MANRIQUE	55.23
1085	Cédula de	1065659633	EDUARDO MOISES BLANCHAR DAZA	55.21

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
1085	Cédula de Ciudadanía	53015612	ZOANY LIZETH GIRALDO OSPINA	55.21
1085	Cédula de Ciudadanía	1093779278	AMANDA YULIETH LIZCANO PARADA	55.21
1085	Cédula de Ciudadanía	1077461116	WAGNER RIVAS RAMIREZ	55.21
1086	Cédula de Ciudadanía	1027890245	TOMAS PULECIO ARANGO	55.19
1087	Cédula de Ciudadanía	1127616719	NIXON GEOVANNY LIZCANO SANTANA	55.17
1088	Cédula de Ciudadanía	1053789024	FABIO ANDRES PEREZ GALVIS	55.15
1088	Cédula de Ciudadanía	72046513	CRISTIAN JACOB ROMERO DUEÑAS	55.15
1089	Cédula de Ciudadanía	1039289733	FRANCHESCOLY BOTERO LEON	55.11
1089	Cédula de Ciudadanía	29284531	MARIA YULIET PARRA VELASQUEZ	55.11
1089	Cédula de Ciudadanía	79959865	MANUEL LEONARDO PARRA ARDILA	55.11
1089	Cédula de Ciudadanía	30311826	CECILIA MUÑOZ VELASQUEZ	55.11
1089	Cédula de Ciudadanía	1098798235	SILVIA NATALIA FORERO ALDANA	55.11
1090	Cédula de Ciudadanía	1144153532	GUSTAVO ADOLFO SALAZAR ORTIZ	55.07
1090	Cédula de Ciudadanía	92540104	ALFREDO IGNACIO PATERNINA MENDIVIL	55.07
1091	Cédula de Ciudadanía	1049637158	WILSON ANDRES RODRIGUEZ DIAZ	55.05
1091	Cédula de Ciudadanía	75048238	FREI ESCUDERO VALENCIA	55.05
1091	Cédula de Ciudadanía	1077848882	DIEGO FABIAN LOMBANA RIVERA	55.05
1091	Cédula de Ciudadanía	1081517877	EVER DANIEL CUÉLLAR TRUJILLO	55.05
1092	Cédula de Ciudadanía	1072718263	MARIBEL BARBOSA RIVEROS	55.03
1093	Cédula de Ciudadanía	1068669524	SATURY LORENA PALOMINO CHICA	54.97
1093	Cédula de Ciudadanía	1114787994	ALEJANDRO CABRERA GRAJALES	54.97
1093	Cédula de Ciudadanía	1130607175	HERNAN MARCELO MONSALVE GONZALEZ	54.97
1094	Cédula de Ciudadanía	1130641668	STEPHANIE GIRÓN LÓPEZ	54.95
1095	Cédula de Ciudadanía	1049608808	CAMILO ALFONSO DÍAZ SOCHA	54.93
1095	Cédula de Ciudadanía	8867626	IMER ENRIQUE CONTRERAS MEZA	54.93
1096	Cédula de Ciudadanía	1098747015	MANUEL CAMILO AYALA SANDOVAL	54.89
1097	Cédula de	1098751846	JUAN PABLO MORA JAIMES	54.85

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
1098	Cédula de Ciudadanía	1022393529	KATERINE MELO URBINA	54.81
1099	Cédula de Ciudadanía	1122140994	EMIR ESTUAR SIERRA TORRALBO	54.79
1100	Cédula de Ciudadanía	1090466252	DANIEL ALFONSO JAIMES SUÁREZ	54.77
1100	Cédula de Ciudadanía	1082990252	LIANY ALEJANDRA ESPINOSA RUIZ	54.77
1100	Cédula de Ciudadanía	1128454432	LAURA TATIANA MENA BEDOYA	54.77
1100	Cédula de Ciudadanía	64702209	LILIANA MURILLO DE ROMERO	54.77
1100	Cédula de Ciudadanía	1100546968	MARLON JESUS PAYARES HERAZO	54.77
1101	Cédula de Ciudadanía	13526104	ALEXANDER MELO OLARTE	54.75
1101	Cédula de Ciudadanía	1118563983	MARIA FERNANDA MILLAN MEJIA	54.75
1101	Cédula de Ciudadanía	1075231407	YORD YANID ESCOBAR BERNAL	54.75
1102	Cédula de Ciudadanía	91079653	ELKIN IVAN SALAZAR MONSALVE	54.73
1102	Cédula de Ciudadanía	1088341976	NICOLAS MARIN GARCIA	54.73
1103	Cédula de Ciudadanía	1095934462	MARIA FERNANDA QUIROZ FIGUEROA	54.71
1103	Cédula de Ciudadanía	1098799174	ISABELLY JACOME HERNANDEZ	54.71
1103	Cédula de Ciudadanía	1140887425	WILLIAM ENRIQUE COLMENARES SIERRA	54.71
1104	Cédula de Ciudadanía	1102877461	JORGE ANTONIO SANTIAGO TATIS	54.69
1104	Cédula de Ciudadanía	1023950308	SANTIAGO CARDOZO CORRECHA	54.69
1105	Cédula de Ciudadanía	1118835518	ISRAEL ELY RODRIGUEZ IGUARAN	54.67
1105	Cédula de Ciudadanía	1032493480	DAVID ANDRÉS JIMÉNEZ CALDERÓN	54.67
1105	Cédula de Ciudadanía	1058847381	CARLOS ANDRÉS CASTAÑO PÁEZ	54.67
1106	Cédula de Ciudadanía	1067941508	JORGE LUIS MOJICA BERROCAL	54.63
1106	Cédula de Ciudadanía	1010234598	NATHALIA BOBADILLA MUÑOZ	54.63
1106	Cédula de Ciudadanía	1032479330	SOL ESTEFANY HIGUERA SALAZAR	54.63
1106	Cédula de Ciudadanía	80052474	CHRISTIAN CAMILO ESPAÑOL GOMEZ	54.63
1107	Cédula de Ciudadanía	1130619834	LEIDY YULIETH TOBAR GRISALES	54.61
1108	Cédula de Ciudadanía	1096228836	GISSELLE PAOLA GALEANO MORENO	54.57
1108	Cédula de	12020290	JAIME ALBERTO RENGIFO ARIAS	54.57

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
1108	Cédula de Ciudadanía	1117549677	KEVIN STIVEL POLANIA CABRERA	54.57
1109	Cédula de Ciudadanía	46375835	MARIA MERCEDES SUAREZ GUARIN	54.55
1109	Cédula de Ciudadanía	1090480653	JUAN DAVID CARRASCAL GONZALEZ	54.55
1110	Cédula de Ciudadanía	93206509	MILLER MAURICIO TOVAR	54.51
1110	Cédula de Ciudadanía	87718705	JAIME ANDRES SUAREZ BASTIDAS	54.51
1111	Cédula de Ciudadanía	1077472248	DAVINSON RENJIFO BANGUERA	54.49
1112	Cédula de Ciudadanía	8162265	JORGE MARIO VASCO ALVAREZ	54.47
1112	Cédula de Ciudadanía	1065658167	WILLIAM ENRIQUE CAMARGO MONTERO	54.47
1112	Cédula de Ciudadanía	1082878681	MARIA DEL CARMEN MARQUEZ RIVERA	54.47
1113	Cédula de Ciudadanía	1061789862	BRAHIAN ANDRES GOMEZ VINASCO	54.45
1114	Cédula de Ciudadanía	1099212993	MARIA CRISTINA CRISTANCHO ROJAS	54.43
1114	Cédula de Ciudadanía	1064429337	LUIS MILTON PAAJJA LEDEZMA	54.43
1115	Cédula de Ciudadanía	1061755933	MARCOS CAMILO GUAITOTO CAICEDO	54.41
1115	Cédula de Ciudadanía	1077869315	KATHERINE CHAVARRO QUEVEDO	54.41
1115	Cédula de Ciudadanía	14013937	JOHN EDUAR MENDEZ HUELGOS	54.41
1115	Cédula de Ciudadanía	1019121772	ANDRÉS FELIPE LÓPEZ GUZMÁN	54.41
1115	Cédula de Ciudadanía	9735356	GABRIEL ALEJANDRO RAMOS SARMIENTO	54.41
1116	Cédula de Ciudadanía	1085901224	JAVIER GIOVANNI KALKIN CIFUENTES INSUASTY	54.37
1117	Cédula de Ciudadanía	1152457196	ELIZABETH PALACIOS MARTINEZ	54.35
1117	Cédula de Ciudadanía	1064992424	MARIA MELISSA RHENALS PADILLA	54.35
1118	Cédula de Ciudadanía	79651257	JOSE WILSON ARISTIZABAL GUZMAN	54.33
1119	Cédula de Ciudadanía	1100965890	YULY ROCIO RUIZ RINCON	54.31
1119	Cédula de Ciudadanía	1005861335	ALEJANDRA JULIETH OCAÑA QUIROGA	54.31
1119	Cédula de Ciudadanía	1082991170	LORENA PAOLA CONTRERAS MERCADO	54.31
1119	Cédula de Ciudadanía	1020819595	JORGE ANDRES NARVAEZ RAMIREZ	54.31
1120	Cédula de Ciudadanía	1004052335	JUAN CARLOS MOSQUERA MORENO	54.25
1121	Cédula de	17331776	ALEXANDER GIL SANDOVAL	54.23

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
1121	Cédula de Ciudadanía	10769886	MANUEL FELIPE TUIRAN MONSALVE	54.23
1121	Cédula de Ciudadanía	1088256772	ANGIE JULIANA GALVIS MARTINEZ	54.23
1121	Cédula de Ciudadanía	78714836	GUILLERMO ANTONIO LAZARO RAMIREZ	54.23
1122	Cédula de Ciudadanía	1046403397	CARLOS ARTURO SANCHEZ MUÑOZ	54.21
1123	Cédula de Ciudadanía	78739371	EDUAR ANTONIO DOMINGUEZ MEJIA	54.17
1123	Cédula de Ciudadanía	1118848353	LINA MARIA RODRIGUEZ MINDIOLA	54.17
1124	Cédula de Ciudadanía	1006186765	FABIAN ANDRES MURILLO HURTADO	54.15
1124	Cédula de Ciudadanía	43461266	LINA PAOLA MARIN ESCOBAR	54.15
1125	Cédula de Ciudadanía	1032384582	MILTON OCAMPO CAMACHO	54.13
1125	Cédula de Ciudadanía	1072667471	JUAN FELIPE RAMOS SANCHEZ	54.13
1126	Cédula de Ciudadanía	1065839456	LAURA CRISTINA CANCHILA MARTINEZ	54.11
1126	Cédula de Ciudadanía	1020823444	JUAN ANDRÉS FORERO ABAD	54.11
1127	Cédula de Ciudadanía	1088345700	SEBASTIAN ALZATE GALEANO	54.05
1127	Cédula de Ciudadanía	1077445075	YORLADYS ASPRILLA LOPEZ	54.05
1127	Cédula de Ciudadanía	1085287935	FABIÁN CAMILO GUERRERO ERASO	54.05
1128	Cédula de Ciudadanía	1100952248	SAMIR ALFREDO SEBASTIAN CORREDOR ESPINOSA	54.03
1128	Cédula de Ciudadanía	1037594882	SARA CRISTINA MUÑOZ VASQUEZ	54.03
1128	Cédula de Ciudadanía	1002377347	RAISSA RICAURTE RODRIGUEZ	54.03
1128	Cédula de Ciudadanía	73211760	YAMID RICARDO GALVIS	54.03
1129	Cédula de Ciudadanía	4153894	NESTOR IBAN SANABRIA PARRA	53.99
1130	Cédula de Ciudadanía	30359043	MARIA SULEIMA GAVIRIA VALENCIA	53.95
1130	Cédula de Ciudadanía	1100690193	JORGE ANDRES GONZALEZ ROMERO	53.95
1130	Cédula de Ciudadanía	1110550248	MONICA DEL PILAR HERNANDEZ LOPEZ	53.95
1131	Cédula de Ciudadanía	1018487507	SANTIAGO ANTONIO PRIETO MORALES	53.93
1132	Cédula de Ciudadanía	1061787379	MANUEL ALEJANDRO LOPEZ MARTINEZ	53.91
1133	Cédula de Ciudadanía	1083005093	HEILYN JULIETH HERNANDEZ LOPEZ	53.85
1133	Cédula de	1033751420	SANDRA MIREYA PARRA	53.85

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía		RODRIGUEZ	
1134	Cédula de Ciudadanía	1110575171	JENNIFER DUARTE AGUIRRE	53.77
1134	Cédula de Ciudadanía	1124855377	FAVER RICARDO HIDALGO ORDOÑEZ	53.77
1135	Cédula de Ciudadanía	1100962745	FRANQUIN ARTURO AYALA MUÑOZ	53.75
1135	Cédula de Ciudadanía	1067721200	CRISTIAN ANDRÉS ZAPATA NÚÑEZ	53.75
1136	Cédula de Ciudadanía	1118283968	FRANCISCO ELIAS CABRERA VALENCIA	53.71
1136	Cédula de Ciudadanía	1010163358	ADRIANA CARMONA GALINDO	53.71
1136	Cédula de Ciudadanía	38756307	ANA KARINA GALVIS AGUDELO	53.71
1137	Cédula de Ciudadanía	1016072722	ANGIE JULIETH MEDINA AYALA	53.69
1138	Cédula de Ciudadanía	1152210539	KATHERINE HENAO GOMEZ	53.67
1139	Cédula de Ciudadanía	4238449	LUIS ALFREDO BONILLA BONILLA	53.61
1140	Cédula de Ciudadanía	1140846001	JUAN CAMILO PARDO MIZUNO	53.57
1140	Cédula de Ciudadanía	91511900	GUSTAVO ANDRES FRANCO RODRIGUEZ	53.57
1141	Cédula de Ciudadanía	1053866110	VALENTINA PIEDRAHITA PÉREZ	53.55
1142	Cédula de Ciudadanía	1152200910	ANDRES CAMILO FLOREZ FRANCO	53.51
1142	Cédula de Ciudadanía	1010091613	VALENTINA DUARTE AVILA	53.51
1143	Cédula de Ciudadanía	1083915187	KAREN XIMENA MOSQUERA MENDIGAÑO	53.47
1144	Cédula de Ciudadanía	1083916720	JULIAN BARRERA NUÑEZ	53.43
1145	Cédula de Ciudadanía	1098801869	MARIA ALEJANDRA ARDILA TRASLAVIÑA	53.41
1145	Cédula de Ciudadanía	1075244871	CAMILO ALBERTO RODRIGUEZ RUBIO	53.41
1146	Cédula de Ciudadanía	1109068937	GLORICETH CHARRY RIOS	53.39
1147	Cédula de Ciudadanía	1124314018	NILSA XIMENA BENAVIDES MADROÑERO	53.37
1148	Cédula de Ciudadanía	27602966	OLGA ESTHER GUARDIOLA PEREZ	53.35
1148	Cédula de Ciudadanía	19589766	ALVARO ENRIQUE RUMBO MARTINEZ	53.35
1149	Cédula de Ciudadanía	98431308	NELSON EDINSON ORTIZ BARREIRO	53.33
1150	Cédula de Ciudadanía	1094427046	SERGIO FELIPE BUITRAGO LEAL	53.31
1150	Cédula de Ciudadanía	55168050	MARIA CAROLINA PATIÑO ARIAS	53.31
1150	Cédula de	1052379732	MARGARITA DEL PILAR BOADA	53.31

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía		MILLAN	
1151	Cédula de Ciudadanía	1121938661	JUAN SEBASTIAN MEJIA MURCIA	53.29
1152	Cédula de Ciudadanía	79764229	CARLOS ANDRES DIAZ CASTELLANOS	53.27
1153	Cédula de Ciudadanía	1117525392	JEHISSON MUÑOZ SILVA	53.25
1153	Cédula de Ciudadanía	1110486563	LUIS GABRIEL HERNANDEZ GONZALEZ	53.25
1154	Cédula de Ciudadanía	1094045585	DIEGO SEBASTIAN LOPEZ CONTRERAS	53.17
1154	Cédula de Ciudadanía	1113789326	JESSICA JULIANA RIVERA HORTUA	53.17
1154	Cédula de Ciudadanía	53009313	CLAUDIA MARCELA OÑATE GUEVARA	53.17
1154	Cédula de Ciudadanía	1090456570	JONATHAN FERNANDO CASADIEGOS GONZALEZ	53.17
1155	Cédula de Ciudadanía	1128429504	LUIS FERNANDO PARRA ROJAS	53.15
1155	Cédula de Ciudadanía	80864535	JUAN CAMILO BABATIVA CORTES	53.15
1155	Cédula de Ciudadanía	1075262190	RAFAEL ALBERTO ROJAS MEDINA	53.15
1156	Cédula de Ciudadanía	1049646495	DANIELA ALEXANDRA PUERTO GUTIÉRREZ	53.13
1157	Cédula de Ciudadanía	10004301	CESAR AUGUSTO OSORIO LEON	53.11
1158	Cédula de Ciudadanía	1102883091	LAURA MARCELA NAVARRO TORRES	53.01
1158	Cédula de Ciudadanía	1110570824	LINA MARIA GONZALEZ GOMEZ	53.01
1159	Cédula de Ciudadanía	1010239135	MARIO GUILLERMO CONTRERAS MONROY	52.99
1160	Cédula de Ciudadanía	1121937308	JHONER ALEXANDER CAICEDO CASALLAS	52.97
1161	Cédula de Ciudadanía	1023960538	WILLIAM RONALDO VERGARA BERMUDEZ	52.95
1161	Cédula de Ciudadanía	1125268369	TACHI YAMEL SILVA MARTINEZ	52.95
1162	Cédula de Ciudadanía	1098307626	JOSÉ DANIEL CALDERON RODRIGUEZ	52.91
1163	Cédula de Ciudadanía	79431444	ROBERT CIFUENTES BELTRAN	52.89
1164	Cédula de Ciudadanía	1143386976	LUCIA DEL ROSARIO ROMERO GALOFRE	52.87
1165	Cédula de Ciudadanía	1094241439	CARLOS LEONARDO OROZCO CONTRERAS	52.85
1166	Cédula de Ciudadanía	7707492	HOLLMANS CHRISTOPHER BUSTOS VILLA	52.81
1167	Cédula de Ciudadanía	1055834063	LEONARDO GONZALEZ GIL	52.77
1167	Cédula de Ciudadanía	1016069242	NICOLAS ACEVEDO GONZALEZ	52.77
1168	Cédula de	1065833258	MIGUEL ANGEL GARCÍA COSTA	52.75

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
1168	Cédula de Ciudadanía	16186476	JOHN GEYNER CASANOVA CARDOZO	52.75
1169	Cédula de Ciudadanía	1053771752	MONICA ALEXANDRA HERNANDEZ BAUTISTA	52.73
1170	Cédula de Ciudadanía	91109454	DANIEL FERNANDO SUAREZ RIVERO	52.71
1171	Cédula de Ciudadanía	1032477235	DIEGO CAMILO ALGARRA SILVA	52.69
1171	Cédula de Ciudadanía	33751023	JHULIANA ISABEL VILLEGAS CALDERÓN	52.69
1172	Cédula de Ciudadanía	1117549528	YULIETH FERNANDA MOGOLLON CUENCA	52.65
1172	Cédula de Ciudadanía	1026279721	DAVID LEONARDO RODRIGUEZ QUIJANO	52.65
1172	Cédula de Ciudadanía	1056573614	GLORIA ANDREA ARAQUE MACANA	52.65
1172	Cédula de Ciudadanía	72173668	MANUEL BOJATO MIELES	52.65
1172	Cédula de Ciudadanía	70856483	ANDRES ARCANGEL PALOMINO JARAMILLO	52.65
1173	Cédula de Ciudadanía	79946930	JAIRO ANTONIO CARO CALLEJAS	52.61
1173	Cédula de Ciudadanía	12622000	JAVIER ALEXIS TRONCOSO LUNA	52.61
1174	Cédula de Ciudadanía	1020807143	MANUEL JOSE VELASCO HERNANDEZ	52.51
1174	Cédula de Ciudadanía	40043045	ANALIDA SUSANA MOLANO PUENTES	52.51
1174	Cédula de Ciudadanía	91293186	HOLGER VLADIMIR TORRES SANDOVAL	52.51
1174	Cédula de Ciudadanía	37899752	LADY JOHANA ROJAS RINCON	52.51
1175	Cédula de Ciudadanía	1075317317	SANTIAGO ALBERTO LOZANO MONTAÑEZ	52.49
1176	Cédula de Ciudadanía	1103112553	ANDY DE JESUS SOTOMAYOR CASTRO	52.45
1177	Cédula de Ciudadanía	1070621491	CHRISTIAN CAMILO CORTÉS CADENA	52.43
1178	Cédula de Ciudadanía	1006130850	ALIRIO FERNANDO CASTRO BARRERO	52.41
1178	Cédula de Ciudadanía	98135814	CARLOS ERNESTO CIFUENTES MAYA	52.41
1178	Cédula de Ciudadanía	7633539	HUGO LEONARDO SUAREZ LIZCANO	52.41
1179	Cédula de Ciudadanía	27606469	NIDIA MARGARITA ESPEJO NIÑO	52.39
1179	Cédula de Ciudadanía	1055314253	LUIS GERMÁN FIGUEROA SALAMANCA	52.39
1180	Cédula de Ciudadanía	39462187	ELYS MERCEDES OSORIO RICO	52.37
1180	Cédula de Ciudadanía	1098717078	ANDRES FABIAN VILLAMIZAR TALERO	52.37
1181	Cédula de	85466049	MANUEL LEANDRO RINCONES	52.35

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía		ASCANIO	
1181	Cédula de Ciudadanía	73198967	JUAN GABRIEL ZEA NAVARRO	52.35
1182	Cédula de Ciudadanía	1110558330	MANUELA LEAL RODRIGUEZ	52.31
1183	Cédula de Ciudadanía	79808493	BENAJIN NEGUEN LOPEZ HEREDIA	52.27
1183	Cédula de Ciudadanía	43485576	LINA MARIA MONTOYA YEPES	52.27
1183	Cédula de Ciudadanía	1088023149	SEBASTIÁN RAMÍREZ VALLEJO	52.27
1184	Cédula de Ciudadanía	1110573103	MIGUEL ANGEL AVILA BUITRAGO	52.25
1184	Cédula de Ciudadanía	1061805392	CLAUDIA MARCELA MONTENEGRO DIAS	52.25
1184	Cédula de Ciudadanía	1061763173	DIANA VANESSA HOYOS CALVACHE	52.25
1184	Cédula de Ciudadanía	1088354809	MATEO GÓMEZ VILLEGAS	52.25
1185	Cédula de Ciudadanía	1057548521	JOSE DAVID LOPEZ RUIZ	52.21
1186	Cédula de Ciudadanía	1110593288	ANDRÉS FELIPE VALENCIA LARA	52.19
1187	Cédula de Ciudadanía	91519826	JAVIER HERNANDO SALGAR MENESES	52.15
1188	Cédula de Ciudadanía	1069727650	FERNEY ALBEIRO BETANCOURT	52.13
1188	Cédula de Ciudadanía	1010034897	JOHANN STIVEN MARTINEZ TULCAN	52.13
1189	Cédula de Ciudadanía	1082925490	JOSÉ ALFREDO HERNÁNDEZ LÓPEZ	52.11
1190	Cédula de Ciudadanía	1049626182	MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ ROBLES	52.07
1190	Cédula de Ciudadanía	7176371	BERTOLT RAFAEL CANARIA MARIÑO	52.07
1191	Cédula de Ciudadanía	1084226605	JORGE IVAN MENESES ORTEGA	52.05
1192	Cédula de Ciudadanía	16847275	CARLOS EDUARDO GARCIA ORJUELA	52.01
1192	Cédula de Ciudadanía	24716704	YENNI ANDREA LOPEZ SERNA	52.01
1192	Cédula de Ciudadanía	1233191806	MARÍA GABRIELA OJEDA ARTURO	52.01
1192	Cédula de Ciudadanía	1116778150	ASTRID CAROLINA SANCHEZ VARGAS	52.01
1193	Cédula de Ciudadanía	1094937560	DANIEL GIL SÁNCHEZ	51.99
1194	Cédula de Ciudadanía	74370238	OSCAR JAVIER CHAPARRO CORREDOR	51.95
1194	Cédula de Ciudadanía	1053860216	DANIELA RIOS LOPEZ	51.95
1195	Cédula de Ciudadanía	1090434042	ANDRES GUILLERMO JAIMES MARQUEZ	51.87
1196	Cédula de	1065611289	RICHARD HUMBERTO LEMUS	51.85

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía		RODRIGUEZ	
1196	Cédula de Ciudadanía	1102826907	ROCIO PAOLA NARVAEZ CORENA	51.85
1197	Cédula de Ciudadanía	1051662034	GUSTAVO ADOLFO DI FILIPPO BUITRAGO	51.81
1197	Cédula de Ciudadanía	1065647632	WILLIAM DE JESUS ESTRADA LOPEZ	51.81
1198	Cédula de Ciudadanía	91480622	ALVARO YOVANY TORRES ARDILA	51.75
1198	Cédula de Ciudadanía	1144042431	MAYRON STVEN PEÑA ALONSO	51.75
1198	Cédula de Ciudadanía	79840547	ALLEN GIOVANNI PEÑA BARRERA	51.75
1199	Cédula de Ciudadanía	1030556193	JENNY MARCELA MORALES MUÑOZ	51.71
1200	Cédula de Ciudadanía	85154276	JAIRO LUIS VILLALVA PINTO	51.65
1201	Cédula de Ciudadanía	8981236	ERIS MANUEL MONSALVE ORTEGA	51.61
1202	Cédula de Ciudadanía	1026271970	JULIAN ANDRES DE ANTONIO TORRES	51.55
1203	Cédula de Ciudadanía	1085277671	CARLOS HERNAN DAVID GOMEZ	51.51
1204	Cédula de Ciudadanía	1121927104	ALEJANDRA SARMIENTO OBANDO	51.31
1205	Cédula de Ciudadanía	1100949526	JUAN ANDRES BAYONA GONZALEZ	51.25
1206	Cédula de Ciudadanía	79572343	NELSON PEÑA POLANCO	51.23
1207	Cédula de Ciudadanía	1069744479	DAVID NICOLAS CHAVEZ VARELA	51.17
1208	Cédula de Ciudadanía	1098769113	WILLIAM YESID GONZALEZ GOMEZ	51.13
1209	Cédula de Ciudadanía	1032492523	OSCAR EDUARDO JIMÉNEZ MANTILLA	51.11
1209	Cédula de Ciudadanía	1077863540	ANA ESTEFANIA LOSADA ALMONACID	51.11
1210	Cédula de Ciudadanía	79752622	CARLOS FERNANDO GUERRA CARDENAS	51.03
1211	Cédula de Ciudadanía	71794701	JUAN ALEJANDRO POSADA GUTIERREZ	50.99
1212	Cédula de Ciudadanía	71771911	EULICES OSPINA ECHEVERRI	50.97
1213	Cédula de Ciudadanía	92535414	MARLON JHON CUELLO STUART	50.95
1214	Cédula de Ciudadanía	1033812741	ANDRES CAMILO RODRIGUEZ ROJAS	50.91
1215	Cédula de Ciudadanía	79894694	WILSON DANEY MORENO FONSECA	50.85
1216	Cédula de Ciudadanía	36170570	MARIA YOLIMA PUENTES PERDOMO	50.81
1216	Cédula de Ciudadanía	1090506169	SILVIA BEGAMBRE ESTEVEZ	50.81
1217	Cédula de	1098783991	LEIDY JOHANNA ORTIZ RONDÓN	50.77

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
1217	Cédula de Ciudadanía	1032462290	DIEGO JAVIER VELASQUEZ VARGAS	50.77
1218	Cédula de Ciudadanía	1045730055	VIVIAN RUTH TORRES ECHEVERRIA	50.73
1219	Cédula de Ciudadanía	1020818579	JAVIER SANTIAGO CAMELO GONZALEZ	50.67
1220	Cédula de Ciudadanía	1095813339	MICHAEL EDUARDO PRADA GARZON	50.65
1221	Cédula de Ciudadanía	1061775118	PAOLA ANDREA CHIMONJA COY	50.45
1222	Cédula de Ciudadanía	1002606056	AIDA VANESSA ESCOBAR CHINOME	50.41
1223	Cédula de Ciudadanía	94041021	DIEGO ALONSO FIGUEROA QUIROGA	50.37
1224	Cédula de Ciudadanía	1102827609	ANGEL ALEJANDRO VALDELAMAR AYALA	50.35
1225	Cédula de Ciudadanía	1087197679	ALEYDA CAROLINA LOZADA MOSQUERA	50.27
1225	Cédula de Ciudadanía	1057600044	CRISTIAN JAVIER PEREZ DURAN	50.27
1226	Cédula de Ciudadanía	1124862859	BRANDON WILSON RIASCOS DIAZ	49.99
1227	Cédula de Ciudadanía	1065562682	JONAS MENDOZA JIMENEZ	49.97
1228	Cédula de Ciudadanía	1113308171	JEISY YINETH LONDOÑO ARIAS	49.91
1229	Cédula de Ciudadanía	1022368277	JONATHAN PEREZ QUINTERO	49.87
1229	Cédula de Ciudadanía	1098677673	JUAN PABLO RODRIGUEZ GARCIA	49.87
1230	Cédula de Ciudadanía	1113533739	IVONNE ALEJANDRA ROSERO VALLEJO	49.81
1231	Cédula de Ciudadanía	80058376	FREDI ANTONIO TEQUIA CORREA	49.77
1232	Cédula de Ciudadanía	1014248880	VICTORIA ANDREA ROMERO SALAZAR	49.73
1233	Cédula de Ciudadanía	1122816616	FRANKLIN ALBERTO BARROS FIGUEROA	49.65
1234	Cédula de Ciudadanía	1121929565	KAROL JULIETH RODRIGUEZ GARZON	49.31
1235	Cédula de Ciudadanía	86048489	WILSON SARAY RODRIGUEZ	49.25
1236	Cédula de Ciudadanía	37277246	CLAUDIA MARCELA PINTO DUARTE	49.13
1237	Cédula de Ciudadanía	1081801470	CARLOS ANDRES LUGO PERTUZ	49.05
1238	Cédula de Ciudadanía	97613868	LEANDRO TOLEDO ARCILA	49.01
1239	Cédula de Ciudadanía	1075235113	JUAN SEBASTIAN OSORIO MUÑOZ	48.85
1240	Cédula de Ciudadanía	18104456	DIEGO ARMANDO CABRERA SOLARTE	48.81
1241	Cédula de	1110580282	JUAN CAMILO OLAYA MEDINA	48.75

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
	Ciudadanía			
1242	Cédula de Ciudadanía	1042437319	LAURA MARCELA STRUEN DONADO	48.41
1242	Cédula de Ciudadanía	94390830	FRANCISCO JAVIER VARGAS OSORIO	48.41
1243	Cédula de Ciudadanía	1075249412	LINA MARÍA VILLEGAS CALDERÓN	48.35
1244	Cédula de Ciudadanía	1075877146	JULIAN ORLANDO ALARCÓN CUBILLOS	48.27
1245	Cédula de Ciudadanía	1037643172	MARIA ALEJANDRA VILLARREAL HINCAPIE	48.01
1246	Cédula de Ciudadanía	1098763634	SILVIA JULIANA OLIVAR CACERES	47.95
1247	Cédula de Ciudadanía	1088325599	MARIA FERNANDA TREJOS URIBE	47.65
1248	Cédula de Ciudadanía	75091058	LUIS FERNANDO MORALES MONSALVE	47.45
1249	Cédula de Ciudadanía	49688597	MARIA TERESA DIAZ ALVAREZ	47.41
1250	Cédula de Ciudadanía	1080185088	RUBEN DARIO SILVA GOMEZ	47.05
1250	Cédula de Ciudadanía	1053329946	GUILLERMO JOSE SAAVEDRA GALINDO	47.05

ARTÍCULO SEGUNDO., De conformidad con el artículo 44 del Acuerdo No. 001 de 2025, en concordancia con el artículo 38 del Decreto Ley 020 de 2014, dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la lista de elegibles en firme, la Fiscalía General de la Nación, a través de la Subdirección Nacional de Talento Humano, o los aspirantes, podrán solicitar a la UT Convocatoria FGN 2024, la exclusión de cualquiera de sus integrantes, siempre que se hubiera comprobado algunos de los siguientes hechos:

1. No cumple requisitos para el ejercicio del empleo.
2. Aportó documentos falsos o adulterados para participar en el concurso o proceso de selección.
3. No superó las pruebas del concurso.
4. Fue suplantado por otra persona para la presentación de alguna de las pruebas previstas en el concurso.
5. Conoció con anticipación las pruebas aplicadas.
6. Realizó acciones o cometió fraude en el concurso.
7. Fue incluido en la lista de elegibles como consecuencia de un error aritmético en la sumatoria de los puntajes obtenidos en las distintas pruebas.
8. El resultado del estudio de seguridad sea negativo, conforme lo establece el artículo 39 del Decreto Ley 020 de 2014.
9. No cumple con los requisitos de participación en el concurso modalidad ascenso.

Recibida la solicitud de exclusión, la UT Convocatoria FGN 2024, si hay mérito para ello, iniciará la actuación administrativa de que trata el inciso final del artículo 38 del Decreto Ley 020 de 2014, la que se comunicará por escrito al interesado, para que intervenga en la misma dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. Dentro del término de diez (10) días hábiles, contados a partir del recibo de la intervención se adoptará la decisión de exclusión o no de la lista de elegibles. La decisión se notificará a través de la página oficial de la Fiscalía General

de la Nación, y en la aplicación web SIDCA3, contra la cual procede el recurso de reposición, en los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

El trámite de exclusión es responsabilidad exclusiva de la UT Convocatoria FGN 2024, el cual se realizará garantizando el debido proceso, de acuerdo con la causal que se haya solicitado, salvo las ocasionadas por el resultado negativo del estudio de seguridad que se surtan previo al nombramiento en período de prueba, cuyo trámite corresponde a la FGN.

ARTÍCULO TERCERO. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 41 y 42 del Acuerdo No. 001 de 2025, en concordancia con el inciso 4, artículo 35 del Decreto Ley 020 de 2014, la Lista de Elegibles tendrá una vigencia de dos (2) años, a partir de su publicación, únicamente para las vacantes ofertadas en el presente concurso de méritos.

PARÁGRAFO 1. Con la Lista de Elegibles conformada a través del presente acto administrativo, la Fiscalía General de la Nación solamente proveerá las vacantes del empleo ofertado en el Concurso de Méritos FGN 2024, en concordancia con lo establecido en el inciso 3º del artículo 35 del Decreto Ley 020 de 2014.

PARÁGRAFO 2. Una vez se cuente con las listas de elegibles en firme y/o ejecutoriada la actuación administrativa que resuelve la solicitud de exclusión, se procederá a dar inicio al Estudio de Seguridad, de conformidad con la normativa vigente.

ARTÍCULO CUARTO. De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Acuerdo No. 001 de 2025, una vez realizado el estudio de seguridad a los elegibles con opción de nombramiento en relación con el número de vacantes ofertadas, la Subdirección de Talento Humano, previo al nombramiento en período de prueba, los citará a la audiencia pública de escogencia, para que, **en estricto orden descendente**, cada elegible seleccione la ubicación geográfica de la vacante de su preferencia en la Dirección Seccional correspondiente para el grupo de Fiscalías o la Subdirección Regional de Apoyo para el grupo de Gestión y Apoyo Administrativo, según lo informado en el Anexo No. 1 OPECE, que hace parte integral del Acuerdo de Convocatoria y de conformidad con el procedimiento establecido para tal fin.

PARÁGRAFO 1. De conformidad con el parágrafo del artículo 35 del Decreto Ley 020 de 2014, cuando la lista de elegibles elaborada como resultado del concurso esté conformada por un número menor de aspirantes al de los empleos ofertados a proveer, la Administración, antes de efectuar los respectivos nombramientos en periodo de prueba y retirar del servicio a los provisionales, tendrá en cuenta la condición de padre o madre cabeza de familia, de discapacidad y de pre-pensionados, en los términos de las normas de seguridad social vigentes.

PARÁGRAFO 2. Superados los trámites de estudio de seguridad y audiencia de escogencia de vacante, la Subdirección de Talento Humano, en virtud de la delegación de la facultad nominadora, procederá en estricto orden de mérito, a efectuar el nombramiento del aspirante en período de prueba en el empleo objeto del concurso.

ARTÍCULO QUINTO. Publicar el presente acto administrativo en la página Web de la Fiscalía General de la Nación y en el sitio web https://sidca3.unilibre.edu.co.

ARTÍCULO SEXTO. La presente Resolución rige a partir de su publicación o ejecutoria, según sea el caso, y contra la misma no procede ningún recurso, sin perjuicio de la solicitud facultativa y exclusiva de que trata el artículo segundo del presente Acto Administrativo.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL

ANDREA DEL PILAR SANABRIA ARANGUREN
Presidenta
Delegada de la Fiscal General de la Nación

ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ
Director Ejecutivo

JOSÉ IGNACIO ANGULO MURILLO
Subdirector Nacional de Talento Humano (E)

	NOMBRE	FECHA
Proyectó:	UT Convocatoria FGN 2024	13/02/2026
Revisó:	Equipo SACCE	17/02/2026
Aprobó:	Comisión de la Carrera Especial de la FGN	26/02/2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

ANTECEDENTES DOCUMENTALES DE LA PLANEACIÓN DE LOS CONCURSOS DE MÉRITOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Distribución prevista de vacantes para el periodo 2023–2028

1. Fuente oficial principal

La Sentencia C-114 de 2024 de la Corte Constitucional (11 de abril de 2024), en el apartado de intervenciones de la Fiscalía General de la Nación, recoge la explicación presentada por la entidad sobre las bases de planeación para proveer las vacantes definitivas de carrera durante el periodo 2023–2028.

En el párrafo 44, la sentencia señala que se habían considerado dos escenarios: (i) proveer un estimado de 18.013 vacantes en un único proceso durante 2023–2028; o (ii) hacerlo en dos procesos independientes, de 9.000 y 9.013 vacantes, respectivamente. La sentencia indica que, tras consultar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se consideró financieramente viable el segundo escenario.

En el párrafo 45, la sentencia agrega que la Comisión de Carrera Especial aprobó el 20 de junio de 2023 el diseño y estructuración del Concurso de Méritos FGN 2023–2025, pero la Fiscalía informó que el proceso de licitación correspondiente fue declarado desierto mediante Resolución 7475 del 4 de octubre de 2023.

2. Distribución por fases que aparece en el documento aportado al expediente

En un documento alojado en el sitio web oficial de la Fiscalía, titulado “Continuación oficio”, se presenta la siguiente programación estimada de cargos y costos para los dos procesos:

Proceso	Vigencia 1	Vigencia 2	Vigencia 3	Total cargos
Primer proceso	2023: 1.000	2024: 4.000	2025: 4.000	9.000
Segundo proceso	2026: 1.000	2027: 4.000	2028: 4.013	9.013

El mismo documento estima para el primer proceso un costo total de $162.560.805.713 a precios de 2022 y para el segundo proceso un costo total de $161.006.729.842, también a precios de 2022.

3. Alcance y precisión importante

Estos antecedentes documentan una planeación y un escenario financiero examinados en 2023 y descritos por la Fiscalía ante la Corte Constitucional en 2024. No deben interpretarse, por sí solos, como una convocatoria actualmente abierta ni como garantía de que las fechas, cantidades o presupuesto se mantengan sin cambios. La convocatoria formal de cada proceso requiere los actos y publicaciones oficiales correspondientes.

4. Enlaces para consultar y verificar las fuentes

A. Sentencia C-114 de 2024 — Corte Constitucional:
https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2024/c-114-24.htm

B. Documento “Continuación oficio” — sitio web oficial de la Fiscalía:
https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/002DemandaTutela.pdf

Referencia de lectura: Sentencia C-114 de 2024, párrafos 44 y 45; y documento “Continuación oficio”, página 2 de 5, donde aparece la tabla de fases y cantidades.

Documento informativo elaborado a partir de fuentes públicas. No constituye una convocatoria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

ACCION DE TUTELA 520013110005- 2025-00124-00

San Juan de Pasto, catorce (14) de mayo de dos mil veinticinco (2025)

I. OBJETO A DECIDIR

Dentro del término legal procede el despacho a resolver la acción de tutela propuesta por el señor CARLOS ALBERTO LUCERO ERAZO, en contra de FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN- Dirección Ejecutiva de la Fiscalía; Dirección Especial de Carrera Administrativa, Subdirección de Talento Humano y el Subdirector Regional de Apoyo del Pacífico.

II. SUJETOS DEL PROCESO

-ACCIONANTE: Señor CARLOS ALBERTO LUCERO ERAZO, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cedula de ciudadanía No. 87.715.210

-ENTIDAD ACCIONADA: FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN- Dirección Ejecutiva de la Fiscalía; Dirección Especial de Carrera Administrativa, Subdirección de Talento Humano y el Subdirector Regional de Apoyo del Pacífico.

ENTIDADES VINCULADAS: En aras de garantizar la eficacia de la decisión judicial y el efectivo amparo de los derechos constitucionales fundamentales del actor, se resolvió vincular y convocar al trámite de la acción de tutela al señor Procurador Veinte Delegado para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia y al señor Defensor de Familia del ICBF, adscritos al Juzgado.

Igualmente, se vinculó a a las personas que participan en el CONCURSO FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN 2024 y a la y la UNION TEMPORAL CONVOCATORIA FGN 2024 conformado por la UNIVERSIDAD LIBRE, ordenando para tal efecto a la COMISIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, que notifique la presente acción de tutela por los medios que considere pertinentes, a las personas inscritas en el concurso FGN2024 y remita comprobante de ello a este despacho judicial.

III. DERECHOS FUNDAMENTALES INVOCADOS

En la tutela se expone como vulnerados los derechos fundamentales al debido proceso, confianza legítima, estabilidad laboral reforzada, al trabajo, a la seguridad social, al mínimo vital, a la dignidad humana y al derecho de igualdad

IV. PRETENSIONES

En el libelo contentivo de la tutela, el accionante solicita principalmente:

TUTELAR a su favor los derechos constitucionales fundamentales involucrados, y reclamados como padre cabeza de familia y al derecho a la igualdad para el reconocimiento de la antigüedad en las mismas condiciones de todos los demás cargos, diferente a los de la planta de Fiscales Especializados estableciendo unos claros criterios de selección y como consecuencia de lo anterior se orden a la FISCALIA GENERAL DE LA NACION – Dirección Ejecutiva- y a la Comisión Especial de Carrera, que excluya el ID 23285 que individualiza el cargo que ostenta como: FISCAL DELEGADO ANTE LOS JUECES PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO, del Concurso de Méritos FGN 2024, al que convocó.

V. SUPUESTOS FÁCTICOS

Se extrae lo pertinente:

- Relata el accionante que en la actualidad se desempeña como Fiscal Delegado ante los Juzgados Penales del Circuito Especializados de la ciudad de Tumaco adscrito a la Seccional Pasto de la Fiscalía General de la Nación, nombrado en el cargo en provisionalidad desde el tres (3) de Marzo del año 2012, siendo el titular del ID 23285 (número que identifica el cargo en la Fiscalía.)

-Destaca que ocasión del concurso de méritos FGN 2024 convocado por la Fiscalía General de la Nación, la entidad emitió las siguientes circulares:

1.- Circular 0025 de 2024 del 18 de Julio de 2024 en la cual señala los criterios de selección de 4.000 empleos que se ofertaran en la convocatoria del Concurso de méritos FGN 2024, entre los cuales se detalla “1.- Empleos en los cuales el servidor se encuentre en situación de pensionable (semanas y edad cumplidos) al momento de la convocatoria.
2.- Circular 0030 de 2024, del 3 de Septiembre de 2024, cuyo asunto es: Ampliación de Información del Concurso de Méritos FGN Circular 0025 de 2024, circular No. 0025 de 2024, donde se inicia señalando: “…La Fiscalía General de la Nación, mediante Circular 0025 del

18 de Junio de 2024 señaló los criterios de selección de los 4.000 empleos que se ofertarán en la convocatoria del Concurso de Méritos FGN 2024, entre estos el que a continuación se renuncia…" "…Con el propósito de clarificar y ampliar el cuarto criterio relacionado con los empleos vacantes no provistos u ocupados en provisionalidad o encargo, la señora Fiscal General de la Nación ha decidido implementar acciones afirmativas, en el sentido de excluir del sorteo a los servidores de la entidad que ostenten un cargo en provisionalidad pero adicionalmente se encuentre en alguna de las siguientes circunstancias:

Madre o padre cabeza de familia: Cuyo ingreso familiar sea exclusivamente el devengado por concepto del salario recibido por el empleo desempeñado en la entidad. Entiéndase como madres o padres cabeza de familia (soltero o casado) quien ejerce la jefatura del hogar y tiene bajo su cargo, afectiva, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar……"

3.- A través de circular enviada vía correo el 21 de noviembre de 2024 recaba en la información asi: "En aras de propiciar el bienestar a sus servidores, la Fiscalía General de la Nación definió acciones afirmativas, que, si bien no son obligatorias por mandato legal, fueron establecidas de manera autónoma, en el entendido de que la entidad cuenta con un sistema específico y propio de carrera. De esta manera se generará un amparo a quienes acreditando algunas de las siguientes condiciones:*1.- PREPENSIONADOS 2.- MADRE O PADRE CABEZA DE FAMILIA: El servidor que tenga hijos menores de 18 años o hijos con discapacidad y que sustente que su manutención depende únicamente del salario precedido por el empleo que desempeña en la entidad. 3.- PERSONA CON ENFERMEDAD HUERFANA, CATASTROFICA O RUINOSA 4.- DISCAPACIDAD Señalando la entidad que lo anterior aplicaba para ser excluido del sorteo que seleccionará los empleos a proveer en el concurso de méritos 2024*

4.- En Circular 0043 de fecha 25 de Noviembre de 2024, por medio de la cual determino: " La Fiscalía General de la Nación, mediante circular No. 0025 del 18 de Julio de 2024 señaló los criterios de selección de los 4.000 empleos que se ofertaran en la convocatoria del Concurso de méritos FGN 2024, sin embargo en aras de garantizar una mayor protección a los servidores actualmente vinculados a la FGN, se incorporan las siguientes modificaciones antes de la publicación de la convocatoria, los cuales quedarán de la siguiente manera:

• 7. Empleos en los cuales el servidor se encuentra en situación de pensionable (semanas y edad cumplidos) al 31 de diciembre de 2025. Y cuatro Ítems más, que no son del caso invocar. Y al finalizar esta circular se indica: "…Las demás condiciones reguladas en las circulares No. 0025 de 2024 y 0030 de 2024 y No. 0032 de 2024 que no hayan sido modificadas en la presente circular, se mantienen vigentes.

5.- En Circular 0046 del 16 de Diciembre de 2024, la cual fue comunicada vía correo a los funcionarios de la Fiscalía, donde en el asunto se indica "…PRECISIONES FRENTE A LAS ACCIONES AFIRMATIVAS DE MADRE O PADRE CABEZA DE FAMILIA – Circular 030 de 2024.." e indica :"…La Fiscalía General de la Nación mediante Circular No. 030 del 03 de septiembre de 2024, implementó unas medidas afirmativas, que si bien no son obligatorias frente a los concursos de méritos, buscaban generar una acción afirmativa para aquellos servidores que se encuentren en una situación susceptible de especial protección dentro del proceso de provisión de empleos de la Fiscalía General de la Nación. En virtud de lo anterior y con el propósito de generar una garantía de protección, la entidad se permite precisar los criterios de acreditación establecidos para la acción afirmativa denominada MADRE O PADRE CABEZA DE FAMILIA, así:

1.Requisitos para acreditar la acción afirmativa de madre o padre cabeza de familia frente a hijos menores de edad, hijos menores de 25 años que estén estudiando y Dependan económicamente del servidor…" (negrilla y subrayado por este peticionario). 6.- Por lo tanto, frente a cada uno de los requisitos exigidos pasa exponer lo que el suscrito efectuó para que sea tenido en cuenta:

Requisitos:

1.- Declaración Notarial suscrita bajo la gravedad del juramento en la cual el servidor manifieste encontrarse en condición de padre o madre cabeza de familia frente a hijos menores de edad, hijos menores de 25 años, que estén estudiando y dependa económicamente del servidor. Para este requisito puntal se remitió la declaración extra juicio del 17 de diciembre del año 2024, ante la Notaría Tercera del Círculo de Pasto, haciendo la manifestación de que tengo 2 hijos, uno menor de 18 años y otro menor de 25 años, que ellos en la actualidad se encuentran estudiando en sus universidades, y que dependen única y exclusivamente del funcionario ya que sus madres no tienen la capacidad económica para su subsistencia. Siendo yo el único benefactor de su sustento tanto alimentario, manutención diaria y sus estudios.

2.- Registro Civil que acredite el parentesco con los hijos sean menores de edad o menores de 25 años. En relación con este requisito anexo a la certificación notarial, se aportó la

fotocopia de su cedula de ciudadanía, los registros civiles de nacimiento del menor: A. C. LUCERO SALAZAR con numero serial 40443289 y del hijo menor de 25 años: CARLOS JULIAN LUCERO TOBAR registro civil de nacimiento No. 41271798.

3.- Las certificaciones académicas de los centros educativos el hijo menor de 25 años. Para el efecto se remitió la Certificación de la: UNIVERSIDAD DEL ROSARIO emitida el pasado 26 de diciembre del año 2024, por el director de la Oficina de Registro académico. Que determina que su hijo: CARLOS JULIÁN LUCERO TOBAR identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1034778453, se encuentra actualmente MATRICULADO, cursa el SEGUNDO período académico en el programa de MATEMÁTICAS APLICADAS Y CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN en este durante el segundo periodo del año 2024.

Además del recibo de pago efectuado por el suscrito funcionario de la matricula periodo primer semestre año 2025. De la misma manera a pesar de no ser requerido, pero como complemento también se aportó la certificación de la: UNIVERSIDAD JAVERIANA, emitida el pasado 17 de diciembre del año 2024, por el señor Carlos Angarita Camargo y José Fernando Murillo Zuluaga, que determina que mi hijo menor de edad: A. C. LUCERO SALAZAR, identificado con T.I. está matriculado para el Primer Período de 2025.

4.- Certificación de la EPS donde consta la calidad de beneficiario de los hijos menores de 25 años que se encuentren estudiando. Certificación de vinculación de sus dos hijos, a la EPS SANITAS, que a la misma entidad le debe constar, ya que, desde su ingreso a la Fiscalía, se ha tenido como beneficiarios a sus dos hijos tanto en la salud, como en el seguro de vida, que todos los funcionarios tenemos desde la vinculación a la institución. En donde se determina tal condición como beneficiarios del accionante en la EPS Sanitas.

Así las cosas, y con ocasión de la Circular 0046 de diciembre de 2024. Señala que dentro del plazo señalado por la entidad, envió la documentación en dos oportunidades el 26 y el 27 de Diciembre vía correo electrónico al DR: LINO HERMINSUL TOBAR OTERO Subdirector Regional de apoyo del Pacífico al correo electrónico: lino.tobar@fiscalia.gov.co , el cual fue habilitado para el envío de la documentación, adjuntando todos los documentos que acreditan su condición de Padre Cabeza de Familia de dos hijos, uno menor de 17 años y otro hijo menor de 25 años quien cuenta en la actualidad con 19 años de edad y que ambos se encuentran cursando sus estudios universitarios y dependen exclusivamente de los recursos que percibo a través de su trabajo en la Fiscalía General de la Nación. Como puede observarse fueron únicamente esos documentos que la Fiscalía General de la nación solicito a sus funcionarios para que acrediten las condiciones que los facultan para encontrarse dentro de las ACCIONES AFIRMATIVAS así determinadas por la administración, las cuales se llenaron cabalmente por el hoy accionante.

- Que contrario a lo esperado, mediante oficio del 21 de Enero del año 2025 enviado a su correo institucional por parte del DR. LINO HERMINSUL TOBAR OTERO, Subdirector Regional de apoyo del Pacífico, refiere que la petición y los documentos que la soportan no se encuentran dentro de las acciones afirmativas contempladas en las circulares emitidas por la FISCALIA GENERAL DE LA NACION, por lo que señala la negación a la petición presentada, mencionado que su cargo distinguido con el ID.23285, sería ofertado en el concurso de la FISCALIA GENERAL DE LA NACION 2024, sin hacer una explicación de su negativa, o determinación precisa de cuál de los requisitos exigidos por las circulares el suscrito no cumplió.

Como puede verse, en ese proceso para determinar las acciones afirmativas de los funcionarios en provisionalidad de la Fiscalía no se ha cumplido el derecho a la igualdad ya que otros compañeros bajo circunstancias similares a las del accionante si les fue reconocida esa condición. Ya que, en las Circulares, no se estableció algún otro medio probatorio para acreditar la condición de padre cabeza de familia de hijo menor de 18 años y de hijo menor de 25 años que se encuentre estudiando, únicamente las que ahí se establecieron.

- De la misma manera se obtuvo recientemente otra respuesta a través de la subdirección de Talento humano, fechada el 7 de Abril de 2025, en la cual se establece puntualmente una respuesta que no es de fondo ni explica con claridad el criterio para escoger la antigüedad en los cargos que no fueron ofertados por tal concepto, ni tampoco responde cual fue requisito Puntal, para determinar que la petición de Padre cabeza de familia no reunió los requisitos de PADRE CABEZA DE FAMILIIA, esto haciendo alusión, a la nueva posibilidad que otorgo la Circular 0046 de Diciembre de 2024, que otorgó un nuevo plazo para presentar la documentación hasta el 27 de Diciembre de 2024 y ampliando el criterio frente a padre o madre cabeza de familia, de hijos menores de 18 años, así como de hijos menores de 25 años, que estén estudiando y Dependan económicamente del servidor….” Pero como puede verse a la fecha no explican por qué consideran que el suscrito Fiscal NO reúne las condiciones de PADRE CABEZA DE FAMILIA.

-Precisa igualmente que en torno a determinar no solo acciones afirmativas sino otra posibilidad de protección a los funcionarios en provisionalidad, se tuvo en cuenta la antigüedad de los funcionarios, señalando proteger con ello la Memoria Institucional, haciendo alusión que el suscrito lleva en la Fiscalía un tiempo aproximado de 13 años. Y en esta otra situación tampoco encuentro una explicación del proceso de selección ya que, de acuerdo a los cargos ofertados, de conforme la planta de personal. Se observa que la planta con más cargos fue la de los Fiscales delegados antes los jueces Penales

municipales en donde únicamente se ofertaron 447 cargos, y por antigüedad se excluyeron 745 cargos. Y para el caso de la exclusión por antigüedad fue tomado el más antiguo del 1-10-1987, dando un margen amplio de ingreso de los funcionarios hasta del 21-02-2024, como puede corroborarse en la lista de los cargos publicados en la oferta del SIDCA. Y algo contradictorio ocurre en la valoración de la antigüedad de los funcionarios delegados ante los jueces penales del circuito especializado que únicamente por antigüedad fueron escogidos 50, tomando el más antiguo a partir del 1-09-1988 con una fecha máxima de antigüedad de su ingreso a partir del: 30 de abril del año 2015.
Como para dar al traste con una planta de funcionarios especializados casi en un 50 % menor a los anteriores, ofertan ese porcentaje aproximado de la mitad. Es decir de 882 funcionarios ofertan 417 cargos.

Pero lo curioso es que la antigüedad en este caso se escoge a partir del 1-09 - 1988, dando un margen máximo al que ingresó hasta 1-11-2005. De ahí es que el suscrito se pregunta, cual fue el criterio para determinar la antigüedad, que factor tuvieron para que en los fiscales locales la antigüedad se midiera con 37 años desde el más antiguo, para los Fiscales seccionales 28 años y para los Fiscales Especializados siendo menor el numero 17 años desde el más antiguo funcionario. No es comprensible y afecta obviamente el derecho de igualdad no solo de uno sino de varios de los funcionarios al otorgar a unos esas posibilidades que incluso se encuentran en el mismo año de ingreso del último escogido o hasta donde consideraron que debía extender el máximo de antigüedad.

En seguida, realiza una relación que se toma de los cargos que han ofertado y está en la página de la Fiscalía para la escogencia por parte de los interesados de los cargos que quieran a elegir.

VI. ACERVO PROBATORIO

Para adoptar la decisión que corresponda, se cuenta con los siguientes medios de prueba:

1. El escrito que contiene la tutela instaurada, junto con los documentos que a ella se anexan:

a. Certificación Fiscalía General de la Nación con datos básicos como fecha de ingreso, el último cargo desempeñado, el ID y la ubicación del cargo.
b. Circular 0025 del 18 de Julio del año 2024.
c. Circular 0030 del 03 de septiembre del año 2024
d. Circular 046 de diciembre 2024. ASUNTO: PRECISIONES FRENTE A LAS ACCIONES AFIRMATIVAS DE MADRE O PADRE CABEZA DE FAMILIA.

e. Circular 003 del 06 de febrero del año 2025.
f. Correo enviado por este Accionante a la Fiscalía General de la Nación, al correo electrónico aportado para ello (acreditacionconcursomeritos2024@fiscalia.gov.co), el día 26 de diciembre del año 2025, hora 9:54 pm.
g. Oficio No. SRAP-31000- 21/01/2025, de la Fiscalía General de la Nación, Subdirectora de Apoyo del Pacifico, el cual informa que mi petición y los anexos enviados NO CUMPLEN con los criterios establecidos en las citadas Circulares, por lo que determina ofertar el ID. Al concurso de la FISCALIA.
h. Oficio No. STH-30100, del 7 de Abril del año 2025, que señala Respuesta a derecho de petición del diecinueve (19) de Marzo del año 2025. De la subdirección de Talento humano de la FISCALIA

VII. DEFENSA DE LAS ENTIDADES ACCIONADAS Y VINCULADAS:

LA SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, se pronunció en los siguientes términos.

De entrada, se opone a todas y cada una de las pretensiones, indicando que el accionante no demostró la configuración de un perjuicio irremediable dado que no demuestra que la inclusión de su cargo en la Resolución No. 01566 del 3 de marzo de 2025, modificada por la Resolución No. 02094 del 20 de marzo de 2025, le genere un daño inminente, grave y urente, toda vez que no se ha vulnerado derechos constitucionales del accionante quien cuenta con vinculación vigente en provisionalidad.

Pone de presente la obligación que tiene la Fiscalía General de la Nación de proveer todos los empleos que se encuentren en vacancia definitiva o con nombramiento provisional o en encargo, a través de concursos de méritos a los cuales puedan acceder todos aquellos que consideren cumplir con los requisitos de los empleos ofertados, incluido el hoy accionante.

Agrega que no hay lugar a considerar que el accionante se le haya vulnerado su derecho a la igualdad, mínimo vital o dignidad humana. De hecho, es a través de la generación de concursos de méritos que se garantiza el acceso al empleo público de toda la ciudadanía, tanto así, que el mismo accionante puede participar en el concurso a fin de hacerse acreedor de un empleo en carrera judicial.

En seguida, se refiere a la importancia del derecho fundamental al trabajo y su consecuente derecho al mínimo vital. En tal sentido alega que el accionante continúa prestando sus servicios en la entidad con un nombramiento en provisionalidad, indicando que la

presentación de la acción se deriva del temor en que no se haya presentado o no supere el concurso de méritos FGN 2024.

En cuanto a la vulneración del derecho fundamental al debido proceso, aduce que no tiene fundamento en el entendido de que la entidad se ajustó a lo indicado tanto en la normatividad que rige la materia.

Agrega que la Comisión de Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación y la Subdirección de Talento humano, ha actuado conforme a lo previsto en las normas reguladoras del concurso y en este orden de ideas ha respectado los derechos de los servidores de la FGNA, garantizando la transparencia en los procesos de selección.

Señala frente a los derechos fundamentales a la igualdad, dignidad humana y confianza legítima, que el accionante desconoció las circulares que contenían medidas afirmativas y de las ampliaciones de los plazos para dichas medidas, no implica que se haya violado sus derechos.

Expone que mediante circular 030 de 2024, la Dirección Ejecutiva aclaró y amplió los criterios para la aplicación de medidas afirmativas que estaban a excluir a servidores en provisionalidad que se encontraban en ellas, tales como ser prepensionables, madres o padre cabeza de familia, personas con enfermedades huérfanas, catastróficas o ruinosas y personas con discapacidad. Posteriormente, los plazos y criterios para estas medidas fueron ampliados mediante las circulares No. 032 y 046 de 2024, extendiendo el plazo hasta el 27 de diciembre de 2024, permitiendo un total de tres meses para que los servidores presentaran la documentación necesaria y pudieran acogerse a uno de los cuatro criterios establecidos.

Que el accionante presentó documentación en los términos establecidos con el fin de acreditar la medida afirmativa como padre cabeza de familia y la entidad evaluó dicha documentación encontrando que no cumplía con el requisito y por tanto su cargo podría ser ofertado en el concurso de méritos, como efectivamente pasó, asegundado que tal solicitud no implica una prerrogativa en virtud de la cual la entidad se vea obligada a definir favorablemente su pretensión.

En seguida se refiere a la estabilidad laboral de los funcionarios públicos nombrados en provisional que desempeñan cargos en carrera administrativa, exponiendo que la jurisprudencia constitucional ha reconocido que dentro de las personas que ocupan un cargo de carrera en provisional, pueden encontrarse sujetos de especial protección constitucional, como las madres y padres cabeza de familia, personas próximas a

pensionarse, personas que se encuentren en situación de discapacidad o en debilidad manifestar, situaciones que no demostró el accionante.

De igual manera, expone que si bien el marco normativo y judicial obliga a la Fiscalía a ofertar todos los cargos ocupados en provisionalidad, la entidad, en ejercicio de su autonomía y en respeto a los derechos fundamentales ciertos grupos vulnerables, adoptó medidas afirmativas mediante circular 030 de 2024 y en tal sentido decidió excluir de los empleos ofertados aquellos ocupados por servidores en tales condiciones, siempre que acreditaran su situación mediante los requisitos previstos en la citada circular, buscando garantizar que estas personas no sean las primeras en ser desvinculadas y armonizar su protección con el desarrollo del concurso.

En el caso concreto del actor, afirma que la citada circular estableció: 2. Madre o padre cabeza de familia: Cuyo ingreso familiar sea exclusivamente el devengado por concepto del salario recibido por el empleo desempeñado en la entidad. Entiéndase como madres o padres cabeza de familia (soltero o casado) quien ejerce la jefatura del hogar y tiene bajo su cargo, afectiva, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar.

La circunstancia anteriormente referenciada deberá acreditarse de la siguiente manera: ✓ Declaración notarial suscrita bajo la gravedad de juramento en la cual la persona manifiesta encontrarse en condición de padre o madre cabeza de familia, es decir, que no tiene alternativa económica ni ayuda de los demás miembros de la familia. ✓ Registro civil que acredite el parentesco del hijo menor. ✓ Si su pareja ha fallecido el acta de defunción. ✓ Si cuenta con hijos mayores o menores con discapacidad, deberá aportar el certificado de discapacidad expedida por la EPS correspondiente.

Posteriormente, el 16 de diciembre de 2024, se expidió la Circular No. 0046 de 2024, mediante la cual, la entidad precisó los criterios de acreditación establecidos para la acción afirmativa denominada MADRE O PADRE CABEZA DE FAMILIA, citándolos de manera concreta.

El SUBDIRECTOR NACIONAL DE APOYO A LA COMISIÓN DE CARRERA ESPECIAL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL

Se refiere de manera concreta de la Facultada de la entidad para emitir respuesta, la falta de legitimación en la causa por pasiva frente a los asuntos relacionados con los concursos de méritos, señalando los asuntos relacionados con los concursos de méritos competen a la Comisión de Carrera Especial, a quien corresponde definir los aspectos técnicos, procedimentales y normativos bajo los cuales se desarrollarán los concursos o procesos de selección para la provisión de las vacantes definitivas que se encuentran en la planta de personal de la entidad, por ello solicita desvincular al Fiscal General de la Nación del presente trámite de tutela.

Posteriormente, cita la sentencia SU-446 de 2011, indicando que la señora Fiscal General de la Nación goza de plena discrecionalidad para la identificación de los ID de los cargos que se convocaron en el concurso de méritos FG 2024, empero pese a que la aplicación de las medidas afirmativas no son obligatorias para la identificación de la Oferta Pública de Empleos de Carrera Especial OPECE, la Dirección Ejecutiva de la Fiscalía General de la Nación, con el fin de proteger los derechos de los servidores de la entidad que gozan de especial protección, implementó acciones afirmativas para la determinación de los empleos que fueron convocados en el concurso de méritos FGN 2024, citando las circulas expedidas para tal efecto.

Finalmente, se refiere al acuerdo No.001 del 3 de marzo de 2025, por el cual se convoca y establecen las reglas del concurso de méritos para proveer algunas vacantes definitivas en las modalidades ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera", para solicitar se declare la falta de legitimación en la causa por pasiva

La Subdirectora Regional de Apoyo del Pacífico (e) de la Fiscalía General de la Nación, responde en los siguientes términos:

Frente a los documentos aportados por el señor CARLOS ALBERTO LUCERO ERAZO, no es cierto lo referencia por este en la acción constitucional, toda vez que, este aportó solamente: certificado de estudios, información fiscalía padre cabeza de familia, oficio padre cabeza de familia, certificado de estudios, formato de revisión de cumplimiento de circunstancia para exclusión (exhibe imagen al respecto).

Como puede observarse en la imagen, dentro de los documentos aportados por el servidor no se encuentran todos los documentos mencionados en la acción de tutela, faltando en específico la afiliación a la EPS de los menores. Ahora bien, el accionante manifiesta que remitió información al correo del subdirector designado en su momento, no obstante, es importante aclarar al despacho que la entidad mediante las Circulares establecidas, en

especial la aplicable al caso particular del tuteante Circular 0046 de 2024, dispuso un correo electrónico para la recepción de la documentación así: acreditacionconcursomeritos2024@fiscalía.gov.co

Así, de acuerdo con lo manifestado por el propio accionante respecto al lugar de radicación de la documentación, es claro que esta fue remitida de manera incorrecta y a un correo no habilitado para ello. Razón por la cual, al no haber aportado la documentación completa le fue rechazada su solicitud de medida afirmativa como padre cabeza de familia.

Agrega que luego de recibir dicha respuesta negativa no presentó reclamación adicional sobre esta, por lo tanto, no se encuentra ante una violación al derecho de petición al no existir petición alguna que atender.

Expone que la comunicación de fecha 21 de enero de 2025, solamente establece el cumplimiento o no de lo contenido en las Circulares 025, 030, 032 y 046 del 18 de julio, 03 y 25 de septiembre, y 046 de diciembre de 2024, por lo tanto, no es una respuesta a petición alguna, sino la verificación de los documentos presentados de conformidad con lo dispuesto en la reglamentación indicada, siendo las únicas respuestas posibles CUMPLE o NO CUMPLE y de esta manera al existir falta de la documentación se determinó el no cumplimiento.

Frente a la declaración juramentada, se debe mencionar que esta se tomó como no aportada por falta de cumplimiento de requisitos dentro de su contenido, al manifestar que existe otra alternativa económica que es la madre, quien percibe un salario. Así las cosas, al no haber aportado la documentación completa o esta, habiendo sido aportada no cumplió con los requisitos dispuestos por la circular se emitió la comunicación con número de radicado 20250060009841 del 21 de enero de 2025, informando el no cumplimiento de los criterios establecidos en las Circulares 025, 030, 032 y 046 del 18 de julio, 03 y 25 de septiembre, y 046 de diciembre de 2024.

Posteriormente, se refiere a la improcedencia de la acción de tutela, inexistencia de perjuicio irremediable, en tanto, no se ha desarrollado el concurso el cual se encuentra a penas en etapa de verificación de requisitos mínimos, y mucho menos se han emitido listas de elegibles que generen un posible retiro o vulneración a presuntos sujetos de especial protección.

Unión Temporal Convocatoria FGN 2024, responde a través de apoderado especial, en los siguientes términos:

La Fiscalía General de la Nación suscribió el Contrato No. FGN-NC-0279-2024 y la UT Convocatoria FGN2024,- cuyo objeto es *“Desarrollar el Concurso de Méritos FGN 2024 para la provisión de algunas vacantes definitivas de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación (FGN), pertenecientes al sistema especial de carrera, en las modalidades de ascenso e ingreso, desde la etapa de inscripciones hasta la conformación y publicación de las listas de elegibles en firme”.*

El Contrato No. FGN-NC-0279-2024, establece como obligación específica del contratista en la cláusula Quinta literal B numeral 44: *“Atender, resolver y responder de fondo, dentro de los términos legales, las reclamaciones, derechos de petición, acciones judiciales y llevar a cabo las actuaciones administrativas a que haya lugar en ejercicio de la delegación conferida con la suscripción del contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 a 51 del Decreto Ley 020 de 2014, durante todo el plazo y vigencia de este contrato y con ocasión de las diferentes etapas del concurso de méritos FGN 2024”.*

Respecto del régimen de carrera que procede para la provisión de cargos de carrera especial de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, expone que el artículo 125 de la Constitución Política establece que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas, y que el ingreso y ascenso en estos, se hará previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y las calidades de los aspirantes.

Por su parte, el artículo 253 de la Carta Política dispone (…) “La ley determinará lo relativo a la estructura y funcionamiento de la Fiscalía General de la Nación, al ingreso por carrera y al retiro del servicio, a las inhabilidades e incompatibilidades, denominación, calidades, remuneración, prestaciones sociales y régimen disciplinario de los funcionarios y empleados de su dependencia”

El Presidente de la República en uso de las facultades extraordinarias otorgadas en la Ley 1654 de 2013, expidió los Decretos 016, 017, 018 y 020 de 2014, que en su orden, el primero modificó la estructura orgánica y funcional de la Fiscalía General de la Nación, el segundo definió los niveles jerárquicos, modificó la nomenclatura y estableció los requisitos y equivalencias para los empleos, el tercero modificó la planta de cargos de la Fiscalía General de la Nación, y, el cuarto clasificó los empleos y expidió el régimen de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación.

En el caso concreto aclara que que la Universidad Libre no actúa de manera independiente en el Concurso de Méritos FGN 2024, sino que forma parte de la UT Convocatoria FGN 2024, que esta a su vez se encuentra conformada Universidad Libre y la empresa de

Talento Humano y Gestión S.A.S, como contratista plural que tiene suscrito con la Fiscalía General de la Nación, el Contrato de Prestación de Servicios No. FGN-NC-0279-2024, a través del proceso de licitación pública No. FGN-NC-LP-0005-2024, el cual fue adjudicado según consta en la Resolución de Adjudicación No. 9345 del 12 de noviembre de 2024, contrato que tiene por objeto “Desarrollar el concurso de méritos FGN 2024 para la provisión de algunas vacantes definitivas de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación (FGN), pertenecientes al sistema especial de carrera, en las modalidades de ascenso e ingreso, desde la etapa de inscripciones hasta la conformación y publicación de las listas de elegibles en firme”.

En tal sentido, señala expresamente que la UT, desarrollará el concurso desde la etapa de inscripciones hasta la conformación de listas de elegibles, es decir, que la UT no tuvo ninguna incidencia sobre la elección de cuales empleos de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación se ofertarían en concurso.

Finalmente, solicita desvincular a la UT CONVOCATORIA FGN 2024, por carecer de legitimación en la causa por pasiva, toda vez que los hechos y pretensiones invocados por el accionante exceden las funciones asignadas a esta en virtud del Contrato de Prestación de Servicios No. FGN-NC-0279-2024, suscrito con la Fiscalía General de la Nación, en el marco del proceso de selección. En consecuencia, la actuación que se reprocha no resulta imputable a la Unión Temporal.

Igualmente, informa que, en cumplimiento a lo ordenado, se realizó publicación a través del aplicativo SIDCA3 del auto admisorio y del escrito de tutela en el siguiente link: https://sidca3.unilibre.edu.co/concursosLibre/#/indexlink/acciones

VII.- PARA RESOLVER SE CONSIDERA

1. COMPETENCIA. De conformidad con lo establecido por el artículo 37 del Decreto 2591 de 1991; el artículo 1° del Decreto 1382 de 2000, el Decreto No. 1983 del 30 de noviembre de 2017, numeral segundo art. 2.2.3.1.2.1., y Decreto 333 del 6 de abril de 2021, este Juzgado es competente para conocer en primera instancia, de la tutela que nos ocupa, por el lugar de ocurrencia de los hechos y considerando además la naturaleza jurídica de las entidades involucradas.

2. PROCEDENCIA Y LEGITIMACIÓN. La acción instaurada está consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política Colombiana y se desarrolla a través de los Decretos 2591 de 1991, 306 de 1992, 1382 de 2000, 1983 del 30 de noviembre de 2017 y 333 del 6 de abril de 2021.

En cuanto a la legitimación por activa, esta acción faculta a toda persona, en todo momento y lugar para reclamar ante los Jueces, la protección inmediata de sus derechos constitucionales fundamentales cuando estos resulten vulnerados o amenazados por acciones u omisiones de la autoridad pública, principalmente y excepcionalmente, por los particulares.

También es necesario precisar en relación a la legitimación por pasiva, que la acción procede contra las autoridades públicas y/o particulares, que hayan violado, violen o amenacen violar, los derechos fundamentales.

3.- LO QUE SE DEBATE

Determinados los supuestos fácticos y la defensa de las entidades accionadas y vinculadas, procede el despacho a determinar el problema jurídico constitucional que deberá resolver el despacho de la siguiente manera:

En el presente caso vulnera LA COMISIÓN ESPECIAL DE CARRERA-SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO DEL PACÍFICO Y LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, los derechos fundamentales a la Igualdad, Confianza Legítima, Transparencia, Trabajo, petición y Debido Proceso del señor CARLOS ALBERTO LUCERO ERAZO, al incluir su ID 23285 en la Resolución Nro. 01566 del 03 de marzo de 2025, “por medio de la cual se identifican los 4000 empleos a proveer mediante concurso de méritos FGN 2024, en la Fiscalía General de la Nación”, sin valorar adecuadamente su condición de padre cabeza de familia.

Para responder y decidir el anterior interrogante, resulta obligatorio revisar las subreglas constitucionales creadas por la jurisprudencia de la Honorable Corte Constitucional sobre el tema.

I. Procedibilidad de la acción de tutela contra actos administrativos en el desarrollo de concursos de méritos. Principio de subsidiaridad [1]

Recordemos que desde un principio, la Corte Constitucional ha sido enfática en señalar que la acción de tutela tiene un carácter subsidiario, debido a que su objeto no es el de reemplazar a los medios judiciales ordinarios con los que cuentan los ciudadanos.[2] En este sentido, ha indicado que ante la existencia de otros medios de defensa judicial la acción de

[1] Sentencia T-386/16
[2] Sentencia T-001 de 1992 M.P. José Gregorio Hernández Galindo.

tutela por regla general no es procedente. Lo anterior, sustentado en lo dispuesto en el artículo 86 Constitucional que señala que la acción de tutela "*solo procederá cuando el afectado no disponga de otro medio de defensa judicial, salvo que aquella se utilice como mecanismo transitorio para evitar un perjuicio irremediable*". Dicho mandato fue reiterado en el desarrollo normativo de la acción de tutela en el numeral 1° del artículo 6 del decreto 2591 de 1991[3].

Consecuencia de lo anterior, es claro que la tutela no constituye un mecanismo o una instancia para definir aquellos conflictos que la ley ha establecido como competencia de otras jurisdicciones. Esto, por cuanto el ordenamiento jurídico dispone la existencia de jurisdicciones diferentes a la constitucional, que de forma especializada atienden cada uno de los diferentes conflictos que los ciudadanos elevan ante la administración de justicia. Pero precisando, además, que las decisiones de todas las autoridades, incluidas por supuesto las judiciales, deben someterse al ordenamiento jurídico (arts. 4º y 230 C.N.), marco dentro del cual los derechos fundamentales tienen un carácter primordial.[4]

De manera que, si los procesos ordinarios están diseñados para solucionar los conflictos jurídicos y por tanto para proteger los derechos de las personas, la tutela no puede ser empleada como un mecanismo alterno o complementario.[5] Bajo esta premisa, la procedencia de la tutela está supeditada a que para su ejercicio se hayan agotado todas las instancias y los recursos con los que cuenta el afectado para la protección de sus derechos.[6]

No desconocemos igualmente, que la Corte ha dicho que, en ciertos casos precisos o específicos, debido al objeto de la acción de tutela, esto es, la protección efectiva de los derechos fundamentales de las personas, al analizar su procedibilidad es necesario valorar en cada caso concreto su viabilidad o no.[7]

Es por ello, que la Corte ha admitido excepcionalmente el amparo definitivo en materia de tutela ante la inexistencia de un medio de defensa judicial o cuando el existente no resulta idóneo o eficaz para la protección de los derechos fundamentales de las personas que

[3] Al respecto dispone esta norma que "[l]*a acción de tutela no procederá (…) Cuando existan otros recursos o medios de defensa judiciales, salvo que aquella se utilice como mecanismo transitorio para evitar un perjuicio irremediable*."
[4] Sentencia T-590 de 2011 M.P. Luis Ernesto Vargas Silva
[5] Sentencias C-543 de 1993 M.P. Jorge Arango Mejía y T-590 de 2011 M.P. Luis Ernesto Vargas Silva.
[6] Sentencias C-590 de 2005 M.P. Jaime Córdoba Triviño, T-858 de 2010 M.P. Gabriel Eduardo Mendoza Martelo, T-179 de 2009 M.P. Jorge Iván Palacio Palacio, T-510 de 2006 M.P. Álvaro Tafur Galvis, y T-590 de 2011 M.P. Luis Ernesto Vargas Silva.
[7]

solicitan el amparo de sus derechos fundamentales, lo que se justifica por la imposibilidad de solicitar una protección efectiva, cierta y real por otra vía.

Tampoco somos ajenos en saber, que la jurisprudencia de la Corte Constitucional, ha precisado que, si el mecanismo existe y es idóneo y eficaz, la tutela solo resultaría procedente si se evidencia la amenaza de ocurrencia de un perjuicio irremediable. En este caso, la tutela se torna viable y el amparo se otorga transitoriamente hasta tanto la situación sea definida en la jurisdicción competente. Para ello, el demandante del amparo deberá instaurar las acciones ordinarias correspondientes dentro de un término máximo de 4 meses a partir del fallo, lapso que se suspende con la presentación de la demanda ordinaria. En este caso, el término señalado es imperativo, y si el actor no cumple con la obligación señalada, el amparo pierde su vigencia En estos términos, la persona que solicita el amparo, deberá demostrar de forma suficiente la necesidad de la medida para evitar la consumación de un perjuicio irremediable.[8]

Ahora, en los casos como el que nos ocupa, es decir en la procedibilidad de la acción de tutela en concursos de méritos, la Corte ha realizado algunas precisiones adicionales. En la sentencia SU-617 de 2013, por ejemplo, se precisó que era necesario determinar si en el marco de un concurso la demanda radica sobre actos administrativos de trámite, pues estos simplemente constituyen el conjunto de actuaciones intermedias, que preceden a la formación de la decisión administrativa que se plasma en el acto definitivo y, en la mayoría de los casos, no crean, definen, modifican o extinguen situaciones jurídicas.[9]

En ese mismo pronunciamiento, la Sala Plena precisó que el artículo 75 del nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA, Ley 1437 de 2011) determinó que por regla general los actos de trámite no son susceptibles de recursos en vía gubernativa, y que su control solamente es viable frente al acto definitivo, bien sea interponiendo los recursos procedentes contra él, o bien mediante alguna causal de anulación ante la jurisdicción en lo contencioso administrativo. De manera que, la acción de tutela solo procedería de manera excepcional, cuando el citado acto tiene la potencialidad de definir una situación especial y sustancial dentro de la actuación administrativa y cuando además se demuestre que resulta en una actuación abiertamente irrazonable o desproporcionada del funcionario, con lo cual vulnera las garantías establecidas en la Constitución.

[8] Ver sentencias T-278 de 1995 M.P. Hernando Herrera Vergara, T-1068 de 2000 M.P. Alejandro Martínez Caballero y T-043 de 2007 M.P. Jaime Córdoba Triviño.
[9] *Cfr*. SU-617 de 2013 (M.P. Nilson Pinilla Pinilla).

“Recientemente, en la sentencia SU-553 de 2015, la Sala Plena de la Corte se refirió de manera especial a la procedencia de la acción de tutela contra actos administrativos expedidos en el marco de un concurso de méritos relacionados con la provisión de cargos en la rama judicial. Al respecto, se explicó que por ejemplo la acción de tutela era procedente, cuando la persona que pretende acceder al cargo para el cual participó en un curso de méritos, se ve expuesta al riesgo de que el registro o la lista de elegibles pierda vigencia, pues como consecuencia de ello, no se le podría garantizar la protección de su derecho por las vías judiciales existentes, lo que generaría un perjuicio irremediable.

Igualmente, en la citada sentencia de unificación se reiteró que la Corte ha fijado (Sentencia T-090 de 2013) dos *subreglas* para la procedencia excepcional de la tutela contra actos administrativos que regulan o ejecutan un proceso de concurso de méritos: “*(i) cuando el accionante la ejerce como mecanismo transitorio para evitar un perjuicio irremediable, el cual debe cumplir con los requisitos de ser inminente, de requerir medidas urgentes, de ser grave y de ser impostergable; y, (ii) cuando el medio de defensa existe, pero en la práctica es ineficaz para amparar el derecho fundamental cuya protección se invoca y que en caso de no ser garantizado, se traduce en un claro perjuicio para el actor*.”

“En conclusión, por regla general la acción de tutela es improcedente contra actos administrativos que se profieran en marco de un concurso de méritos, no obstante, excepcionalmente, procede el amparo cuando *(i)* se demuestre la existencia de un perjuicio irremediable, caso en el cual el juez concederá la protección transitoria mientras la jurisdicción competente decide de manera definitiva sobre la legalidad del acto; o cuando *(ii)* a pesar de que existe un medio defensa judicial, no resulta idóneo o eficaz para conjurar la violación del derecho fundamental invocado. Finalmente, es necesario recordar, que *(iii)* el acto que se demande en relación con el concurso de méritos no puede ser un mero acto de trámite, pues debe corresponder a una actuación que defina una situación sustancial para el afectado, y debe ser producto de una actuación irrazonable y desproporcionada por parte de la administración “[10]

ii. Procedencia excepcional de la acción de tutela para controvertir actos administrativos proferidos en el marco de concursos de méritos[11]

“Como se explicó en los párrafos anteriores, de la lectura del artículo 86 de la Constitución y el Decreto 2591 de 1991, se entiende que la acción de tutela no es, por regla general, el mecanismo principal de protección de los derechos, sino que se trata de una vía subsidiaria

[10] En especial ver sentencias: T-315 de 1998, SU-133 de 1998, SU-613 de 2002, SU-913 de 2009 y T-829 de 2012.
[11] Corte Constitucional Sentencia T-081 de 2022

que se activa, (i) con efectos *definitivos*, cuando no existe un medio de defensa judicial idóneo y eficaz dispuesto en el ordenamiento jurídico para resolver las afectaciones constitucionales que se desprenden del caso; o (ii) con efectos *transitorios*, cuando existe el riesgo de configuración de un perjuicio irremediable.

Tratándose de afectaciones derivadas del trámite de los concursos de méritos, resulta imperativo para el juez constitucional determinar cuál es la naturaleza de la actuación que presuntamente transgredió los derechos, con la finalidad de determinar si existe o no un mecanismo judicial idóneo y eficaz para resolver el problema jurídico. Por lo anterior, es importante establecer en qué etapa se encuentra el proceso de selección, para determinar si existen actos administrativos de carácter general o de carácter particular y concreto que puedan ser objeto de verificación por parte de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a través de los medios de control de nulidad o de nulidad y restablecimiento del derecho, dependiendo de cada caso.

Lo anterior no significa que, ante la existencia de un medio judicial que permita a un juez de la República valorar la legalidad de las actuaciones de la administración en el marco de los concursos de méritos, la acción de tutela se torne inmediatamente improcedente, pues es necesario determinar, como se ha insistido, si el mecanismo es *idóneo* para resolver el problema planteado y, además, si dicho medio es *eficaz* para conjurar la posible afectación de las garantías fundamentales, atendiendo a las condiciones particulares del caso.

En desarrollo de lo anterior, en su jurisprudencia reiterada[12], la Corte Constitucional ha venido sosteniendo que, por regla general, la acción de tutela no es el mecanismo judicial de protección previsto para controvertir los actos proferidos en el marco de un concurso de méritos, cuando estos son susceptibles de ser demandados ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. Tal circunstancia es particularmente relevante, cuando el proceso de selección ha concluido con la elaboración y firmeza de la lista de elegibles.

La posición anterior ha sido respaldada por el Consejo de Estado, al advertir que, cuando son proferidas dichas listas, la administración dicta actos administrativos cuyo objeto es generar *situaciones jurídicas particulares*, de suerte que, cuando ellas cobran firmeza, crean derechos ciertos que deben ser debatidos en la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo y en el marco del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, pues el debate generalmente se centra en la legalidad del proceso y en el cumplimiento de las normas previstas en el ordenamiento jurídico y en la propia convocatoria.

[12] Corte Constitucional, sentencias T-388 de 1998, T-095 de 2002, SU-913 de 2009, T-556 de 2010, T-169 de 2011, T-156 de 2012, T-604 de 2013, T-180 de 2015, T-610 de 2017, T-438 de 2018, T-227 de 2019, T-425 de 2019, entre otras.

Precisamente, en sentencia de tutela del 29 de noviembre de 2012[13], la Sección Quinta del Consejo de Estado consideró que la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo cuenta con las garantías necesarias para analizar la legalidad de los actos administrativos dictados en los concursos de méritos y, por esa vía, controlar cualquier irregularidad ocurrida durante su trámite. Por lo anterior, argumentó que a los jueces de tutela les compete establecer, si al momento de decidir la acción de tutela ha sido publicada la lista de elegibles.

Ahora bien, con la introducción al ordenamiento jurídico de la Ley 1437 de 2011 (en adelante *"CPACA"*[14]), se amplió la posibilidad de solicitar la adopción de medidas cautelares en los procesos adelantados ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, al mismo tiempo que se previó la reducción en la duración de los procesos. De esta manera, el análisis de procedencia de la acción de tutela también implica tener en cuenta estas nuevas herramientas[15]. En este sentido, respecto de las condiciones para solicitar la aplicación de las medidas cautelares dispuestas en el CPACA, este tribunal se pronunció en la sentencia C-284 de 2014[16], providencia en la que concluyó que existen diferencias entre estas y la protección inmediata que otorga la acción de tutela. Ello, en la medida en que el procedimiento para que el juez decrete una medida cautelar es más largo, respecto de los 10 días establecidos para la definición del amparo constitucional. En efecto, de acuerdo con los artículos 233[17] y 236[18] del CPACA, el demandante puede solicitar que se decrete una

[13] Consejo de Estado, Sección Segunda Subsección B. Radicación número: 23001-23-33-000-2012-00067-01, Sentencia del 29 de noviembre de 2012.

[14] "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

[15] Corte Constitucional, sentencia T-610 de 2017.

[16] Sentencia en la que se estudió la constitucionalidad del artículo 229 parcial de la Ley 1437 de 2011.

[17] *"**Artículo 233. Procedimiento para la adopción de las medidas cautelares.** La medida cautelar podrá ser solicitada desde la presentación de la demanda y en cualquier estado del proceso. // El Juez o Magistrado Ponente al admitir la demanda, en auto separado, ordenará correr traslado de la solicitud de medida cautelar para que el demandado se pronuncie sobre ella en escrito separado dentro del término de cinco (5) días, plazo que correrá en forma independiente al de la contestación de la demanda. // Esta decisión, que se notificará simultáneamente con el auto admisorio de la demanda, no será objeto de recursos. De la solicitud presentada en el curso del proceso, se dará traslado a la otra parte al día siguiente de su recepción en la forma establecida en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil. // El auto que decida las medidas cautelares deberá proferirse dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento del término de que dispone el demandado para pronunciarse sobre ella. En este mismo auto el Juez o Magistrado Ponente deberá fijar la caución. La medida cautelar solo podrá hacerse efectiva a partir de la ejecutoria del auto que acepte la caución prestada. // Con todo, si la medida cautelar se solicita en audiencia se correrá traslado durante la misma a la otra parte para que se pronuncie sobre ella y una vez evaluada por el Juez o Magistrado Ponente podrá ser decretada en la misma audiencia. // Cuando la medida haya sido negada, podrá solicitarse nuevamente si se han presentado hechos sobrevinientes y en virtud de ellos se cumplen las condiciones requeridas para su decreto. Contra el auto que resuelva esta solicitud no procederá ningún recurso*".

[18] *"**Artículo 236. Recursos.** El auto que decrete una medida cautelar será susceptible del recurso de apelación o del de súplica, según el caso. Los recursos se concederán en el efecto devolutivo y*

medida cautelar desde la presentación de la demanda y en cualquier etapa del proceso, petición que debe ser trasladada al demandado, quien deberá pronunciarse en un término de 5 días. Una vez vencido el plazo anterior, el juez deberá decidir sobre su decreto en 10 días, decisión susceptible de recursos de apelación o súplica, según sea el caso, los cuales se conceden en efecto devolutivo y deben ser resueltos en un tiempo máximo de 20 días.

Por lo demás, en la sentencia SU-691 de 2017, la Corte argumentó que estas nuevas herramientas permiten materializar la protección de los derechos de forma igual, o incluso superior a la acción de tutela, en los juicios de carácter administrativo. Sin embargo, advirtió que ello no significa la improcedencia automática y absoluta del amparo constitucional, ya que los jueces tienen la obligación de realizar, de conformidad con el artículo 6 del Decreto 2591 de 1991, un juicio de idoneidad en abstracto y otro de eficacia en concreto y, en ese sentido, están obligados a considerar: *"(i) el contenido de la pretensión y (ii) las condiciones de los sujetos involucrados".*

De esta manera, si bien la regla general indica la improcedencia de la acción de tutela para dirimir los conflictos que se presentan en el marco de los concursos de méritos, cuando existen actos susceptibles de control judicial y, especialmente, cuando las listas de elegibles adquieran firmeza, lo cierto es que la jurisprudencia constitucional ha fijado algunas subreglas para orientar en qué casos el medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho no es *eficaz*, entendiendo que no permite materializar el principio del mérito en el acceso a los cargos públicos[19]. Ello bajo la consideración previa de que, desde un examen abstracto, tal medio goza de idoneidad.

En este sentido, la Corte ha considerado que la acción de tutela es procedente de forma definitiva para resolver controversias relacionadas con concursos de méritos, cuando (i) el empleo ofertado en el proceso de selección cuenta con un periodo fijo determinado por la Constitución o por la ley[20]; (ii) se imponen trabas para nombrar en el cargo a quien ocupó el primer lugar en la lista de elegibles[21]; (iii) el caso presenta elementos que podrían escapar del control del juez de lo contencioso administrativo, por lo que tiene una marcada relevancia constitucional[22]; y, finalmente, (iv) cuando por las condiciones particulares del

deberán ser resueltos en un término máximo de veinte (20) días. // Las decisiones relacionadas con el levantamiento, la modificación o revocatoria de las medidas cautelares no serán susceptibles de recurso alguno".

[19] Corte Constitucional, sentencia T-049 de 2019.
[20] Corte Constitucional, sentencias T-509 de 2011, T-604 de 2013, T-748 de 2013, SU-553 de 2015, T-551 de 2017, T-610 de 2017 y T-059 de 2019.
[21] Corte Constitucional, sentencias SU-136 de 1998, T-455 del 2000, T-102 de 2001, T-077 de 2005, T-521 de 2006, T-175 de 2009, T-556 de 2010, T-156 de 2012, entre otras.
[22] Corte Constitucional, sentencias T-785 de 2013, T-160 de 2018, entre otras.

accionante (edad, estado de salud, condición social, entre otras), a este le resulta desproporcionado acudir al mecanismo ordinario.

A continuación, se describirán brevemente algunas sentencias en las que las distintas Salas de Revisión de la Corte han usado las subreglas anteriormente señaladas:

Así, en la *sentencia T-059 de 2019*, la Sala Cuarta de Revisión estudió el caso de un aspirante que se había presentado a un concurso de méritos, cuya finalidad era la provisión del cargo de gerente de un hospital público. En dicha oportunidad, este tribunal consideró que la acción de tutela era procedente para resolver el problema jurídico, en la medida en que el cargo para el que se adelantó el proceso de selección tenía un periodo fijo de cuatro años, el cual ya se encontraba en curso, por lo que argumentó que la eventual orden del proceso originado en ejercicio del medio de nulidad y restablecimiento del derecho, en consideración a su término de duración, no brindaría las condiciones para avalar la efectividad del principio del mérito en el derecho de acceso a cargos públicos, pues, al proferirse la sentencia, lo más probable era que el asunto se resolviera con una compensación económica.

En la *sentencia T-160 de 2018*, la Sala Tercera de Revisión se pronunció sobre la exclusión de un aspirante que se había presentado para un concurso de méritos para proveer igualmente el cargo de dragoneante en el INPEC, pero que había sido apartado del proceso por tener un tatuaje en uno de sus antebrazos. En dicha oportunidad, se declaró procedente la acción de tutela, al estimar que el medio ordinario no respondía a la dimensión constitucional que planteaba el asunto, pues el actor no alegaba la infracción de las reglas del concurso, sino su inaplicación por inconstitucionales, al vulnerar sus derechos al libre desarrollo de la personalidad, a la igualdad y al acceso a cargos público. En este sentido, en la sentencia en cita se manifiesto que: "*las pretensiones del accionante no se dirigen a determinar la legalidad de los actos administrativos expedidos en desarrollo de la convocatoria, pretensión para la cual puede acudir a los medios de control de la jurisdicción de lo contencioso administrativo, sino que pretende demostrar que la aplicación de estas normas, en su caso concreto, lesiona sus derechos fundamentales. Esto significa que, lejos de cuestionar la validez de las reglas de la convocatoria, lo que pretende es su inaplicación, con miras a defender sus derechos al libre desarrollo de la personalidad, a la igualdad y al acceso a cargos públicos, en virtud de las circunstancias específicas en las que él se encuentra*".

Por otra parte, en la *sentencia T-785 de 2013*[23], la Corte revisó varias acciones de tutela interpuestas por ciudadanos que se habían presentado a un concurso de méritos para proveer el cargo de dragoneante en el INPEC, pero que habían sido excluidos por haber sido declarados *"no aptos"*, luego de los exámenes médicos practicados. Aun cuando se negó el amparo pretendido, por cuanto las decisiones se adoptaron con base en las condiciones de aptitud física y de salud requeridas, al momento de examinar la procedencia del amparo, se concluyó que el caso tenía marcada relevancia constitucional, pues para ser designado en dicho cargo, la persona no podía superar el límite de los 25 años, y dado que la mayoría de los aspirantes ya se encontraban en ese umbral, se coligió que, al momento de proferirse sentencia en sede de lo contencioso administrativo, se estaría ante un daño consumado, lesionando el derecho de acceso a la administración de justicia.

Finalmente, en el año 2012, la Sala Primera de Revisión profirió la *sentencia T-156 del mismo año*, providencia en la que se analizó una acción de tutela presentada por una ciudadana que había ocupado el primer lugar de la lista de elegibles en el concurso de méritos al que se presentó, pero que no fue nombrada en el cargo seleccionado, porque se suspendió el acto administrativo de carácter particular. Este tribunal concluyó que, en este caso, la acción de tutela era el medio idóneo para materializar el principio del mérito de quien había ocupado el primer lugar en un proceso de selección, puesto que "*no tendría objeto alguno enervar el mecanismo de tutela para sustituirlo por un instrumento previsto en el ordenamiento legal que no garantice la supremacía de la Constitución en el caso particular*", cuando es clara la afectación de la persona que obtuvo las mejores calificaciones para ingresar al servicio público.

En conclusión, la acción de tutela no es, por regla general, el mecanismo judicial dispuesto para resolver las controversias que se derivan del trámite de los concursos de méritos, cuando ya se han dictado actos administrativos susceptibles de control por parte del juez de lo contencioso administrativo, en especial, cuando ya existe una lista de elegibles. Sin embargo, el juez de tutela deberá valorar si, atendiendo a las circunstancias del caso concreto, los medios de control ante la justicia administrativa son eficaces para resolver el problema jurídico propuesto, atendiendo a las subreglas previamente mencionadas, esto es, (i) si el empleo ofertado cuenta con un periodo fijo determinado por la Constitución o por la ley; (ii) si se imponen trabas para nombrar en el cargo a quien ocupó el primer lugar en la lista de elegibles; (iii) si el caso tiene una marcada relevancia constitucional; y (iv) si resulta desproporcionado acudir al mecanismo ordinario, en respuesta a las condiciones particulares del accionante.

[23] Se reiteró la regla dispuesta en la sentencia T-1266 de 2008.

III. El acto de convocatoria como norma que regula el concurso de méritos[24]

"El principio del mérito en el acceso a la función pública se encuentra instituido en el artículo 125[25] superior, a fin de garantizar que en todos los órganos y entidades del Estado se vinculen las personas que ostenten las mejores capacidades. Como lo ha sostenido la Corte *"todos los empleos públicos tienen como objetivo común el mejor desempeño de sus funciones para la consecución de los fines del Estado"*[26]. Para tal efecto, el Legislador cuenta con la autonomía necesaria para determinar los requisitos y condiciones del aspirante, sin entrar en contradicción con las normas constitucionales[27].

El concurso público ha sido el mecanismo establecido por la Carta Política para que en el marco de una actuación imparcial y objetiva[28], haga prevalecer al mérito como el criterio determinante para proveer los distintos cargos en el sector público. Su finalidad es que se evalúen las capacidades, la preparación y las aptitudes generales y específicas de los distintos aspirantes a un cargo, para de esta manera escoger entre ellos al que mejor pueda desempeñarlo, dejando de lado cualquier aspecto de orden subjetivo[29].

Dicha actuación debe estar investida con todas las ritualidades propias del debido proceso[30], lo que implica que se convoque formalmente mediante acto que contenga tanto de los requisitos exigidos para todos los cargos ofertados, como de las reglas específicas de las diversas etapas del concurso (la evaluación y la conformación de la lista de elegibles)

[24] Sentencia T-180/15

[25] *"Los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera. Se exceptúan los de elección popular, los de libre nombramiento y remoción, los de trabajadores oficiales y los demás que determine la ley. Los funcionarios, cuyo sistema de nombramiento no haya sido determinado por la Constitución o la ley, serán nombrados por concurso público."*

[26] *Cfr.* Sentencia SU-086 de 1999: "*La Constitución de 1991 exaltó el mérito como criterio predominante, que no puede ser evadido ni desconocido por los nominadores, cuando se trata de seleccionar o ascender a quienes hayan de ocupar los cargos al servicio del Estado. Entendido como factor determinante de la designación y de la promoción de los servidores públicos, con las excepciones que la Constitución contempla (art. 125 C.P.), tal criterio no podría tomarse como exclusivamente reservado para la provisión de empleos en la Rama Administrativa del Poder Público, sino que, por el contrario, es, para todos los órganos y entidades del Estado, regla general obligatoria cuya inobservancia implica vulneración de las normas constitucionales y violación de derechos fundamentales."*

[27] Así se estableció en la sentencia C-901 de 2008, donde concretamente se dijo: *"En suma, el mérito, como fundamento del ingreso, ascenso y retiro de la carrera administrativa, no solo se ajusta a los principios y valores constitucionales, sino que al encaminarse al logro de los fines consagrados en el artículo 209 Superior, propende por la supresión de los factores subjetivos en la designación de servidores públicos y la eliminación de prácticas anti-modernas como el clientelismo, el nepotismo o el amiguismo."*(Ver al respecto las sentencias C-071 de 1993; C-195 de 1994; C-563 de 2000; C-1230 de 2005; C-315 de 2007, entre otras.)

[28] *Cfr.* Sentencia SU-133 de 1998: "*La finalidad del concurso estriba en últimas en que la vacante existente se llene con la mejor opción, es decir, con aquel de los concursantes que haya obtenido el más alto puntaje. A través de él se evalúa y califica el mérito del aspirante para ser elegido o nombrado*".

[29] *Cfr*. Sentencia T-556 de 2010.

[30] *Cfr*. Sentencia T-514 de 2001: *"el debido proceso en los asuntos administrativos implica que el Estado se sujete a las reglas definidas en el ordenamiento jurídico, no solamente en las actuaciones que se adelanten contra los particulares para deducir responsabilidades de carácter disciplinario o aquellas relativas al control y vigilancia de su actividad, sino en los trámites que ellos inician con el objeto de cumplir una obligación o de ejercer un derecho ante la administración, como es el caso del acceso a los cargos públicos".*

a las que se verán sometidos los aspirantes y la propia entidad estatal[31]. Sobre el particular, este Tribunal señaló en la Sentencia SU-913 de 2009 que:

(i) Las reglas señaladas para las convocatorias son las leyes del concurso y son inmodificables, salvo que ellas sean contrarias a la Constitución, la ley o resulten violatorias de los derechos fundamentales.

(ii) A través de las normas obligatorias del concurso, la administración se autovincula y autocontrola, en el sentido de que debe respetarlas y que su actividad en cada etapa se encuentra previamente regulada.

(iii) Se quebranta el derecho al debido proceso y se infringe un perjuicio cuando la entidad organizadora del concurso cambia las reglas de juego aplicables y sorprende al concursante que se sujetó a ellas de buena fe. Si por factores exógenos aquellas varían levemente en alguna de sus etapas, las modificaciones de la convocatoria inicial deben ser plenamente conocidas por las partícipes para que de esta forma se satisfagan los principios de transparencia y publicidad que deben regir las actuaciones de la administración y no se menoscabe la confianza legítima que los participantes han depositado en los parámetros fijados para acceder a un cargo de carrera administrativa[32].

[31] *Cfr*. Sentencia T-090 de 2013. En esa providencia se refirió que de acuerdo con la Sentencia C-040 de 1995, reiterada en la Sentencia SU-913 de 2009, las etapas que en general deben surtirse para acceder a cualquier cargo de carrera y que, por consiguiente, deben estar consignadas en el acto administrativo de convocatoria, son: "*(i)* ***La convocatoria****: Fase en la cual se consagran las bases del concurso, es decir, todos aquellos factores que habrán de evaluarse, así como los criterios de ponderación, aspectos que aseguran el acceso en igualdad de oportunidades al aspirante; (ii)* ***Reclutamiento****: En esta etapa se determina quiénes de las personas inscritas en el concurso cumplen con las condiciones objetivas mínimas señaladas en la convocatoria para acceder a las pruebas de aptitud y conocimiento. Por ejemplo, edad, nacionalidad, títulos, profesión, antecedentes penales y disciplinarios, experiencia, etc.; (iii)* ***Aplicación de pruebas e instrumentos de selección****: a través de estas pruebas se establece la capacidad profesional o técnica del aspirante, así como su idoneidad respecto de las calidades exigidas para desempeñar con eficiencia la función pública. No sólo comprende la evaluación intelectual, sino de aptitud e idoneidad moral, social y física. y (iv)* ***elaboración de lista de elegibles****: En esta etapa se incluye en lista a los participantes que aprobaron el concurso y que fueron seleccionados en estricto orden de mérito de acuerdo con el puntaje obtenido".* (Negrillas del texto original).

[32] Sobre las reglas del concurso que se encuentra en trámite y su concatenación con los principios, la Corte Constitucional en sentencia C-1040 de 2007, al referirse a las objeciones presidenciales formuladas por el Gobierno Nacional al proyecto de ley núm. 105/06 Senado y 176/06 Cámara, *"por el cual se dictan algunas disposiciones sobre el concurso público de acceso a la carrera de notarios y se hacen algunas modificaciones a la ley 588 de 2000"*, manifestó que "*la regulación legal debe respetar las reglas del concurso que se encuentra en trámite. El fundamento constitucional de dicha conclusión es múltiple: el principio de transparencia de la actividad administrativa se empaña si en contravía de las legítimas expectativas del aspirante, su posición en el concurso se modifica durante su desarrollo; el principio de publicidad (art. 209 C.P.) se afecta si las reglas y condiciones pactadas del concurso se modifican sin el consentimiento de quien desde el comienzo se sujetó a ellas; los principios de moralidad e imparcialidad (ídem) de la función administrativa se desvanecen por la inevitable sospecha de que un cambio sobreviniente en las reglas de juego no podría estar motivado más que en el interés de favorecer a uno de los concursantes; el principio de confianza legítima es violentado si el aspirante no puede descansar en la convicción de que la autoridad se acogerá a las reglas que ella misma se comprometió a respetar*; (…)".

(iv) Cuando existe una lista de elegibles que surge como resultado del agotamiento de las etapas propias del concurso de méritos, la persona que ocupa en ella el primer lugar, detenta un derecho adquirido en los términos del artículo 58 Superior que no puede ser desconocido."

En síntesis, la jurisprudencia constitucional ha expresado de manera uniforme y reiterada que los concursos – en tanto constituyen actuaciones adelantadas por las autoridades públicas – deberán realizarse con estricta sujeción *(i)* al derecho al debido proceso; *(ii)* al derecho a la igualdad y *(iii)* al principio de la buena fe.[33] Dicha obligación se traduce, en términos generales, en el imperativo que tiene la administración de ceñirse de manera precisa a las reglas del concurso ya que aquellas, como bien lo ha sostenido esta Corporación, constituyen "*ley para las partes*" que intervienen en él[34].

Así las cosas, la convocatoria se convierte en una expresión del principio de legalidad tanto para oferentes como para inscritos, de tal forma que incumplir las directrices allí estipuladas contraviene no solo los derechos de los aspirantes, sino aquel valor superior al cual está sujeto toda actuación pública. Dicho, en otros términos, el acto administrativo que la contenga funge como norma del concurso de méritos, por lo cual todos los intervinientes en el proceso deben someterse aquel so pena de trasgredir el orden jurídico imperante.

II. La estabilidad laboral de los funcionarios públicos nombrados en provisionalidad que desempeñan cargos de carrera administrativa[35]

"En consonancia con el artículo 53 de la Constitución Política, según el cual una de las garantías mínimas que debe tener el trabajador es la estabilidad en el empleo, este Tribunal ha reconocido el *"derecho constitucional a una estabilidad laboral reforzada, que se deriva del principio de derecho a la igualdad de trabajo y que se materializa con medidas diferenciales en favor de aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad."*[36] Así las cosas, la Corte Constitucional ha definido la estabilidad laboral como:

> *"una garantía que tiene todo trabajador a permanecer en el empleo y a obtener los correspondientes beneficios salariales y prestacionales, incluso contra la voluntad del patrono, si no existe una causa relevante que justifique*

[33] Sentencia T-502 de 2010.
[34] Sentencia SU-913 de 2009. Reiterada en la Sentencia T-569 de 2011.
[35] Sentencia T-063 de 2022
[36] Sentencias T-014 de 2019 y T-464 de 2019, entre otras.

> *el despido. La doctrina ha entendido entonces que el principio de estabilidad laboral configura, en cabeza de los trabajadores, un verdadero derecho jurídico de resistencia al despido, el cual es expresión del hecho de que los fenómenos laborales no se rigen exclusivamente por el principio de la autonomía de la voluntad, ya que están en juego otros valores constitucionales, en especial la propia dignidad del trabajador y la búsqueda de una mayor igualdad entre patrono y empleado. Por ello, en función del principio de la estabilidad laboral, y de la especial protección al trabajo (CP arts 25 y 53), no basta el deseo empresarial para que pueda cesar una relación de trabajo, sino que es necesario que se configure una justa causa, en los términos señalados por la ley, y en armonía con los valores constitucionales".*[37]

Los titulares de la estabilidad laboral reforzada, tal como lo ha sostenido la Corte, son aquellas personas que se encuentran amparadas por el fuero sindical, en condición de invalidez o discapacidad y las mujeres en estado de embarazo, así como aquellos trabajadores con limitaciones físicas, sensoriales o psicológicas que se encuentran en situación de debilidad manifiesta. Al respecto, este Tribunal ha sostenido que dicha limitación hace referencia a una aplicación extensiva de la Ley 361 de 1997,[38] a aquellas personas que se encuentran en un estado de debilidad manifiesta por causa de una enfermedad, sin necesidad de que exista una calificación previa que acredite su condición de discapacidad o invalidez.[39]

Tratándose de los servidores públicos que ocupan en provisionalidad un cargo de carrera, la Corte ha manifestado que gozan de una estabilidad laboral relativa, lo que implica que únicamente pueden ser removidos por causales legales que deben expresarse de manera clara en el acto de desvinculación. De esta manera, la Corte ha reiterado que *"la terminación de una vinculación en provisionalidad porque la plaza respectiva debe ser provista con una persona que ganó el concurso no desconoce los derechos de esta clase de funcionarios, pues precisamente la estabilidad relativa que se le ha reconocido a quienes están vinculados bajo esta modalidad, cede frente al mejor derecho que tienen las personas que ganaron un concurso público de méritos."*[40] Sobre este punto, en la sentencia SU-446 de 2011, la Corte señaló que:

[37] Sentencias C-470 de 1997, T- 320 de 2016, T-464 de 2019, T-052 de 2020, entre otras.
[38] *"Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas en situación de discapacidad y se dictan otras disposiciones"*
[39] Sentencias T-198 de 2006, T-504 de 2008, T-263 de 2009, T-065 de 2010, T-663 de 2011, T-464 de 2019, entre otras.
[40] Sentencias SU-446 de 2011 y T-464 de 2019.

> *"la situación de quienes ocupan en provisionalidad cargos de carrera administrativa, encuentra protección constitucional, en la medida en que, en igualdad de condiciones pueden participar en los concursos y gozan de estabilidad laboral, condicionada al lapso de duración del proceso de selección y hasta tanto sean reemplazados por quien se haya hecho acreedor a ocupar el cargo en virtud de sus méritos evaluados previamente."*

Sin embargo, teniendo en cuenta que dentro de las personas que ocupan un cargo de carrera en provisionalidad, pueden haber sujetos de especial protección constitucional, como las madres y padres cabeza de familia, quienes estén próximos a pensionarse, o personas que se encuentran en situación de discapacidad o en debilidad manifiesta por causa de una enfermedad, la Corte ha reconocido que *"antes de proceder al nombramiento de quienes superaron el concurso de méritos, los funcionarios que se encuentren en provisionalidad deberán ser los últimos en removerse y en todo caso, en la medida de las posibilidades, deben vincularse nuevamente de manera provisional en cargos vacantes de la misma jerarquía o equivalencia de los que se venían ocupando, siempre y cuando demuestren una de esas condiciones especiales al momento de su desvinculación y al momento del posible nombramiento."*[41] En esta dirección, en sentencia SU-917 de 2010, esta Corporación precisó que *"la vinculación de estos servidores se prolongará hasta tanto los cargos que lleguen a ocupar sean provistos en propiedad mediante el sistema de carrera o su desvinculación cumpla los requisitos exigidos en la jurisprudencia constitucional."*

A modo de conclusión, tal como se reiteró en las Sentencias T-373 de 2017 y T-464 de 2019, en aquellos casos en los que surge, con fundamento en el principio del mérito, la obligación de nombrar de la lista de elegibles a la persona que superó las etapas del concurso, en un cargo de carrera ocupado en provisionalidad por un sujeto de especial protección como los padres o madres cabeza de familia, limitados físicos, psíquicos o sensoriales y pre pensionados, las entidades deben proceder con especial cuidado antes de efectuar los respectivos nombramientos, mediante la adopción de medidas afirmativas, (dispuestas en la constitución art. 13 numeral 3º, y en la materialización del principio de solidaridad social -art. 95 ibídem-),[42] relativas a su reubicación, y en caso de no adoptarse tales medidas, de ser posible, han de ser vinculados de nuevo en provisionalidad en un cargo similar o equivalente al que venían ocupando, de existir la vacante, siempre y cuando demuestren una de esas condiciones, tanto para la época de su desvinculación, como en el momento del posible nombramiento.

[41] Sentencias T-373 de 2017, T-464 de 2019.
[42] Sentencia T-373 de 2017.

iv. Respuesta al Problema Jurídico, y análisis del caso concreto

Como lo ha sostenido la Corte Constitucional en infinidad de fallos, no sobra refrendar, como ya lo hicimos en acápite anterior, que la acción de tutela consagrada en el Art. 86 de la Constitución Política es un mecanismo excepcional para la protección de derechos fundamentales, cuando se encuentran vulnerados o haya peligro inminente y además cuando no cuenten con las herramientas necesarias para hacerlas valer dentro de los trámites legales ordinarios previstos por el legislador.

Es por ello, que el Juez constitucional debe abordar siempre el estudio de cada caso concreto, analizando la pertinencia de resolver el litigio por la vía excepcional de tutela, o remitiendo a la jurisdicción ordinaria con las vías y acciones legales.

Por tanto, corresponde, en primer lugar, analizar la procedencia de los requisitos de procedibilidad de toda acción de tutela, tales como inmediatez y subsidiariedad.

Frente al principio de inmediatez, es dable afirmar tal principio se cumple en el entendido que este únicamente se encuentra ligado al factor temporal y que por regla general se ha estipulado un término no superior de 6 meses entre el acto que el accionante considera vulnerador de sus garantías fundamentales y la interposición de la acción, por lo que es una condición que se encuentra cumplida si se tiene en cuenta que, la remisión de los documentos que acreditaban su condición de padre cabeza de familia según Circular 030 del 3 de septiembre de 2024, fue ampliada hasta el 27 de diciembre del citado año de conformidad a la Circular 046 de 2024.

En relación al principio de subsidiaridad se puede manifestar que la jurisprudencia constitucional ha reiterado que, el inciso 4º del artículo 86 de la Constitución consagra el principio de subsidiariedad como requisito de procedencia de la acción de tutela y determina que «esta acción sólo procederá cuando el afectado no disponga de otro medio de defensa judicial, salvo que aquella se utilice como mecanismo transitorio para evitar un perjuicio irremediable». Es decir que, si existen otros mecanismos de defensa judicial que resultan idóneos y eficaces para solicitar la protección de los derechos que se consideran amenazados o vulnerados, se debe acudir a ellos y no a la acción de tutela.

Sin embargo, aun cuando existan mecanismos dispuestos en el ordenamiento para la satisfacción de los derechos fundamentales presuntamente vulnerados, en virtud de lo dispuesto en los artículos 86 superior y 6 del Decreto 2591 de 1991, la tutela es procedente si se acredita (i) que el mecanismo principal no es idóneo ni eficaz o (ii) que a pesar de ser

apto, no es lo suficientemente expedito para evitar que se configure un perjuicio irremediable.

En el caso concreto, frente a la vulneración de los derechos fundamentales al trabajo, mínimo vital, confianza legítima, es la jurisprudencia de la Corte Constitucional ha precisado que la acción de tutela es improcedente, como mecanismo principal y definitivo, para proteger derechos fundamentales que resulten amenazados o vulnerados con ocasión de la expedición de actos administrativos dentro de los concursos de méritos, ya que para controvertir la legalidad de ellos el ordenamiento jurídico prevé las acciones contencioso-administrativas, en las cuales se puede solicitar desde la demanda como medida cautelar la suspensión del acto.

Al respecto la Corte Constitucional ha indicado: *"Así mismo, la Sala advierte que, en ejercicio de dicho medio de control, los accionantes podían solicitar el decreto de medidas cautelares para solicitar la protección y garantía provisional del "objeto del proceso y la efectividad de la sentencia". Teniendo en cuenta que "la posibilidad de suspender en determinados casos las etapas de un concurso de méritos por medio de la acción de tutela no es una potestad exclusiva de la Corte Constitucional", los actores podían solicitar al juez de lo contencioso administrativo: (i) el restablecimiento de la situación al estado en que se encontraba antes de la presunta conducta vulneradora, (ii) la suspensión del concurso por no existir otra posibilidad de superar la situación que dio lugar a la adopción de la medida o (iii) la suspensión provisional de los efectos del acto de invitación a la convocatoria BF/18-002]. Incluso, (iv) podían pedir que el juez administrativo adoptara una medida cautelar de urgencia, si de las particularidades del caso se advertía la necesidad de una intervención perentoria de la autoridad judicial".*[43]

En reciente pronunciamiento sostuvo: *"(…) en el caso de los concursos de méritos, la jurisprudencia constitucional ha fijado algunas subreglas de procedencia excepcional de la acción de tutela, al advertir que, en tales eventos, pese a la existencia del citado medio de defensa judicial, este no resulta eficaz para garantizar la protección de los derechos invocados. Particularmente, se ha dicho que el amparo tutelar procede de manera definitiva, (i) si el empleo ofertado cuenta con un periodo fijo determinado por la Constitución o por la ley; (ii) si se imponen trabas para nombrar en el cargo a quien ocupó el primer lugar en la lista de elegibles; (iii) si el caso tiene una marcada relevancia constitucional; y (iv) si resulta desproporcionado acudir al mecanismo ordinario, en respuesta a las condiciones particulares del accionante.*[44]

[43] Corte Constitucional sentencia T-425 del 2019
[44] Corte Constitucional Sentencia T-081 de 2022

En el caso concreto, expone el accionante que COMISIÓN ESPECIAL DE CARRERA Y LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, vulneran sus derechos fundamentales a la Igualdad, Confianza Legítima, Transparencia, Trabajo, y Debido Proceso, vulnerados, por la inclusión de su cargo en el concurso de méritos de la FGN 2024, sin tener en cuenta su condición de padre cabeza de familia.

El accionante actualmente se desempeña como Fiscal Delegado ante los Juzgados Penales del Circuito Especializados de la ciudad de Tumaco adscrito a la Seccional Pasto de la Fiscalía General de la Nación, nombrado en el cargo en provisionalidad desde el tres (3) de Marzo del año 2012, siendo el titular del ID 23285 (número que identifica el cargo en la Fiscalía.)

Ahora bien, la Dirección Ejecutiva de la Fiscalía General de la Nación, a través de la Circular Nro. 0025 del 18 de julio de 2024, fijó los criterios de selección de los empleos a ofertar en la convocatoria FGN -2024.

Igualmente, mediante Circular 030 del 03 de septiembre de 2024, en el que amplía la información del concurso de méritos establecida en la circular 0025 de 2024 señaló lo siguiente:

La Fiscalía General de la Nación, mediante Circular No. 0025 del 18 de julio de 2024 señaló los criterios de selección de los 4.000 empleos que se ofertarán en la convocatoria del Concurso de Méritos FGN 2024, entre estos, el que a continuación se enuncia: "(…) 4. ***Los empleos provistos transitoriamente, los cuales serán seleccionados de manera aleatoria y automática a través de un sistema de sorteo abierto*** *en presencia de la oficina de Control interno de la Entidad y del Ministerio Público que será previamente convocado y transmitido en directo en la plataforma tecnológica que se determine para el efecto." (Negrita y subrayado fuera de texto) Con el propósito de clarificar y ampliar el cuarto criterio relacionado con los empleos vacantes no provistos u ocupados en provisionalidad o encargo, la señora Fiscal General de la Nación ha decidido implementar acciones afirmativas, en el sentido de excluir del sorteo a los servidores de la entidad que ostenten un cargo en provisionalidad, pero adicionalmente se encuentre en alguna de las siguientes circunstancias: (…)*

2. ***Madre o padre cabeza de familia****: Cuyo ingreso familiar sea exclusivamente el devengado por concepto del salario recibido por el empleo desempeñado en la entidad. Entiéndase como madres o padres cabeza de familia (soltero o casado) quien ejerce la jefatura del hogar y tiene bajo su cargo, afectiva, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para*

trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar.

La circunstancia anteriormente referenciada deberá acreditarse de la siguiente manera:

✓ Declaración notarial suscrita bajo la gravedad de juramento en la cual la persona manifiesta encontrarse en condición de padre o madre cabeza de familia, es decir, que no tiene alternativa económica ni ayuda de los demás miembros de la familia.

✓ Registro civil que acredite el parentesco del hijo menor.

✓ Si su pareja ha fallecido el acta de defunción.

✓ Si cuenta con hijos mayores o menores con discapacidad, deberá aportar el certificado de discapacidad expedida por la EPS correspondiente.

De esta manera, las personas que consideren encontrarse dentro de las acciones afirmativas aquí indicadas, deberán acreditar su condición hasta el día 27 de septiembre de 2024, ante la Subdirección de Talento Humano al correo electrónico: acreditacionconcursomeritos2024@fiscalia.gov.co con los soportes respectivos a efectos de estudiar cada uno de los casos y determinar si procede el amparo solicitado, situación que en todo caso se le comunicará al solicitante.

Posteriormente, mediante circular 0046 de 2024, se establecen precisiones frente a las acciones afirmativas de madre o padre cabeza de familia -Circular 030 de 2024, se dispone:

En virtud de lo anterior y con el propósito de generar una garantía de protección, la entidad se permite precisar los criterios de acreditación establecidos para la acción afirmativa denominada ***MADRE O PADRE CABEZA DE FAMILIA***, así:

1. **Requisitos para acreditar la acción afirmativa de madre o padre cabeza de familia frente a hijos menores de edad, hijos menores de 25 años que estén estudiando y dependan económicamente del servidor:**

- Declaración notarial suscrita **bajo la gravedad de juramento** en la cual el servidor manifiesta encontrarse en condición de padre o madre cabeza de familia y que su (s) hijo (s) menores de edad, dependen económicamente del ingreso del servidor.

- Para el caso del servidor con hijos menores de 25 años que se encuentren estudiando y que dependen económicamente del mismo, deberá allegar una declaración notarial **bajo la gravedad de juramento** en que conste que el servidor es quien responde económicamente, tanto por la manutención como por el pago de los estudios de su hijo.

- Registro civil que acredite el parentesco del o los hijos menores de edad o hijos menores de 25 años que se encuentren estudiando.

- Certificación académica del centro educativo donde curse los estudios el hijo menor de 25 años o recibo de pago de la matrícula.

- Certificación de la EPS donde conste la calidad de beneficiario de los hijos menores de 25 años que se encuentren estudiando.

2. **Requisitos para acreditar la acción afirmativa de madre o padre cabeza de familia frente a padres:**

- Declaración notarial suscrita **bajo la gravedad de juramento** en la cual la persona manifiesta encontrarse en condición de padre o madre cabeza de familia, es decir que, en dicha declaración debe constar que el servidor se encuentra a cargo de sus padres, quienes dependen económicamente del ingreso del mismo y que no reciben pensión ni ningún emolumento por parte del Estado y/o Entidad Privada; adicional a lo anterior, se debe indicar que el servidor no tiene alternativa económica ni ayuda de los demás miembros de la familia.

- Registro civil de nacimiento del servidor para acreditar consanguinidad con los padres.

NOTAS:

1. A partir de lo anterior, la administración recibirá nuevas solicitudes y/o subsanaciones a las previamente radicadas referentes a *MADRE O PADRE CABEZA DE FAMILIA*, a efectos de ser evaluadas y emitir una nueva respuesta al solicitante. Para dicho trámite podrán allegar la documentación respectiva, a más tardar el día **27 de diciembre de 2024** al correo electrónico acreditacionconcursomeritos2024@fiscalia.gov.co.

Finalmente, mediante la Resolución Nro. 01566 del 03 de marzo de 2025, la Dirección Ejecutiva de la Fiscalía General de la Nación, identifica y publica los 4.000 empleos a proveer mediante el concurso de Méritos de FGN-2024, en el que aparece el ID del cargo que actualmente desempeña el accionante (empleo: Fiscal Delegado ante Jueces Penales del Circuito Especializado –No. 206 ID PLANTA 23285).

Ciertamente, lo que busca el accionante es la exclusión de su cargo de la resolución Nro. 01566 del 03 de marzo de 2025, no obstante según lo dispone la jurisprudencia de la Corte constitucional, para ello tiene a su disposición mecanismos de defensa ante la jurisdicción contenciosa administrativa a través de sus medios de control para reclamar sus derechos, aunado a que dentro del plenario no existe ninguna prueba que acredite la falta de idoneidad de los medios de defensa que tiene a su alcance.

Igualmente, no se evidencia que previo a ejercer esta acción, haya acudido a la jurisdicción contenciosa administrativa a censurar la Resolución Nro. 01566 del 03 de marzo de 2025

pese a que, contra la misma proceden los medios de control de nulidad y restablecimiento del derecho, consagrados en los artículos 137 y 138 Ley 1437 de 2011, en aras de manifestar los reproches que exhibe en el escrito de tutela. Escenario que le brinda la posibilidad de atacar dicho acto administrativo y, en el que, si lo estima pertinente, puede requerir medidas cautelares, conforme al canon 230 ibidem, esto es la exclusión provisional de su ID PLANTA 23285 del Concurso de méritos.

Ahora bien, señala el actor que es sujeto de especial protección constitucional es su condición de padre cabeza de familia y por ello la protección radica en una estabilidad laboral reforzada y que a través de la presente acción constitucional su busca evitar un perjuicio irremediable, que es probable ocurra ante el alea del concurso de la Fiscalía. La presente acción de Tutela precisamente busca es que se proteja su derecho al trabajo dado el tiempo que lleva en la institución, su estabilidad laboral, y la seguridad social de su núcleo familiar ya que sus hijos además son beneficiarios en salud como se explicó anteriormente, y la protección del mínimo vital y móvil no solo del funcionario sino de su núcleo familiar.

Al respecto, la Corte Suprema de Justicia[45], Sala de Casación Civil, agraria y Rural en reciente pronunciamiento que versa sobre similar tema adujo:

"(…) Ahora, aunque la gestora invocó la salvaguarda como «mecanismo transitorio» para que se ordene «[su] inclusión provisional en la subfase especializada del curso concurso de formación judicial», so pretexto de que la «tutela es el camino más idóneo y eficaz» para la enmienda de las irregularidades advertidas, era indispensable que acreditara la inminencia del perjuicio irremediable, el cual «(i) debe ser inminente, es decir, no basta con que exista una mera posibilidad de que se produzca el daño; (ii) el perjuicio que se cause sea grave, lo que implicaría, en consecuencia, un daño de gran intensidad sobre la persona afectada; (iii) las medidas que se requieran para evitar la configuración sean urgentes; y (iv) la acción es impostergable, es decir, en caso de aplazarse la misma sea ineficaz por inoportuna» (C.C. Sentencias SU-508 de 2020; T-190 de 2020 y T-235 de 2018). No obstante, los requisitos descritos no fueron probados por la impulsora, así como tampoco se vislumbran circunstancias que justifiquen un actuar preventivo en este instrumento, máxime cuando, tal y como se indicó anteriormente, existen remedios ordinarios con la entidad de custodiar las garantías clamadas que no han sido utilizados por la querellante (…)".

[45] Corte Suprema de justicia, sentencia del 11 de diciembre de 2024, Radicación No. 11001-02-30-000-2024-01579-00

En concreto señala la Corte Suprema de Justicia[46]: *"(…) En ese orden, teniendo en cuenta que la precursora acudió directamente a la «acción tuitiva» sin previamente discutir en el medio natural lo que trae a este espacio, el incumplimiento del «presupuesto general de la subsidiariedad» impide que a través de esta herramienta superlativa se estudie el fondo de lo rogado (…)"*

Lo cierto es que dentro de las personas que ocupan un cargo de carrera en provisionalidad, pueden haber sujetos de especial protección constitucional, como las madres y padres cabeza de familia, quienes estén próximos a pensionarse, o personas que se encuentran en situación de discapacidad o en debilidad manifiesta por causa de una enfermedad, la Corte ha reconocido que *"antes de proceder al nombramiento de quienes superaron el concurso de méritos, los funcionarios que se encuentren en provisionalidad deberán ser los últimos en removerse y en todo caso, en la medida de las posibilidades, deben vincularse nuevamente de manera provisional en cargos vacantes de la misma jerarquía o equivalencia de los que se venían ocupando, siempre y cuando demuestren una de esas condiciones especiales al momento de su desvinculación y al momento del posible nombramiento."*[47] En esta dirección, en sentencia SU-917 de 2010, la Corporación precisó que *"la vinculación de estos servidores se prolongará hasta tanto los cargos que lleguen a ocupar sean provistos en propiedad mediante el sistema de carrera o su desvinculación cumpla los requisitos exigidos en la jurisprudencia constitucional."*

No obstante, lo anterior, es dable advertir que la Resolución Nro. 01566 del 03 de marzo de 2025, la Dirección Ejecutiva de la FGN, identifica y publica los 4.000 empleos a proveer mediante el concurso de Méritos de FGN-2024, no ha culminado aún su fase de inscripción y verificación.

En tal sentido, no se desconoce sus derechos fundamentales, pues la estabilidad relativa o intermedia que se le ha reconocido a esta categoría de servidores, debe ser tenida en cuenta al momento en que finalice la convocatoria, es más, como lo aduce el accionante, actualmente se desempeña como Fiscal Delegado antes los Juzgados Penales del Circuito Especializados en la ciudad de Tumaco.

El anterior razonamiento, fue impuesto por la Sala Plena de la Corte Constitucional, mediante providencia SU-446 de 2011, en la cual la Corte no amparó los derechos de las personas que ocupaban cargos en provisionalidad, en situación de debilidad manifiesta y que habían sido reemplazados por empleados de carrera en la Fiscalía de General de la

[46] Corte Suprema de justicia, sentencia del 11 de diciembre de 2024, Radicación No. 11001-02-30-000-2024-01579-00
[47] Sentencias T-373 de 2017, T-464 de 2019.

Nación. Aun así, en dicha ocasión, la Corporación planteó que, aunque primaban los derechos de acceder al cargo de los empleados de carrera, la entidad tenía el deber constitucional de emplear medidas de acción afirmativa tendientes a proteger efectivamente el especial contexto de las personas vinculadas en provisionalidad.[48]

Si bien los empleados provisionales que se encuentran en una situación especial, no tienen derecho a permanecer de manera indefinida en el cargo, sí debe otorgárseles un trato preferencial como acción afirmativa, antes de efectuar el nombramiento de quienes ocuparon los primeros puestos en la lista de elegibles del respectivo concurso de méritos, con el fin de garantizar el goce efectivo de sus derechos fundamentales.

En conclusión y en virtud de la naturaleza subsidiaria y excepcional de la tutela (num. 1º, art. 6º, D. 2591 de 1991), en sede constitucional no resulta factible disponer, como lo solicitó el accionante, que se ordene a la FGN, que deje de ofertar cargos públicos que se ocupan por personas en provisionalidad, como lo es el de Fiscal Delegado ante los Jueces Penales del Circuito Especializados ID 23285 que interesa al actor.

Por tanto, **NO** es el juez de tutela la autoridad habilitada para establecer si respecto del actor concurren las exigencias previstas para gozar de la calidad de padre cabeza de familia, que impongan su continuidad en un cargo público como fiscal delegado que actualmente desempeña, sobre los anteriores aspectos, quien puede pronunciarse es la jurisdicción de lo contencioso administrativo, previo ejercicio de los medios de control de nulidad o nulidad y restablecimiento del derecho.

Ahora bien, le asiste razón al accionante acerca de que la respuesta emitida el 21 de enero del año 2025, por parte del Subdirector Regional de apoyo del Pacífico, no explica con suficiencia la negativa al responder que su solicitud de medidas afirmativas NO CUMPLE con los criterios establecidos en las citadas Circulares, en el entendido que no existe una explicación concreta para que eventualmente el petente en caso de encontrarse inconforme con la decisión, proceda a controvertirla por las vías que se encuentren a su disposición, lo que sucede igualmente con la respuesta emitida por Subdirector de Talento Humano de Fiscalía General de la Nacional con radicación 20253000021751 del 7 de abril de 2025.

Es importante indicar que la jurisprudencia de la Corte Constitucional ha sido coincidente en afirmar que el derecho de petición, contemplado en el artículo 23 de la norma fundamental, resulta indispensable para el logro de los fines esenciales del Estado, concretamente el servicio a la comunidad, la promoción de la prosperidad general, la

[48] Concepto 066751 de 2024 Departamento Administrativo de la Función Pública

garantía de los principios, derechos y deberes consagrados en la Carta Política de 1991[49], así como también, le permite a los ciudadanos, entre otras cosas, reclamar ante las autoridades y/o particulares explicaciones acerca de las decisiones que los puedan llegar a afectar directa o indirectamente[50] .

Ha precisado que el contenido del derecho de petición reside en la resolución pronta y oportuna de la correspondiente solicitud, por cuanto, resultaría inocua la posibilidad de acudir ante las autoridades y/o particulares si aquellos no resuelven o se reservan para sí el sentido de lo decidido[51].

Aunado a ello, la Corte Constitucional ha enfatizado en que la respuesta debe cumplir con los requisitos de: i) oportunidad; ii) debe ser de fondo, clara, precisa y congruente con lo pedido y, iii) debe darse a conocer al peticionario[52]. De igual manera, la respuesta no implica aceptación de lo solicitado ni tampoco se concreta siempre en una respuesta escrita[53].

Por tanto, se ordenará a LA COMISIÓN ESPECIAL DE CARRERA-SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO DEL PACÍFICO Y LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN,resolver de forma integral, clara, precisa y actual sobre la solicitud presentada por el accionante respecto a la aplicación, o no, en su caso de las acciones afirmativas previstas en circulares No. 030 y 046 de 2024 sobre madres o padres cabeza de familia, brindándole respuesta y especificando de manera concreta los criterios allí establecidos y no cumplidos por el accionante, dentro de un dentro de un término perentorio de diez (10) días hábiles.

En resumen, es incorrecto pensar que la acción de tutela puede asumirse como un medio de defensa judicial paralelo al sistema de jurisdicciones y competencias ordinarias y especiales. El juez de tutela no puede entrar a sustituir a la autoridad competente para resolver aquello que le autoriza la ley, especialmente si los mecanismos que permiten conjurar las posibles falencias que se suscitan durante los trámites procesales no han sido utilizados ni ejercidos por las partes, conforme a las atribuciones y competencias que consagra la ley. Así, al existir un proceso judicial idóneo y eficaz para resolver la controversia y en el que se puede desarrollar un debate probatorio amplio, una confrontación normativa frente al caso concreto y con plena vigencia del principio de inmediación, deben preservarse las competencias de los jueces ordinarios de manera que

[49] Corte Constitucional. Sentencia T-012 de 1992.
[50] Corte Constitucional. Sentencia T-587 de 2006.
[51] Corte Constitucional. Sentencia T-377 de 2000.
[52] Ibidem.
[53] Ibidem.

se evite sacrificar la justicia material, sin embargo, si procede frente a la solicitud elevada por el actor.

IX. DECISION

Corolario de lo expuesto, el Juzgado Quinto de Familia del Circuito de Pasto, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley,

R E S U E L V E

PRIMERO: CONCEDER la acción de tutela interpuesta por el señor CARLOS ALBERTO LUCERO ERAZO, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cedula de ciudadanía No. 87.715.210, quien actúa en nombre propio, amparando su derecho fundamental de petición e información, de conformidad con la parte considerativa de esta providencia.

SEGUNDO: **ORDENAR** al a LA COMISIÓN ESPECIAL DE CARRERA-SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO DEL PACÍFICO Y LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN,resolver de forma integral, clara, precisa y actual sobre la solicitud presentada por el accionante respecto a la aplicación, o no, en su caso de las acciones afirmativas previstas en circulares No. 030 y 046 de 2024 sobre madres o padres cabeza de familia, brindándole respuesta y especificando de manera concreta los criterios allí establecidos y no cumplidos por el accionante, dentro de un dentro de un término perentorio de diez (10) días hábiles.

TERCERO: NEGAR las demás pretensiones del accionante, consignadas en escrito de tutela.

CUARTO: Notificar esta sentencia a las partes, por el medio más eficaz, de conformidad con el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991, informándoles que contra la misma procede el recurso de impugnación, el cual se surtirá ante el Honorable Tribunal Superior de Pasto, Sala Civil-Familia.

QUINTO: En firme, envíese al siguiente día, a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. (Artículo 31 Decreto 2591 de 1991).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MIGUEL ANTONIO GOYES ANDRADE
JUEZ

Firmado Por:

Miguel Antonio Goyes Andrade

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 005 Oral

Pasto - Nariño

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **611332aed6cbc4d7209122f37596a52353eddb678432d29a5c9d54e6eba19bb6**

Documento generado en 14/05/2025 04:58:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica